

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS

Junio 2025

Julio, 2025

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	13
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	15
II- Transitorios.....	15
Base de Medición	16
Moneda Funcional y de Presentación	18
Políticas Contables:.....	18
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	18
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	28
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2025	29
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	29
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	47
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE La MONEDA EXTRANJERA:.....	51
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	55
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	56
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	56
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	56
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	59
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	59
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	60
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	65
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	71
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	75
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	76
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	83
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	86
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	95
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	100
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	104
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	104
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	109
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	114
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	114
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	115
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	116
FIDEICOMISOS	133

REVELACIÓN:	134
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	140
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	147
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	148
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	154
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	156
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	160
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	162
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:.....	163
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	164
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:.....	170
REVELACIONES PARTICULARES	172
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	179
NOTAS COMPLEMENTARIAS.....	180
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	185
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	186
1.1. ACTIVO	186
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	186
NOTA N° 3	186
NOTA N° 4	189
NOTA N° 5	189
NOTA N° 6	195
NOTA N° 7	197

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	198
NOTA N° 8	198
NOTA N° 9	199
NOTA N° 10	200
NOTA N° 11	213
NOTA N° 12	215
NOTA N° 13	216
2. PASIVO	217
2.1 PASIVO CORRIENTE	217
NOTA N° 14	217
NOTA N° 15	222
NOTA N° 16	222
NOTA N° 17	224
NOTA N° 18	227
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	227
NOTA N° 19	227
NOTA N° 20	228
NOTA N° 21	228
NOTA N° 22	228
NOTA N° 23	229
3. PATRIMONIO	230
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	230
NOTA N° 24	230
NOTA N° 25	232
NOTA N° 26	232
NOTA N° 27	232
NOTA N° 28	233
NOTA N° 29	234
NOTA N° 30	235
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	236
4. INGRESOS	236
4.1 IMPUESTOS	236
NOTA N° 31	236
NOTA N° 32	236
NOTA N° 33	237

NOTA N° 34	238
NOTA N° 35	238
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	238
NOTA N°36	238
NOTA N° 37	239
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	241
NOTA N° 38	241
NOTA N° 39	241
NOTA N° 40	242
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	242
NOTA N° 41	242
NOTA N° 42	243
NOTA N° 43	244
NOTA N° 44	244
NOTA N° 45	245
NOTA N° 46	245
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	246
NOTA N° 47	246
NOTA N° 48	246
NOTA N° 49	247
4.6 TRANSFERENCIAS.....	247
NOTA N° 50	247
NOTA N° 51	248
Transferencias de capital	248
4.9 OTROS INGRESOS.....	249
NOTA N° 52	249
NOTA N° 53	250
NOTA N° 54	250
NOTA N° 55	251
NOTA N° 56	252
NOTA N° 57	253
NOTA N° 58	254
5. GASTOS	254
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	254
NOTA N° 59	254

NOTA N° 60	258
NOTA N° 61	262
NOTA N° 62	262
NOTA N° 63	263
NOTA N° 64	264
NOTA N° 65	264
NOTA N° 66	265
5.2 GASTOS FINANCIEROS	266
NOTA N° 67	266
NOTA N° 68	266
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	267
NOTA N° 69	267
NOTA N° 70	268
NOTA N° 71	268
5.4 TRANSFERENCIAS	270
NOTA N° 72	270
NOTA N° 73	271
5.9 OTROS GASTOS	272
NOTA N° 74	272
NOTA N° 75	273
NOTA N° 76	273
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	275
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	275
NOTA N°77	275
NOTA N°78	276
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	277
NOTA N°79	277
NOTA N°80	277
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	278
NOTA N°81	278
NOTA N°82	278
NOTA N°83	279
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	280
NOTA N°84	280

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	281
NOTA N°85	282
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	284
NOTA N°86	284
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCEPCIONADOS Y CONCEPCIONADOS	285
NOTA N°87	285
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	286
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	289
Entrega de Información	289
ANEXOS.....	290
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	292
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	292
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	293
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	293
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	294
GASTOS	294
INGRESOS POR IMPUESTOS.....	294
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	295
OTROS INGRESOS.....	295
CUENTAS POR COBRAR.....	295
DOCUMENTOS A COBRAR	295
NICSP	296
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	296
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	296
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	297
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	299

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	300
NICSP 27- AGRICULTURA	301
NICSP 28- 29- 30	302
FIDEICOMISOS	302
NICSP 31.....	302

PERIODO CONTABLE 2025

Silvia Castro Quesada	Yorleni León Marchena	Katty Torres Rojas
4-000-042144		
Cédula Jurídica		

Descripción de la Entidad

Entidad:

El Instituto Mixto de Ayuda Social (en adelante “IMAS”), es una Institución Descentralizada no empresarial, con la personería jurídica No. 4-000-042144.

Ley de Creación:

Ley No. 4760 ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE). Ley 9137 de creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado que establece en su artículo 1º al SINIRUBE como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual contará con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos.

Fines de creación de la Entidad:

La Ley 4760 señala en su Artículo 2º-, lo siguiente:

“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”.

Actividad secundaria: Tiendas libres

La explotación exclusiva de los Puestos Libres de Derechos, también denominados Tiendas Libres de Impuestos en los aeropuertos internacionales del país son operadas por el IMAS, de conformidad con la Ley 4760 (Ley de Creación del IMAS) en su artículo 14 inciso h, que otorga a la institución la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales.

El programa de Empresas Comerciales de la institución tiene como objetivo contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de impuestos.

Objetivos de la Entidad:

A partir de su finalidad primordial, el artículo 4 de la Ley, establece los siguientes fines específicos:

- a. Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.
- b. Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos;
- c. Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país;
- d. Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar un trabajo remunerado.
- e. Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos;
- f. Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- g. Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta Ley.”

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

El IMAS se encuentra domiciliado en la Provincia de San José, Cantón Central, Barrio Francisco Peralta, 75 al sur de Pollos KFC. Es un ente descentralizado, con rango de institución autónoma, que goza de autonomía administrativa, pero que está sujeto a la ley en materia de gobierno. La jurisdicción en que opera es costarricense.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

El IMAS es una entidad pública que entrega subsidios estatales mediante el financiamiento estatal y de otras entidades, y con la recaudación de impuestos a los moteles y con la contribución social del 0,5% de carga patronal sobre planillas a nivel nacional, teniendo además la actividad secundaria de ventas de bienes en los aeropuertos, puertos.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

El IMAS, cédula jurídica 4-000-042144 y cuyo Representante Legal es Silvia Marlene Castro Quesada Segura, portadora de la cedula de identidad 1-0838-0148, Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

Documento con firma digital **Anexo No.1**

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Documento con firma digital **Anexo No.2**

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

El Instituto Mixto de Ayuda Social, cédula jurídica 4-000-042144, con el Representante Legal la señora Silvia Castro Quesada, portadora de la cédula de identidad 1-0838-0148 y el señor Jafeth Soto Sanchez, portador de la cédula de identidad 2-0749-0009, Coordinador de la Comisión de NICSP.

CERTIFICA QUE:

La entidad cuenta con una Comisión de NICSP, establecida formalmente mediante Resolución Administrativa del 10 febrero de 2010. En la misma se estableció que, la responsabilidad de la implementación recae en la Gerencia General, y se crea un equipo de trabajo de seguimiento, para el periodo 2021, se realiza la actualización de la nueva normativa y funciones de la comisión, para lo cual se emitió la Directriz IMAS-GG-0797-2021 el 07 de abril del 2021.

Los Integrantes de la Comisión son:

- Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo- Coordinador de la Comisión.
- Silvia Morales Jiménez, Jefatura del Departamento de Administración Financiera;
- Katty Torres Rojas, Jefatura de Unidad de Contabilidad;
- Melchor Marcos Hurtado, Jefatura Departamento de Empresas Comerciales (hasta 26 de agosto 2024).
- Andy Francisco Calderón Meléndez, Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa del Departamento de Empresas Comerciales (a partir de 26 de agosto 2024).
- Marcela Mora Salazar, representante Gerencia General (hasta 17 de mayo 2024).

En las sesiones participan personal contable y de otras áreas de conformidad con el tema de análisis.

Los principales acuerdos y logros del primer trimestre del 2025 son:

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-2024 de diciembre del 2024, celebrada posterior a la apertura del Libro de Actas Legalizado.
- Aprobar que conforme al análisis efectuado al 31 de diciembre se sigan manteniendo arrendamientos del IMAS como operativos.
- Se instruye a la Dirección de Soporte Administrativa realizar la gestión de la remisión de la resolución solicitada por la Contabilidad Nacional que se remitirá bajo consecutivo IMAS-DSA-RESO-0002-2025, a más tardar al 14 de febrero 2025.
- Aprobar la Matriz de Autoevaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y los respectivos planes de acción para el cuarto trimestre 2024. Aprobar Plan Estratégico con brechas NICSP y el relativo plan de acción.
- Aprobar el Plan General de Contabilidad del IMAS v4. Instruir a la Dirección de Soporte Administrativo remitir a la Presidencia Ejecutiva la versión actualizada del Plan General de Contabilidad del IMAS v4. para su aprobación.

Jafeth Soto Sánchez
DIRECTOR DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
Coordinador de la Comisión

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Cuadro Resumen - Normativa Contable
Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Pública

Este apartado se completa de forma automática al pegar la información de la pestaña "MATRIZ_AUTOEVALUACION", con excepción de la aplicación de los fideicomisos por lo que en esta sección se le solicita indicar SI - NO de acuerdo a la situación de la entidad.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		0
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		0
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	35,00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		0
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		0
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de

Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Para la elaboración de los estados se utiliza la Base de acumulación (o devengo).

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.

La base de medición utilizadas para las distintas clases de propiedades, planta y equipo es el costo histórico, ajustado por el modelo de costo de los activos.

Las siguientes bases de medición para activos se identifican y tratan en términos de la información que proporcionan sobre el costo de los servicios prestados y la capacidad operativa y financiera: costo histórico; valor de mercado; costo de reposición; precio de venta neto.

Las siguientes bases de medición para pasivos se identifican y tratan en términos de la información que proporcionan sobre el costo de los servicios prestados y la capacidad operativa y financiera del IMAS son: costo histórico; valor de mercado; costo de cancelación; y precio supuesto.

El reconocimiento de los ingresos por impuestos se realiza por devengo registrando la cuenta por cobrar(activo) por impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.

El ingreso por donaciones de bienes, se reconocen cuando los recursos transferidos cumplen la definición de activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

El INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, cedula jurídica 4-000-042144, y cuyo Representante Legal es la señora Silvia Marlene Castro Quesada, 1-0838-0148,

CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Silvia Castro Quesada
GERENTA GENERAL**

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Archivo digital firmado, Ver Anexo No.3

Con el oficio IMAS-GG-1643-2021 del 23 de julio 2021, la Gerencia General del IMAS aprueba la utilización de Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) versión 2021 y las Políticas Contables Generales con base a NICSP versión 2018, siendo de aplicación obligatoria, asimismo, el IMAS cuenta con un Plan General Contable v4.

Las principales políticas de contabilidad de la Institución se enumeran a continuación:

a) Entidad que presenta información financiera:

Dentro de la clasificación de ente contable, el IMAS se clasifica como Institución Descentralizada no Empresarial cuya responsabilidad de la emisión de los Estados Financieros Institucional está en la Gerencia General.

b) Periodo de presentación

Los Estados Financieros se elaboran en forma anual.

c) Base de acumulación o devengo

El IMAS utiliza para sus registros contables el sistema de contabilidad acumulativa, con base en el devengado, los ingresos se reconocen en el momento en que ocurren y los gastos en el momento en que incurren.

En los casos de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, el registro contable se efectúa a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los recursos que se mantienen en cuentas de los bancos del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso Cuentas de Caja Única.

En el IMAS las Cajas Receptoras de Efectivo y Fondos Fijos de Caja Chica estarán bajo la responsabilidad de los(las) respectivos(as) cajeros(as) o encargados(as), quienes deben atender las disposiciones del Reglamento para la Administración de Fondos Fijos, como de aquellas otras disposiciones relacionadas.

Las inversiones deberán realizarse en valores emitidos por el Estado, mediante compra directa en el Banco Central de Costa Rica o la Tesorería Nacional. Por tanto, el tipo de título, el rendimiento y el plazo, estará sujeto a la oferta del Estado y a los lineamientos emitidos por la STAP.

Todos los títulos valores deben emitirse a nombre del Instituto Mixto de Ayuda Social. No se podrá invertir en fondos de inversión. Tampoco se podrá congelar los saldos de las cuentas corrientes. (*Normativa supletoria: Reglamento para las inversiones transitorias realizadas por el IMAS, Código: RI-AAF-003, Aprobado con Acuerdo ACD109-04-2022*)

e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
- b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
- d) por los anticipos entregados;

...

- h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

Del análisis de los activos financieros del IMAS, la categoría según Norma correspondería a la categoría 3 que se muestra:

“Categoría 3:

Préstamos y partidas por cobrar: *Son activos financieros no derivados, con cobros fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de:*

- 1. los que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que serán clasificados como mantenidos para negociar y los que la entidad, en el momento del reconocimiento inicial, haya designado para su contabilización al valor razonable con cambios en resultados;*
- 2. los que la entidad designe en el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta; y*
- 3. aquéllos en los cuales el tenedor no pueda recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.”*

El IMAS aplica la política contable general 1.49:

“...en la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

Sí dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.”

Las cuentas por cobrar del IMAS provienen de ingresos sin contraprestación, y deben ser reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.

- **Cuentas por cobrar Impuestos:** Se reconocen cuando se ha devengado el hecho imponible generador del impuesto correspondiente al cobro del impuesto según Ley 9326 de Moteles y afines; en la cual crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansen y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido.

Las cuentas por cobrar impositivas con que cuenta la Institución, le es aplicable la política contable general 1.60 la cual establece que, los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, por lo cual la diferencia entre dicha estimación y la recaudación real dará origen a las cuentas por cobrar impositivas, cuyo monto será reconocido como medición al costo de dicha cuenta por cobrar.

- **Contribuciones Sociales diversas por cobrar:** Corresponden al cobro de contribuciones salariales definidas como financiamiento en el artículo 14 inciso a) de la Ley No. 4760 Ley Creación del IMAS y la Ley No.6443 Reforma Ley de Creación del IMAS, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal los patronos de la empresa privada en general, también están obligados a pagar el aporte, a que se refiere este inciso, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República.

Las contribuciones sociales por cobrar le aplican la política contable general 1.63 la cual indica que, el monto de las contribuciones sociales que se registren como cuentas por cobrar deberán estar relacionadas con el ingreso efectivamente comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa.

- **Transferencias por cobrar:** correspondiente a la recaudación realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de las contribuciones sociales mencionadas anteriormente, en forma mensual se liquida y los recursos ingresan el siguiente mes, mediante interfase del sistema centralizado de recaudación (SICERE) y SAP.

En las trasferencias por cobrar se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

- **Según la Normas Instrumentos Financieros (28-29 y 30) las cuentas y préstamos por cobrar,** para el registro posterior les aplica la metodología de costo amortizado, pero deben cumplir las condiciones que el activo se conserve dentro de un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y que esas condiciones establezcan fechas específicas para recibir y aplicar los flujos como pago al principal e intereses sobre el importe pendiente del documento.

La Norma define al costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es:

- a) *el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero; menos*
- b) *los reembolsos del principal; más o menos, según proceda,*
- c) *la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento; menos*
- d) *cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.*

Tomando en consideración de las cuentas y documentos por cobrar del IMAS, el valor inicial no cambia, esto implica que su valor futuro es igual al valor de inicio, y no existen primas o descuentos, que se paguen. Ante esta realidad, el costo amortizado es igual a su valor inicial (valor razonable más costos de transacción), menos las amortizaciones recibidas de los deudores a ese valor inicial.

Previsiones

El Instituto ha establecido una estimación para cubrir posibles pérdidas por incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar a largo plazo, mediante el método de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.

El Método utilizado es Antigüedad de Saldos, estableciendo un porcentaje sobre las cuentas por cobrar para la Estimación para incobrables.

La relación porcentual entre el monto determinado como Provisión para Incobrables y el Saldo de la Cuenta por Cobrar, corresponde al “Porcentaje final para la provisión para incobrables” de cada concepto el cual se aplica mensualmente a los saldos de cuentas por cobrar. Al 30 de junio 2025 según dicha metodología se encuentra provisionado con deterioro e incobrabilidad son los siguientes:

Concepto	Saldo Cuentas por cobrar al 30-06-25	Monto Total Estimado para Incobrables	Porcentaje Final de Provisión para Incobrables
Patronos	7 645 705,26	6 091 522,31	79,67%
Moteles	2 553 097,85	2 303 173,09	90,21%
Beneficiarios	517 067,68	514 347,42	99,47%
Empleados	15 229,93	11 672,99	76,65%
Otras Cuentas por Cobrar	243 221,81	229 726,78	94,45%
Total	10 974 322,53	9 150 442,59	

Utilizando la información del reporte de antigüedad de saldos y la experiencia se realiza una estimación de cuentas incobrables más acertada.

La estimación de cuentas incobrables está compuesta por dos variables:

- Deterioro Individual (cuentas prescritas)
- Deterioro Colectivo (cuentas no prescritas)

f) Inventarios

El IMAS cuenta con tres tipos de inventarios:

- los materiales y suministros en espera de ser utilizados para brindar un servicio con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocen en el resultado del periodo.
- Los bienes comprados para ser vendidos en las Tiendas Libres de puertos y aeropuertos, así como en el Depósito libre de Golfito;
- Los bienes muebles recibidos como donaciones provenientes de entes públicos, o privados sean personas físicas o jurídicas, así como los bienes muebles y suministros propiedad del IMAS declarados en desuso, para ser dispuestos para donaciones a entes públicos,

organizaciones sociales sin fines de lucro y organizaciones amparadas al régimen de Zona Franca.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado (PP), según autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023 para el uso del Promedio ponderado, ya se cuenta con una la política particular al respecto, incluido en el Plan Contable, las políticas aprobadas son las siguientes:

INV06: *El costo de los inventarios del IMAS se asignarán utilizando el método costo promedio ponderado.*

INV07: *Al utilizar el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada partida se determinará a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo, y del costo de partidas similares compradas durante el periodo. El promedio se calcula automáticamente en el sistema respectivo, después de registrar cada adquisición.*

INV08: *El IMAS aplicará al costo de sus diferentes inventarios el método de promedio ponderado de conformidad de la autorización previa de la Contabilidad Nacional, otorgada mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023.*

Se trata contablemente por inventario permanente y se realiza anualmente un recuento físico ajustando las diferencias.

g) Propiedad, planta y equipo:

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El modelo de costo es el criterio general que el IMAS aplica para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo. Con

posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los gastos por depreciación de los activos se calculan por el Método de Línea Recta con base en la vida útil estimada.

Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados.

Los activos Planta y equipo cuentan con un valor residual de ₡ 500.

h) Activos Intangibles

Los activos intangibles, hayan sido adquiridos, producidos, recibidos a través de transacciones sin contraprestación o incorporados a través de arrendamientos financieros, comprenden entre otros, los que se enumeran a continuación:

- a) los desarrollos de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos;
- b) los derechos de concesión o licencia;
- c) los programas informáticos (excepto los sistemas operativos de los equipos);
- d) el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas;

Para que una partida pueda (y deba) reconocerse como activo intangible, la misma debe cumplir con:

- a) la definición de activo intangible (condiciones previas al reconocimiento); y
- b) los criterios para su reconocimiento, a saber:
 - i. que sea probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros inherentes al activo fluyan a la entidad; y
 - ii. que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Los activos intangibles se registran al costo. Las erogaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados.

La tasa de amortización es de 3 años y es calculada por el método de línea recta.

i) Cuentas por pagar

El IMAS tiene una cuenta por pagar cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio;
- b) la cancelación de dicha obligación:
 - i. es ineludible o probable; y
 - ii. deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Las cuentas por pagar por parte son reconocidas, entre otras causales:

- a) cuando existen obligaciones contraídas por la entidad en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de jubilación o prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- b) por la compra de bienes y/o servicios;
- c) por los anticipos recibidos;
- d) por las transferencias presupuestarias aprobadas y no entregadas a otra entidad gubernamental o a otro ente privado o persona física;

- e) por los compromisos de otras transferencias que estén firmes, sean a favor de una entidad gubernamental o de un ente privado o persona física;
- f) por el alquiler de propiedades;
- g) por la obtención de nuevos plazos para el pago de obligaciones preexistentes; y
- h) por el devengamiento de obligaciones contractuales

j) Provisiones laborales:

La administración provisiona el porcentaje por los salarios devengados según las disposiciones legales que regulan las leyes laborales del país, tales como aguinaldo y vacaciones. Con la información del Área Jurídica se realiza la provisión de litigios de conformidad con la Directriz CN-001-2014. El criterio vigente definido por la Subgerencia de Soporte Administrativo sobre los porcentajes a provisionar con relación a la probabilidad de fracaso establecida por la Asesoría Jurídica se muestra en la siguiente imagen

Probabilidad de fracaso determinada por la Asesoría Jurídica	Nivel de riesgo	Porcentaje por provisionar
99.99% - 60.00%	Alto	70.00%
59.99% - 30.00%	Medio	30.00%
29.99% - 0.00%	Bajo	0.00%

Fuente: SGSA- Minuta 06 diciembre 2022

k) Patrimonio

El capital inicial, para el IMAS, está integrado por el valor de los recursos asignados para su creación, considerando a los mismos. El capital inicial para una entidad gubernamental en marcha y que adopte por primera vez NICSP, estará constituido por el valor de los recursos asignados al momento de su creación.

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro

Las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional utilizadas por el IMAS, se muestran en el **Anexo No4**

Plan general contable

El IMAS cuenta con el Plan General Contabilidad IMAS, documento que fue conocido, revisado y aprobado a lo interno de la Comisión Institucional NICSP, y las modificaciones e inclusiones presentadas por dicha comisión, fueron de conocimiento y aprobación por parte de esta Gerencia. **Anexo No.5 Plan General de Contabilidad IMAS 4.0**

Políticas particulares

A la fecha se han aprobado políticas particulares para la aplicación de la NICSP 1, NICSP 2, NICSP 4, NICSP 9, NICSP 12 (PARCIAL), NICSP 14 y NICSP 20 y adicionalmente a solicitud de la Contabilidad Nacional se establecieron lineamientos contables para la confirmación de saldos.

Con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024 del 10 de junio 2024, solicita además que dentro del Plan General Contable mencionado anteriormente se deban incluir algunas Políticas Contables de temas específicos, dentro de los cuales se aprueba con el oficio IMAS-GG-1243-2024 Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1) y Política e aplicación del Devengo (NICSP 1), adicionalmente se emite normativa interna adicional Circulares: IMAS-DSA-CIR-0050-2024 y IMAS-DSA-CIR-0010-2024 para dichos temas.

La Contabilidad Nacional solicita además políticas de los siguientes temas que se muestran, algunos de los cuales ya contaban con normativa interna, en cumplimiento de lo solicitado se aprobaron como políticas particulares según se muestra:

Nombre	Estado	Observación
Política de Partes Relacionadas (NICSP 20).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.31-2024 considerando el oficio IMAS-DSA-DAF-0594-2024. Publicación versión 3 del Plan Contable.
Política de Proceso de Confirmación de Saldos Cta Rec. (NICSP 1)	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.
Política de aplicación del Devengo	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.
Política de gestión y registro de activos (NICSP17- Propiedad, planta y Equipo)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Método Directo EFE (NICSP 2)	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-0718-2024 del 18 de abril del 2024.
Política gestión de cesantía- asociación solidarista (NICSP 39)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política Ingresos Propios	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.29-2024. Plan Contable 3.0
Política de gestión de inventarios Método PEPS NICSP 12	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.30-2024. Plan Contable 3.0.

Nombre	Estado	Observación
Políticas de determinación de vida útil de activos con condiciones climáticas adversas.	N/A	El IMAS no posee activos en condiciones adversas o incluso a la intemperie.
Política de crédito y cobro NICSP 28, 29 y 30	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.8-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de registro de concesiones NICSP 32	N/A	Dicha Norma no aplica
Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30)	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Registro de Arrendamientos Financieros (NICSP 13).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.7-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Política de Registro de Propiedades de Inversión (NICSP 16).	N/A	Dicha Norma no aplica
Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31).	Aprobada	Aprobada Acuerdo Comisión NICSP No.11-2025. Pendiente de publicación en versión 5 del Plan Contable.
Políticas Registro de terrenos donados por parte de infraestructuras de residenciales a la Municipalidad.	N/A	Corresponde a entes municipales
Política de Gestión Financiera de Cementerios (NICSP 9).	N/A	El IMAS NO cuenta con ingresos relacionados a cementerios.
Política de Registros y proceso de consolidación de la contabilidad de Comités Cantonales.	N/A	Solo aplica a Gobiernos Locales
Política Contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, y la consideración que cualquier otro	Aprobada	Fue aprobada con el oficio IMAS-GG-1243-2024 del 08 de julio 2024.

Nombre	Estado	Observación
informe contable debe estar derivado a él. Un ente no puede elaborar y publicar distintos estados financieros con diferente información.		

También se solicita Política Contable sobre la publicación de los estados financieros de información general, política que se relaciona con la NICSP 1 y NICSP 14, de las cuales ya se cuenta con políticas, el detalle de estas se muestra en el **Anexo 6 Políticas Particulares**.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

Certificación o Constancia

El **Instituto Mixto de Ayuda Social** cédula jurídica **4-000-042144** y cuyo Representante Legal es Silvia Marlene Castro Quesada, portadora de la cédula de identidad 1-0838-0148. CERTIFICA QUE: La entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.

Los integrantes son:

Nombre: Gerente General Silvia Marlene Castro Quesada – Coordinadora de la Comisión

Integrantes: Gerente General Silvia Marlene Castro Quesada, Director de Desarrollo Social Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Soporte Administrativo Jafet Soto Sánchez, Directora de Gestión de Recursos Cinthya Carvajal Campos, Jefe de Planificación Institucional Marvin Chaves Thomas.

Observaciones: (inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).



SILVIA MARLENE CASTRO QUESADA
FIRMADO DIGITALMENTE - GAUDI
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Silvia Castro Quesada
Gerente General
Instituto Mixto de Ayuda Social

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Archivo digital firmado, Ver Anexo No.7

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2025, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

En el Anexo **No.8** se presentan el detalle de riesgos de incertidumbre del periodo 2025

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2025

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria

El Instituto Mixto de Ayuda Social, cedula jurídica 4-000-042144, y cuyo Director de Soporte Administrativo es Jafeth Soto Sánchez, portador de la cédula de identidad 2-0749-0009, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE:

La entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los Estados Financieros.

Jafeth Soto Sánchez

Director

DIRECCIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO

Archivo Digital firmado Anexo No.9

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

La base de acumulación (o devengo) es la base contable utilizada para los estados financieros siendo *“...el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación...”* (p.7 NICSP 1)

La Norma define como activo: Un recurso controlado por el IMAS como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la Institución.

Los activos se reconocen solo cuando cumplen con todos los elementos de esta definición y con los criterios de reconocimiento para activos. Un activo se incluye en los montos que aparecen en el estado de situación financiera cuando es probable que los beneficios representados en el activo se materialicen o pasen a la entidad y el activo tenga un costo u otro valor que se pueda medir de un modo fiable.

La NICSP 1 define los pasivos como *“las obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio”*.

Una partida se reconocerá como un pasivo en los estados financieros de una entidad si sucede lo siguiente:

- (a) La obligación cumple la definición de pasivo de las NICSP.
- (b) La obligación satisface los criterios de reconocimiento. Estos criterios son: que sea probable que de la liquidación de la obligación presente se derive un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicios, y que el importe de la liquidación se pueda medir con fiabilidad.

Se aplicará la definición de ingresos ordinarios de la NICSP 9.

Se reconocerá un ingreso con contraprestación cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos que pueda medirse con fiabilidad de acuerdo con la NICSP 9.

El ingreso recibido, pero no devengado al final del periodo contable se reconocerá como un pasivo (ingreso no devengado).

El ingreso que se ha reconocido y que posteriormente se da de baja o se difiere se reconocerá como un gasto.

El ingreso por la venta de bienes y servicios y por la prestación de servicios se reconocerá en el estado del rendimiento financiero cuando sea devengado. La emisión de una factura pone de manifiesto el reconocimiento del ingreso.

Se aplicará la definición de gastos de la NICSP 1, *los gastos se determinan como las Disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el periodo de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados al patrimonio.*

Se reconocerá un gasto cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos que pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocerán en el periodo con el que se relacionen.

Medición:

Los distintos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos se definen en las otras NICSP.

Revelación Suficiente:

La Política General Contable relacionada a esta norma es la que se muestra a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	2.	Finalidad de los EEFF	NICSP N° 1, Párrafo 15.	Normativa técnica y disposiciones adicionales MCC

Esta política establece, que la finalidad de los EEFF es fundamentalmente, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, a efectos de que los usuarios de estos puedan tomar decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad respecto de los recursos que le han sido confiados.

El Capítulo III del Plan General de Contabilidad, denominado Marco conceptual contable del sector público costarricense, el cual indica que, con la adopción del tratamiento NICSP el marco conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público establece los conceptos que han de aplicarse en el desarrollo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Guías de Prácticas Recomendadas (GPR) aplicables a la preparación y presentación de informes financieros con propósito general (IFPG) de las entidades del sector público.

La Ley de Creación del IMAS número 4760 regula la actuación institucional y le asigna funciones específicas, sin embargo, existen además una serie de disposiciones legales y reglamentarias adicionales, las cuales se incluyen en el **Anexo No.10**.

La Contabilidad Nacional, mediante la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, procedió a realizar una actualización del Plan General de Contabilidad a la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como el marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018. Con el oficio IMAS-GG-1643-2021 del 23 de julio 2021, se aprobó el uso del Plan y Políticas contables emitidas en las transacciones del IMAS.

A la fecha de presentación no se han emitido políticas contables significativas o en otras notas, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, que la gerencia haya solicitado aplicar sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los Estados Financieros que se presentan forman parte del proceso de información financiera y rendición de cuentas; esto conforme lo establece la Ley N°8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N°93 y a la Directriz CN-36 001-2019, siendo la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo acumulado de enero a junio 2025.

La información de los posibles riesgos que puedan generar incertidumbre en la información se visualiza en el **Anexo No.8**.

En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a los instrumentos financieros se resume en el siguiente cuadro:

Clasificación	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo liquidez
<i>Cuentas y documentos por cobrar impuestos.</i>	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El valor razonable de la deuda por impuestos no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado. ✓ Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio. ✓ Según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyen multas y recargos moratorios únicamente, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés. 	No aplica
<i>Contribuciones sociales por cobrar</i>	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio. ✓ Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés. 	No aplica
<i>Transferencias por cobrar</i>	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio. ✓ Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés. 	No aplica

Clasificación	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo liquidez
<i>Documentos y cuentas por cobrar otros</i>	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No aplica, riesgo de tasa de cambio. Porque todas corresponden a transacciones en colones no sujetas al riesgo de tasa cambio. ✓ Aplica, riesgo de tasa de interés, en los casos que cuentan con cobro de intereses, se utiliza la tasa básica pasiva que fluctúa. ✓ No aplica riesgo de precio. Según la naturaleza de las cuentas por cobrar, la deuda no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado. 	No aplica

En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a las cuentas por pagar se resume en el siguiente cuadro:

Clasificación	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo liquidez
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>	Aplica	<p>Aplica porque:</p> <p>El valor razonable de la deuda fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p>	Aplica

		Porque son registradas en colones y dólares sujetas al riesgo de tasa cambio.	
Deudas sociales y fiscales	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <p>Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica
Transferencias por pagar	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <p>Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica

El IMAS NO cuenta con financiamientos.

Revelación Componentes de los estados financieros:

El IMAS es una Institución Descentralizada que presenta conforme a la Política Contable General 6.3 un conjunto de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, así como unas notas y otro material suplementario.

Asimismo, conforme a la Política Contable General 6.4 se presenta los siguientes Estados Complementarios: a) Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP); b) Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario; c) Estado de Información Financiera por segmentos d) Estado de Información Financiera por segmentos e) Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados), los cuales se presentan en el apartado cuarto Notas a los Estados Financieros.

La Institución cuenta con un Presupuesto Anual aprobado por el Consejo Directivo ACD 177-09-2024 y por la Contraloría General de la República con el oficio DFOE-BIS-0588 (No.21111) a disposición pública en la página www.imas.go.cr; sin embargo, de conformidad con la Norma se presenta una comparación del presupuesto y los importes reales, como un estado financiero complementario.

El presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, la Institución presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados, y el análisis

se presenta en el Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo II trimestre 2025, que se muestra en la NICSP 24:

Estados de Ejecución Presupuestaria Al 30 de junio 2025							
(En miles de colones)							
Conceptos	Presupuestos			Diferencias Brutas (*)		Diferencias	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado	II - I	III - II	II - I	III - II
	Devengado III					%	%
INGRESOS							
Ingresos Tributarios	1,196,454.84	1,196,454.84	590,530.95		-605,923.89	100%	49%
Contribuciones Sociales	53,547,780.66	53,547,780.66	27,283,516.05		-26,264,264.62	100%	51%
Ingresos no Tributarios	32,679,347.20	28,927,734.37	11,845,587.24	-3,751,612.83	-17,082,147.13	89%	41%
Transferencias Corrientes	186,569,289.19	194,779,289.19	93,334,644.56	8,210,000.00	-101,444,644.63	104%	48%
Venta Activos Fijos	1,242.42	1,242.42			-1,242.42	100%	0%
Recuperación de Préstamos	2,249.66	2,249.66	2,830.60		580.93	100%	126%
Transferencias de Capital	474,349.80	474,349.80	237,174.90		-237,174.90	100%	50%
Financiamientos	4,382,646.91	17,526,703.18	17,526,703.18	13,144,056.26		400%	100%
Total de Ingresos (I)	278,853,360.69	296,455,804.12	150,820,987.48	17,602,443.43	-145,634,816.65		
GASTOS							
Remuneraciones	25,670,974.03	25,934,057.91	10,743,437.54	263,083.88	-15,190,620.37	101%	41%
Servicios	15,953,074.31	15,919,016.45	4,145,882.50	-34,057.86	-11,773,133.95	100%	26%
Materiales y suministros	17,700,109.39	18,140,861.69	6,912,394.03	440,752.30	-11,228,467.66	102%	38%
Bienes duraderos	4,856,816.07	4,596,314.75	31,817.18	-260,501.31	-4,564,497.58	95%	1%
Transferencias corrientes	213,404,987.96	230,320,574.50	89,508,216.93	16,915,586.54	-140,812,357.57	108%	39%
Transferencias de capital	1,267,398.93	1,544,978.81	84,140.57	277,579.88	-1,460,838.24	122%	5%
Total de Gastos (II)	278,853,360.69	296,455,804.12	111,425,888.75	17,602,443.43	-185,029,915.38		
RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II) (superávit/déficit)			39,395,098.73		39,395,098.73		

Asimismo, los estados financieros presentan una referencia cruzada con las notas de balance y se presenta la información comparativa, con respecto al periodo anterior (junio 2024), para toda clase de información cuantitativa incluida en los EF de acuerdo con las NICSP.

En cuanto a la Política Contable relacionada a esta norma y al cumplimiento de la NICSP 1 es la que se muestra a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6		Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP	NICSP N° 1, Párrafo 27.	Normativa técnica y disposiciones adicionales MCC

Los EEFF presentarán razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Dicha presentación requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP y en el presente PGCN.

La Institución no ha dejado de aplicar, en algún periodo anterior, requerimientos de alguna Norma, por lo que no se han afectado los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual. Tampoco la Gerencia ha concluido que, un requerimiento de una alguna Norma, llevaría a una interpretación errónea tal que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros.

No se identifican Normas que, de cumplirlas, puedan entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros. Ni se han emitido políticas que corresponden a cada área sobre la que no existe una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

Los Principios fundamentales que subyacen a la preparación de los estados financieros, incluyendo supuesto de empresa en marcha, son consistencia de presentación y clasificación, base de contabilidad de causación, y agregación y materialidad.

No fue necesario que la gerencia emitiera políticas de los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, para las transacciones que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.

Los estados que se presentan no tuvieron cambios significativos, conservando la presentación y clasificación de las partidas con respecto al año anterior, se utilizan los formatos obligatorios de la Contabilidad Nacional, en los cuales cada clase de partidas similares, por su materialidad se presenta por separado.

Las partidas de activo y pasivo, como los gastos e ingresos, se presentan por separado, de conformidad con las NICSP no se compensan, excepto que una Norma en específica lo permita.

Información presentada en el Estado de situación financiera

El análisis de partidas de activos, pasivos y patrimonio se presentan en el apartado Notas al estado de Situación Financiera se puede consultar a partir de la Nota No.4 a la 30 del apartado de Notas Estado de Situación Financiera.

Se presenta los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas.

Cuadro N°1
Activos
Del 01 de enero al 30 de junio del 2025
(en miles de colones)

DESCRIPCION	2025	2024	Variación Absoluta	Var. Relativa	ANALISIS VERTICAL					
					30-06-25	30-06-24				
Activos										
Activo Corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	40 886 412	33 411 444	7 474 968,33	22%	19,89%	17,56%				
Cuentas a cobrar a corto plazo-neto	6 406 067	6 171 687	234 379,85	4%	3,12%	3,24%				
Inventarios-Neto	4 830 650	5 404 543	-573 892,81	-11%	2,35%	2,84%				
Otros activos a corto plazo	67 127	60 014	7 112,46	12%	0,03%	0,03%				
Total Activo Corriente	52 190 255	45 047 687	7 142 568	16%	25,39%	23,67%				
=====										
Activo No Corriente										
Cuentas a cobrar a largo plazo- Neto	119 255	177 480	-58 225,50	-33%	0,06%	0,09%				
Propiedades, planta y equipos explotación	137 832 229	138 284 494	-452 264,19	0%	67,05%	72,66%				
Bienes intangibles no concesionados	378 564	389 110	-10 545,73	-3%	0,18%	0,20%				
Bienes históricos y culturales	27 696	27 697	-1,00	0%	0,01%	0,01%				
Construcciones en proceso	1 238 988	455 955	783 033,33	172%	0,60%	0,24%				
Inversiones patrimoniales	13 782 817	5 935 733	7 847 084,93	132%	6,70%	3,12%				
Total Activo No Corriente	153 379 550	145 270 468	8 109 081,83	6%	74,61%	76,33%				
=====										
Total Activos	205 569 805	190 318 156	15 251 649,66	8%	100,00%	100,00%				

Cuadro N°2
Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

Pasivos	2025	2024	Variación Absoluta	Var. Relativa	ANALISIS VERTICAL					
					30-06-25	30-06-24				
Pasivos										
Pasivo Corriente										
Deudas a corto plazo	4 730 915	3 918 253	812 662,02	21%	2,30%	2,06%				
Depósitos en garantía	120 224	105 137	15 086,21	14%	0,06%	0,06%				
Otros fondos de terceros	31 979	29 950	2 029,04	7%	0,02%	0,02%				
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	1 463 134	1 244 156	218 977,97	18%	0,71%	0,65%				
Otros pasivos corto plazo	104	42	62,05	146%	0,00%	0,00%				
Total Pasivo Corriente	6 346 356	5 297 539	1 048 817,29	20%	3,09%	2,79%				
=====										
Pasivo no corriente										
Documentos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0%	0,00%	0,00%				
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0%	0,00%	0,00%				
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	1 635 595	1 708 222	-72 627,02	-4%	0,80%	0,90%				
Total Pasivo no corriente	1 635 595	1 708 222	-72 627,02	-4%	0,80%	0,90%				
=====										
Total Pasivos	7 981 951	7 005 761	976 190,27	14%	3,89%	3,68%				

Para las partidas que se espera recuperar dentro de los meses posteriores a la fecha de presentación, se presenta el siguiente cuadro con el importe estimado de cuentas por cobrar, no existiendo pasivos en esas circunstancias:

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo de las Cuentas por Cobrar a corto plazo al 30 de junio 2025 con su proyección al 30 de junio 2026:

La comparación realizada de las cuentas por cobrar entre el 30/06/2025 y lo proyectado al 30/6/2026 da una variación de 5.244.214.827.00 lo que corresponde al 50.15% según se evidencia en el siguiente cuadro				
SALDOS CxC	30/6/2025	30/6/2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRONOS	2,553,097,845.03	1,354,285,376.74	1,198,812,468.29	46.96%
MOTELES	7,645,705,262.72	3,783,418,703.99	3,862,286,558.73	50.52%
EMPLEADOS	15,229,928.03	9,327,907.21	5,902,020.82	38.75%
OTRAS CxC	243,221,811.62	66,008,032.36	177,213,779.26	72.86%
	10,457,254,847.40	5,213,040,020.30	5,244,214,827.10	50.15%

Nota: todos los cálculos se realizan considerando los saldos en SAP de la CxC al 30/06/2025

Asimismo, los mismos presentan una referencia cruzada con las notas de balance y se presenta la información comparativa, con respecto al periodo anterior (junio 2024), para toda clase de información cuantitativa incluida en los EF de acuerdo con las NICSP.

La entidad no posee capital social, y no se incluye en las notas otras informaciones como contingencias, compromisos y otras informaciones de carácter financiero; y revelaciones de carácter no financiero. Los ingresos con contraprestación se registran según la NICSP 9 al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La información fue elaborada con la información extraída del sistema financiero SAP, el cual cumple con la integración contable y presupuestaria.

La entidad no tenía al cierre del periodo incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Información presentada en el estado de rendimiento financiero:

El estado de rendimiento incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo contable al 30 de junio 2025.

Las partidas de ingresos se clasifican por naturaleza, y se revelan por importe por separado siendo las partidas materialmente importantes las transferencias corrientes recibidas del Gobierno, Contribuciones sociales a cobrar e ingresos por venta de bienes. El análisis de partidas de ingresos y gastos se puede consultar a partir de la Nota No.31 a la 76 del apartado Notas al Estado de Rendimiento financiero.

El costo de los inventarios no sufre rebajas ni reversiones de rebajas, lo que existen son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se ve afectado al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra contra gastos del periodo mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario. A la fecha no hay plan de restructuración de actividades, privatizaciones u otras disposiciones de inversiones, ni operaciones discontinuadas.

Información presentada en el estado de cambios en los activos netos/ patrimonio

El análisis de partidas se presenta en el apartado Notas al estado de cambios en el patrimonio. En relación con información referida al capital párrafos 148 A a 148 C de la Norma, con información adicional que permita que, los usuarios de los estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que se aplican para gestionar el capital el Departamento de Administración Financiera oficio IMAS-DSA-DAF-0151-2024 indica:

La adopción del concepto financiero del capital al preparar sus estados contables se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, por lo que este capital es sinónimo de activos y/o patrimonios netos de la empresa.

Por lo anterior conviene hacer un proceso de análisis previo que permita el llegar a la construcción de este concepto de capital, el IMAS, es una institución pública creada por La Ley 4760 del 30 de abril de 1971, que establece como finalidad: “*resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.*”

Por lo anterior, para la aplicación del concepto de capital en la revelación de los Estados Financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social, vamos a considerar:

- I. Activos corrientes: Compuestos por el efectivo y las equivalencias de efectivo, las cuentas por cobrar a corto plazo, y el inventario neto, excluyendo otros activos a corto plazo, donde destacan las cuentas de efectivo y las equivalencias de efectivo, e inventario neto.
- II. Activos no corrientes: Compuesto por cuentas por cobrar a largo plazo neto, Propiedad Planta y Equipo explotados, construcciones en proceso e inversiones patrimoniales, donde se excluye los bienes intangibles no concesionados u los bienes históricos y culturales.
- III. Patrimonio: Compuesto por el patrimonio inicial, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del período.

Adicionalmente, conviene indicar que para el cumplimiento de sus fines el IMAS recibe recursos externos a la institución, que catalogamos como recursos específicos que son transferidos por: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y Gobierno Central, que se utilizan de forma exclusiva para el otorgamiento de los beneficios institucionales que componen la oferta programática.

La gestión de los recursos propios que viene de ingresos tributario y no tributarios, ingresan a la institución por el porcentaje establecido en la Ley N°4760 y sus reformas, que es recaudado por la CCSS, lo proveniente de otras leyes, así como los cargos por multas e intereses se gestionan por la Unidad de Administración Tributaria institucional, y sus estrategias de cobro.

En lo que compete a los recursos de carácter específico los mismos se comunican a la institución con antelación, dado que por su origen deben ser ingresados en el Presupuesto Ordinario de la República y, por otra parte, deben ser incorporado en el presupuesto ordinario institucional. Su ejecución y por ende su gestión se establece de cara al proceso de planificación de ejecución de los beneficios, el cual no es un ejercicio estático, y los compromisos adquiridos, que se comunican de forma mensual al

Ministerio de Hacienda para el respectivo traslado del efectivo, y posterior generación de los procesos de transferencia al beneficiario final.

La distribución de la cuenta la podemos dividir de la siguiente manera:

Cuadro N°3
Efectivo y equivalentes detallados
Del 01 de enero al 30 de junio del 2025
(en miles de colones)

Descripción	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Equivalente Efectivo				
Cajas en moneda nacional	73 004,93	439,24	72 565,69	16520,74%
Cuentas Corrientes	24 036 904,28	26 770 011,68	- 2 733 107,40	-10,21%
Otros depósitos bancarios	26 305,44	25 979,72	325,72	1,25%
Caja Chica	46 314,56	34 756,65	11 557,91	33,25%
Caja Única	16 703 882,73	6 580 256,33	10 123 626,40	153,85%
Total equivalentes efectivo	40 886 411,94	33 411 443,62	7 474 968,32	22,37%

En lo que se refiere a la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo tenemos que la partida registra al 30 de junio del 2025 la suma de 40.886.411,94 miles de colones, mostrando un aumento de un 22.37% con respecto al mes de junio del 2024, donde la partida contaba con la suma de 33.411.443,62.

La distribución de la cuenta la podemos dividir de la siguiente manera:

Cuadro N°4
Efectivo y equivalentes detallados
Del 01 de enero al 30 de junio del 2025
(en miles de colones)

Efectivo y equivalentes de efectivo	2025	2024	Variación %
Cajas en moneda nacional	73 004,94	439,24	-
Cuentas Corrientes			
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	21 409 602,16	24 931 819,35	-14,13%
Banco de Costa Rica (BCR)	2 627 302,11	1 838 192,33	42,93%
Total Cuentas corrientes	24 036 904,28	26 770 011,68	-10,21%
Otros depósitos bancarios	26 305,44	25 979,72	1,25%
Caja chica	46 314,56	34 756,65	33,25%
Caja única	16 703 882,73	6 580 256,33	153,85%
Total efectivo y equivalentes	40 886 411,95	33 411 443,62	22,37%

Es importante indicar que el comportamiento de los recursos de las cuentas bancarias, obedecen a la dinámica institucional, así como los remanentes no ejecutados por medio de SUPRES, que fueron trasladados a cuentas corrientes, como una medida para realizar la ejecución de los beneficios de receptores de los mismos que presentaron algún problema por medio de la transferencia utilizando los sistemas del Ministerio de Hacienda, separando de ello los recursos propios y de Programa de Empresas Comerciales, que por su origen llegan de forma directa a las cuentas corrientes institucionales. Así las cosas, los recursos de cuentas corrientes disminuyen en un 10.21%, los montos de caja chica, que contemplan los 13 fondos fijos institucionales cuyo disponible se ve incrementado en un 33.25%, los otros depósitos bancarios se incrementan en un 1.25% y los recursos de Caja única se incrementan en un 153.85%, producto de los recursos destinados a la inversión social.

Cuadro N°5
Activos no Corrientes
Del 01 de enero al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

Descripción	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo				
Activo Circulante				
Inversiones a largo plazo	-	-	-	0,00%
Cuentas por cobrar a largo plazo	119 254,99	177 481,49	58 226,50	-32,81%
Bienes no conncesionados	139 477 477,70	139 157 254,30	320 223,40	0,23%
Bienes concesionados	-	-	-	0,00%
Inversiones patrimoniales-Método Participación	13 782 817,46	5 935 732,52	7 847 084,94	132,20%
Otros activos a corto plazo	-	-	-	0,00%
Total equivalentes efectivo	153 379 550,15	145 270 468,31	8 109 081,84	5,58%

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El IMAS presenta actualmente el estado de flujo de efectivo, el cual es solicitado sea presentado por el método directo. Se incluye en el Estado de Fluxos de Efectivo la clasificación por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Los fluxos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo de efectivo.

Se suministra en las notas del Estado de Flujo de Efectivo una conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

Cuadro N°6
Extracto estado flujo de efectivo
Método indirecto
Al 30 de junio 2025
En miles de colones

Flujo de efectivo generado por la operación:	
Excedente del Periodo	22 436 138,40
Ajuste resultados acumulados	-1 281 540,09
Ajustar para conciliar el excedente con el efectivo neto	
Perdida en bajas de activo	205 932,06
Provisión y reservas técnicas	423 927,37
Gastos de depreciación y amortización del periodo	483 210,73
Diferencias de cambio no realizadas	188 819,04
Estimación de incobrables	184 645,06
Total efectivo generado por los resultados	22 641 132,57
Incremento o disminución en activos o pasivos	
Disminución Impuestos a cobrar a corto plazo	35 837,88
Disminución Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	5 173,47
Disminución Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	21 092,79
Aumento Transferencias a cobrar a corto plazo	-128 809,73
Disminución Documentos a cobrar a corto plazo	13 599,77
Disminución Anticipos a corto plazo	80,32
Aumento Cuentas a cobrar en gestión judicial	-177 987,71
Disminución Otras cuentas a cobrar a corto plazo	864,27
Aumento de inventarios	-552 324,92
Aumento de Otras cuentas por cobrar	-43 432,48
Disminución de documentos por cobrar	81 583,50
Disminución de otras cuentas por cobrar LP	500,00
Aumento inversiones patrimoniales	-400 000,00
Aumento Deudas comerciales a corto plazo	1 271 182,89
Aumento Fondos terceros	6 680,02
Aumento Ingresos diferidos	-165,06
	133 875,00
Flujo de efectivo de actividades de operación	22 775 007,57

Las Políticas contable generales aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	38.		Información sobre flujos de efectivo	NICSP N° 2, Párrafos 1 y 2.	
6	39.		Información a presentar en el EFE	NICSP N° 2, Párrafo 18.	

Está política indica que la información sobre los flujos de efectivo de las entidades del sector público debe ser útil para los usuarios de los EEFF, al proporcionarles información respecto a la forma en que la entidad genera y usa su efectivo y equivalentes al efectivo.

Adicionalmente se indica que el EFE debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	43.		Método para la elaboración del EFE	NICSP N° 2, Párrafo 27.	DGCN
6	43	1	Procedimientos del Método Directo	NICSP N° 2, Párrafo 28.	

Se presentan flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación aplicando el método directo.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	40.		Actividades de Operación	NICSP N° 2, Párrafos 21 y 22.	

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave del grado en que las operaciones de la entidad se hallan financiadas por:

1. impuestos (directa e indirectamente); o
2. los receptores de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	30.	Equivalentes al Efectivo	NICSP N° 2, Párrafo 9.	
1	30	1 Reconocimiento como equivalente al efectivo		DGCN

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	-22 611 057,52	-22 799 529,02	-0,83%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-164 297,59	-589 764,92	72,14%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	22 611 057,52	22 799 529,02	-0,83%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	22 446 759,93	22 209 764,10	1,07%

El análisis de partidas de ingresos y gastos se pueden consultar a partir de la Nota No.77 a la 83 del apartado de Notas del Estado de Flujo de Efectivo.

Para el periodo que se informa las actividades de operación del IMAS materiales incluyen:

- Cobro el impuesto de la Ley 9836, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, que deben pagar los negocios calificados y autorizados por el Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia, como moteles, y hoteles sin registro, casa de alojamiento ocasional y similares.

- Cobro del aporte de los patronos de la empresa privada y las instituciones autónomas del país correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ✓ Ventas realizadas en las Tiendas Libres de los Aeropuertos y Deposito Libre de Golfito.
- ✓ Trasferencias recibidas y entregas para la inversión social del Gobierno y otras entidades del sector público.

En lo que respecta al efectivo significativo se debe indicar que en la institución existen tres fuentes de financiamiento que se detallan a continuación.

- ✓ Recursos Propios- IMAS
- ✓ Recursos FODESAF
- ✓ Recursos Gobierno Central

Es importante indicar que a los recursos propios ingresan de forma directa a las cuentas bancarias institucionales destinadas para tales efectos, y es desde estas donde se realizan las diferentes operaciones institucionales.

En lo que corresponde a Recursos FODESAF y Gobierno Central, los mismo se gestionan por medio de Caja Única, para lo cual se debe solicitar la asignación y desembolso se realizan en función de los compromisos institucionales demostrados, sin dejar de considerar la asignación de cuotas que se implementa en la operativa por parte del Ministerio de Hacienda. De esta manera, mensualmente el efectivo que ingresa se ejecuta.

Efectivo y Equivalentes al efectivo

Las partidas (o rubros) de efectivo y equivalentes al efectivo se componen de efectivo, saldos en bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. Se incluye recursos depositados en moneda nacional bajo la forma de cuentas corrientes, en entidades bancarias domiciliadas en el territorio del país, además incluye, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional a través de la Tesorería Nacional.

La variación del efectivo con respecto al año anterior presenta un incremento del 7,03% con respecto al periodo 2024.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	40 886 411,95	33 411 443,62	22,37%	

En cuanto al efectivo se mantiene distribuido en sus cuentas corrientes como en Caja Única-Tesorería Nacional.

Al cierre del segundo trimestre 2025 se contó con el efectivo necesario para atender los compromisos institucionales. En lo concerniente a los saldos equivalentes de efectivo no disponibles, al 30 de junio del 2025, se indica que se contó con el efectivo necesario para atender los compromisos institucionales.

Por otra parte, la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 19,88% del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7.474.968,33 miles de colones que corresponde a un incremento de 22,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento en los recursos provenientes de caja única para el pago de los beneficios de inversión social, y los recursos en cuenta corriente del programa de Empresas Comerciales que por su dinámica tiene ingresos diariamente.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Junio de 2025

En miles de colones

Instituto Mixto de A Descripción	Nota N°	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros	77	133 167 377,61	132 467 574,20
Cobros por impuestos		776 509,75	676 468,91
Cobros por contribuciones sociales		27 105 907,85	25 802 178,54
Cobros por multas, sanciones, remates y		0,00	0,00
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrati		10 036 049,75	10 725 592,12
Cobros por ingresos de la propiedad		228 304,13	554 732,90
Cobros por transferencias		94 923 591,63	94 652 903,58
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		97 014,50	55 698,15
Pagos	78	110 392 370,04	113 003 347,33
Pagos por beneficios al personal		11 019 115,85	10 809 470,59
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (inclu	-	11 119 122,95	13 561 653,96
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
Pagos por otras transferencias		88 254 131,25	88 632 222,78
Otros pagos por actividades de operación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		22 775 007,57	19 464 226,87
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros	79	0,00	0,00
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimon	-	0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en		0,00	0,00
Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos	80	164 297,59	589 764,92
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		164 297,59	589 764,92
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros		0,00	0,00
Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		-164 297,59	-589 764,92
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros	81	0,00	0,00
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos	82	0,00	0,00
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan	-	0,00	0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		0,00	0,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo p		22 610 709,98	18 874 461,95
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de		188 819,04	394 159,62
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		18 086 882,92	14 142 822,06
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	40 886 411,95	33 411 443,63

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, (juntamente) juntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;

En seguimiento de la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, el ente rector actual actualizó el Plan General de Contabilidad a la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018.

El IMAS mediante oficio IMAS-GG-1643-2021 procedió a la aprobación y utilización de las políticas contables Generales y aplicables a las transacciones sustentadas en el Plan General de la Contabilidad Nacional (PGCN) juntamente con las NICSP en las directrices emitidas por la DGCN.

- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas referidas a estimaciones contables se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	64.		Estimaciones contables	NICSP N° 3, Párrafos 37 y 38.	
6	64	1	Cambios en las estimaciones	NICSP N° 3, Párrafo 39.	
6	64	2	Dificultad de distinción	NICSP N° 3, Párrafo 40.	

- a) Los cambios en estimaciones se contabilizan en el periodo corriente, o en los períodos corriente y futuro. En el caso de que no sea clara la distinción entre un cambio en política de contabilidad y un cambio en estimado de contabilidad, el cambio es tratado como un cambio en un estimado de contabilidad.
- b) El uso de estimaciones se requiere en las vidas útiles o patrones previsibles de consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio incorporado en los activos depreciables y obsolescencia de los inventarios.
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas referidas a errores contables se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	67.		Errores del periodo corriente	NICSP N° 3, Párrafo 46.	

Los errores pueden surgir al reconocer, medir, presentar o revelar la información de los elementos de los EEEF. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros se autoricen para su emisión.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	68.		Errores de períodos anteriores	NICSP N° 3, Párrafo 47.	

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

No se presentan transacciones, pero en ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia usa su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considera su aplicabilidad: los requerimientos de las NICSP que traten temas similares y relacionados; y las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en otras NICSP.

En ausencia de una NICSP que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia usa su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información, sin embargo, los estados que se informan no han requerido utilizar una NIIF.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable.

Cuando la entidad aplica una nueva política contable retroactivamente, se aplica a la información comparativa de periodos anteriores, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Medición:

La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NICSP requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

En el periodo contable 2025 no se realizaron cambios en las estimaciones contables.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

En el periodo contable 2025 no se realizaron cambios en las políticas contables establecidas por la Contabilidad Nacional.

Cambio Contable	Política	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Cambio PEPS a PP			2025	

En el periodo contable 2025 no se ha realizado corrección de errores de períodos anteriores:

Asimismo, se solicita incluir en las notas a los estados financieros toda la información solicitada por la Contabilidad Nacional y la requerida conforme al párrafo 34 de la NICSP 3 que, ante un cambio de política contable, pide revelar:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante;
- (c) para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada línea de partida de los estados financieros afectados;
- (d) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y
- (e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores a los presentados, las circunstancias que

conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Durante el año 2025 la entidad cambió de política contable para el tratamiento de los inventarios. En los períodos previos, la entidad había ajustado el inventario de Promedio Ponderado a PEPS. La entidad ha decidido con autorización de la Contabilidad Nacional, seguir utilizando el método promedio ponderado, mediante una nueva política particular, ya que la valoración del inventario con PEPS, el valor final de inventario es mayor al obtenido si se usa el método de costo promedio.

Esta situación tiene efecto directo sobre la utilidad bruta y neta del Estado de Rendimiento Financiero, porque incide en el cálculo y en el monto del costo de ventas. El IMAS utiliza el método de contabilización permanente cada vez que se realice un movimiento en la partida de inventarios, se debe afectar la cuenta de costo de ventas; si el valor del inventario es mayor, el costo de ventas se contabilizará también por un valor mayor, el resultado es una utilidad bruta menor y viceversa.

El cambio solicitado por la Administración se determina que no practicable contabilizar retroactivamente el cambio a un enfoque de componente más completo, o contabilizar ese cambio de forma prospectiva desde cualquier fecha anterior al comienzo del 2025.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE La MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2 33.	Saldo en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Normativa técnica y disposiciones adicionales Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
5	55.		Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 27.	

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	502	508,28
Euro		

Reconocimiento:

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en colones.

La moneda funcional es la de curso legal del país, el colón costarricense. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. A la fecha que se informa no se ha producido cambios en la moneda funcional.

El diferencial cambiario cuenta con contenido presupuestario, sea positivo o negativo. El ajuste por el diferencial cambiario de las monedas a la moneda funcional es:

- ✓ para las cuentas de activo el tipo de cambio de referencia compra que emite el Banco Central de Costa Rica;
- ✓ Las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de referencia, venta que emite el Banco Central de Costa Rica.
- ✓ Las entradas de mercadería para la venta, bienes, activos y servicios se utilizará el tipo de cambio de referencia, venta que emite el Banco Central de Costa Rica de la fecha de la transacción.

Medición:

El tipo de cambio utilizado por el Instituto para la conversión de transacciones en dólares es el establecido por el Banco Central de Costa Rica es el siguiente:

Tipo de cambio de referencia Banco Central	jun-25	jun-24
Compra	502	523,42
Venta	508,28	530,41

Mediante oficio IMAS-GG-0561-2024 se aprobaron políticas internas para el reconocimiento y medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros:

Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables IMAS			
NICSP 4 – Los efectos de las variaciones en las tasas de Cambio			
Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Activos			
Política Contable CN	Concepto	Política Contable General	Lineamiento interno
1	32	Saldos en Moneda Extranjera NICSP N° 4. Párrafo 26.	<p>Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.</p> <p>MEXT01 Las partidas monetarias serán aquellas que mantienen un valor constante en las unidades monetarias de cambio en la economía; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo.</p> <p>MEXT02 Cuentas bancarias en moneda extranjera: Mensualmente los saldos serán convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra del último día natural referido por el Banco Central de Costa Rica.</p> <p>MEXT03 Garantías por licitaciones presentadas por los oferentes y contratistas en moneda extranjera: Mensualmente los saldos serán convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta del último día natural referido por el Banco Central de Costa Rica.</p> <p>MEXT04 Cuentas por cobrar a corto plazo registradas por la Unidad de Administración Tributaria, Unidad de Contabilidad y Empresas Comerciales, en moneda extranjera cuando procedan, hacerse el registro en dólares se contabilizará al tipo de cambio de compra a la fecha de la transacción y mensualmente ajustará el saldo de la cuenta al tipo de cambio de cierre emitido por el Banco Central de Costa Rica.</p>

Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Pasivos			
Política Contable CN	Concepto	Política Contable General	Lineamiento interno
2	33	Saldos en Moneda Extranjera NICSP N° 4, Párrafo 26.27	<p>Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF. El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.</p> <p>MEXT05 Cuenta por pagar a proveedores contenidas en el grupo de cuentas comerciales: Dentro de esta partida se registra el pago de facturas comerciales emitidas en dólares pero que usualmente se cancelan en colones. En el registro contable sea realizado en la moneda funcional, se utilizará el tipo de cambio de venta a la fecha de la transacción emitido por el Banco Central de Costa Rica, en consecuencia, al presentarse un diferencial cambiario positivo o negativo, se consigna en las cuentas contables correspondientes para tal fin.</p>

Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Gasto				
Política Contable CN	Concepto	Política Contable General	Lineamiento interno	
5	53	Transacciones en Moneda Extranjera NICSP N° 4, Párrafo 23.	Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina, o cuya liquidación se exige, en una moneda distinta de la funcional, entre las que se incluyen cuando una entidad: 1. compra o vende bienes o servicios cuyo precio se establece en una moneda extranjera; 2. presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o 3. adquiere o dispone de activos, o bien toma o liquida pasivos, en transacciones pactadas en moneda extranjera.	MEXT06 La tasa de cambio para la entrada de mercadería para la venta de bienes, activos y servicios será el tipo de cambio de venta según referencia del Banco Central de Costa Rica. MEXT07 El ajuste por el diferencial cambiario de las partidas monetarias en cuentas de activos y pasivos se deberá realizar el último día natural del mes utilizando el tipo de cambio de cierre que corresponda según referencia del Banco Central de Costa Rica.
5	54	Reconocimiento Inicial NICSP N° 4, Párrafo 24.	Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.	MEXT08 Para el reconocimiento inicial de activos y pasivos, el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será la tasa de contado a la fecha de la transacción, siendo que: para las cuentas de activos el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta según referencia del Banco Central de Costa Rica.
	54.1	Fecha de Transacción Párrafo 25.	La fecha de una transacción es aquella en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. La tasa de cambio a utilizar debe ser la más cercana a la fecha de la transacción.	MEXT09 Para el reconocimiento inicial de activos y pasivos, el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será la tasa de contado a la fecha de la transacción, siendo que: para las cuentas de activos el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta según referencia del Banco Central de Costa Rica
	54.2	Tasa de Cambio Promedio Párrafo 25.	Podrá utilizarse una tasa de cambio que se aproxime al cambio efectivo de los conjuntos de transacciones, tomando una media ponderada de las tasas de cambio de un período para contabilizar las transacciones en moneda extranjera, salvo que existan fluctuaciones significativas en los tipos de cambio. Este criterio será de aplicación restrictiva y estará sujeto a las condiciones y limitaciones que establezca la DGCR, a través de PPC, normativa contable o normativa tributaria al respecto, de acuerdo con los requerimientos técnicos de las Unidades Primarias de Registro.	MEXT10 Para un grupo de transacciones que tengan lugar en un intervalo de tiempo, se podrá utilizar una tasa promedio del período siempre y cuando dichas tasas no varíen de forma significativa.
5	55	Reconocimiento en los EEEF de la Variación de las Diferencias de Cambio NICSP N° 4, Párrafo 27.	En cada fecha de presentación de los EEEF se deberán incluir: 1. las partidas monetarias en moneda extranjera, las cuales se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre; 2. las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos de costo histórico, las cuales se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y 3. las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, las cuales se convertirán utilizando las tasas de cambio de la transacción;	MEXT11 Las partidas no monetarias son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor. Se convierten en moneda funcional utilizando la tasa de cambio de contado correspondiente a la fecha de la transacción. MEXT12 En la presentación de estados financieros posteriores se deberán reconocer las partidas no monetarias (activos y pasivos que no tienen un valor

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Los activos y pasivos en US dólares al cierre de estos estados financieros fueron valuados a los tipos de cambio de venta vigentes. Los activos y pasivos denominados en moneda distintas al US dólares fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

El efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera se presentan en el estado de flujos de efectivo para

permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, tal como se muestra en el Estado de flujo de efectivo.

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo p	22 610 709,98	18 874 461,95
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	188 819,04	394 159,62
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	18 086 882,92	14 142 822,06

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	40 886 411,95	33 411 443,63
---	----	---------------	---------------

Se reconoce directamente en los activos netos/patrimonio una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, componente de esa pérdida o ganancia, las cuales se reconocen en el estado de Rendimiento.

Al 30 de junio 2025 el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el estado de rendimiento financiero, se muestran a continuación:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%		
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	262 899,81	438 206,85	-40,01%

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación:

La Norma sería aplicable si tuvieran transacciones económicas incluidas en la Norma, por tanto, se revela que no es aplicable, por cuanto el IMAS NO es una entidad que realiza trabajos de construcción de obras y la Norma prescribe el tratamiento contable de los costos y de los ingresos relacionados con los contratos de construcción, así como la capitalización de los intereses de préstamos realizados al construir, y no tenemos ese tipo de transacciones.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGÓ:
Ventas de bienes	Corresponden al ingreso por venta de producto terminado en las tiendas libres de impuestos en Aeropuertos y Deposito Libre de Golfito. Los ingresos de ventas de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se realiza la venta, y se han transferido al comprador los riesgos y beneficios, derivados de la transferencia de la propiedad de los bienes.
Ingresos a la propiedad	Se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Se aplicará la definición de ingresos ordinarios de la NICSP 9.

Se reconoce un ingreso con contraprestación cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos que pueda medirse con fiabilidad de acuerdo con la NICSP 9.

El ingreso recibido, pero no devengado al final del periodo contable se reconocerá como un pasivo (ingreso no devengado).

El ingreso que se ha reconocido y que posteriormente se da de baja o se difiere se reconocerá como un gasto.

El ingreso por la venta de bienes y servicios y por la prestación de servicios se reconocerá en el estado del rendimiento financiero cuando sea devengado. La emisión de una factura pone de manifiesto el reconocimiento del ingreso.

Medición:

Provenientes de la venta de bienes: Cuando los riesgos y recompensas importantes han sido transferidos al comprador, habiendo pérdida del control efectivo por parte del vendedor, la cantidad de los ingresos ordinarios puede ser medida confiablemente, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado con la transacción fluirá para la entidad, y los costos incurridos o a ser incurridos con relación a la transacción pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos ordinarios son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar. Se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociados con la transacción.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	30.		Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 14.	

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	32.		Venta de bienes	NICSP N° 9, Párrafo 28.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

La NICSP 9 aplica a los ingresos ordinarios que surgen de los siguientes transacciones y eventos de intercambio, en el IMAS los ingresos ordinarios surgen de:

La venta de bienes

El uso que otros hacen de activos de la entidad que rinden intereses.

El IMAS recibe ingresos de transacciones con contraprestación originados de la venta de bienes. Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales, mediante el Decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría. Posteriormente, con el fin único de cumplir la misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9º, estableció: “Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”, realizando entonces ventas en el Aeropuerto de Liberia y Deposito Libre Comercial de Golfito (cerrado en agosto 2024)

Los ingresos se registran en el momento en que se devengan, Al 30 de junio 2025 y 2024 el ingreso proveniente de la venta de bienes en las tiendas libres y Golfito suma el valor en miles de colones por ¢ 5.534.948,8 y ¢ 5.120.215,70 respectivamente, reflejando una disminución del 11,43% con respecto al año anterior.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	10 036 049,75	10 742 244,00	-6,57%

El análisis de la partida se puede consultar en la Nota No.41 del apartado Notas al Estado de Rendimiento financiero.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Revelación:

No aplica, por cuanto el IMAS y en Costa Rica no se reporta en la moneda de una economía hiperinflacionaria.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Dentro del análisis de aplicación de Normas, se ha indicado que la NICSP 11 Contratos de construcción No era aplicable, por cuanto el IMAS NO es contratista y no realiza trabajos de construcción de obras para terceros y la Norma prescribe el tratamiento contable de los costos y de los ingresos relacionados con los contratos de construcción del contratista, sin embargo, de un nuevo

análisis se determina la aplicación de dicha Norma, porque la política contable general 1.167 activos que cumplen la condición para ser considerados construcciones en proceso, en lo de interés indica: Son considerados construcciones en proceso:

...d) Los destinados en el futuro a propiedades, planta y equipo (oficinas administrativas del IMAS);

...f) Los activos intangibles en desarrollo o en proceso.

Razón por la cual se están incluyendo las políticas contables generales de la 1.163 a 1.169 y de la 1.173 a 1.177.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGÓ:	
Describir los tiempos del devengo	
en los insumos que por materialidad aplica:	
Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes y suministros de oficina y mercadería para la venta, con la recepción de los bienes.	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	
Fecha de ultimo inventario físico	
Fecha de ultimo asiento por depuración	Inventory físico es anual en el mes de noviembre o diciembre de cada año

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	
Fecha de ultimo inventario físico	
Fecha de ultimo asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico		

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

Los inventarios adquiridos a través de transacción sin contraprestación se miden a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los costos de los inventarios, incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Cuando los inventarios son vendidos, intercambiados, o distribuidos, el valor en libros es reconocido como un gasto en el período en el cual se reconocen los ingresos ordinarios relacionados. Si no hay ingresos ordinarios relacionados, el gasto se reconoce cuando los bienes sean distribuidos o hayan sido prestados los servicios relacionados.

Los costos incluyen todos los costos de compra, costos de conversión (materiales, mano de obra, y gastos generales), y los otros costos necesarios para llevar el inventario a su localización y condición presente, pero no las diferencias de cambio y los costos de venta. Los descuentos comerciales, rebajas, y otros elementos similares se deducen en la determinación de los costos de compra.

Los costos de inventarios de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación) serán imputados por su valor razonable a la fecha de ingreso al activo.

Según la Política Contable General 1. 76 la medición general de los inventarios es, al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones de la Norma.

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios		Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

En cumplimiento de la política general 1. 77, el inventario de bienes para donación, cuyos beneficios económicos o potencial de servicio futuros no están directamente relacionados con la capacidad de generar entradas netas de efectivo, pudiendo por lo tanto dichos bienes generar una contraprestación nula o simbólica, los mismos se miden por la cantidad que la se necesitaría pagar para adquirir los beneficios económicos o potencial de servicios futuros necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad. En consecuencia, estos tipos de bienes se valuarán al costo de reposición o, en caso de que no puedan ser adquiridos en mercado, mediante una estimación de su costo de reposición.

La fórmula del costo para los inventarios de la misma naturaleza, el costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio, el cual posteriormente se ajusta a PEPS.

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
			Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable	189 008,43	109 843,62	110 417,17	168 164,44	188 434,88
			Bienes_Comprados_para_Revender	Valor_Razonable	4 034 916,13	6 944 072,80	6 444 040,12	6 185 906,97	4 534 948,80
			Prestación_de_Servicios	Costo	231 158,37	137 000,00	127 446,46	109 197,06	240 711,91
0	Totales				4 455 082,93	7 190 916,42	6 681 903,76	6 463 268,47	4 964 095,59
	Corresponde al monto bruto								

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	76.		Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	76	1	Excepciones a la medición general	NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	77.		Medición de bienes recibidos sin contraprestación o con contraprestación simbólica	NICSP N° 12, Párrafo 43.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	89.		Fórmulas del costo para inventarios con similares características	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	1	Método PEPS	NICSP N° 12,	
1	89	2	Método general a utilizar		DGCN

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	90.		Reconocimiento como un gasto	NICSP N° 12, Párrafos 44 a 46.	

Conforme al párrafo 47 de la NICSP 12 se revela lo siguiente:

Reconocimiento:

Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes y suministros de oficina, mercadería para la venta, y bienes para donación.

El importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación utilizada por el IMAS Al 30 de junio 2025- 2024 es la siguiente:

1.1.4.	Inventarios	06	4 830 650,06	5 404 542,87	-10,62%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		188 434,88	191 265,31	-1,48%
1.1.4.02.	Bienes para la venta		4 534 948,80	5 120 215,70	-11,43%
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		240 711,91	202 631,04	18,79%
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-133 445,54	-109 569,19	21,79%

El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta

El importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo a junio 2025-2024 es la siguiente:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	78 853,89	98 878,72
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		23 322,78	21 899,67
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		415,91	1 999,51
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		3 643,35	16 861,17
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		1 074,57	964,92
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		50 397,29	57 153,44

El costo de la mercadería vendida refleja un -10,5 % de disminución con respecto del año anterior.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	6 185 906,97	6 911 729,90	-10,50%

No hay reversiones por rebajas de valor reconocidas en el estado de rendimiento financieros del periodo.

El costo de los inventarios no sufre rebajas ni se realizan reversiones de rebajas, lo que se utilizan son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se ve afectado al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas el precio de venta por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario.

No se evidencian circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de inventario.

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado, y se ajusta manualmente a PEPS, si bien se cuenta con autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023, dicho cambio de política se concedió si de previo a aplicarse, se realiza la aprobación de política contable particular. El gasto registrado en el año corresponde a la estimación de desvalorización de bienes calculada de acuerdo con los registros reales del año y estos montos corresponden a:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	42 075,10	27 966,31	50,45%

Al 30 de junio no existen inventarios pignorados en garantía de deudas.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

Anexo No.11 NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	39	₡835 243 452,82
Arrendamiento Financiero		₡0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes períodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
 - (iii) *las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.*

Reconocimiento:

Las políticas contables definen un arrendamiento como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, a la fecha que se informa no se cuenta con contratos de arrendamientos financieros.

Se clasifican como arrendamientos operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Medición:

Reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en el estado de desempeño financiero sobre una base de línea recta durante el término del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo del beneficio del usuario.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	51.	Clasificación de los arrendamientos financieros	NICSP N° 13, Párrafos 8, 15, 16 y 29.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

No se cuenta con arrendamientos operativos como arrendador. Todos los arrendamientos son como arrendatarios, clasificados como arrendamientos operativos.

En el **Anexo No.11** se muestra el detalle de los 39 alquileres operativos que al 30 de junio 2025 compuestos por las oficinas administrativas de Regionales, ULDES. Adicionalmente, se incluye los alquileres de espacios en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y edificio Administrativo.

Conforme al párrafo 44 de la Norma el IMAS como arrendatario de diversos contratos revela la siguiente información sobre arrendamientos operativos en el **Anexo 12**, dicho anexo se muestra la matriz de arrendamiento con el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

Contratos con vencimiento hasta 1 año

Como se puede observar en el cuadro siguiente el monto total de los contratos por arrendamientos operativos hasta un año en colones es de ₡1.525.713.894,10 de los cuales se han cancelado al 30 de junio ₡835.243.452.82. No hay cuotas contingentes, ni subarrendamientos.

DETALLE DEL ARRENDAMIENTO	AREA O UNIDAD DONDE SE UTILIZA EL SERVICIO	CONTRATISTA	Plazo de renovación	Cuota mensual del arrendamiento	PROYECCIONE HASTA UN AÑO
ARDS NORESTE					
ARDS Noreste y ULDS Amón	ARDS Noreste	VIEWPORT INVESTMENTS	31/10/2028	11 949 999,73	133 395 345,82
ULDS Acosta	ARDS Noreste	Francis Monge Campos	31/12/2027	3 227 894,37	36 032 309,25
ULDS Goicoechea	ARDS Noreste	CONSTELACION S.A.	1/1/2028	2 691 995,35	30 050 180,65
ULDS Desamparados	ARDS Noreste	GAFAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	17/12/2026	4 657 680,85	51 992 716,47
ARDS SUROESTE					
Alquiler de Oficina ULDS Pavas	ARDS Suroeste	F.K. EMINN	Indefinido	4 476 223,80	49 967 149,40
Alquiler de Oficina ULDS Puriscal	ARDS Suroeste	JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	22/12/2027	2 293 044,13	25 596 771,68
ARDS ALAJUELA					
ARDS Alajuela	ARDS Alajuela	Palual S.A.	21/11/2029	5 480 500,00	61 177 674,42
ULDS Grecia	ARDS Alajuela	Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	31/10/2025	4 145 466,26	15 424 990,73
ARDS HEREDIA					
Alquiler Edificio ARDS de Heredia y ULDS HEREDIA	ARDS Heredia	Inversiones griegas y rojas	Indefinido	12 253 202,11	136 779 930,53
Alquiler de locales para la ULDS Sarapiquí	ARDS Heredia	La voz del norte s.a.	17/12/2028	4 995 042,70	55 758 616,19
ARDS CARTAGO					
Alquiler Local de ULDS León Cortes	ARDS Cartago	DASOEGA S.A. y Mercede Gamboa	Indefinido	1 438 466,50	16 057 300,47
Alquiler Local de ULDS Turrialba	ARDS Cartago	LINFA S.A	17/8/2028	9 194 006,83	102 630 773,92
ARDS PUNTARENAS					
Unidad Local de Chomes	ARDS Puntarenas	Ricardo Monge Arias	1/12/2027	1 144 183,76	12 772 283,83
Unidad Local de Paquera	ARDS Puntarenas	Marilyn Barboza Mojica	1/12/2027	973 316,31	10 864 926,25
Unidad Local de Jicaral	ARDS Puntarenas	Adriana Peraza Morales	1/12/2027	1 742 823,30	19 454 771,72
Unidad Local de Quepos	ARDS Puntarenas	Jorge Luis Rojas Elizondo	15/12/2029	3 186 249,70	35 567 438,51
Unidad local puntarenas	ARDS Puntarenas	Inversiones Yamural doseme s.a.	31/8/2027	6 493 608,00	72 486 786,98
ARDS HUETAR CARIBE					
Alquiler Local Ulides Siquires	ARDS Huetar Caribe	MARIO CROOKS THOMPSON	1/4/2032	4 831 048,29	53 927 980,91
Alquiler Local Oficina Pococi	ARDS Huetar Caribe	INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	31/5/2032	3 531 250,00	39 418 604,65
Alquiler local ULDES Talamanca	ARDS Huetar Caribe	SUN KIEN CHIN LEI	18/7/2032	3 503 000,00	39 103 255,81
Alquiler local Archivo Limón-Matina	ARDS Huetar Caribe	SHAOlian FENG	30/9/2026	1 808 000,00	20 182 325,58
ARDS HUETAR NORTE					
Área Regional y ULDS de San Carlos	ARDS Huetar Norte	Desarrollos CEJ Madridig S.A.	1/4/2031	9 208 783,63	102 795 724,24
ULDS de Upala	ARDS Huetar Norte	Juana Cerdas Espinoza	31/12/2026	3 319 384,92	37 053 599,11
ULDS de Los Chiles (nuevo)	ARDS Huetar Norte	Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	1/4/2028	2 051 899,20	22 904 921,30
ULDS de Guatuso	ARDS Huetar Norte	Inversiones Vargas y Arguello S.A.	31/12/2026	2 657 749,95	29 667 906,42
ARDS BRUNCA					
Alquiler Oficina ULDS Río Claro, Golfito	ARDS Branca	Freddy Jesús Pérez Aguirre	24/10/2027	1 879 736,36	20 983 103,55
Alquiler Oficina ULDS Coto Brus	ARDS Branca	3102853149 Rtda	31/1/2030	2 171 690,50	24 242 126,51
Alquiler Oficina ULDS Osa	ARDS Branca	BARIAS DEL SUR SA	6/2/2028	1 599 564,35	17 855 602,05
Alquiler Oficina ULDS Corredores (Nuevo)	ARDS Branca	Mario Enrique Golcher Carazo	14/1/2028	2 137 994,96	23 865 990,25
Alquiler Oficina ULDS Buenos Aires	ARDS Branca	INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	14/11/2027	1 117 975,49	12 479 726,40
Oficina Area Regional Branca	ARDS Branca	CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	30/6/2028	3 616 000,00	40 364 651,16
ARDS CHOROTEGA					
ULDS Cañas Inversiones la Pildora	ARDS Chorotega	INVERSIONES LA PILDORA	16/10/2027	2 700 000,00	30 139 534,88
ULDS SANTA CRUZ	ARDS Chorotega	Carlos Manuel Li Ng	1/8/2027	4 076 815,70	45 508 640,37
ULDS NICOYA	ARDS Chorotega	CARLA Y KAREN S.A	31/3/2029	2 474 750,54	27 625 122,31
Anexos del Edificio Central					
Casa Esquinera y Presidencia en Segundo Piso	ASEIMAS	(Laurito Musmanni Teresa) Abel Castro Laurito-hijo	13/4/2028	1 145 404,56	12 785 911,37
UNIDAD Donaciones contrato#0432016000700175-04	Unidad de donaciones	Maria Eugenia vargas Struck.	30/5/2027	2 957 428,37	33 013 153,90
SINIRUBE	SINIRUBE	Alquileres Bariloche S.A.	2/3/2027	2 310 000,00	25 786 046,51
TOTAL PROYECTADO				139 442 180,52	1525 713 894,10

Contratos con vencimiento hasta entre 1 año a 5 años

Como se puede observar en el cuadro siguiente el monto total de pagos futuros por los operativos entre uno y 5 años conformidad de la posibilidad de prórroga.

No hay cuotas contingentes, ni subarrendamientos:

DETALLE DEL ARRENDAMIENTO	AREA O UNIDAD DONDE SE UTILIZA EL SERVICIO	CONTRATISTA	ENTRE UNO Y CINCO AÑOS					
			1	2	3	4	5	6
ARDS NORESTE								
ARDS Noreste y ULDS Amón	ARDS Noreste	VIEWPORT INVESTMENTS	133 395 345,82	133 395 345,82	44 465 115,27	0,00	0,00	0,00
ULDS Acosta	ARDS Noreste	Francis Monge Campos	36 032 309,25	18 016 154,62	0,00	0,00	0,00	0,00
ULDS Goicocha	ARDS Noreste	CONSTELACION S.A.	30 050 180,65	15 025 090,33	0,00	0,00	0,00	0,00
ULDS Desamparados	ARDS Noreste	GAFAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	25 996 358,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDS SUROESTE								
Alquiler de Oficina ULDS Pavas	ARDS Suroste	F.K. EMINN	49 967 149,40	49 967 149,40	49 967 149,40	49 967 149,40	49 967 149,40	49 967 149,40
Alquiler de Oficina ULDS Puriscal	ARDS Suroste	JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	25 596 771,68	12 798 385,84	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDS ALAJUELA								
ARDS Alajuela	ARDS Alajuela	Palual S.A.	61 177 674,42	61 177 674,42	61 177 674,42	25 490 697,67	0,00	0,00
ULDS Grecia	ARDS Alajuela	Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDS HEREDIA								
Alquiler Edificio ARDS de Heredia y ULDS HEREDIA	ARDS Heredia	Inversiones griegas y rojas	136 779 930,53	136 779 930,53	136 779 930,53	136 779 930,53	136 779 930,53	136 779 930,53
Alquiler de locales para la ULDS Sarapiquí	ARDS Heredia	La voz del norte s.a.	55 758 616,19	55 758 616,19	27 879 308,09	0,00	0,00	0,00
ARDS CARTAGO								
Alquiler Local de ULDS León Cortes	ARDS Cartago	DASOEZA S.A. y Mercedes Gamboa	16 057 300,47	16 057 300,47	16 057 300,47	16 057 300,47	16 057 300,47	16 057 300,47
Alquiler Local de ULDS Turrialba	ARDS Cartago	LINFA S.A	102 630 773,92	102 630 773,92	17 105 128,99	0,00	0,00	0,00
ARDS PUNTARENAS								
Unidad Local de Chomés	ARDS Puntarenas	Ricardo Monge Arias	12 772 283,83	5 321 784,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad Local de Paquera	ARDS Puntarenas	Marilyn Barboza Mojica	10 864 926,25	4 527 052,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad Local de Jicaral	ARDS Puntarenas	Adriana Peraza Morales	19 454 771,72	8 106 154,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad Local de Quepos	ARDS Puntarenas	Jorge Luis Rojas Elizondo	35 567 438,51	35 567 438,51	35 567 438,51	17 783 719,26	0,00	0,00
Unidad local puntarenas	ARDS Puntarenas	Inversiones Yamural doseme s.a.	72 486 766,98	12 081 131,16	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDS HUETAR CARIBE								
Alquiler Local ULDS Siquires	ARDS Huetar Caribe	MARIO CROOKS THOMPSON	53 927 980,91	53 927 980,91	53 927 980,91	53 927 980,91	53 927 980,91	53 927 980,91
Alquiler Local Oficina Pococi	ARDS Huetar Caribe	INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	39 418 604,65	39 418 604,65	39 418 604,65	39 418 604,65	39 418 604,65	39 418 604,65
Alquiler local ULDS Talamanca	ARDS Huetar Caribe	SUN KIEN CHIN LEI	39 103 255,81	39 103 255,81	39 103 255,81	39 103 255,81	39 103 255,81	39 103 255,81
Alquiler local Archivo Limón-Matina	ARDS Huetar Caribe	SHAOlian FENG	5 045 581,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDS HUETAR NORTE								
Área Regional y ULDS de San Carlos	ARDS Huetar Norte	Desarrollos CEJ Madrigal S.A.	102 795 724,24	102 795 724,24	102 795 724,24	102 795 724,24	77 096 793,18	
ULDS de Upala	ARDS Huetar Norte	Juana Cerdas Espinoza	18 528 799,55	0,00	0,00	0,00	0,00	
ULDS de Los Chiles (nuevo)	ARDS Huetar Norte	Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	22 904 921,30	17 178 690,98	0,00	0,00	0,00	
ULDS de Guatuso	ARDS Huetar Norte	Inversiones Vargas y Arguello S.A.	14 833 953,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
ARDS BRUNCA								
Alquiler Oficina ULDS Río Claro, Golfito	ARDS Branca	Freddy Jesús Pérez Aguirre	20 983 103,55	6 994 367,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler Oficina ULDS Coto Brus	ARDS Branca	3102853149 Rldta	24 242 126,51	24 242 126,51	24 242 126,51	14 141 240,47	0,00	
Alquiler Oficina ULDS Osa	ARDS Branca	BARIAS DEL SUR SA	17 855 602,05	11 903 734,70	0,00	0,00	0,00	
Alquiler Oficina ULDS Corredores (Nuevo)	ARDS Branca	Mario Enrique Gómez Carazo	23 865 990,25	13 921 827,65	0,00	0,00	0,00	
Alquiler Oficina ULDS Buenos Aires	ARDS Branca	INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	12 479 726,40	5 199 886,00	0,00	0,00	0,00	
Oficina Área Regional Branca	ARDS Branca	CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	40 364 651,16	40 364 651,16	0,00	0,00	0,00	
ARDS CHOROTEGA								
ULDS Cafás Inversiones la Pildora	ARDS Chorotega	INVERSIONES LA PILDORA	30 139 534,88	10 046 511,63	0,00	0,00	0,00	
ULDS SANTA CRUZ	ARDS Chorotega	Carlos Manuel Li Ng	45 508 640,37	3 792 386,70	0,00	0,00	0,00	
ULDS NICoya	ARDS Chorotega	CARLA Y KAREN S.A	27 625 122,31	27 625 122,31	20 718 841,73	0,00	0,00	
Anexos del Edificio Central								
Casa Esquinera y Presidencia en Segundo Piso	ASEIMAS	(Launito Musmanni Teresa) Abel Castro Launito-hijo	12 785 911,37	10 654 926,14	0,00	0,00	0,00	
UNIDAD Donaciones contrato#0432016000700175-04	Unidad de donaciones	Maria Eugenia vargas Struck.	30 262 057,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
SINIRUBE	SINIRUBE	Alquileres Bariloche S.A.	19 339 534,88	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PROYECTADO			1 426 597 440,40	1 074 379 780,86	669 205 579,53	495 465 603,40	412 351 014,95	

Contratos con vencimiento hasta entre más de 5 años

DETALLE DEL ARRENDAMIENTO	AREA O UNIDAD DONDE SE UTILIZA EL SERVICIO	CONTRATISTA	MAS DE 5 AÑOS
ARDS NORESTE			
ARDS Noreste y ULDS Amón	ARDS Noreste	VIEWPORT INVESTMETS	0,00
ULDS Acosta	ARDS Noreste	Francis Monge Campos	0,00
ULDS Goicoechea	ARDS Noreste	CONSTELACION S.A.	0,00
ULDS Desamparados	ARDS Noreste	GAFAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	0,00
ARDS SUROESTE			
Alquiler de Oficina ULDS Pavas	ARDS Suroeste	F.K. EMINN	49 967 149,40
Alquiler de Oficina ULDS Puriscal	ARDS Suroeste	JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	0,00
ARDS ALAJUELA			
ARDS Alajuela	ARDS Alajuela	Palual S.A.	0,00
ULDS Grecia	ARDS Alajuela	Comercializadora Kalmika de Occidente S.A.	0,00
ARDS HEREDIA			
Alquiler Edificio ARDS de Heredia y ULDS HEREDIA	ARDS Heredia	Inversiones griegas y rojas	136 779 930,53
Alquiler de locales para la ULDS Sarapiquí	ARDS Heredia	La voz del norte s.a.	0,00
ARDS CARTAGO			
Alquiler Local de ULDS León Cortes	ARDS Cartago	DASOEZA S.A. y Mercede Gamboa	16 057 300,47
Alquiler Local de ULDS Turrialba	ARDS Cartago	LINFA S.A	0,00
ARDS PUNTARENAS			
Unidad Local de Chomes	ARDS Puntarenas	Ricardo Monge Arias	0,00
Unidad Local de Paquera	ARDS Puntarenas	Marilyn Barboza Mojica	0,00
Unidad Local de Jicaral	ARDS Puntarenas	Adriana Peraza Morales	0,00
Unidad Local de Quepos	ARDS Puntarenas	Jorge Luis Rojas Elizondo	0,00
Unidad local puntarenas	ARDS Puntarenas	Inversiones Yamural doseme s.a.	0,00
ARDS HUETAR CARIBE			
Alquiler Local Uldes Siquirres	ARDS Huetar Caribe	MARIO CROOKS THOMPSON	40 445 985,68
Alquiler Local Oficina Pococi	ARDS Huetar Caribe	INVERSIONES OLIVERDES DE POCOCI	36 133 720,93
Alquiler local ULDES Talamanca	ARDS Huetar Caribe	SUN KIEN CHIN LEI	42 361 860,47
Alquiler local Archivo Limón-Matina	ARDS Huetar Caribe	SHAOlian FENG	0,00
ARDS HUETAR NORTE			
Área Regional y ULDS de San Carlos	ARDS Huetar Norte	Desarrollos CEJ Madrigal S.A.	0,00
ULDS de Upala	ARDS Huetar Norte	Juana Cerdas Espinoza	0,00
ULDS de Los Chiles (nuevo)	ARDS Huetar Norte	Centro Tecnologico Artes y comercio S.A.	0,00
ULDS de Guatuso	ARDS Huetar Norte	Inversiones Vargas y Arguello S.A.	0,00
ARDS BRUNCA			
Alquiler Oficina ULDS Río Claro, Golfito	ARDS Brunca	Freddy Jesús Pérez Aguirre	0,00
Alquiler Oficina ULDS Coto Brus	ARDS Brunca	3102853149 Rltda	0,00
Alquiler Oficina ULDS Osa	ARDS Brunca	BARIAS DEL SUR SA	0,00
Alquiler Oficina ULDS Corredores (Nuevo)	ARDS Brunca	Mario Enrique Golcher Carazo	0,00
Alquiler Oficina ULDS Buenos Aires	ARDS Brunca	INVERSIONES TRES PRADOS DEL SUR LTDA.	0,00
Oficina Area Regional Brunca	ARDS Brunca	CARMEN MARIA CESPEDES MORA.	0,00
ARDS CHOROTEGA			
ULDS Cañas Inversiones la Pildora	ARDS Chorotega	INVERSIONES LA PILDORA	0,00
ULDS SANTA CRUZ	ARDS Chorotega	Carlos Manuel Li Ng	0,00
ULDS NICoya	ARDS Chorotega	CARLA Y KAREN S.A	0,00
Anexos del Edificio Central			
Casa Esquinera y Presidencia en Segundo Piso	ASEIMAS	(Laurito Musmanni Teresa) Abel Castro Laurito-hijo	0,00
UNIDAD Donaciones contrato#0432016000700175-04	Unidad de donaciones	Maria Eugenia vargas Struck.	0,00
SINIRUBE	SINIRUBE	Alquileres Bariloche S.A.	0,00
TOTAL PROYECTADO			321 745 947,47

Como se puede observar en el cuadro anterior el monto total de los contratos por arrendamientos operativos a más de cinco años es por ¢ 321.745.947,47 montos estimados y proyectados, ya que la mayoría de los contratos son continuos por lo no tienen un plazo de vencimiento

- a) Las cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo se revelan por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo en el Anexo **No.12**
- b) El IMAS posee 40 diferentes arrendamientos de edificios, casas y locales para uso de oficinas de atención regional en todo el país mediante acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado se incluyen en los contratos sujetos a lo indicado en la Ley de arrendamiento;
 - (ii) en el **Anexo No.11** se muestra, los plazos de renovación y ningún incluye opciones de compra.
 - (iii) No se cuenta contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

**6. Estados Financieros (EEFF)
Generalidades de los EEFF**

NORMA/POLITICA		CONCEPTO	NORMA
6	13.	Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa	NICSP N° 14, Párrafo 5.
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52
6	15.	Tratamiento de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se	NICSP N° 14, Párrafos 9 a 13.
6	16.	Ente en marcha	MCC NICSP N° 14, Párrafo 18.
6	16.	1	Formalización de la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones
6	17.	Reestructuración	NICSP N° 14, Párrafo 25.
6	18.	Información a revelar	NICSP N° 14, Párrafos 26, 28 y 30.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
				Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

La fecha de emisión de los EEFF es la que el Ministerio de Hacienda remite a la Contraloría General de la República (según el plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de

presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Se aplica la política general 6. 13 que establece que los eventos después de la presentación son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha informada y la de autorización de los EEFF para su emisión.

Pueden identificarse dos tipos de tales sucesos:

- a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha sobre la que se informa (hechos posteriores a la fecha sobre la que se informa que implican ajuste); y
- b) aquellos que indican condiciones que han aparecido después de la fecha informada (hechos posteriores a la fecha que no implican ajuste).

Medición:

Dentro del período de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, pueden originar las siguientes acciones:

- a. implicar ajustes a los EEFF.

Las entidades deben proceder a modificar los importes reconocidos en sus EEFF para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, que impliquen ajustes; entre otras, pueden identificarse las siguientes situaciones:

- b. la resolución de un litigio judicial, que confirma que la entidad tenía una obligación presente en dicha fecha;
- c. la recepción de información, dentro del período de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa, que indique o confirme el deterioro de un activo a la fecha que se informa, o el ajuste de la pérdida por deterioro reconocida previamente para tal activo;
- d. la determinación del costo de los activos comprados o del importe de los activos vendidos antes de dicha fecha;
- e. la determinación del importe de ingresos cobrados durante el período sobre el que se informa a ser compartidos con otros gobiernos bajo un acuerdo de distribución e ingresos en vigor durante dicho período;
- f. la determinación de los pagos por desempeño y aguinaldo otorgados al personal, si en la fecha sobre la que se informa la entidad tiene una obligación implícita, ya sea de carácter legal o simplemente asumida por la entidad, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- g. el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los EEFF eran incorrectos.

h. no implicar ajustes a los EEFF.

Entre otras, las siguientes situaciones de hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa no implican ajustes:

a. cuando una entidad ha adoptado una política de revalorizar regularmente la propiedad a su valor razonable y ocurre una reducción justificada en dicho valor entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que los EEFF son autorizados para su publicación. La caída en dicho valor no está normalmente relacionada con las condiciones de la propiedad en la fecha sobre la que se informa, sino que refleja las circunstancias ocurridas en el período siguiente; y cuando una entidad que gestiona determinados programas de servicios a la comunidad decide, después de la fecha sobre la que se informa, pero antes que los EEFF sean autorizados para su publicación, distribuir beneficios adicionales directa o indirectamente a los participantes en esos programas. La entidad no ajustaría el importe de los gastos reconocidos en sus EEFF en el período actual sobre el que se informa, aunque los beneficios adicionales pueden reunir las condiciones para su revelación como hechos que no implican ajustes.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

De conformidad con la Política General 6.16 la fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por la Unidad de Contabilidad a la Gerencia General. En cuanto a la fecha de autorización, para el cierre del II trimestre del 2025, los Estados Financieros fueron autorizados por la Gerenta General el 24 de Julio del 2025.

A 30 de junio no fue recibida ninguna información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, que requirieran la actualización de las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones, antes de que los mismos fueran autorizados para su emisión.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de ninguna intención de liquidar o cesar las operaciones del IMAS, ni de ningún proceso de reestructuración.

A la fecha de presentación, NO fue recibida ninguna información adicional que si bien no implican ajustes tuvieran una importancia relativa que su no revelación pudieran influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base al principio de negocio en marcha, con respaldo de la Ley de Creación del IMAS Ley No.4760 se considera que las actividades del IMAS se desarrollarán de forma continua, cuya existencia tiene plena vigencia y proyección futura.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

La Norma no es aplicable, por cuanto la Institución no posee terrenos o edificios, que en su totalidad o en parte, o ambos, se tengan para obtener rentas o plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios o bien para fines administrativos.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ver **Anexo No. 13** [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo](#):

Resumen	PPE
CANTIDAD	8768
Valor Inicio	145 135 377,63
Altas	31 041,54
Bajas	676 247,71
Depreciación	421 172,00
Deterioro	63 439,53
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	137 832 229,40

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 95.	Reconocimiento del activo ⁴³	NICSP N° 17, Párrafo 14. MCC	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	96.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 13, 17 y 52.	DGCN

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	98.	Medición reconocimiento inicial ⁴⁴	NICSP N° 17, Párrafo 26.	

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, **se medirá por su costo**.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	100.		Reconocimiento o medición de activos en periodo de transitorio	NICSP N° 33, Párrafos 9 y 36.	
1	100	1	Sin costo inicial	NICSP N° 33, Párrafo 64.	DGCN
1	100	2	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo 137.	

Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP no haya reconocido sus activos según la base contable anterior, no se requiere que reconozca o mida sus activos siguientes para los períodos sobre los que se informa que comienzan en una fecha dentro del periodo transitorio para la adopción de las NICSP.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.		Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

La NICSP 17 define la propiedad, planta y equipo como “activos tangibles que:

- (a) están en poder de una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos; y
- (b) se espera serán utilizados durante más de un periodo contable”.

Los elementos de propiedad, planta y equipo son reconocidos como activos si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado con el elemento fluirá para la entidad, y el costo o el valor razonable del elemento puede ser medido confiablemente.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención darle. Cuando un activo es adquirido sin costo, o por un costo nominal, su costo es su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, se califican como elementos de propiedades, planta y equipo.

No se cuenta con activos denominados infraestructuras.

Umbrales de reconocimiento

Cada entidad tiene que determinar el valor por encima del cual los activos se capitalizan y se informan en los estados financieros. Cuando una entidad establece un umbral de capitalización, los activos por debajo del umbral relevante se reflejan como gastos en el periodo de compra y los activos por encima del umbral se reconocen como activos en el estado de situación financiera.

El IMAS definió el umbral de reconocimiento con la Resolución Administrativa IMAS-SGSA-RESO-0008-2023, que en el Por Tanto 5 estableció que serán reconocidos como activos cuyo valor se mayor a ₡ 150.000.

Los bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural no requieren ser reconocidos según los criterios de reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo. La base de medición es el costo histórico, los mismos no se deprecian.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	₡ 27 696,47	₡ 27 696,47	0,00%	

Medición:

Bases de medición:

De conformidad con la política 1.98 todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

De conformidad con la política general 1.101.1, en los ejercicios posteriores a la inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, podrán ser medidos por el Modelo de Costo.

Las reparaciones o los costos derivados del mantenimiento diario que no extienden la vida útil de estos activos se cargan a los resultados.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

Revelación Suficiente:

Los activos contemplados como propiedades, planta y equipo del IMAS, entre otros son:

- a) tierras y terrenos;
- b) edificios operativos;
- c) maquinaria y equipos para la producción;
- d) equipos de transporte, tracción y elevación, de comunicación, de oficina, de computación, sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público;
- e) maquinarias, equipos y mobiliarios diversos;

Bases de medición:

De conformidad con la política 1.98 todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Umbrales de reconocimiento

Cada entidad tiene que determinar el valor por encima del cual los activos se capitalizan y se informan en los estados financieros.

Cuando una entidad establece un umbral de capitalización, los activos por debajo del umbral relevante se reflejan como gastos en el periodo de compra y los activos por encima del umbral se reconocen como activos en el estado de situación financiera.

El IMAS definió el umbral de reconocimiento con la Resolución Administrativa IMAS-SGSA-RESO-0008-2023, que en el Por Tanto 5 estableció que serán reconocidos como activos cuyo valor se mayor a ₡ 150.000.

No se han realizado cambios en la estimación contable de los activos que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes.

Los activos cuentas con valor residual de ₡ 500.

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado para los activos es Línea Recta, y se deprecian a partir del primer día hábil del mes siguiente. A la fecha que se informa no existen importes de las compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado (ahorro o desahorro) por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

Los gastos por depreciación de los activos se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil estimada.

La depreciación se registra en forma genérica a la tasa necesaria para amortizar el costo según su vida útil estimada (50 años para edificios, 10 años para mobiliario y equipo y vehículos, 7 años maquinaria y 5 años para equipo de cómputo). Los ajustes activos o por capitalización de costos se registran por la vida útil restante. El dato en específico se indica a continuación:

CLASES DE ACTIVOS - VIDA UTIL			
No cta SAP	Descripción	Método de Valoración	Vida Util Générica
5010201	Edificios de oficinas y atención al público	Línea Recta	50
5010204	Bodegas	Línea Recta	50
5010205	Locales	Línea Recta	50
5010207	Bibliotecas y centros de información	Línea Recta	50
5010299	Otros edificios	Línea Recta	50
5010301	Maquinaria para la construcción	Línea Recta	7
5010302	Generadores	Línea Recta	15
5010303	Planta eléctrica	Línea Recta	15
5010304	Hornos	Línea Recta	10
5010305	Equipos para proceso de alimentos	Línea Recta	10
5010306	Equipos hidráulicos	Línea Recta	7
5010308	Equipos de medición	Línea Recta	10
5010310	Motores	Línea Recta	15
5010399	Otras maquinarias y equipos para la produc	Línea Recta	15
5010401	Motocicletas	Línea Recta	10
5010402	Vehículos	Línea Recta	10
5010403	Equipos de transporte y tracción marítima	Línea Recta	10
5010499	Otros equipos de transporte	Línea Recta	15
5010501	Antenas y radares	Línea Recta	20
5010502	Equipos de telefonía	Línea Recta	10
5010503	Equipos de radioocomunicación	Línea Recta	10
5010504	Equipos de audio y video	Línea Recta	10
5010599	Otros equipos de comunicación	Línea Recta	10
5010601	Archivadores, bibliotecas y armarios	Línea Recta	10
5010602	Mesas y escritorios	Línea Recta	10
5010603	Sillas y bancos	Línea Recta	10
5010604	Fotocopiadoras	Línea Recta	5
5010605	Equipos de ventilación	Línea Recta	10
5010699	Otros equipos y mobiliario	Línea Recta	10
5010701	Computadoras	Línea Recta	5
5010702	Impresoras	Línea Recta	5
5010703	Modem	Línea Recta	5
5010704	Monitores	Línea Recta	5
5010705	UPS	Línea Recta	5
5010799	Otros equipos de cómputo	Línea Recta	5
5010801	Equipos e instrumental médico	Línea Recta	10
5010802	Equipos de laboratorio	Línea Recta	10
5010803	Equipos de medición	Línea Recta	10
5010899	Otros equipos sanitarios y de laboratorio	Línea Recta	10
5010901	Pizarras y rotafolios	Línea Recta	5
5010904	Enciclopedias	Línea Recta	5
5011001	Equipos de protección contra incendios	Línea Recta	15
5011002	Sistemas de alarmas y seguridad	Línea Recta	3
5011099	Otros equipos de seguridad, orden, vigilan	Línea Recta	10
5019902	Equipos y mobiliario doméstico	Línea Recta	10
5019903	Equipos fotográfico y de revelado	Línea Recta	5
5019904	Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo	Línea Recta	10
5019999	Otras maquinarias, equipos y mobiliarios d	Línea Recta	10
	** Los activos pueden presentar variación de la vida útil de acuerdo a sus capacidades		
	Fuente: Sistema SAP		

El IMAS ha aplicado deterioro a sus propiedades únicamente:

Las propiedades que presentan deterioro son las siguientes, durante el año 2025 el importe bruto en libros no ha variado.

Expediente No.	Nuevo #Act	Costo histórico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urban o	valor_rural	Area Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,864,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,653.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
											₡63,819,531.00

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, se muestran:

	Terreno	Edificios	Equipo y mobiliario de oficina, comunicación y computación			Vehículos	Equipo de seguridad, sanitario, educacional	Maquinaria y equipo diverso	Total
Costo:									
Al 31 de diciembre de 2024	127 379 747,71	9 397 811,02	5 660 490,40	2 068 069,85	162 084,12	467 174,53	145 071 938,10		
Adiciones	-	---	19 991,54	-	635,00	10 415,00	1 205,00		
Deterioro acumulado	32 335,53	31 104,00	-	-	-	-	(63 439,53)		
Retiros	71 254,93	-	562 378,70	22 710,02	4 917,30	14 986,75	(122 528,24)		
Ajustes	-	-	173,77	-	-	-	-		
Al 31 de marzo 2025	127 276 157,25	9 366 707,02	5 118 277,02	2 045 359,82	157 801,82	462 602,78	144 426 905,70		
Depreciación acumulada:									
Al 31 de diciembre de 2024	---	1 352 580,99	3 635 019,03	1 250 750,37	97 269,26	308 200,30	6 643 819,95		
Gasto por depreciación	---	62 449,03	288 868,16	46 387,45	7 270,20	16 197,15	421 172,00		
Retiros	---	-	-433 418,25	-22 708,52	-4 524,24	-9 664,64	-	470 315,65	
Total de depreciación	---	1 415 030,02	3 490 468,95	1 274 429,30	100 015,22	314 732,81	6 594 676,30		
Total, neto	127 276 157,25	7 951 677,00	1 627 808,08	770 930,54	57 786,60	147 869,96	137 832 229,40		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

La partida de terrenos incluye las siguientes propiedades con restricciones de titularidad, ya que, si bien se encuentran a nombre de la Institución, su uso y control le corresponde a tercero, por cuanto la normativa impide el traspaso correspondiente:

Provincia	Folio Real	Observación
Alajuela	2-191431	Terreno con Convenio de Comodato entre el IMAS y el UNED, para proyecto de reforestación y construcción de Centro Botánico. Acuerdo Consejo Directivo ACD 616-11-2013; ACD 281-06-2013
San José	1-98162	Terreno con Convenio de Comodato, firmado en el año 2021 a favor del INA. En dicho terreno se encuentran construidas instalaciones del INA, según consta en plano de catastro SJ-203713-94 y a la fecha no se ha realizado el traspaso respectivo o venta.
Limón	7-109519	En dicho terreno se encuentran construidas instalaciones de la antigua Gerencia Regional, hoy en día se encuentra en calidad de préstamo al CUN LIMON COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON.

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

De conformidad con Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal del IMAS, No se cuenta con información que permita determinar ocupación precarista, ya que los terrenos propiedad del IMAS

están destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, en los cuales no necesariamente se puede considerar como una ocupación precaria. Sin embargo, si se conoce de la existencia de espacios dentro de estos proyectos en donde, sí se presenta una ocupación de estas características, normalmente en las zonas donde no es posible o autorizada por los entes reguladores de la materia urbana, como zonas de protección de ríos y quebradas, terrenos con destino específico, entre otros.

Tampoco se conoce de procesos de reclamación de tierras a nivel jurídico, en el entendido de que la ocupación “precarista” carece de sustento legal para su reclamación.

A la fecha que se informa no existen importes de las compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado (ahorro o desahorro) por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

No se ha realizado revaluación.

Dentro de la partida propiedad planta y equipo se han identificado las siguientes propiedades inscritas a nombre del IMAS pero que se encuentran ociosos:

Prov.	Código Distrito	No. Finca	Área (m ²)	Tipo de Uso	Tipo de Zona	Zona Homogénea	Valor Terreno
1	10804	162725	18886,66	Desuso	Lote Rural	R11/U11	₡217 196 590,00
2	20113	191431	89649,66	Desuso	Lote Rural	R15/U15	₡1 792 993 200,00
2	21401	527876	1218,00	Desuso	Lote Urbano	U06	₡30 450 000,00
3	30802	112712	17267,36	Desuso	Lote Urbano	R02/U02	₡379 881 920,00
3	30802	112713	22046,02	Desuso	Lote Urbano	R02/U02	₡485 012 440,00
5	50901	20269	4802,22	Desuso	Lote Urbano	U09	₡100 846 620,00
5	50201	31799	19849,66	Desuso	Lote Urbano	R34/U34	₡496 241 500,00
5	50201	185149	2754,00	Desuso	Lote Urbano	U12	₡192 780 000,00
7	70101	6003	3261,00	Desuso	Lote Urbano	U07	₡146 745 000,00

Cabe destacar que la finca N°7-6003, a pesar de que se encuentra en desuso, la misma se mantiene afectada por la Ley N°10262 para fraccionar y donar a la Caja Costarricense de Seguro Social y Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón; gestiones que se encuentran pendientes de ejecutar. Se ejecuta segregación y donación al Ministerio de Seguridad Pública de 2961 m².

El importe en libros de los elementos planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran en uso, asciende a un monto de ₡ 1.640.500 valor residual de los mismos, se muestran en el **Anexo No.14**.

Al 30 de junio 2025 no existe algún importe en libros de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantengan para disponer de ellos.

El IMAS tiene registrado bienes de valor artístico y cultural, correspondiente a obras de arte y esculturas, las mismas no se deprecian, se muestran en el **Anexo No.15**

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
IIMAS-SINIRUBE	3.5

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

De acuerdo con la NICSP 18 un segmento de servicio se refiere a un componente identificable de una entidad encargado de suministrar bienes o servicios afines, o de alcanzar determinados objetivos operativos de acuerdo con la misión general de la entidad.

El IMAS no ha adquirido activos por segmentos otra entidad que haya originado una plusvalía.

EL IMAS no cuenta con pasivos financieros ni deudas relacionadas con activos en arrendamiento financiero, ni deudas incurridas con fines de financiación operativa.

La información segmentada se prepara de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros, éstos individuales y luego son combinados.

Medición:

Se utiliza las mismas definiciones para los activos del segmento, los pasivos del segmento, los ingresos del segmento y los gastos del segmento coinciden con la definición de NICSP.

Se identifican como segmentos separados, cada actividad o grupo de actividades identificables para las cuales se deba presentar información financiera que permita evaluar el rendimiento pasado de la entidad en el logro de sus objetivos, y que posibilite la toma de decisiones de la entidad con respecto a la asignación de recursos. El IMAS presenta estados institucionales, pero muestra los resultados por segmentos, las actividades de venta de bienes en las Tiendas Libres de aeropuertos y Deposito libre de Golfito.

No se cuenta con activos que sean utilizados conjuntamente por dos o más segmentos se distribuyen entre los mismos si, y solo si, los ingresos y gastos relacionados con dichos activos son también objeto de reparto entre los segmentos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

El IMAS tiene actividades secundarias, pero los segmentos se basan en los principales servicios que proporciona, los programa que opera, y las actividades que realiza. La entidad está organizada y reporta como un solo estado financiero.

Asignación de costos

Los salarios y los costos relacionados de SINIRUBE y Empresas Comerciales de prestación de servicios se registran sobre la base del análisis por actividad. Las actividades que se relacionan directamente a los productos individuales se consideran costos directos y se los registra como corresponde.

En el mes de septiembre 2022, se hace una consulta a la Contabilidad Nacional para confirmar el segmento correcto donde debe presentarse la información del segmento comercial de Empresas Comerciales (2.1.1.1 Asuntos Económicos). A la fecha del corte de los estados financieros no se cuenta aún con respuesta por lo que mientras se espera esta, el IMAS presenta la totalidad de la información en la columna correspondiente de Protección Social (3.5), actual actividad principal del Instituto Mixto de Ayuda Social tal y en la columna de otros conceptos no asignados, se incluye la actividad secundaria del IMAS, referida a la venta de bienes.

El ingreso y gasto por segmento, así como sus activos y pasivos se muestra en el Estado de Segmentos, se muestra a continuación, en otros conceptos se incluye las actividades de venta de las Tiendas Libres.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2025
En miles de colones

Segmentos (*)	Protección Social		Conceptos no asignados a los segmentos		Consolidación	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
EJERCICIOS:						
INGRESO DEL SEGMENTO						
Ingresos de la actividad operativa del segmento	122 671 620,88	122 119 563,59	10 338 390,56	11 192 631,76	133 010 011,44	133 312 195,35
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos asignados al segmento	-	-	-	-	-	-
Total Ingreso del segmento	122 671 620,88	122 119 563,59	10 338 390,56	11 192 631,76	133 010 011,44	133 312 195,35
GASTO POR SEGMENTO						
Gastos de la actividad operativa del segmento	102 537 484,08	103 351 033,60	8 172 941,89	9 561 086,35	110 710 425,97	112 912 119,94
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Gastos centralizados no asignados	-	-	-	-	-	-
Total Gasto por segmento	102 537 484,08	103 351 033,60	8 172 941,89	9 561 086,35	110 710 425,97	112 912 119,94
Resultado neto (Ahorro/deshorro de las actividades de operación)	20 134 136,80	18 768 529,99	2 165 448,67	1 631 545,41	22 299 585,47	20 400 075,41
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	134 281,34	275 772,23	2 271,59	2 427,80	136 552,93	278 200,03
Participación en el resultado positivo neto de EP	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto (ahorro/desahorro)	20 268 418,14	19 044 302,22	2 167 720,26	1 633 973,22	22 436 138,40	20 678 275,44

Segmentos () : Clasificador Funcional*

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como Anexos **No. 16 y 17**

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#) respetuosamente:

respectivamente:

Resumen Montos		Activos Contingentes
Pretensión Inicial		₡280 957 761,20
Resolución provisional 1		₡243 337 931,86
Resolución provisional 2		₡0,00
Resolución en firme		₡237 337 931,86
GRAN TOTAL		₡761 633 624,92

Resumen Cantidad		Activos Contingentes
Pretensión Inicial		45
Resolución provisional 1		27
Resolución provisional 2		
Resolución en firme		25
GRAN TOTAL		97

Resumen Montos		Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial		₡3,360,971,856.66
Resolución provisional 1		₡0.00
Resolución provisional 2		₡0.00
Resolución en firme		₡0.00
GRAN TOTAL		₡3,360,971,856.66

Resumen Cantidad		Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial		38
Resolución provisional 1		2
Resolución provisional 2		0
Resolución en firme		1
GRAN TOTAL		41

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	270.	Identificación de activos contingentes	NICSP N° 19, Párrafos 18 y Tabla Activos Contingentes.	
2	1.	Reconocimiento de un pasivo	NICSP N° 19, Párrafos 23 y 31.	
2	93.	Provisiones	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 19.	

Se debe reconocer una provisión cuando una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y cuando es probable que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Según la Directriz CN-001-2014 las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, son reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros.

Cuando la entidad tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarla, según criterio técnico, (independientemente de contar con contenido presupuestario), el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar en los Estados Financieros. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, la entidad deberá reversar dicha provisión, para tales efectos se deberán registrar estos pasivos como Otras Deudas a Corto o Largo Plazo.

Si es menos probable que la obligación presente exista en la fecha de presentación, la entidad informa en las notas de la existencia de un pasivo contingente.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia (o en su caso por la no ocurrencia) de uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque:
 - i) No es probable que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea exigible estableciendo una obligación; o bien,
 - ii) El monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los activos contingentes: Son obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo cuando acontezcan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, que solo requieren revelados.

Los activos contingentes solo requieren revelación (no reconocimiento). Si la realización de ingresos ordinarios es virtualmente cierta, el activo relacionado no es un activo contingente se realiza el reconocimiento del activo y de los ingresos ordinarios relacionados.

Se evalúan de forma trimestral los activos contingentes.

El IMAS reconoce una provisión, siendo el importe reconocido la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para llegar a la mejor estimación de una provisión se tienen en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias.

El IMAS cuenta con una metodología de análisis del informe trimestral de procesos judiciales, que permite reconocer y ajustar la provisión por litigios, aprobada con el oficio IMAS-DSA-0003-2024.

Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión se calcula usando el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación, son reflejados en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir.

En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión. En el estado de rendimiento financiero, el gasto relacionado con la provisión se presenta por el neto después de descontar el importe reconocido para el reembolso.

Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se reversa la provisión.

Revelación Suficiente:

Es importante rescatar que en el análisis financiero realizado actualmente por la administración activa y que fundamenta el Informe técnico financiero donde se recomienda o no una contratación, se realiza un estudio de razonabilidad de los precios, sin embargo, no es suficiente información para poder determinar y analizar otros factores más específicos que puedan arrojar información de si un contrato es o no oneroso.

Específicamente, para el segundo trimestre 2025, se cuenta con los mecanismos y herramientas la cual determina que no hay existencia de contratos onerosos en la institución.

Restructuración:

A la fecha que se informa, la Administración mediante el oficio IMAS-GG-DH-2479-2025 no se visualiza realizar algún proceso de restructuración por lo cual no se cuenta con una provisión por costos de reestructuración.

➤ Terminación o disposición de una actividad o servicio.
A la fecha y según lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 los servicios o actividades se mantienen sin variación.

➤ El cierre o terminación de alguna actividad

En el caso del cierre de la tienda libre ubicada en el Depósito Libre de Golfito, este tipo de acciones son coordinadas y analizadas por parte de la Dirección Superior (Dirección de Gestión de Recursos en conjunto con el Departamento de Empresas Comerciales y la Gerencia General, entre otros) y el cierre de este tipo de locales comerciales responde a decisiones comerciales, de rentabilidad o temas administrativos y las mismas no se relacionan a procesos de restructuraciones administrativa. En relación con otras actividades vinculadas a procesos de restructuración, no se ha identificado ningún cierre de servicios o procesos que se relacionen a los servicios que brinda la institución a las poblaciones que atiende directamente el IMAS.

➤ Cambios en la estructura administrativa.

Mediante la Circular IMAS-GG-CIRC-0010-2025, relacionada a “Reorganización Administrativa Parcial donde se aprueba la unificación de las ARDS de Heredia y Alajuela, la Creación del ARDS Central Occidente y el traslado de la ULDS de Sarapiquí al ARDS Huetar Norte”. Se realizó consulta, con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0192-2025, pero no obtuvimos respuesta acerca del cierre de la Regional Heredia y creación de una nueva Regional, acerca si el IMAS tenía o no:

- a) Un plan formal y detallado de reestructuración que contenga al menos:
 - (i) la actividad/unidad de operaciones o parte de la misma involucradas;
 - (ii) las principales ubicaciones afectadas;
 - (iii) la ubicación, función y número aproximado de empleados que serán indemnizados por prescindir de sus servicios;
 - (iv) los desembolsos que se llevarán a cabo; y
 - (v) cuando el plan será implementado; y
 - b) Se anunció sus principales características a los afectados por el mismo. Favor indicar el procedimiento o normativa establecido al respecto.
 - c) ¿Existe una decisión o acuerdo de reestructurar, la cual no ha sido informada a los afectados o involucrados?
 - d) Si existe, favor indicar la fecha en la cual se empezó a ejecutar, y si se contó con informe financieros del impacto.
- Reorganizaciones importantes que tienen efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones del IMAS.

A través de un Estudio de Medición de Cargas de Trabajo y Análisis de Procesos elaborado por la empresa Van Der Leer, se pretende identificar y valoran las posibles propuestas de restructuración administrativa en la estructura organizacional y funcional de la institución, las cuales se analizarán en conjunto con la dirección superior.

A la fecha, no se cuenta con un plan detallado o cronograma de actividades en el cual se identifiquen y programen las unidades administrativas que van a ser intervenidas a través de procesos de restructuración administrativa.

Los procesos de restructuración administrativa se coordinan a través de las Direcciones correspondientes o la Gerencia General por medio de oficios o correos institucionales en los cuales se define y detalla la ruta que se va a llevar a cabo en este tipo de actividades. Para llevar a cabo el desarrollo de los procesos de restructuración administrativa se debe analizar primeramente lo dispuesto en los lineamientos generales para reorganizaciones administrativas emitidos por MIDEPLAN, así como la normativa nacional que regula este tipo de procesos. De igual forma a nivel institucional se utiliza el Procedimiento para la revisión y actualización de la estructura organizacional del IMAS.

Cualquier comunicación interna relacionada con temas de restructuración administrativa en las dependencias institucionales debe ser realizada a través de los canales institucionales definidos por la Dirección Superior.

Los procesos de restructuración administrativa que se realizan a nivel institucional se coordinan con la Dirección Superior. Los procesos desarrollados en el 2025 no tienen implicaciones en la población institucional a nivel ocupacional ya sea a nivel de cargos y puestos en las plazas en propiedad.

Procesos judiciales:

Las provisiones de pasivos se registran cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros.

Se muestra la imagen del valor en libros al inicio y final del periodo de las provisiones por procesos judiciales

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones Litigios 31.12.24	425 072,97
Incrementos	178 694,86
Disminuciones por aplicación	6 254,97
 Saldo final de provisiones 30.06.2025	 597 512,86

El detalle de los procesos judiciales incluidos en la provisión son los siguientes:

Expediente	Motivo-Tipo	Fecha	Valor origen	Año 2025 Valor Final Junio
Imas				
02-202468-345-PE	Acción Civil Resarcitoria (daño patrimonial, intereses, indexación, costas)-daños terceros	14/12/2020	29,440.33	100%
02-202468-345-PE	Ajuste provisión Exp 02-202468-345-PE	14/12/2020	-	100%
11-004740-1027-CA	Ejecuta sentencia Res. 000324-51-2025 del 07/03/2025	7/3/2025	37,650.89	37,650.89
17-012484-1027-CA	Conocimiento /Nulidad Actos Administrativos	4/7/2024	5,000.00	75%
21-000716-0929-LA	Laborarl. Reinstalación por supuesto despido injustificado	27/5/2021	30.00	40%
20-002914-1178-LA	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	19/10/2022	50,000.00	50,000.00
21-000853-0173-LA	Reclamo laboral Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	26/9/2023	15,000.00	85%
21-001433-1028-CA	Reclama pago de costas y daño moral.	1/3/2024	181.50	85%
21-006505-1027-CA	Ejecuta sentencia de honorarios de abogado y rubros responsabilidad patronal	17/7/2024	48,616.16	50%
22-002087-1028-CA	Res: 20220197- Sentencia N° 2025000769	18/11/2022	181.50	127.05
22-004923-1027-CA	Resolución N° 2025001446	10/2/2024	27.00	14,859.25
Total Provisión litigios y demandas Imas 2025				
180,886.10				
Empresas Comerciales				
17-000569-1178-LA	Materia laboral Reclamo vacaciones sistema escalonado y diferencias salariales	4/5/2017	5,000.00	65%
17-000717-0639-LA	Reclamo vacaciones sistema escalonado y diferencias salariales	13/9/2017	5,000.00	100%
17-003002-0173-LA	Reclama derecho y pago de comisiones sobre ventas brutas y otros rubros-Aumentar el Exp 17-003002-0173-LA	15/12/2017	500,000.00	75%
20-001665-0173-LA	Materia laboral Despido injustificado y desproporcionado	21/9/2020	6,020.69	50%
16-000070-0639-LA	Material laboral Resolución N° 2025-000519 del 28/02/2025	30/6/2024	50,000.00	30%
	Total de provisiones para litigios y demandas			
	Total Provisión Empresas Comerciales			
	Total Provisión litigios y demandas 2025			
	416,626.76			
	597,512.86			

Dentro de los activos contingentes se incluyen los recursos en la cuenta bancaria del BCR del Poder Judicial corresponde exclusivamente a materia contencioso administrativo, cuenta dinero productos de pago de costas personales y procesales del inciso a) del artículo 195 del Código Procesal

Contencioso Administrativo que señala: “ARTÍCULO 195.- 1) Con la totalidad de las costas personales que deben abonarse a la Administración del Estado y de las demás entidades públicas, se constituirá un fondo especial, a la orden del Tribunal, para atender el pago de costas, tanto personales como procesales, que se impongan a la misma administración. Habrá una cuenta separada para cada ente público, según el origen de los fondos...”

Se presenta detalle de los procesos judiciales:

TIPO DE PROCESO	Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Estado Actual	Observaciones
LABORAL	13-005603-1027-CA	Cumplimiento obligaciones patronales y trabajadores Independientes - Pago realizado sobre protesta se declare prescripción y devolución de dineros pagados bajo protesta	Se convoca a las partes a una AUDIENCIA ORAL que se realizará en este despacho a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 27 Y 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO	Sin observaciones.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	16-009514-1027-CA	Reconocimiento del derecho al reajuste de precios en contrato ejecutado derivado de una licitación pública	Demandada declarada sin lugar. Sala Segunda. Resolución 000646-F-51-2025 rechaza el recurso de casación presentado por la parte actora.	Demandada sin lugar la demanda. Res. 000646-F-51-2025 del 10 de abril del 2025. Se rechaza el recurso de casación. Se impone el pago de las costas del recurso a cargo de la parte actora. Costas a favor del IMAS.
LABORAL	17-002837-0173-LA	Despido	En Apelación. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2022-001851 declarada sin lugar la demanda.	En SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2022-001851 se declarada sin lugar la demanda. Parte actora presentó recurso de apelación. Espera sentencia de segunda instancia.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	17-011449-1027-CA	Nulidad Actos Administrativos	En casación. Demandada declarada sin lugar en primera instancia	En casación. En sentencia de primera instancia se declara sin lugar la demanda (costas a favor del IMAS). No se encuentra en firme
ORDINARIO CONOCIMIENTO	18-000461-1027-CA	Nulidad Actos Administrativos	En casación. Demandada declarada sin lugar en primera instancia. Acumulado con el 17-011449-1012-CA	Acumulado con el 17-011449-1012-CA (demanda declarada sin lugar en primera instancia)
LABORAL	18-001758-1178-LA-5	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según resolución DG-078-89	En casación. Resolución del 19/06/2020 declara sin lugar la demanda. En espera resolución de casación.	En primera instancia la demanda se declara sin lugar (no se encuentra en firme). La parte actora presentó recurso de casación.

ORDINARIO CONOCIMIENTO	19-004586-1027-CA	Nullidad de Desalojo Administrativo y que se ordene al IMAS el traspaso de los Inmuebles folios reales 112712-000, 112713-000 de la provincia de Cartago a la Asociación Pro-Vivienda y Ayuda Comunal El Guayabal Sector Sur Este, cédula jurídica número 3-002-264791	En casación. Demanda sin lugar en primera instancia	Res. N° 2024000609 del 31/01/2024: Se rechazan las excepciones de caducidad y de falta de legitimación ad causam activa y pasiva. Se acoge la excepción de falta de derecho y por ende se declara: I) Inadmisible la demanda respecto al oficio de la Gerencia General No. G.G-1007-05/2017 y el acuerdo del Consejo Directivo No. CD 222-06 2018 del 14 de Junio de 2018. II) Imprescindible la demanda respecto al acuerdo del Consejo Directivo del IMAS No. CD-380-08-2018 del 30 de agosto de 2018 y la resolución de la Gerencia General de las 08:50 horas del 21 de setiembre de 2018. Son ambas costas a cargo de la Asociación actora, las cuales se deberán liquidar en fase de ejecución de sentencia a cargo de la representación del IMAS. En casación, espera resolución Sala Primera.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	19-004992-1027-CA	Ordinario Conocimiento	Convocatoria Juicio para las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA: LUNES 17 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. (17/08/2026) (Expedientes acumulados N° 19-004992-1027-CA y N° 20-005465-1027-CA.)	Resolución N° 1885-2022 Acumula los procesos N° 19-004992-1027-CA y N° 20-005465-1027-CA. Espera NUEVOS SEÑALAMIENTO.
LABORAL	20-000294-1178-LA	Reclama salarios dejados de percibir desde el 05 de marzo de 2019 al 07 de diciembre de 2019 o fecha posterior en que haya retornado el propietario de la plaza 22033, señor Jose Luis Guillén Badilla	Demandas parcialmente con lugar	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2023000255 del 28/02/2023. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR la demanda. Se otorga: Pagar al actor los salarios que dejó de percibir desde el momento en que fue cesado sea a partir del 06 de marzo hasta el 11 de diciembre, ambos de 2019. Pagar las diferencias que genere el reconocimiento de los salarios otorgados en la liquidación pagada al actor. Ademas de Intereses sobre el capital, desde que debió pagarse cada uno de los salarios caídos hasta el efectivo pago. Costas. Se estiman en 25% del principal deberán ser devueltas al actor. La parte actora presentó recurso de casación.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	20-005465-1027-CA	Ajuste Subsidió-Red de Cuidado	Convocatoria Juicio para las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA: LUNES 17 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. (17/08/2026) (Expedientes acumulados N° 19-004992-1027-CA y N° 20-005465-1027-CA.)	Resolución N° 1885-2022 Acumula los procesos N° 19-004992-1027-CA y N° 20-005465-1027-CA.
LABORAL	21-000862-1178-LA	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	En casación. Demanda declarada sin lugar, en primera instancia.	Sentencia de primera instancia N° 2023-003069: Declara sin lugar en todos los extremos la demanda establecida (no firme). La parte actora presentó recurso de casación en fecha 13/01/2023 contra la sentencia.
LABORAL	21-002948-1178-LA	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	En casación. Demanda sin lugar en primera instancia	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2024000255 del 28/11/2024. Se declara SIN LUGAR, en todos sus extremos, la demanda iniciada por por HELEN ALVARADO MORA y MARITZA ARAGÓN DOMÍAN. Se resuelve este asunto sin especial condenatoria en costas. Dado que se pide la aplicación de la fórmula en el tanto continúa la relación laboral, se trata de un asunto de la cuantía inestimable, por lo que contra esta sentencia cabe recurso de CASACIÓN, que deberá interponerse ante el Juzgado en el plazo de 10 días. La parte actora presentó casación en contra de la sentencia de primera instancia.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	21-003824-1027-CA	Nullidad del acto administrativo emitido por el Consejo Directivo ACD 333-08-2018	En audiencia preliminar se acogió la excepción de caducidad. Casación en estudio de admisibilidad.	En audiencia preliminar, mediante resolución oral N°2024-4441 de las 10:50 hrs del 10/07/2024, se acoge la excepción de caducidad. Casación en estudio de admisibilidad.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	12-006503-1027-CA	Se declare nulidad absoluta de actos administrativos emitidos por la CCSS	En casación. Demanda declarada sin lugar en primera instancia.	Se declara en contra de la demanda establecida (no firme) de ordinaria laboral y se acogen las excepciones de falta de legitimación pasiva interpuestas por el Estado, el L.N.A. y el L.M.A.S. en cuanto a la demandada la CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL se rechaza la excepción de falta de derecho declara CON LUGAR en todos sus extremos.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL	22-000800-1028-CA	Pago de costas daños y perjuicios	Demandas sin lugar. Costas a favor de IMAS (espera firmeza)	Sentencia N° 2025000593: Se declara SIN LUGAR la presente ejecución de sentencia. Se condena al accionante JORGE ANTONIO ARIAS VARGAS al pago de las costas de la presente acción a favor del ESTADO y el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. (espera firmeza)
LABORAL	22-001093-0173-LA	Reclamos de Derechos Laborales Público	Espera fallo.	En espera de sentencia de primera instancia
LABORAL	22-001255-1178-LA	Nullidad acto administrativo IMAS-RGG-0145-2022, reintegro a las labores en plaza, cargo y puesto, pago de salarios caídos, pago de anualidades entre otros.	Espera fallo.	sin observaciones
LABORAL	22-001256-1178-LA-6	Nullidad acto administrativo IMAS-RGG-0150-2022, reintegro a las labores en plaza, cargo y puesto, pago de salarios caídos, pago de anualidades entre otros.	Espera fallo	sin observaciones
ORDINARIO CONOCIMIENTO	22-002690-1027-CA	Se declare nulidad absoluta de actos administrativos IMAS-ULDSGOLF-118-2021, IMAS-5GDS-ARD58-ULDSGOLF-0205-2021, Resolución administrativa de fecha 12/05/2021, IMAS-SGSD-0584-2021 e IMAS-GG-1267-2021. Se declare la titulación gratuita del bien.	Demandas declaradas inadmisibles	Durante la audiencia preliminar se acogió la excepción previa de inadmisibilidad de la demanda interpuesta por IMAS, por artículo 66 del Código Procesal Contencioso Administrativo; inciso g) pretensión deducida contra un acto no susceptible de impugnación, en concordancia con el artículo 62.1a) del mismo cuerpo normativo considerando que la pretensión se deduce contra un acto de mero trámite. Costas a favor del IMAS. Parte actora manifestó que no va impugnar la sentencia.
ORDINARIO CONOCIMIENTO	22-003599-1027-CA	Se declare desacuerdo con el ordenamiento jurídico la actuación del IMAS. Resolución IMAS-RGG-0010-2022, TAD-08-2015 y Res. IMAS-RES-0058-2022.	Espera fallo.	Espera fallo de primera instancia.
LABORAL	22-001145-0639-LA	Se declare nulo despido sin responsabilidad patronal, se ordene inmediata reinstalación en puesto que venía desempeñando, otros.	En casación. Declarada sin lugar en primer instancia (espera firmeza)	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° N° 2023001782 de las diez horas cincuenta y ocho minutos del veintiuno de setiembre de dos mil veintitrés.-SE DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Ordinaria Laboral en todos sus extremos, establecida por VICTOR CARAVACA RAMIREZ contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS).COSTAS: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 563 del Código de Trabajo, se falla sin especial condenatoria en costas personales y procesales. (espera firmeza) La parte actora presentó recurso de casación.
LABORAL	22-001574-0166-LA	Reclamo pago de cesantía por los diez años laborados	En apelación. Se declara sin lugar en todos sus extremos la demanda establecida. Primer instancia (No firme)	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2024000934: DECLARA SIN LUGAR EN TODOS SUS EXTREMOS La demanda establecida por VANESSA LÁZARO RAMÍREZ, mayor, soltera, vecina de Heredia, cédula 401930487, contra IMAS. Se acogen las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación pasiva opuestas por la demandada. Se resuelve sin especial condenatoria en costas. Espera resolución de segunda instancia
EJECUCIÓN DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL	23-001748-1028-CA	Pago de costas daños y perjuicios. Recurso de amparo Exp. 22-005373-0007-CO	En casación. Demanda sin lugar (no firme)	Mediante resolución N° 2024002065 del 08/08/2024 se declara sin lugar la presente demanda. La parte actora presentó recurso de casación. Espera sentencia de segunda instancia.

ORDINARIO CONOCIMIENTO	23-0002044-1027-CA	Se declare la nulidad absoluta del acto de adjudicación en favor de la empresa JPicado y Asociados Consultoría S.A publicada en SICOP el 26 de octubre del 2022 respecto a la contratación 2022LA-0000016-0005300001. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA LA EVALUACIÓN DEL	Espera fallo.	Sin observaciones.
LABORAL	24-000263-0166-IA	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	Espera fallo.	Espera sentencia de primera instancia.
LABORAL	24-000292-0639-IA	Reconocimiento anualidades al tenor de lo dispuesto en el artículo 35 del Código de Trabajo y reconocimiento de otras diferencias salariales, intereses, indexación, vacaciones y	Suspendido por Acción de Inconstitucionalidad	Pendiente de fallo. Proceso judicial se encuentra suspendido hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 19-002620-0007-CO.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL	24-000540-1028-CA	Pago de costas personales correspondiente al recurso de amparo 23-026387-0007-CO y del proceso de ejecución sentencia, además daño moral subjetivo	Espera fallo.	Espera sentencia de primera instancia.
LABORAL	24-001608-05-05-IA	Denuncia supuesto acoso laboral por parte de Tatiana Chaves Chamorro y Lilianna Cortes Ramírez. Reclama se ordene al IMAS cumplir con recomendaciones médicas de la CCSS. Se condena solidariamente el pago de daño moral estimado en 50 millones. Se condena el	Demandada contestada.	La demanda también es presentada contra Tatiana Chaves Chamorro y Lilianna Cortes Ramírez, funcionarias ARDS Heredia.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL	24-001609-1028-CA	Pago de costas personales correspondiente al recurso de amparo 24-014285-0007-CO y del proceso de ejecución sentencia, además daño moral subjetivo	Espera fallo.	Espera sentencia de primera instancia.
LABORAL	25-000482-05-05-IA	Despido injustificado. Se declare en sentencia que fue víctima de un despido injustificado, arbitrario, se prescriba la falta que se le imputó en la carta de despido y se condena a pagar varios rubros.	En trámite	Sin observaciones
LABORAL	25-000561-05-05-IA	Despido injustificado. Se anule la carta de despido y se condena a pagar varios rubros detallados en el escrito.	En trámite	Sin observaciones
LABORAL	25-000774-0166-IA	Que en sentencia se declare que la sanción de suspensión sin goce de salario carece de fundamento, se elimine de su expediente personal, se le paguen los días rebajados. Se condena a pagar daño moral subjetivo por la acción injustificada y arbitraria, intereses y costas. (Relación con el TAD-004-2025)	Demandada contestada.	Sin observaciones.

En consecuencia, los recursos obtenidos producto de los procesos judiciales donde la Administración, como demandante o demandada, sale gananciosa, son depositados en el fondo especial de costas, que a su vez sirven para liquidar las costas que se le condena a pagar. Eventualmente si el juez decide trasladar los recursos a las cuentas bancarias del IMAS, dichos recursos no tienen un uso restringido, por cuanto forman parte de los ingresos institucionales.

Se cuenta con las provisiones laborales por vacaciones y aguinaldo, en el largo plazo de beneficios sociales conforme la NICSP 39.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones varias (vacaciones)31.12.24	710 406,89
Incrementos	259 977,42
Recuperaciones / reversiones	-
Disminuciones por aplicación	104 762,91
Saldo final de provisiones 30.06.2025	865 621.40

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas”

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Reconocimiento:

La entidad está actualmente presente y utiliza una política general 7.31 sobre revelaciones para partes relacionadas.

Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

Un familiar se considera parte relacionada cuando el mismo está en un tercer grado de consanguinidad con respecto al funcionario responsable de la toma de decisiones financieras y operativas.

Se considera como personal clave de la gerencia o dirección de una entidad gubernamental a:

- a) todos los directivos o miembros del órgano de dirección de la entidad; y
- b) otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que informa.

El personal clave de la gerencia incluye a todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad que informa, cuando el mismo tiene la autoridad y responsabilidad de la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad.

Los familiares próximos son parientes cercanos del individuo o miembros de la familia inmediata del mismo, de quienes puede esperarse que influyan sobre el individuo, o sean influidos, en la interacción

de ese individuo con la entidad. Los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen o están sujetos a una influencia tal, como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:

- a) un cónyuge o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común;
- b) un abuelo/a, parent o madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana; y
- c) el cónyuge o pareja de un hijo/a, un suegro/a, un cuñado/a.

Las entidades deberán considerar cada posible relación de vinculación, ya sea a través del control o del ejercicio de influencia significativa, para lo cual pondrán el énfasis en la esencia económica de la relación y no meramente en la forma legal de la misma.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

La Dirección del IMAS está a cargo de un Consejo Directivo, cuyos miembros tienen derecho a voz y voto. Se compone de los siguientes:

Yorlene León Marchena, se mantiene igual
Ilianna Espinoza Mora, se mantiene igual
Alexandra Umaña Espinoza, se mantiene igual
Floribel Méndez Fonseca, se mantiene igual
Jorge Loría Núñez, se mantiene igual
Freddy Miranda Castro, se mantiene igual
Ólger Irola Calderón, se mantiene igual

A los señores directores se les cancela dietas, el monto del trimestre corresponde al siguiente:

**PAGO DIETAS II TRIMESTRE 2025
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO
ABRIL, MAYO, JUNIO**

Nombre y Apellidos	ABRIL TOTAL	MENOS 15%	NETO	MAYO TOTAL	MENOS 15%	NETO	JUNIO TOTAL	MENOS 15%	NETO
MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora	52 386,93	7 858,04	44 528,89	157 160,79	23 574,12	133 586,67	419 095,44	62 864,32	356 231,12
Licda. Alexandra Umaña Espinoza	52 386,93	7 858,04	44 528,89	209 547,72	31 432,16	178 115,56	419 095,44	62 864,32	356 231,12
Licda. Floribel Méndez Fonseca	104 773,86	15 716,08	89 057,78	209 547,72	31 432,16	178 115,56	419 095,44	62 864,32	356 231,12
MSc. Freddy Ronald Miranda Castro	104 773,86	15 716,08	89 057,78	157 160,79	23 574,12	133 586,67	419 095,44	62 864,32	356 231,12
Ing. Ólger Irola Calderón	104 773,86	15 716,08	89 057,78	209 547,72	31 432,16	178 115,56	419 095,44	62 864,32	356 231,12
Bach. Jorge Luis Loría Núñez	104 773,86	15 716,08	89 057,78	209 547,72	31 432,16	178 115,56	419 095,44	62 864,32	356 231,12
TOTAL	523 869,30	78 580,40	445 288,91	261 934,65	172 876,87	979 635,59	2 514 572,64	377 185,90	2 137 386,74

El siguiente cuadro muestra los miembros del Consejo Directivo del IMAS, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad pública.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PARTES RELACIONADAS
CONSEJO DIRECTIVO**

JULIO 2025

Para los miembros del Consejo Directivo, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad Pública

(esto incluye cónyuge, pareja, hijos, abuelo, padre o madre, nietos, hermanos, suegro y cuñados) indicar la Institución, cargo y relación existente.

Nombre del miembro del CD IMAS	Nombre del familiar	Institución en que labora o tiene participación	Cargo	Relación existente
Ilianna Espinoza Mora	Laura Espinoza Mora	Universidad de Costa Rica	Médico	Hermana
Alexandra Umana Espinoza	Marisol Badilla Rojas	M.E.P.	Docente	Cuñada
Jorge Loría Núñez	Alfonzo Román Loría	C.C.S.S.	Médico	Sobrino
	Mildred Loría Méndez	C.C.S.S.	Médico Radiólogo	Sobrina
	Pamela Loría Méndez	C.C.S.S.	Odontología	Sobrina
	Jorge Martín Loría Chan	Poder Judicial Puntarenas	Técnico judicial	Hijo
	Javier Alexander Loría Varela	C.C.S.S	Médico	Hijo
	Vianey Loría Zúñiga	C.C.S.S.	Lic. Enfermería	Sobrina
Floribel Méndez Fonseca	Erick Villalobos Salazar	M.E.P.	Director	Cuñado
	Luis Felipe Villalobos Méndez	BCCR	Profesional	Sobrino
	Marcela Villalobos Salazar	M.E.P.	Docente	Cuñada
Freddy Miranda Castro	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública		--	--
Ólger Irola Calderón	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública		--	--
Yorleni León Marchena	Idaly León Marchena	C.C.S.S. (Hospital Guápiles)	Secretaria	Hermana

El siguiente cuadro muestra los miembros del Consejo Rector del SINIRUBE, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad pública.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PARTES RELACIONADAS
SINIRUBE**

JULIO 2025

Miembros del Consejo Rector del SINIRUBE y su director(a) Ejecutivo,

(esto incluye cónyuge, pareja, hijos, abuelo, padre o madre, nietos, hermanos, suegro y cuñados) indicar la Institución, cargo y relación existente.

Nombre del miembro	Nombre del familiar	Institución en que labora o tiene participación	Cargo	Relación existente
Yorleni León Marchena	Idaly León Marchena	Hospital de Guápiles	Secretaria Dirección Médica	Hermana
Ubaldo Carrillo Cubillo	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública	--	--	--
Jennifer Vivas Escamilla	William Alfredo Flores Benavides	Ministerio de Educación Pública	Docente	Padrastro
	Laura María Vargas Badilla	Universidad Estatal a Distancia	Vicerrectora de Vida Estudiantil	Cuñada
	William Vargas Badilla	Instituto Costarricense de Electricidad	Técnico en comunicaciones 4b	Cuñado
Agustín Solano Cruz	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública	--	--	--
Marianella Ribas Fallas	Gloriana Ribas Fallas	Ministerio de Educación Pública	DOCENTE MEP	Hermana
Clara Guido Chavarría	Roxana Guido Chavarría	Liceo de La Cruz Guanacaste	Docente Interina de inglés	Hermana
Luis Alberto Ávalos Rodríguez	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública	--	--	--
Xinia Chaves Durán	Xinia Durán Araya	Municipalidad de Curridabat	Secretaria	Madre
Johan Mena Cubero	Martiza Mena Solano	MEP	Orientadora	Hermana
Lisseth Rodríguez Garita	No tiene ningún familiar que labore en entidad Pública	--	--	--

Del personal clave definido de la Institución se muestra lo siguiente:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Personal Clave

JULIO 2025

Personas funcionarias que tienen participación con voz y voto, en otra institución pública, a nombre del IMAS

Nombre de la persona funcionaria	Puesto	Institución en que participa a nombre del IMAS	Cargo
Silvia Castro Quesada	Gerente General	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM	Miembro suplente de la Junta Rectora
		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comisión Nacional de Emergencias CNE	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comité Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)	Miembro suplente de la Junta Directiva
		Comisión de Desalojos CAID	Miembro de la Comisión
		Comité Ejecutivo del Marco Integral de Respuesta al Refugiado(MINARE)	Miembro de la Comisión
		Comisión del Sistema Nacional de Empleo	Miembro suplente
Yorleni León Marchena	Presidenta Ejecutiva / Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Consejo de Gobierno	Miembro del Consejo
		Consejo Presidencial Social	Miembro del Consejo
		Comisión Consultiva Red de Cuido	Miembro de la Comisión
		Consejo Rector SINIRUBE	Presidenta del Consejo
		Consejo Nacional de Empleo	Miembro del Consejo
		Comité Director Fideicomiso FIDEIMAS	Presidenta del Comité Director
		Consejo de la Niñez y Adolescencia	Miembro del Consejo
Kryssia López Vallejos	Asistente, Dirección de Desarrollo Social	Comisión Nacional Interinstitucional para Atender a las	Presidenta de la Comisión
		Consejo de Coordinación Avancemos	Presidenta del Consejo
Jafeth Soto Sánchez	Director de Soporte Administrativo	Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Miembro de la Junta Directiva
Luis Felipe Barrantes Arias	Director de Desarrollo Social	Comité Director Fideicomiso FIDEIMAS	Representante Presidenta Ejecutiva IMAS
Marianela Navarro Romero	Auditora General	Comisión Rectora del Sistema Único de Pagos de Recursos Sociales SUPRES	Miembro de la Comisión
Lory Fransiny Valverde Cordero	Contralora de Servicios	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	Miembro de la Junta Directiva (Presidente)
Marvin Chaves Thomas	Planificación Institucional	Consejo de la Niñez y Adolescencia	Miembro suplente del Consejo
Bemy Vargas Mejía	Asesor Jurídico General	Ninguno	Ninguno
Genesis Patricia Charpartier Alvarado	Equidad e Igualdad de Género	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad
		Comisión Nacional de Seguimiento para Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar	Miembro de la Comisión
		Comisión Técnica Interinstitucional de la PIEG	Miembro de la Comisión
		Red Nacional de Unidades de Igualdades de Género	Miembro de la Comisión
Luis Adolfo González Alguera	Tecnologías de Información	Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos	Miembro de la Comisión
Ciro Barboza Toribio	Desarrollo Humano	No representa a la institución en otra entidad	No representa a la institución en otra entidad

Remuneración Total:

27 425 299,00

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PERSONAL CLAVE**

JULIO 2025

Para el persona clave de la institución, familiares cercanos que laboran o tienen participación en otra entidad Pública (esto incluye cónyuge, pareja, hijos, abuelo, padre o madre, nietos, hermanos, suegro y cuñados) indicar la Institución, cargo y relación existente.

Dirección Superior	Nombre del familiar	Institución en que labora o tiene participación	Cargo	Relación existente
Silvia Castro Quesada Gerente General	Jonathan Orozco Fernández	Corte Suprema de Justicia	Letrado Sala Primera	Pareja
	Julio Orozco Sánchez	CCSS (Área de Salud Oreamuno, Cartago)	Técnico Prof. Farmacia	Suegro
Yorleni León Marchena Presidenta Ejecutiva	Idaly León Marchena	C.C.S.S. (Hospital Guápiles)	Secretaria	Hermana
Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social	Alexandra Hutchinson Rodríguez	Instituto Mixto de Ayuda Social	Profesional en Departamento de Bienestar Familiar	Cónyuge
Jafeth Soto Sánchez	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Cinthya Carvajal Campos Directora de Gestión de Recursos	Margie Hernández Carvajal	Ministerio de Agricultura	Profesional Informático 1c	Prima
	Jorge Hernández Carvajal	INA	Docente	Primo
Marianela Navarro Romero Auditora General	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Loryi Fransiny Valverde Cordero Contralora de Servicios	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Marvin Chaves Thomas Planificación Institucional	Levy Beatriz Martínez Martínez	INA	Profesional Staff Planificación Región Central	Esposa
Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Genesis Patricia Charpartier Alvarado Equidad e Igualdad de	Laura Charpartier Vargas	Ministerio de Educación Pública	Docente	Hermana
	Diego Charpartier Vargas	Poder Judicial	Juez	Hermano
Luis Adolfo González Alguera Tecnologías de Información	Daniela Salazar Alguera Carolina Salazar Alguera	Instituto Nacional de Seguros Banco Nacional de Costa Rica	Control calidad software Relacionado Públicas	Prima Prima
Ciro Barboza Toribio Desarrollo Humano	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Remuneración Total 28 684 952,00

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Reconocimiento:

Los activos sujetos a evaluación y reconocimiento de deterioro pueden ser:

- activos no generadores de efectivo; o
- activos generadores de efectivo.

Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Se define la entidad el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso.

Medición:

En cada fecha sobre la que se informa, deberá evaluarse si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si se detectase algún indicio, deberá estimarse el monto recuperable.

Con independencia de la existencia de algún indicio de deterioro de valor, anualmente se comprobará la existencia de deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con monto recuperable.

"Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la entidad permiten

- (a) enfoque de costo de reposición depreciado;
- (b) enfoque de costo de restauración; o
- (c) enfoque de unidades de servicio

Según la política general 1. 208 se debe utilizar el enfoque del costo de reposición depreciado del activo: es el monto total que insumiría, a través de una reposición, reponer el potencial de servicio bruto del activo, y se mide como el costo de reproducción o el costo de reposición del activo, el menor de ambos, menos la depreciación acumulada calculada sobre la base de tal costo, para reflejar la parte ya consumida o potencial de servicio agotado del activo. A efectos de identificar el servicio bruto a reponer debe prestarse atención al servicio efectivamente prestado con el activo (en los casos que se subutilice el potencial de servicio del activo), así como a la eventual necesidad de mantener permanentemente un potencial de servicio mayor al realmente prestado, como ser contar con equipos

adicionales al efectivamente utilizado, para atender imponderables de ausencia de funcionamiento del equipo principal.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

1. Activo

Activos no generadores de efectivo

NORMA/POLITICA	CONCEPTO	REFERENCIA		Aplica IMAS	
		NORMA	POLITICA	SI	NO
1 207.	Valor en uso de activos no generadores de efectivo	NICSP N° 21, Párrafo 44.		X	
1 208.	Alternativas para determinar el valor presente del activo manteniendo su potencial de servicio	NICSP N° 21, Párrafos 45 a 49.	DGCN	X	
1 208	Elección del enfoque más adecuado	NICSP N° 21, Párrafo 50.	DGCN		

Pérdidas por deterioro

NORMA/POLITICA	CONCEPTO	REFERENCIA		Aplica IMAS	
		NORMA	POLITICA	SI	NO
1 209.	Reconocimiento de pérdidas por deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 52 y 54. NICSP N° 26, Párrafos 72 y 73.		X	
1 209	1	Pérdida por deterioro mayor al importe en libros de un activo	NICSP N° 21, Párrafos 55 y 56. NICSP N° 26, Párrafo 74.	DGCN	
1 210.		Pérdidas por deterioro para unidades generadoras de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 91, 92 y 97.		X
1 210	1	Impacto de la pérdida por deterioro en un activo no generador de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 93 y 95.		
1 210	2	Imposibilidad de identificar el importe recuperable de un activo individual	NICSP N° 26, Párrafo 94.		
1 211.		Ajuste de los cargos por depreciación (o amortización) del activo	NICSP N° 21, Párrafo 57. NICSP N° 26, Párrafo 75.		X

Reversión pérdidas por deterioro

NORMA/POLITICA	CONCEPTO	REFERENCIA		Aplica IMAS	
		NORMA	POLITICA	SI	NO
1 212.	Evaluación de reversión de una pérdida por deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 59 a 62 y 66. NICSP N° 26, Párrafos 99 a 101.		X	
1 212	1	Efectos adicionales de la evaluación de reversión	NICSP N° 21, Párrafo 64. NICSP N° 26, Párrafo 102.	DGCN	
1 213.		Reconocimiento de reversiones de pérdidas por deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 65 y 69. NICSP N° 26, Párrafos 103 y 108.		X
1 213	1	Monto recuperable mayor al importe en libros del activo	NICSP N° 21, Párrafos 68. NICSP N° 26, Párrafo 106.	DGCN	
1 214.		Reversión de pérdidas por deterioro para unidades generadoras de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 110 y 111.		X
1 215.		Ajuste de los cargos por depreciación (o amortización) del activo	NICSP N° 21, Párrafo 70. NICSP N° 26, Párrafo 109.		X

Información a revelar

NORMA/POLITICA	CONCEPTO	REFERENCIA		Aplica IMAS	
		NORMA	POLITICA	SI	NO
1 216.	Información a revelar general	NICSP N° 21, Párrafos 72A, 73 y 75 a 78. NICSP N° 26, Párrafos 114, 115 y 118 a 121.	DGCN	X	
1 217.	Información especial a revelar vinculada con activos intangibles	NICSP N° 26, Párrafos 123 a 125.	DGCN	X	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

La entidad y de conformidad con las políticas contables, define las actividades de oficinas centrales y Áreas Regionales como unidades no generadoras de efectivo, con exclusión de la Unidad de Administración Tributaria.

Dentro de su normativa interna, se ha establecido que los bienes en desuso y mal estado se disponen de ellos para donación, dándoseles de baja, motivo por el cual no se les registra deterioro, los saldos acumulados se refieren a los registros del periodo 2019 de los siguientes terrenos, en el periodo que se presenta no hay indicios de recuperación.

Expediente No.	Nuevo #Act	Costo histórico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urban o	valor_rural	Área Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,664,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,653.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
											63,819,531.00

La NICSP 21 aplica a todos los activos que no generen efectivo, excepto los activos que surgen de contratos de construcción (vea la NICSP 11), inventarios (vea la NICSP 12), propiedad, planta y equipo que no genera efectivo que es medida a cantidades revaluadas (vea la NICSP 17), y otros activos con relación a los cuales requerimientos de contabilidad para el deterioro estén incluidos en otras NICSP.

La pérdida por deterioro de un activo que no genera efectivo es la cantidad por la cual el valor en libros del activo excede su cantidad de servicio recuperable.

La pérdida por deterioro tiene es reconocida inmediatamente en superávit o déficit. Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, el cargo por depreciación (amortización) para el activo tiene que ser ajustado en períodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hay), sobre una base sistemática durante su vida útil restante. Al 30 de junio se dieron de baja los activos en desuso y mal estado.

La primera evaluación anual del deterioro se realizará en este periodo 2025, con la Resolución administrativa IMAS-DSA-0047-2025 se procedió con la baja de bienes en desuso y deteriorados, así mismos que se encuentran asignados a la sociedad IMAS, que según su costo de adquisición son bienes de menor cuantía, por lo que no son considerados activos fijos, según la resolución sobre límites de montos IMAS-SGSA-RESO-0028-2023 y los activos y que no cuentan con valor residual ya que estos bienes aparecen con registro de Bodega que en su momento se denominó Taller de Casas y dejó de ser oficina del IMAS.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Revelación Suficiente:

La Norma establece que los requerimientos de revelación de información para los gobiernos que elijan presentar información sobre el sector Gobierno General, y el IMAS pertenece al sector de instituciones descentralizadas, y debe cumplir los requerimientos que emita la Contabilidad Nacional, no establecerlos.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
ingresos por impuestos	Se reconoce un activo en relación con impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.
Ingresos de transacciones sin contraprestación	Se reconocen cuando los recursos transferidos cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para ser reconocidos como tales.
Ingresos no devengados	Los recursos recibidos con anterioridad a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como un activo y pasivo (cobros anticipados)
ingresos por impuestos	Se reconoce un activo en relación con impuestos, cuando el evento sujeto a impuestos por la Ley 9326 ocurre y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que

no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

Se reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

La entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconoce como tal si, y sólo si:

- (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
- (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento se justifica su revelación en las notas como un activo contingente.

Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición

Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

Una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación que cumple la definición de pasivo se reconoce como tal si, y sólo si:

- a) Es probable que para cancelar la obligación se requiera una salida de recursos, incluyendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- (b) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurra el hecho imponible y se cumplan los criterios de reconocimiento del activo.

Se entidad reconoce un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo.

Medición:

El párrafo 42 requiere que los activos que surgen de transacciones impositivas se midan por su valor razonable en la fecha de adquisición, igualmente los activos transferidos se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición.

De forma congruente con las definiciones de activos, pasivos y los requerimientos del párrafo 59 de la Norma, los recursos recibidos con anterioridad a la ocurrencia del hecho imponible se reconocerán como un activo y un pasivo (cobros anticipados)

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
4	6.		Estipulaciones	NICSP N° 23, Párrafos 14 a 17 y 19.	DGCN
4	6	1	La esencia sobre la forma	NICSP N° 23, Párrafos 20 y 21.	
4	6	2	Reconocimiento de condiciones	NICSP N° 23, Párrafos 17, 18 y 23.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
4	10.		Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	
4	11.		Impuestos	NICSP N° 23, Párrafos 7, 26 y 28.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Revelación Suficiente:

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se miden por el importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad.

Cuando, como resultado de una transacción sin contraprestación, se reconozca un activo, también se reconoce un ingreso equivalente al importe del activo medido inicialmente (a su valor razonable en la fecha de adquisición o al valor en libros de la entidad que transfirió, cuando ésta sea una entidad gubernamental).

Cuando se requiera que se reconozca un pasivo, sólo se reconoce como un ingreso el importe del incremento en los activos netos, si lo hubiere. Cuando un pasivo se reduzca posteriormente, porque ocurra el hecho imponible o se satisfaga una condición, el importe de la reducción en el pasivo se reconocerá como ingreso.

El importe de ingresos de transacciones sin contraprestación, reconocidos durante el ejercicio en función de las principales clases se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	577 009,57	572 264,10	0,83%

Las actividades operación constituye la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la institución, entre otros los siguientes

- a) Impuestos, Ley 9326 Impuestos y Moteles; o
- b) Cobros en efectivo en concepto de impuestos, contribuciones y multas, Ley 4760-6443 (patronos);
- c) Cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007;
- d) Cobros en efectivo en concepto de subvenciones o transferencias recibidas corrientes (personas-sector público y privado) y transferencias recibidas de capital (personas-sector público y privado)) y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público, Ley N°4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007, Ley N°6106 Ley de Distribución de Bienes Confiscados, Ley N°5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares;
- e) El rubro “Venta de bienes y servicios” se obtiene de las ventas relacionadas por parte de la Empresas Comerciales Ley N°7557 Ley General de Aduanas.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	93 693 083,18	94 440 100,96	-0,79%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	339 213,31	317 114,88	6,97%

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2024
OFICIO ENVIO A CGR	IMAS-GG-0259-2025
INGRESOS	302 019 226,50
GASTOS	284 492 523,33
SUPERAVIT/DEFICIT	17 526 703,18

A la Institución se le requiere poner a disposición pública el Presupuesto aprobado, según la normativa vigente, muestra de ello es lo indicado en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República 2.2.3 Principios presupuestarios. En concordancia

con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:

n) Principio de publicidad. El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.

Además de lo indicado anteriormente a nivel gubernamental existen directrices de presentación de información la cual se hace en la página WEB.

Este se denomina:

“Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)”

El Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) es un instrumento de medición de la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible sus sitios web, que busca ofrecer una medición anual de la transparencia con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense.

La documentación que revelar se realiza mediante la Intranet y la página Web del IMAS que es de proyección externa.

Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables. El presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ya que una rige a base de efectivo y la otra base por devengo.

El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por acciones de las autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial. El presupuesto final o también denominado Ajustado, incluye todos los ajustes y variaciones tanto a lo interno como a lo externo de la Institución, que deben ser de revisión y aprobación por parte de entes externos, dentro de los que se citan presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como modificaciones presupuestarias generales.

Se presenta una matriz denominada Conciliación Presupuestaria-Contable en la que se presenta por separado los Importes Presupuestarios reales y Contables según corresponda, se incluye el cuadro en los anexos.

Medición:

Las comparaciones las reales se presentan sobre bases diferentes, un devengo y otra por base de efectivo

La conciliación requerida se revela en el estado de comparación del presupuesto y los montos reales o en las notas a los estados financieros.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	71.	Información a revelar	NICSP N° 24, Párrafo 14.	Normativa técnica y disposiciones adicionales
				DGCN Art. 131 Decreto Reg. de la LAFRPP

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Revelación Suficiente:

Por tratarse de una Institución Descentralizada está bajo el control de la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en la cual se utilizan los Clasificadores del Sector Público tanto de Ingresos como de Egresos y el Clasificador Económico entre otros, por lo que el nivel de detalle es por Partida, Grupo de Subpartidas y Subpartidas lo cual se realiza para los ingresos como para los gastos. Los importes iniciales y finales son presentados de acuerdo con los ajustes y variaciones que sufrió el presupuesto a través de la ejecución presupuestaria anual, ya que existe un detalle del Presupuesto Inicial y el Presupuesto Ajustado al finalizar el periodo.

Los ingresos o importes reales se realizan según Base de Efectivo, los cuales se registran contablemente con devengo, por asientos establecidos.

Análisis de registro (Presupuesto base Efectivo) / (Contabilidad Registro Base Devengo)
Enumerar las transacciones que tienen registro similar base efectivo y base devengo
Las transacciones se registran contable y presupuestariamente tales como los registros de bienes y servicios recibidos, registros de partidas conciliatorias, ingresos de caja única
Enumerar las transacciones materiales con registro presupuestario
Registro del superávit
Enumerar las transacciones materiales con registro devengo
Ingresos por contribuciones sociales, Planilla, Ingresos por impuestos, registro de otras cuentas por cobrar

De forma semestral y anual se presentan los Informes de Evaluación y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria los cuales contemplan un detallado análisis de la ejecución de los ingresos y gastos, los ajustes y variaciones al presupuesto inicial, el superávit real, según fuentes de financiamiento, además del análisis comparativo del base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros.

En el Informe de Liquidación Presupuestaria y en documento de Evaluación presupuestaria se incluye el análisis comparativo del base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit tanto presupuestario como contable. Dichos cuadros se presentan en la Nota 85. Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria.

Estados de Ejecución Presupuestaria Al 30 de junio 2025

(En miles de colones)

Conceptos	Presupuestos			Diferencias Brutas (*)		Diferencias	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado	II - I	III - II	II - I	III - II
			Devengado III			%	%
INGRESOS							
Ingresos Tributarios	1,196,454.84	1,196,454.84	590,530.95		-605,923.89	100%	49%
Contribuciones Sociales	53,547,780.66	53,547,780.66	27,283,516.05		-26,264,264.62	100%	51%
Ingresos no Tributarios	32,679,347.20	28,927,734.37	11,845,587.24	-3,751,612.83	-17,082,147.13	89%	41%
Transferencias Corrientes	186,569,289.19	194,779,289.19	93,334,644.56	8,210,000.00	-101,444,644.63	104%	48%
Venta Activos Fijos	1,242.42	1,242.42			-1,242.42	100%	0%
Recuperación de Préstamos	2,249.66	2,249.66	2,830.60		580.93	100%	126%
Transferencias de Capital	474,349.80	474,349.80	237,174.90		-237,174.90	100%	50%
Financiamientos	4,382,646.91	17,526,703.18	17,526,703.18	13,144,056.26		400%	100%
Total de Ingresos (I)	278,853,360.69	296,455,804.12	150,820,987.48	17,602,443.43	-145,634,816.65		
GASTOS							
Remuneraciones	25,670,974.03	25,934,057.91	10,743,437.54	263,083.88	-15,190,620.37	101%	41%
Servicios	15,953,074.31	15,919,016.45	4,145,882.50	-34,057.86	-11,773,133.95	100%	26%
Materiales y suministros	17,700,109.39	18,140,861.69	6,912,394.03	440,752.30	-11,228,467.66	102%	38%
Bienes duraderos	4,856,816.07	4,596,314.75	31,817.18	-260,501.31	-4,564,497.58	95%	1%
Transferencias corrientes	213,404,987.96	230,320,574.50	89,508,216.93	16,915,586.54	-140,812,357.57	108%	39%
Transferencias de capital	1,267,398.93	1,544,978.81	84,140.57	277,579.88	-1,460,838.24	122%	5%
Total de Gastos (II)	278,853,360.69	296,455,804.12	111,425,888.75	17,602,443.43	-185,029,915.38		
RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II) (superávit/déficit)			39,395,098.73		39,395,098.73		

Toda variación o presupuesto extraordinario contiene una explicación detallada de las razones de las disminuciones o aumentos al presupuesto. Generalmente se presentan tres presupuestos extraordinarios a la CGR, el primero generalmente es el ajuste que se realiza entre el Superávit Proyectado vs el Superávit Real, y la inclusión de recursos nuevos, el segundo presupuesto que se presenta por lo general se trata de recursos nuevos provenientes de FODESAF, MEP, MTSS, PANI entre otros. Un tercer presupuesto es necesario para realizar la reestimación de los ingresos, se procede con un análisis de los ingresos proyectados vs los ingresos reales al semestre de cada periodo, con el objetivo de efectuar los ajustes correspondientes sean para disminuir o aumentar ingresos.

La comparación del superávit con las actividades de operación, inversión y financiamiento se muestran a continuación:

Instituto Mixto de Ayuda Social

Estado de Comparacion Importes presupuestarios, Realizados y Reales de Flujos de Efectivo

Al 30 de junio 2025

	Operación	Financiamiento	Inversión	Total
Actividades Operación Ingresos				
Ingresos Tributarios	590,530.95			590,530.95
Contribuciones Sociales	27,283,516.05			27,283,516.05
Ingresos no Tributarios	11,846,338.37			11,846,338.37
Transferencias Corrientes	93,334,644.56			93,334,644.56
Venta Activos Fijos	-			-
Recuperación de Préstamos	2,830.60			2,830.60
Transferencias de Capital	237,174.90			237,174.90
Financiamientos				-
Importe realizado en una comparable entre presupuesto y lo realizado	133,295,035.43			133,295,035.43
Actividades Operación Egresos				
Remuneraciones	10,743,437.54			10,743,437.54
Servicios	4,145,882.50			4,145,882.50
Materiales y Suministros	6,912,394.03			6,912,394.03
Intereses y Comisiones				-
Transferencias Corrientes y de Capital	89,592,357.50			89,592,357.50
	111,394,071.57			111,394,071.57
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	21,900,963.86		-	21,900,963.86
Actividades de Financiación				
Financiamientos incremento				
Importe realizado en una comparable entre presupuesto y lo realizado	-	17,526,703.18		17,526,703.18
Flujos netos de efectivo por actividades Financiación	-	17,526,703.18	-	17,526,703.18
Actividades de Inversión		17,526,703.18	-	17,526,703.18
Bienes Duraderos(adquisiciones)			31,817.18	31,817.18
Importe realizado entre presupuesto y lo realizado	-		31,817.18	31,817.18
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-		31,817.18	31,817.18
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	21,900,963.86	17,526,703.18	31,817.18	39,395,849.86
Ajuste				751.13
Superávit presupuestario				39,395,098.73

En Presupuesto se utiliza una base de registro de Efectivo y se utiliza la clasificación de ingresos y gastos del Sector Público.

La entidad revela en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado.

A nivel de Ejecución Presupuestaria y de Evaluación no incluye la información de otras entidades en cuanto al SINIRUBE.

2.2.3. Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:

d) Principio de anualidad. El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

El Presupuesto Institucional es acumulativo tanto en ingresos como en egresos, los flujos de efectivo están basados en ingresos y egresos reales, lo efectivamente ingresado y lo efectivamente gastado.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Reconocimiento:

Los activos que generan efectivo son activos mantenidos con el objetivo principal de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. Se define un deterioro de un activo generador de efectivo, como una como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio a través de la depreciación.

Se define el monto recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso.

Medición:

Los pasos para identificar los activos deteriorados serían:

En un primer paso, se evalúa la entidad si hay algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado. (NICSP 26.22) En un segundo paso, la entidad mide una posible pérdida por deterioro, pero solo para aquellos activos que se han identificado en el primer paso.

La medición del valor razonable menos el costo de venta es igual a la de las NICSP, es decir, el precio en una transacción a tanto alzado menos el costo incremental que sería atribuible a la disposición del activo.

Los enfoques permitidos para la medición del valor en uso son los mismos que en las IPSAS, es decir, las futuras entradas y salidas de efectivo estimadas se derivarán del uso continuo del activo y de su disposición final.

En la medición del valor en uso, se basa las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo. Otorgando un mayor peso a las evidencias externas.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

1. Activo			REFERENCIA NORMA	POLITICA	Aplica IMAS	
NORMA/POLITICA	CONCEPTO	Aplica IMAS			SI	NO
1 199.	Informes internos de deterioro de activos generadores de efectivo	NICSP N° 26, Párrafo 27.		DGCN	X	
1 200.	Valor en uso de activos generadores de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 8, 43 y 44.			X	
1 200 1	Escenarios alternativos	NICSP N° 26, Párrafo 45.		DGCN		
1 201.	Medición del valor de uso en activos generadores de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 46, 47 y 49.			X	
1 201 1	Flujos de fondos no contemplados en el valor de uso	NICSP N° 26, Párrafos 57 y 58.				
1 201 2	Reestructuración futura	NICSP N° 26, Párrafo 60.				
1 202.	Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros	NICSP N° 26, Párrafos 52, 54 a 56, 61 a 63 y 66.			X	
1 202 1	Efectos de la inflación general	NICSP N° 26, Párrafo 53.				
1 202 2	Flujos de efectivo en moneda extranjera	NICSP N° 26, Párrafo 67.				
1 203.	Tasa de descuento	NICSP N° 26, Párrafo 68.			X	
1 203 1	Incidencia en la tasa de riesgos específicos del activo	NICSP N° 26, Párrafo 69.				
1 203 2	Ausencia de tasas observables en el mercado	NICSP N° 26, Párrafo 70		GA 17 y 18.		
1 204.	Unidades generadoras de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 13 y 79.			X	
1 205.	Identificación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece un activo	NICSP N° 26, Párrafos 35, 77 y 78.			X	
1 205 1	Activos o grupos de activos que abastecen internamente a la entidad	NICSP N° 26, Párrafos 80 a 82.				
1 205 2	Identificación de un período a otro	NICSP N° 26, Párrafos 83 y 84.				
1 206.	Importe recuperable de una unidad generadora de efectivo	NICSP N° 26, Párrafo 85.			X	
1 206 1	Importe en libros de una unidad generadora de efectivo	NICSP N° 26, Párrafos 86 y 87.				
1 206 2	Agrupamiento con otros activos y pasivos	NICSP N° 26, Párrafos 88 y 90.				
1 206 3	Pasivos reconocidos	NICSP N° 26, Párrafo 89.				

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

A la fecha que se informa no se han reconocido perdidas por deterioro de activos generados de efectivo. Se encuentra en proceso la evaluación financiera e impacto, del cierre del local del Deposito Libre de Golfito.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	0
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

El objetivo de la Norma es prescribir el tratamiento de contabilidad y las revelaciones para la actividad agrícola. No aplica por cuanto la entidad no tiene actividades agrícolas.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información para revelar, que incluya:
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información para revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡6 988 585,03	₡1 293 670,67
Valor Razonable	₡40 886 411,95	₡3 437 244,03

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

RIESGO TASA DE INTERES:

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdida debido a las fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las inversiones y los créditos otorgados por el IMAS para el financiamiento a las personas beneficiarias por créditos hipotecarios.

RIESGO CAMBIARIO:

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados, a la fecha el IMAS administra el riesgo por medio de una baja exposición a la moneda extranjera en sus pasivos por lo cual no requiere de altas reservas para la atención de estos.

Como medida para controlar este riesgo, el IMAS considera la evolución del tipo de cambio, lo que significa que la exposición al riesgo cambia en función a la posición neta existente a la fecha.

RIESGO DE CRÉDITO:

La cartera de crédito (vigente, vencida y cobro judicial) no se encuentra expuesta a variaciones significativas.

La tasa de interés no es variable depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmó el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la tasa básica pasiva en el momento de la formalización del crédito.

Los riesgos por financiamiento que posee la Institución con entidades bancarias son respaldados con el presupuesto Institucional, en el mismo se incorpora las partidas específicas para atender el pago de la obligación.

Actividad secundaria de ventas de bienes

Tasas de Interés:

No se mantienen activos o pasivos sujetos a pagos de intereses, por lo que el riesgo de posibles pérdidas por tasa de interés no existe

Riesgo de crédito

Debido a la índole de las actividades que realizan las Empresas Comerciales, sus clientes deben pagar sus compras al contado, o por medio de tarjetas de crédito, por lo que existe un riesgo de crédito de

que los proveedores de estos servicios de intermediación eventualmente no depositen lo recaudado a través de ellos. Como el tiempo de recuperación es de dos días, revisando cortes de los estados de cuenta bancarios donde se realizan los respectivos depósitos, se determina que se deposita el dinero correspondiente en forma diaria. El riesgo es bajo

En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a las cuentas por cobrar se resume en el siguiente cuadro:

Clasificación	Riesgo Crédito	Riesgo Mercado	Riesgo liquidez
Cuentas y documentos por cobrar impuestos.	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <p>El valor razonable de la deuda por impuestos no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p> <p>Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyen multas y recargos moratorios únicamente, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.</p>	No aplica
Contribuciones sociales por cobrar	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <p>Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.</p>	No aplica
Transferencias por cobrar	Aplica	<p>No aplica porque:</p> <p>Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés.</p>	No aplica

Para el segundo trimestre del 2025, se deberá ampliar la revelación de los riesgos de mercado para los cobros que brinda el IMAS a los beneficiarios mediante el uso de pagarés, así como otros cobros a terceros, sujetos al cobro de intereses.

<i>Clasificación</i>	<i>Riesgo Crédito</i>	<i>Riesgo Mercado</i>	<i>Riesgo liquidez</i>
Documentos y cuentas por cobrar otros	Aplica	<p>No aplica, riesgo de tasa de cambio Porque todas corresponden a transacciones en colones no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Aplica, riesgo de tasa de interés, en los casos que cuentan con cobro de intereses, se utiliza la tasa básica pasiva que fluctúa.</p> <p>No aplica riesgo de precio. Según la naturaleza de las cuentas por cobrar, la deuda no fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p>	No aplica

En el IMAS el análisis de los riesgos asociados a las cuentas por pagar se resume en el siguiente cuadro:

<i>Clasificación</i>	<i>Riesgo Crédito</i>	<i>Riesgo Mercado</i>	<i>Riesgo liquidez</i>
Cuentas por pagar comerciales	Aplica	<p>Aplica porque: El valor razonable de la deuda fluctúa como consecuencia en los precios de mercado.</p> <p>Porque son registradas en colones y dólares sujetas al riesgo de tasa cambio.</p>	Aplica
Deudas sociales y fiscales	Aplica	<p>No aplica porque: Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las contribuciones a la seguridad social, incluyen sólo las multas y recargos moratorios, no sujeto entonces a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica
Transferencias por pagar	Aplica	<p>No aplica porque: Porque son registradas en colones, no sujetas al riesgo de tasa cambio.</p> <p>Según la naturaleza de las cuentas no están sujetas a riesgo de tasa de interés.</p>	Aplica

El IMAS NO cuenta con financiamientos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

A la fecha no se han realizado reclasificaciones de activos financieros

El activo financiero se reclasifica en:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones a corto plazo
- Inversiones a largo plazo
- Cuentas por cobrar

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

En la institución no se cuenta con activos financieros pignorados, por lo que no se cuenta con garantías colaterales.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

A la fecha el IMAS no cuenta con instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Las cuentas y documentos por cobrar por su naturaleza se mantienen al costo

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

El IMAS solo posee activos financieros de efectivo y cuentas o documentos por cobrar y no posee ningún instrumento financiero de inversión ya sea de inversión en valores de deuda o de inversión en valores de capital.

En atención a solicitud de información para revelar en los Estados Financieros, establecida en la NICSP 30 Instrumentos Financieros, Información a Revelar, clasificados en las cuentas por cobrar, se encuentran a cargo de la Unidad de Administración Tributaria, la cual en el oficio IMAS-DGR-ACR-AT-0369-2025 informa que, en el manejo de dichas cuentas, afecta el riesgo de crédito, por cuanto existe la posibilidad de que una de las partes, en este caso los obligados morosos, causen pérdida financiera en caso de incumplimiento de pago.

En atención a solicitud de información para revelar en los Estados Financieros, establecida en la NICSP 30 Instrumentos Financieros, Información a Revelar, clasificados en las cuentas por cobrar, me permito señalar que, para la Unidad de Administración Tributaria, en el manejo de dichas cuentas, **tiene riesgo de crédito (liquidez) y riesgo de mercado (cambio de tasas de interés)**, por

cuanto existe la posibilidad de que una de las partes, en este caso los obligados morosos, causen pérdida financiera en caso de incumplimiento de pago o se deteriore la cuenta por cobrar por variaciones significativas en las tasas de interés de mercado.

Intereses de los Documentos y Cuentas por cobrar Otros se calculan como sigue: Las tasas de interés utilizadas son anuales, calculadas sobre saldos y fijas durante toda la vigencia de la operación.

Cuenta por cobrar impuestos, a la fecha los registros contables no muestran el registro de intereses, únicamente multas y recargos moratorios. Indicar si procede o no el cobro de interés, indicar la tasa de interés y normativa interna y externa.

Normativa de respaldo:

El Reglamento para La Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS, cita en su artículo 29 incisos b y c.

b) Deudas no tributarias con excepción de la población beneficiaria: la tasa de interés será el interés legal definido en el artículo 1163 del Código Civil (Cuando la tasa de interés no hubiere sido fijada por los contratantes, la obligación devengará el interés legal, que es igual al que pague el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito a seis meses plazo, para la moneda de que se trate), cuando la misma no se haya definido previamente mediante acuerdo de las partes.

A efectos de revelar algún cambio, consideramos que para el caso del riesgo de mercado las tasas de interés se han mantenido estables por lo que consideramos que el riesgo se mantiene sin cambios.

c) Deudas no tributarias de la población beneficiaria: en cuanto a arreglos de pago suscritos por la población beneficiaria de programas sociales de IMAS, cuando proceda, la tasa de interés será definida por las personas profesionales designadas en la Sub-Gerencia de Desarrollo Social o sus dependencias para la atención del caso.

Grado de calificación del riesgo crediticio

El riesgo de baja efectividad de las estrategias cobratorias su probabilidad de ocurrencia es posible o probable y si ocurre su impacto es moderado.

Información cualitativa

Riesgo de liquidez

Baja efectividad de las estrategias cobratorias gestionadas y el no poder recaudar los ingresos proyectados debido a limitaciones con la ejecución de contratos o baja efectividad, esto nos lleva a un riesgo de liquidez según la Norma.

Riesgo de mercado Al producirse cambios en las tasas de interés puede que la composición de las Otras Cuentas por Cobrar se modifique de tal manera que puedan afectar negativamente la situación económica de la institución.

a. Exposición al riesgo

Surge cuando la información remitida en las bases de datos no corresponde al patrono, cuando el patrono se encuentre inactivo, no exista, las sociedades estén vencidas o los patronos se encuentren fallecidos.

Así mismo, hay exposición cuando los patronos alegan prescripción por gestión cobratoria inoportuna.

En el caso de Otras Cuentas por Cobrar cuando no se cuenta con la documentación de respaldo de la cuenta o ausencia de expediente que evidencie los términos bajo los que se firmó la operación.

b. Objetivos, políticas y procesos de gestión:

El Objetivo definido que se ve afectado por este riesgo es la generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronales, de Moteles y lugares afines (Ley 4760 y Ley 9326).

Para la gestión de dicho riesgo, se procederá con las siguientes estrategias a saber:

- Abogados Externos para inicio y trámite de Cobros Judiciales.
- Contratación Call Center programada para el 2024 y valoración de posible contratación para realizar notificaciones.
- Programación de giras del personal de la Administración Tributaria para notificar durante los meses próximos.
- Valoración de posible contratación para realizar notificaciones.

La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico.

Para Otras Cuentas por Cobrar se realiza investigación en el Registro de la Propiedad de hipotecas registradas que informe los términos firmados (plazos, interés, deudores, etc.) Además, se consulta información en el Tribunal Supremo de Elecciones e inclusive en redes sociales para localización de deudores.

c. Cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente:

Se ha venido implementando actualización de los datos maestros, de todas las cuentas por cobrar.

Información cuantitativa

Riesgo de liquidez

Una recesión económica en el país afectaría elevando la tasa de morosidad, lo que se determina como riesgo de liquidez según la Norma.

Riesgo de mercado

Una gran variación en las tasas de interés puede devengar en un posible deterioro de otras cuentas por cobrar ya que las pactadas son fijas.

a. Exposición al riesgo

Se da la exposición cuando se presenta estancamiento o disminución de salarios o posible cierre de empresas, moteles y lugares afines.

Un incremento en la tasa por política monetaria del BCCR y la expectativa de crecimiento económico puede presionar a un alza en las tasas de interés de mercado.

b. Información cualitativa, objetivos, políticas y procesos de gestión:

El objetivo definido que se ve afectado con este riesgo es el de mantener la tasa de crecimiento de la morosidad en el menor nivel posible.

Para la mitigación de dicho riesgo, se procederá con las siguientes estrategias a saber:

- Abogados Externos para inicio y trámite de Cobros Judiciales.
- Contratación de un Call Center programada para el 2024 y valoración de posible contratación para realizar notificaciones.
- Programación de giras del personal de la Administración Tributaria para notificar durante los meses próximos.

De igual forma para el caso de Moteles y lugares afines (Ley 9326) se realizan visitas constantes a los clientes y en el caso de cierres, se dan regularizaciones tributarias, definidas en el Reglamento a la Ley 9326.

La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico.

Para Otras Cuentas por Cobrar se mantiene una constante política de gestión cobratoria de las nuevas operaciones para evitar que se caiga en morosidad que puede terminar en deterioro del activo financiero.

c. Concentración de riesgo:

El riesgo se encuentra definido como un riesgo de Monitoreo y Evaluación del Entorno, Moderado, dentro de la matriz de Riesgos de la Administración Tributaria.

Adicionalmente y en aras de disminuir las cuentas por cobrar, es importante señalar que de manera mensual se realizan reuniones para definir estrategias cobratorias

Dentro de los aspectos que se consideraron en dichas estrategias, se encuentra lo siguiente:

- Acciones para el cobro administrativo de los aportes patronales:
 1. Previo a realizar notificaciones certificadas de requerimiento de pago a los obligados morosos se realizan gestiones como llamada telefónica, envío de correo electrónico con la intención de poder localizarlo por estos medios, evitando de esta forma un gasto adicional con la notificación certificada.
 2. Si el obligado moroso cuenta con un monto de deuda, la cual tiene una relación costo/beneficio favorable y es de la zona de San José, en la medida de lo posible el Profesional en Administración Tributaria deberá coordinar una visita para notificación del requerimiento de pago a dicho patrono.
 3. Contratación de Servicios de Localización de Datos y Notificación de Obligados Morosos programada para próximos meses.

- Acciones para el cobro administrativo de los Moteles y Lugares Afines: Se realizaron gestiones como envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas, notificaciones de requerimiento de pago, visitas programadas mediante giras en todo el país.
- Acciones para el Cobro Judicial de aportes Patronales e Impuesto a Moteles: Una vez que se notifique al obligado moroso o sujeto pasivo el requerimiento de pago de la deuda y cumplido el plazo para la interposición del recurso de revocatoria, se procede a elaborar la certificación de la deuda para trasladar a la Asesoría Jurídica o los Profesionales en Derecho de la Unidad de Administración Tributaria.
- Acciones para la depuración de las cuentas por cobrar: Al respecto se realizan gestiones como:
 1. Revisión ante el Registro Nacional para verificar si dicho obligado moroso se encuentra disuelto.
 2. Revisión ante el Registro Civil para determinar si el obligado moroso se encuentra fallecido y además en el Registro Nacional la verificación de si posee bienes o no.
 3. Análisis del caso para determinar si de conformidad con lo señalado por el Reglamento para la gestión administrativa y judicial de las cuentas por cobrar del IMAS, es factible aplicar algunos de los artículos de la gestión para la declaratoria de incobrabilidad.

Revelar análisis de sensibilidad:

en el manejo de dichas cuentas, tiene riesgo de crédito (liquidez), por cuanto existe la posibilidad de que una de las partes, en este caso los obligados morosos, causen pérdida financiera en caso de incumplimiento de pago.

Análisis de sensibilidad para los Activos Financieros

Mapa de Calor del Riesgo

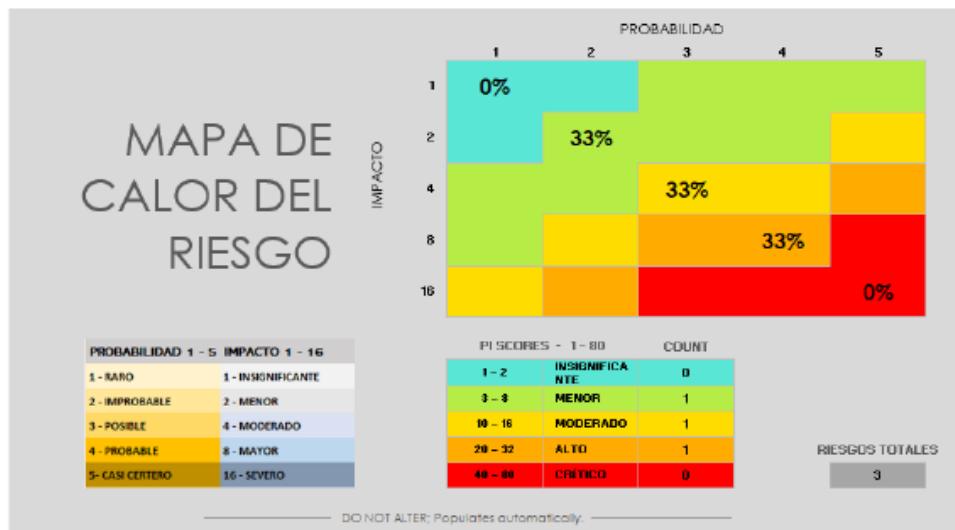


TABLA DE EVALUACION DEL RIESGO

User to complete non-shaded cells only.

DO NOT ALTER RISK SEVERITY SCORE CELLS
Outcomes populate automatically.

REF ID	FECHA PLANATEADA	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD 1 - 5	IMPACTO 1 - 16	PUNTUACION DE GRAVEDAD DEL RIESGO Prob x Impact	NOTAS
R1	30/6/2025	Baja efectividad de las estrategias cobratorias gestionadas y el no poder recaudar los ingresos proyectados debido a limitaciones con la ejecución de contratos o baja efectividad, esto nos lleva a un riesgo de liquidez según la Norma.	3	8	24	Riesgo de liquidez
R2	30/6/2025	Una recesión económica en el país afectaría elevando la tasa de morosidad, lo que se determina como riesgo de liquidez según la Norma.	2	8	16	Riesgo de liquidez
R3	30/6/2025	Al producirse cambios en las tasas de interés puede que la composición de las Otras Cuentas por Cobrar se modifique de tal manera que puedan producir una pérdida económica para la institución, sin embargo, la afectación sería mínima por ser montos relativamente bajos con respecto al total de cuentas por cobrar del IMAS	2	2	4	Riesgo de mercado

Para el R1 la probabilidad de que ocurra es posible y de ser así su impacto es alto.

Para el R2 la probabilidad de que ocurra es improbable sin embargo si ocurre su impacto es moderado.

Para el R3 la probabilidad de que ocurra es improbable, pero si ocurre su impacto es menor.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	7.		Categorías de activos financieros	NICSP N° 29, Párrafo 10.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	25.		Definiciones	NICSP N° 30, Párrafo 8.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	48.		Cuentas a Cobrar		DGCN
1	48	1	Reconocimiento		
1	48	2	Clasificación		DGCN

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	49.		Medición inicial de las Cuentas por Cobrar	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	60.		Medición de las cuentas por cobrar impositivas	NICSP N° 23, Párrafo 67.	DGCN

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	62.		Contribuciones sociales a cobrar		DGCN

Reconocimiento:

Para el reconocimiento inicial la Norma establece que, un activo financiero se reconocerá en el ESF sólo cuando la entidad se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

El IMAS aplica la política contable general 1.49:

“...en la generalidad de los casos, la medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

Sí dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.”

Medición:

El IMAS aplica la política contable general 1.50 en la generalidad de los casos, la medición contable posterior de las cuentas por cobrar deberá realizarse por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Situaciones especiales cuentas por cobrar IMAS

- a. Las cuentas por cobrar del IMAS provienen de ingresos sin contraprestación, y deben ser reconocidos de acuerdo con la NICSP 23.
- b. Las cuentas por cobrar impositivas con que cuenta la Institución, le es aplicable la política contable general 1.60 la cual establece que, los activos que surgen de transacciones impositivas se miden por la mejor estimación de la entrada de recursos a la entidad, por lo cual la diferencia entre dicha estimación y la recaudación real dará origen a las cuentas por cobrar impositivas, cuyo monto será reconocido como medición al costo de dicha cuenta por cobrar.
- c. Las contribuciones sociales por cobrar le aplican la política 1.63 que indica que, el monto de las contribuciones sociales registradas como cuentas por cobrar deberán relacionarse con el ingreso comprometido de manera real (a través de documento) e impago a la fecha en que se informa.
- d. En las trasferencias por cobrar se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

Según la Norma las cuentas y préstamos por cobrar, para el registro posterior les aplica la metodología de costo amortizado, pero deben cumplir las condiciones que el activo se conserve dentro de un modelo de negocio que tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y que esas condiciones establezcan fechas específicas para recibir y aplicar los flujos como pago al principal e intereses sobre el importe pendiente del documento.

La Norma define al costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es:

- a) el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero; menos
- b) los reembolsos del principal; más o menos, según proceda,
- c) la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento; menos
- d) cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Tomando en consideración de las cuentas y documentos por cobrar del IMAS, el valor inicial no cambia, esto implica que su valor futuro es igual al valor de inicio, y no existen primas o descuentos, que se paguen. Ante esta realidad, el costo amortizado es igual a su valor inicial (valor razonable más costos de transacción), menos las amortizaciones recibidas de los deudores a ese valor inicial.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

A continuación, se detalla el análisis del vencimiento de las cuentas por cobrar registradas:

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VENCIMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR
(CORTO PLAZO)
AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(MILES DE COLONES)**

Cuentas Contable	Un mes	De un mes a un año	De un año a cuatro años	De cuatro a diez años	Más de diez años	TOTAL POR CUENTA
1.1.3.01.	93,838.61	63,670.24	66,578.49	243,499.62	296,302.51	763,889.49
1.1.3.02.	208,006.98	1,044,091.37	1,715,388.80	1,667,956.63	1,472,156.41	6,107,600.20
1.1.3.06.	14,307.55	10,492.22	2,398.10	1,560.41	903.34	29,661.62
1.1.3.97.	7,382.48	29,981.50	460,211.32	935,735.05	1,795,523.63	3,228,833.99
1.1.3.98.	0.00	4,813.69	0.00	0.00	1,927.67	6,741.36
						10,136,726.65

Desglose de cuentas

1.1.3.01. (LEY 9326, MOTELES COBRO ADMINISTRATIVO)
1130103020

1.1.3.02. (LEY 4760, PATRONOS)
1130299000

1.1.3.06. (ARREGLOS DE PAGO PATRONOS Y MOTELES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR)
1130602010, 1130602020,

1.1.3.97. (COBRO JUDICIAL)
1139701030, 1139708021, 1139702020, 1139708020, 1139708010, 1139708030, 1139708990,
1139799990

1.1.3.98. (EMPLEADOS COBRO ADMINISTRATIVO)
1139801010

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VENCIMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR
(LARGO PLAZO)**
AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(MILES DE COLONES)

Cuentas Contable	Un mes	De un mes a un año	De un año a cuatro años	De cuatro a diez años	Más de diez años	TOTAL POR CUENTA
1.2.3.06.	205,910.81	50,614.25	21,989.56	22,822.27	455,566.63	756,903.52

Desglose de cuentas

1.2.3.06.(MOTELES ARREGLO DE PAGO LP, BENEFICIARIOS Y EMPLEADOS)
1230602010, 1230601030, 1230699020

Pasivos financieros

Al 30 de junio se muestran las deudas comerciales por adquisición de bienes y servicios

Antigüedad deudas comerciales CP		
Miles colones		
Factor	Antigüedad	Importe
0-30 días		1 248 369,18
30 a 90 días		8 547,87
90 a 120 días		2 245,80
120 a 180 días		1 879,74
180 a 360 días		19 544,94
Mas 360 días		
Total Antigüedad deudas		1 280 587,53

IMAS: Administración del riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez:

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados.

El IMAS posee tres fuentes de financiamiento:

1. Recursos Propios:

Estos recursos provienen de la recaudación de impuestos al patrono, con base en la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS y la recaudación según la Ley 9326 del impuesto a moteles. El IMAS cuenta con el desarrollo de toda una logística para la recaudación de los recursos que se realiza principalmente por medio de cuentas bancarias.

La Unidad de Tesorería prepara un flujo de efectivo, con datos reales y datos proyectados del periodo. Este flujo de efectivo es un instrumento que permite a la Dirección Superior del IMAS, detectar algún cambio en los datos reales que afectarán los ingresos futuros. Esta información aunada a factores externos (economía, turismo, salud, políticas, entre otros), son los insumos que se utilizan en el proceso de toma de decisiones.

Si bien es cierto los Flujos de Efectivo son uno de los instrumentos utilizados que permite visualizar a futuro, la toma de decisiones se realiza a nivel de Dirección Superior, pues son los responsables del análisis de la información a nivel institucional, tomando en cuenta todas las áreas del IMAS.

2. Recursos Tiendas Libres AEC:

El artículo 14bis de la Ley 4760 y sus reformas, otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales. En la estructura orgánica del IMAS, está el Área de Empresas Comerciales, que desarrolla un servicio comercial y de carácter no esencial, según lo destacó la Procuraduría General de la República en su dictamen C-055-2008 del 22 de febrero de 2008.

El IMAS cuenta con tiendas libres ubicadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

De las utilidades que se generan de la administración de las Tiendas Libres, al IMAS le corresponde un porcentaje según el régimen que se trate, que varía entre el 80% y el 100%. Las utilidades que percibe el IMAS, son recursos que se suman a los recursos propios y deben destinarse a la ejecución de programas sociales. Se especifican por aparte debido a que algunos procesos como los pagos y el control presupuestario, es responsabilidad del Departamento de Administración Financiera y las unidades que lo componen.

La Unidad de Tesorería, prepara mensualmente dos flujos de efectivo, uno en colones y otro en dólares. Estos permiten visualizar los movimientos del efectivo tanto real como proyectado por el periodo. Esta información es un insumo importante para el Área de Empresas Comerciales, pues les permite analizar la información y prever con base en el conocimiento del negocio y factores externos (economía, turismo, salud, político, entre otros), la disponibilidad de efectivo o el riesgo de liquidez, para los próximos meses.

La eliminación o reprogramación de contrataciones administrativas. Entre otras acciones. Además, de reprogramar con los empleados los días no laborados e incluso las disminuciones salariales que correspondieron realizar. Si bien es cierto los Flujos de Efectivo son uno de los instrumentos utilizados que permite visualizar a futuro, la toma de decisiones se realiza a nivel del Área de Empresas Comerciales, pues son las personas expertas del negocio.

3. Recursos de Gobierno Central:

Son recursos asignados por presupuesto nacional ordinario o extraordinario de los ministerios u otras instituciones públicas, para la ejecución de programas sociales. Por ejemplo, los recursos del Programa Avancemos, provienen del Ministerio de Educación Pública y del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Estos recursos ingresan directamente a las cuentas del IMAS, en Caja Única.

El IMAS posee un sistema robusto creado a la medida y sus necesidades, denominado Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) que permite el control de la ejecución presupuestaria, el control del efectivo de cada fuente de financiamiento y el proceso de pagos. Este sistema es complemento del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), que posee los datos de la población en pobreza y extrema pobreza.

Una vez ingresado el efectivo en las cuentas de IMAS en Caja Única, se genera en el SABEN, el monto de las resoluciones aprobadas y listas para pagar. Semanalmente se realizan

programaciones de giro de efectivo, se coordina con Tesorería Nacional y se transfiere el efectivo exacto a las cuentas de Caja Única del IMAS que administra cada Área Regional, para que desde el sistema de SUPRES (Web Banking Tesoro Digital), se realiza por medio de la plataforma de SINPE del Banco Central, la aplicación de subsidios en las cuentas bancarias de las personas beneficiarias.

En resumen, el efectivo se administra y se mantiene en las cuentas de Caja Única. Únicamente se transfiere a cuentas bancarias de las áreas regionales, el efectivo de algunos programas sociales grupales, que no es posible pagar por medio de SUPRES, (Hacienda está trabajando en habilitar esta opción en el sistema) y beneficios individuales de urgencias y emergencias.

Estos recursos ingresan a las cuentas de Caja Única del IMAS con base en la programación anual, según se ha convenido con los entes finanziadores, desde la planeación del presupuesto, para el periodo siguiente. Esta coordinación la realiza la Dirección de Desarrollo Social basada en los requerimientos y ejecución presupuestaria para el periodo siguiente.

Para el periodo 2025, las entidades finanziadoras han girado los recursos al IMAS, tal como está previsto.

El riesgo de liquidez para este tipo de recursos tiene correlación con la disponibilidad de efectivo de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda.

Cuando se ha dado una situación de falta de efectivo, el IMAS siempre ha tenido suficiente tiempo para actuar y movilizarse a nivel político, para obtener el efectivo requerido. Cuando en definitiva la Tesorería Nacional no posee efectivo, no hay nada que hacer y por lo tanto no se ejecuta los programas sociales afectados. Esta situación es rara, ha ocurrido no más de dos veces en los últimos 20 años.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

Revelación Suficiente:

Las inversiones patrimoniales corresponden al FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, al cual el IMAS aporta recursos desde el 20 de diciembre del 2002. El convenio fue aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, ACD 011-2002, artículo 5 de acta 03-2002 del 16 de enero del 2002.

El convenio fue refrendado por la Contraloría General de la República, el 26 de abril del 2002 en el cual el IMAS era el fideicomitente y fideicomisario principal, el BCAC es el fiduciario y el BNCR es el fideicomisario garantizado. Por el cierre de operaciones del BCAC se realiza un nuevo contrato con # 034-2018-CI-07-A de sustitución del fiduciario por el BCR. El propósito inmediato del Fideicomiso es lograr que las mujeres y familias en condiciones de pobreza alcancen un desarrollo social y económico sostenibles, mediante el acceso a servicios financieros (préstamos) y no financieros (capacitación, asistencia técnica), para fortalecer sus actividades productivas.

El fideicomiso se clasificado por la Contraloría General de la República como de Administración, y es considerado como un instrumento financiero.

Revelación:

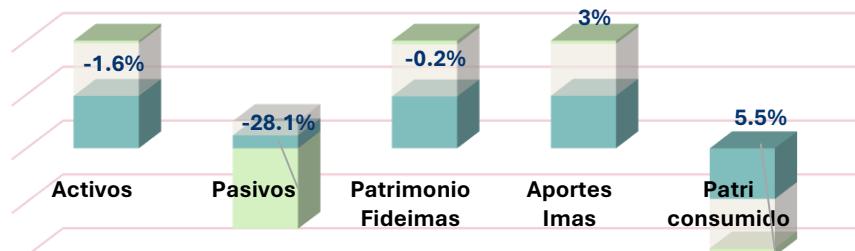
Al 30 de junio del 2025 los aportes netos realizados al Fideicomiso ascienden a ¢13.782.817,46, estos aportes realizados son con recursos IMAS, FODESAF e INAMU los cuales han sido reconocidos en la partida de inversiones patrimoniales y para la institución es una inversión social, la cual se refleja en los estados financieros institucionales.

Detalle Estados Financiero FIDEIMAS Junio 2025-2024

En miles de colones

Total Activos	6 151 307,73	6 248 836,31
Total Pasivos	224 978,86	313 103,78
Patrimonio Fideimas	5 926 328,88	5 935 732,52
Aportes Imas	13 782 817,46	13 382 817,46
<u>Patrimonio consumido -</u>	<u>7 856 488,58</u>	<u>7 447 084,93</u>
<i>Fuente: Unidad Contabilidad</i>		
<i>Nota: Información Fuente EEFF Fideimas Junio 2025</i>		

EEFF Fideimas Junio 2025-2024



■ 2025 ■ 2024 ■ Variación

Movimientos Aportes Patrimonio FIDEIMAS
En Miles de Colones

Detalle	Monto	Variación
Patrimonio Fideimas	5 926 328,88	
Aportes Imas	13 782 817,46	
Patrimonio consumido Fid 7 856 488,58 57,00%		

Fuente: Creación propia

Nota: Información Fuente EIFF Fideimas junio 2025

En seguimiento del Informe N° DFOE-BIS-IAD-00012-2023 de la Contraloría General de la República, denominado: Informe de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el IMAS procedió a realizar el análisis solicitado por la Contraloría, informando con el oficio IMAS-DSA-0315-2024 del 30 de julio 2024 el uso de las normas NICSP 28-29 -30 Instrumentos Financieros. Sin embargo, ante consulta verbal externada por el ente contralor, se determinó que nuestro análisis debía considerar el criterio de la Contabilidad Nacional esto a la luz de la consolidación de toda la información financiera del sector público, tema tratado el pasado 20 de noviembre del 2024 con personeros de dicho ente, concluyéndose que el método de consolidación es el apropiado para el fideicomiso, dado que se trata de recursos públicos gestionados por el IMAS. A la fecha que se informa se realizó con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0277-2024 se le solicitó al Banco de Costa Rica como fiduciario los requerimientos necesarios para implementar sus estados financieros a NICSP.

La Matriz de Autoevaluación el IMAS concluyó con un 100% de aplicación de las Normas aplicables por lo cual en el tercer trimestre no cuenta con seguimiento de planes de acción de brecha NICSP. Sin embargo, para el cuarto trimestre producto del seguimiento del Informe N° DFOE-BIS-IAD-00012-2023, denominado: Informe de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el Instituto Mixto de Ayuda Social específicamente lo referido a la disposición 4.4 que en lo interés indica:

“4.4 Realizar un análisis del fideicomiso FIDEIMAS, a la luz de lo previsto en las NICSP y las políticas definidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional en el Plan General de Contabilidad, para determinar el tratamiento de medición y reconocimiento que debe aplicarse a éste, así como a los requerimientos de presentación y revelación de la información que debe consignarse en los estados financieros del IMAS y resumir los resultados de este en un informe diagnóstico;”

Al respecto, el IMAS procedió a realizar el análisis solicitado por la Contraloría, informando con el oficio IMAS-DSA-0315-2024 del 30 de julio 2024 el uso de las normas NICSP 28-29 -30 Instrumentos Financieros. Sin embargo, ante consulta verbal externada por el ente contralor, se determinó que nuestro análisis debía considerar el criterio de la Contabilidad Nacional esto a la luz de la consolidación de toda la información financiera del sector público, tema que fue tratado el

pasado 20 de noviembre 2024 con personeros de dicho ente, concluyéndose que el método de consolidación es el apropiado para el fideicomiso, dado que se trata de recursos públicos gestionados por el IMAS.

Por lo anterior, el IMAS debe aplicar la Norma NICSP 35 Estados Financieros consolidados, iniciando una serie de acciones para su cabal cumplimiento, iniciando con solicitarle al fiduciario Banco de Costa Rica la emisión y presentación de los estados financieros del fideicomiso de conformidad con las Normas Internacionales del Sector Público, el catálogo de cuentas y formatos obligatorios emitidos por la Contabilidad Nacional, oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0277-2024 del 02 de diciembre 2024.

Mediante oficio ODOF-05-2024 del 18 de diciembre 2024, el fiduciario Banco de Costa Rica, mantiene la posición de regirse por las normas internacionales de información financiera por medio del decreto N°35616-H “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector Público Costarricense”. Manifestando además lo siguiente:

“...Añadido a lo anterior se realizó la revisión exhaustiva del material de Contabilidad Nacional, así como la charla impartida sobre este tema, determinando que el requerimiento de Contabilidad Nacional de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), es para el reconocimiento de los fideicomisos en la contabilidad de los fideicomitentes, mas no para los registros contables propios de los fideicomisos.

Es importante adicionar que no se recibió por parte del fideicomiso algún tipo de comunicado o documentación formal, donde se cite la obligación del fideicomiso de adoptar dichas normas (NICSP), como si lo han recibido otras instituciones fideicomitentes.

Por otro lado, no se ha recibido ninguna observación al respecto por parte de la auditoría del Fideicomiso, en donde se haya realizado alguna recomendación o indicación sobre el deber de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en este u otros fideicomisos de fondos públicos que se mantienen actualmente en la cartera del Banco de Costa Rica.

Se concluye que el Fiduciario no encuentra elementos normativos o directrices que direccionen a la aplicación obligatoria de las normas NICSP en los fideicomisos de fondos públicos, por lo tanto, se continuará considerando la normativa aplicable al Fiduciario (NIIF) en la administración y contabilidad de sus fideicomisos a cargo.”

Posteriormente se recibe comunicado UCC-004-2025 de la Contabilidad Nacional que reitera que los fideicomisos, por estar compuesto con recursos públicos transferidos por el ente, son públicos, por lo tanto, deben aplicar la NICSP, solicitando nuevamente los requerimientos con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0027-2025 del 16 de enero 2025, además se realizan reuniones con en BCR, recibiendo el estado de situación financiera y estado de rendimiento financiero en los formatos establecidos, sin embargo, de conformidad con la NICSP 1, párrafo 21 un conjunto completo de estados financieros comprende:

- a. un estado de situación financiera;
- b. un estado de rendimiento financiero;
- c. un estado de cambios en los activos netos/patrimonio;
- d. un estado de flujos de efectivo;
- e. cuando la entidad ponga a disposición pública su presupuesto aprobado, una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna del presupuesto en los estados financieros;
- f. notas, en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas;

Con la información recibida no es posible cumplir los requerimientos de información solicitados por la Contabilidad Nacional, debido a que existe una imposibilidad técnica al no brindársenos la información suficiente para consolidar, provocando que los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre 2024 presentan inconsistencias y/o errores no permiten su validación en el gestor contable del Ministerio de Hacienda, y dicha situación se mantiene al 30 de junio 2025.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los diferentes riesgos que se relacionan con instrumentos financieros del Fideicomiso.

Según los estados financieros del fideicomisario indican que el fideicomiso tiene exposición a los siguientes riesgos con el uso de instrumentos financieros:

Esta nota presenta la información sobre la exposición del fideicomiso a cada uno de los riesgos anteriormente mencionados, la normativa interna con que cuenta el fideicomiso y los procesos para medir y manejar dichos riesgos.

Riesgo de crédito de contraparte.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una contraparte en una transacción financiera no cumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede resultar en una pérdida financiera para la otra parte involucrada.

El fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en emisores con una sólida capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, específicamente solo invierte sus recursos en el sector público costarricense, en emisores tales como el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, los cuales poseen instrumentos que presentan mayor liquidez y menor probabilidad de incumplimiento. A su vez, el fideicomiso tiene una política de inversión autorizada por el Comité Director del FIDEIMAS, política que establece los lineamientos bajo los cuales el gestor de las inversiones puede realizar sus inversiones, aunado esta política es acorde con el contrato del fideicomiso.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones de pago en el momento en que estas se vencen. La gestión del riesgo de liquidez implica mantener suficientes fondos líquidos además significa que la venta de un valor va a estar determinada por la oferta y demanda de este. Si al momento de la negociación no hay suficiente demanda u oferta en el mercado, podría dificultarse la inversión de los recursos al precio deseado, o por el contrario podría

ser imposible obtener liquidez a un precio de mercado que guarde alguna relación con los últimos precios observados en el mercado.

El fiduciario utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional, de forma tal, que se asegura de tener suficiente efectivo para cumplir en forma adecuada y oportuna con todas sus necesidades operativas.

La gestión de la liquidez del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos y subcuentas deberá:

- a) Desarrollar los instrumentos necesarios para el manejo de la liquidez del portafolio de Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos.
- b) Establecer o buscar los mecanismos y controles necesarios para un manejo adecuado y eficiente del flujo de caja del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO Setenta y tres dos mil dos.
- c) Minimizar las posibles pérdidas que se pueda incurrir por la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a sus obligaciones.

En relación con el FIDEIMAS, este tiene una política de inversiones autorizada por el Comité Director. Esta política es de obligatorio cumplimiento para el gestor de las inversiones. Cada tres meses, se presenta al Comité Director un informe sobre el estado de las inversiones, el cumplimiento de las proyecciones, el comportamiento del mercado y las colocaciones realizadas. Además, cada dos meses, el Puesto de Bolsa realiza un seguimiento del comportamiento de las inversiones y presenta su estado a la Unidad Ejecutora y al fiduciario.

Riesgo de mercado:

Riesgo precio: Pérdida potencial que se puede producir por variaciones en los precios de los instrumentos que conforman el portafolio de inversión.

Riesgo de tasa de interés: Es la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten negativamente los ingresos o los valores de los instrumentos financieros, el riesgo que el precio de un título que devenga un interés fijo, como un bono, una obligación o un préstamo, se vea afectado por la variación de las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de cambio:

Se refiere a la fluctuación del precio de una moneda con respecto a otra en un mercado local o internacional, de manera tal que dicha fluctuación afecte el rendimiento de una inversión desde el punto de vista de la moneda base del inversionista. Este riesgo está presente en aquellas operaciones donde se coloquen recursos en monedas distintas a la moneda base del inversionista dado que los tipos de cambio pueden ser volátiles y pueden fluctuar debido a factores políticos, económicos y especulativos, esta volatilidad puede afectar significativamente el valor de los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera, así como en la rentabilidad y el patrimonio neto.

Como medida para controlar este riesgo, el fideicomiso, según las políticas de inversión establece invertir en un 100% de los recursos administrados en moneda local (colones costarricenses).

Tasa de ejecución de avales

La tasa de ejecución de avales es una medida que indica el porcentaje de avales (o garantías) emitidos por un fideicomiso u otra entidad que han sido ejecutados debido al incumplimiento de los deudores en los préstamos garantizados. En otras palabras, es la proporción de avales que han tenido que ser activados para cubrir pérdidas por préstamos que no fueron pagados según lo acordado.

Componentes y Significado de la Tasa de Ejecución de Avales:

Número de Avales Ejecutados: Este es el número de avales que han sido activados debido al incumplimiento del deudor.

Número Total de Avales Emitidos: Este es el número total de avales que han sido emitidos por el fideicomiso u otra entidad durante un período específico.

Cálculo de la Tasa: La tasa de ejecución de avales se calcula dividiendo el número de avales ejecutados por el número total de avales emitidos y multiplicando el resultado por 100 para obtener un porcentaje.

Importancia de la Tasa de Ejecución de Avales:

Evaluación del Riesgo:

Una alta tasa de ejecución de avales puede indicar un alto nivel de riesgo en la cartera de créditos garantizados. Esto puede reflejar problemas en la selección de deudores, en la gestión del riesgo crediticio, o en las condiciones económicas generales.

Revisión de Políticas:

Si la tasa de ejecución de avales es elevada, puede ser necesario revisar y fortalecer las políticas de otorgamiento de avales, mejorando la evaluación de los riesgos crediticios y estableciendo controles más estrictos.

En síntesis, la tasa de ejecución de avales es una métrica crucial para entender la efectividad y el riesgo asociado con los avales emitidos por una entidad financiera o fideicomiso.

Los avales otorgados son la garantía que concede el fideicomiso a favor de los fideicomisarios, para respaldar en todo o en parte los créditos que otorgan a sus deudores y a su vez beneficiarios del fideicomiso. Este riesgo depende de los controles que tenga el Operador Financiero autorizado, al cual se le están otorgando avales.

Lo anterior se basa en una buena gestión de estudio crediticio para determinar si efectivamente es o no candidato para otorgarle crédito con el aval de FIDEIMAS.

Una deficiente gestión por parte del Operador puede llevar al riesgo de incumplimiento y, por ende, a la necesidad de solicitar ejecuciones de avales.

Causas que pueden provocar el riesgo:

- Inadecuado control entre los activos fideicomitidos que se poseen y la cartera de crédito garantizada (ejecución masiva de avales).

- Deterioro de la cartera avalada por afectación de tasa.

Controles para mitigar el riesgo:

- Proceso de verificación de la disponibilidad de recursos, manteniendo reservas o provisiones adecuadas para cubrir posibles incumplimientos, basadas en modelos de riesgo y previsiones económicas. Las provisiones deben ser revisadas y ajustadas periódicamente.
- Revisiones con la Unidad Ejecutora (UE) en temas de presupuesto.
- Realizar monitoreos continuos de los deudores y las condiciones del mercado para detectar señales tempranas de problemas financieros.

Resumen de aportaciones.

ESTADOS FINANCIEROS: BALANCES DE SITUACION PERIODOS TERMINADOS: AÑO 2025								
SALDOSAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	APORTES	% ↑ ↓	DIFERENCIAS DE ACTIVOS NETOS	% ↑ ↓
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	PASIVO	IMAS			
30/6/2024	6,248,836,305.32	313,103,781.21	5,935,732,524.11	6,248,836,305.32	13,382,817,455.59	-7,447,084,931.48	-25,944,719.74	-55.65
31/7/2024	6,180,622,388.53	286,827,136.18	5,893,795,252.35	6,180,622,388.53	13,382,817,455.59	-7,489,022,203.24	-41,937,271.76	-55.96
31/8/2024	6,159,209,103.95	260,480,432.77	5,898,728,671.18	6,159,209,103.95	13,382,817,455.59	-7,484,088,784.41	4,933,418.83	-55.92
30/9/2024	6,109,556,001.82	244,674,102.36	5,864,881,899.46	6,109,556,001.82	13,382,817,455.59	-7,517,935,556.13	-33,846,771.72	-56.18
31/10/2024	6,087,369,136.46	282,485,291.69	5,805,483,844.77	6,087,369,136.46	13,382,817,455.59	-7,577,333,610.82	-59,398,054.69	-56.62
30/11/2024	6,057,018,641.51	247,890,770.07	5,809,127,871.44	6,057,018,641.51	13,382,817,455.59	-7,573,689,584.15	3,644,026.67	-56.59
31/12/2024	5,952,095,956.93	237,201,910.90	5,714,894,046.03	5,952,095,956.93	13,382,817,455.59	-7,667,923,409.56	-94,233,825.41	-57.30
31/12/2025	5,933,328,699.22	200,511,012.93	5,733,417,686.29	5,933,328,699.22	13,382,817,455.59	-7,649,399,769.30	18,523,640.26	-57.16
28.02.2025	5,919,316,446.91	317,098,454.81	5,602,217,992.10	5,919,316,446.91	13,382,817,455.59	-7,780,599,463.49	-131,199,694.19	-58.14
31.03.2025	6,292,058,124.00	224,766,519.00	6,067,291,605.00	6,292,058,124.00	13,782,817,456.00	-7,715,525,851.00	65,073,612.49	-55.98
30.04.2025	6,263,790,353.00	211,906,612.00	6,051,883,741.00	6,263,790,353.00	13,782,817,456.00	-7,730,933,715.00	-15,407,864.00	-56.09
31.05.2025	6,212,314,788.00	220,152,335.00	5,992,162,453.00	6,212,314,788.00	13,782,817,456.00	-7,790,655,003.00	-59,721,288.00	-56.52
30.06.2025	6,151,307,733.00	224,978,855.00	5,926,328,878.00	6,151,307,733.00	13,782,817,456.00	-7,856,488,578.00	-65,833,575.00	-57.00

1. INFORMACION OBTENIDA DE ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR LA GERENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO - IMAS- BANACIO
2. PRIMER ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO: AL 31 DE ENERO DEL 2003 (FIDEICOMISO BICSA-IMAS-BANACIO/73-2002). FIDUCIARIO: BICSA.
3. PRIMER ESTADO FINANCIERO A CARGO DEL FIDUCIARIO BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, CORRESPONDE A DICIEMBRE DEL 2004.
4. CONTRATO DE SUSTITUCION FIDEICOMISO BICSA-IMAS-BANACIO/73-2002, ENTRE EL IMAS-BICSA-BANACIO Y BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, SUSCRITO EL 25-06-18, APROBADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004.
5. CONTRATO DE SUSTITUCION FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO 73/2002 ENTRE EL IMAS-BCAC Y BCR, SUSCRITO EL 25-06-18.
6. OFICIO DE CONSULTA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD IMAS (CONT.177-06-2011 DEL 24-06-2011: SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS).
7. FIDEICOMISO NUEVO CONVENIO AGOSTO 2018 BCR-IMAS-BANACIO 72/2002
8. OFICIO UE-FID: 72-2002/631-2011 DEL 04 DE JULIO DEL 2011 (RESPUESTA AL OFICIO CONT.177-06-2011 DEL 24-06-2011)
9. ESTADOS FINANCIEROS AL 30.06.2025
10. ESTADOS FINANCIEROS FIECOMISO BCR DE JUNIO 2025 - EMITIDOS POR BCR

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
--------	----



El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ver **Anexo No.18** [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1906
Valor Inicio	2 030 635,00
Altas	-
Bajas	-
Amortización	62 038,73
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	378 563,77

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
 - (ii) las disposiciones;
 - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
 - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
 - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el

resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

Un activo intangible se reconoce sí, y solo si:

(a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, se clasifica la generación del activo en:

(d) fase de investigación, y

(e) fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos).

Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce sí, y solo si,

(a) la viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;

(b) su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo;

(c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

(d) la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos o potencial de servicio futuros

(e) la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y

(f) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Se reconoce las marcas generadas internamente, las cabeceras, los títulos de publicación, las listas de usuarios de un servicio y los elementos similares en sustancia a los activos intangibles.

Medición:

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, y si se adquiere través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el modelo del costo.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	227.	Alcance	NICSP N° 31, Párrafos 7 a 10, 12 y 17.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	233.	Activo Identificable	NICSP N° 31, Párrafo 19.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	234.	Control de un activo	NICSP N° 31, Párrafo 21.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	235.	Condiciones para el reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafos 26 y 28.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	236.	Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafo 31.	

Un activo intangible se **medirá inicialmente por su costo**. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se **medirá a su valor razonable** en esa fecha.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Revelación Suficiente:

- Las vidas útiles de los activos registrados son finitas. Los programas generados internamente tienen una vida útil indefinida.
- La tasa de amortización es de 3 años y es calculada por el método de línea recta.
- el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo se muestra a continuación:

	2025	2024
Costo		
Saldo al inicio del periodo	2 028 400,99	1 910 234,21
Adiciones	0,00	0,00
Retiros	---	-
Ajustes	0,00	0,00
Saldos al final del periodo	<u>2 028 400,99</u>	<u>1 910 234,21</u>
Amortización acumulada y deterioro		
Saldo al inicio del periodo	1 587 798,49	1 409 954,19
Gasto por amortización	62 038,73	111 170,52
Incrementos	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo al final del periodo	<u>1 649 837,22</u>	<u>1 521 124,71</u>
Total, neto	<u>378 563,77</u>	<u>389 109,51</u>

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

5.14.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	483 210,73	511 788,07
5.14.01.	Consumo de bienes no concesionados		483 210,73	511 788,07

El monto al 30 de junio por el gasto por amortización corresponde ₡ 62.038,73

d) La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

Bienes intangibles	2025	2024
Patentes y marcas registradas	-	-
Patentes y marcas registradas Valores de origen	2 324,00	2 324,00
Amortizaciones acumuladas	(2 324,00)	(2 324,00)
Total Patentes y marcas registradas	-	-
Software y programas		
Valores de Origen Software	1 941 235,62	1 825 835,51
Amortizaciones acumuladas *	(1 563 008,90)	(1 437 737,14)
Total Software y programas	378 226,73	388 098,37
Otros bienes intangibles	-	-
Otros Bienes intangibles Valores de origen	81 578,37	84 398,71
Amortizaciones acumuladas *	(81 241,33)	(83 387,57)
Total Otros bienes intangibles	337,05	1 011,14
Total Bienes intangibles	378 563,77	389 109,51

Los siguientes activos fueron recibos en donación:

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN								
N. ACTIVO	FECHA CAPIT.	DESCRIPCIÓN ACTIVO	DONACIÓN	COMPRAS	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACION ACUMULADA	OFICINA	VIDA UTIL
61000480	31.05.2021	SISTEMA DE INFORMACIÓN REDCUDI	11 185 194,13	-	11 185 194,13	-11 185 194,13	SINIRUBE	3 AÑOS
61000481	31.05.2021	SISTEMA DE REG DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICARIS	231 856 182,16	40 513 262,16	231 856 182,16	-231 856 182,16	SINIRUBE	3 AÑOS
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		243 041 376,29	40 513 262,16	243 041 376,29	- 243 041 376,29			

Actualmente en proceso se encuentran los siguientes intangibles:

N. ACTIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	VALOR ADQUISICIÓN	OFICINA	VIDA UTIL
66000001-3	27.11.2023	BAREMO	92 164 903,91	SINIRUBE	PROCESO
66000004	23.06.2023	RIS 2.0	559 358 726,22	SINIRUBE	PROCESO
66000006	31.07.2024	SISTEMA GESTION ADMINISTRATIVA SINIRUBE SIGAS	145 457 862,98	SINIRUBE	PROCESO
66000007	26.09.2024	PLATAFORMA DATOS P' INDICADORES INSTITUCIONALES	105 726 815,24	SINIRUBE	PROCESO
66000008	09.10.2024	VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SOCIALES	69 563 568,05	SINIRUBE	PROCESO
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES EN PROCESO			972 271 876,40		

Del total de activos intangibles registrados, un total de 1770 se encuentran en uso, pero completamente amortizados, se muestra en el **Anexo No.19**

Del total de activos intangibles registrados, un total de 17 se les asignó una vida útil indefinida por lo cual no se amortizan.

#	Tipo Activo	Nombre Sistema	Uso Sistema	Estado	Vida útil	Importe Libros
1	Software y Programas	Hogares Conectados(SUTEL)	Gestion de hogares conectados(SUTEL)	Uso	Indefinida	1 418 594,37
2	Software y Programas	Hogares Conectados WEB	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	336 858,25
3	Software y Programas	Hogares Conectados escritorio	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	4 485 071,70
4	Software y Programas	Sistema de atencion a beneficiarios(SABEN)	Sistema de atencion a beneficiarios(transacción y ejecución)	Uso	Indefinida	33 022 182,93
5	Software y Programas	Avancemos	Página web de verificación de los colegios	Uso	Indefinida	35 975 993,11
6	Software y Programas	Consulta WEB de FIS	Consulta WEB de la FIS	Uso	Indefinida	215 859,13
7	Software y Programas	Sistema Atencion de Quejas	Gestion del area de contraloria de servicios	Uso	Indefinida	1 692 770,90
8	Software y Programas	Consulta WEB de historial Beneficiario	Consulta el historial del beneficiario	Uso	Indefinida	3 785 882,46
9	Software y Programas	Patronos Morosos	Consulta de la morosidad con el IMAS	Uso	Indefinida	3 305 733,92
10	Software y Programas	Planes de Vida	Control de mujeres que llevan capacitaciones	Uso	Indefinida	4 168 400,99
11	Software y Programas	Plan Puente(Articulacion)	Seguimiento de las referencia enviadas por SAPEF	Uso	Indefinida	11 205 654,46
12	Software y Programas	SIPO WEB(FIS)	Inclusión de la FIS, por WEB	Uso	Indefinida	37 441 370,90
13	Software y Programas	Sistema de Transportes(SITRA)	Gestión de trámites de transportes	Uso	Indefinida	9 725 000,00
14	Software y Programas	Sistema de Marcas	Registro de la marca de los personas funcionarias	Uso	Indefinida	159 122,40
15	Software y Programas	PROCESO SINIRUBE	Proceso de extracción de la información	Uso	Indefinida	1 169 155,33
16	Software y Programas	Sistema Desarrollo Humano (Modulos)	Módulos para la Gestión del departamento, y módulo de gestión de los funcionarios	Uso	Indefinida	29 520 000,00
17	Software y Programas	SISTEMA CIUDADANIA DIGITAL-SINIRUBE	SISTEMA CIUDADANIA DIGITAL-SINIRUBE	Uso	Indefinida	57 971 824,63
		TOTAL				235 599 475,48

Del total de activos intangibles registrados, un total de 136 continúan amortizándose:

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones	Cantidad
1		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	3LICENCIAS VMWARE VSphere Enterprise	3
2		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	LICENCIA SAP	1
3		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	LICENCIA WINDOWS SERVER, VERSIÓN 2019, VIG. PERPET	1
4		Software y Programas	Oficinas del IMAS	3	LICENCIA SAP (7 LICENCIAS)	7
5		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS (SUTEL)	1
6		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS WEB	1
7		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	HOGARES CONECTADOS ESCRITORIOS	1
8		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA ATENCION A BENEFICIARIOS (SABEN)	1
9		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	AVANCEMOS	1
10		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	CONSULTA WEB DE FIS	1
11		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA ATENCION DE QUEJAS	1
12		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	CONSULTA WEB DE HISTORIAL BENEFICIARIO	1
13		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PATRONOS MOROSOS - IMAS	1
14		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PLANES DE VIDA	1
15		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PLAN PUENTE (ARTICULACION)	1
16		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SIPo WEB (FIS)	1
17		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DE TRANSPORTES (SITRA)	1
18		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DE MARCAS	1
19		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	PROCESO SINIRUBE	1
20		Software y Programas	Oficinas del IMAS	INDEFINIDA	SISTEMA DESARROLLO HUMANO (MODULOS)	1
21		Software y Programas	Sinirube	INDEFINIDA	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-SINIRUBE	1
22		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA VXRAIL HARDWARE 4 NODOS	1
23		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA SOFTWARE VMWARE	1
24		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA FIREWALL MURO DE FUEGO WAF SOPHOS	1
25		Software y Programas	Sinirube	3	SISTEMA DE REG DE INFORMACION SOCIOECONOMICA RIS	1
26		Software y Programas	Sinirube	3	2LICENCIA DE SOFTWARE PARA PLATAFORMA MANAGE ENGINE	2
27		Software y Programas	Sinirube	3	LICENCIA ANTIVIRUS SEGUR NAVEG SOPHOS 100 LIC	100
28		Otros Bienes Intangibles	Oficinas del IMAS	7	LICEANCIAMIENTO DE SOFTWARE EMC DATA PROTECTION S	1

136

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de acuerdos de concesión de servicios públicos por la concedente, una entidad pública. Los servicios públicos prestados por el IMAS no tienen ningún acuerdo de concesión de servicios.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APlicación OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables -Disposiciones Transitorias aplicadas

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
10	3.		Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	NICSP N° 33, Párrafo 48	Normativa técnica y disposiciones adicionales
					NICSP 19

El IMAS adopta que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención del párrafo 36 que permite un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir las propiedades, planta y equipo, no se requiere que reconozca o mida el pasivo relacionado con la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la restauración del lugar sobre el que se ubicó hasta que la exención de la NICSP 17 haya expirado o el activo correspondiente se reconozca o mida de acuerdo con la NICSP 17 (lo que tenga lugar primero).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
10	11.		Información Financiera por Segmentos	NICSP N° 33, Párrafo 97	Normativa técnica y disposiciones adicionales
					NICSP 18

No se requiere que el IMAS que adopta por primera vez las NICSP presente información segmentada para periodos sobre los que se informa que comienzan en la una fecha dentro del periodo transitorio para la adopción de las NICSP.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
10	12.		Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	NICSP N° 33, Párrafo 98	NICSP 21

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplicará los requerimientos de la NICSP 21 de forma prospectiva a partir la fecha de adopción de las NICSP, excepto en relación con los activos en los que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir los activos. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio en las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 21, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
10	13.		Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	NICSP N° 33, Párrafo 101	NICSP 39

Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36 deberá reconocer o medir todos los beneficios a los empleados en la fecha de adopción de las NICSP, a excepción de los planes de beneficios definidos y otros beneficios a los empleados a largo plazo.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
10	14.		Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo	NICSP N° 33, Párrafo 108	NICSP 26

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplicará los requerimientos de la NICSP 26 de forma prospectiva a partir la fecha de adopción de las NICSP, excepto en relación con los activos en los que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aproveche la exención del párrafo 36, que concede un periodo de dispensa transitorio para no reconocer o medir activos.

Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha la exención que proporciona un periodo de dispensa transitorio en las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, aplicará la NICSP 26, cuando la exención que proporcionó la dispensa haya expirado o los activos correspondientes se reconozcan o midan de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
10	16.	Analogía de Otras Partidas	NICSP N° 33, Párrafo 64	

Uso del costo atribuido para medir activos o pasivos

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede optar por medir los activos o pasivos siguientes a su valor razonable cuando no esté disponible información fiable del costo de los activos y pasivos y usar ese valor razonable como el costo atribuido para:

- ✓ propiedades, planta y equipo (véase la NICSP 17);
- ✓ activos intangibles, distintos de los generados internamente (véase la NICSP 31) que cumplen: los criterios de reconocimiento de la NICSP 31 (excluyendo el criterio de medición fiable); y los criterios de la NICSP 31 para la revaluación (incluyendo la existencia de un mercado activo);
- ✓ instrumentos financieros (véase la NICSP 29); o

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EIFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Durante el periodo 2023-2022 la Administración logró del 100% del reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP que le son aplicables al IMAS;

No se cuenta con los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

No hubo activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

El IMAS cuenta con una Comisión Institucional, y planes de acción con la intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos, algunos que no dependen de la Unidad de Contabilidad, tales como las modificaciones en los sistemas informáticos.

Revelación Suficiente:

Con el Decreto Ejecutivo Nº 34918-H denominado: “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense”, fue publicado el día 09 de diciembre de 2008, establece la necesidad de implementar las NICSP en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense. Proceso de implementación que debió iniciar a partir del 02 de enero de 2010 y su aplicación definitiva, sin excepción, y en forma general a partir del 02 de enero de 2012.

En el IMAS mediante Resolución Administrativa de las 13 horas del 10 de febrero de 2010, la Gerencia General resuelve el adoptar e implementar, en el IMAS, las NICSP. Se crea la Comisión de NICSP y se realiza una contratación administrativa para cumplir un plan de acción paralelo y otras para las modificaciones del sistema informático SAP realizó en el año 2012 con la implementación del Plan de cuentas contables de la Contabilidad Nacional.

A solicitud de la Contabilidad Nacional oficio DCN-802-2016 del 14 de junio del 2016, referente a la aplicación de las NICSP, la Gerencia General del IMAS informa oficio GG-2278-10-2016 que el Balance de Situación de Apertura con arreglo a las NICSP preparará a partir de enero 2017 siguiendo las políticas contables contenidas en el Capítulo 5 Metodología de Implementación 2010.

Posteriormente, con la Resolución No.002-2021 se derogan las Políticas Contables Generales y el Plan de Contabilidad Nacional, emitiéndose una nueva versión 2021, lo cual incluye la NICSP No.33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público de base de acumulación (o devengo), estableciendo en la política 9.3 que los primeros estados financieros anuales con NICSP serán diciembre 2021. Es decir, el IMAS debe volver a realizar una declaración que va a presentar estados por primera vez con NICSP. Lo anterior justificado por la Contabilidad Nacional con la aplicación de la Ley 9635, Titulo IV Artículo 26º. -Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que en lo interés establece:

“En cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, ...

El Gobierno General deberá cumplir al primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.”

La Contabilidad Nacional, mediante la Resolución de Alcance General DCN-0002-2021 Adopción e implementación NICSP, procedió a realizar una actualización del Plan General de Contabilidad a la versión 2021 emitiendo e implementando Políticas Contables Generales como el marco de referencia para el registro contable, basadas en los estándares de las NICSP versión 2018. En el IMAS con el oficio IMAS-GG-1643-2021 del 23 de julio 2021, se aprobó el uso del Plan y Políticas contables emitidas en las transacciones del IMAS.

Dentro del proceso de transición y adopción por primera vez se reconocieron activos intangibles generados internamente, reconocimiento conforme al párrafo 125 de la NICSP 33.

En el apartado Declaración de Cumplimiento inciso II se presenta el cuadro de resumen sobre la adopción de las NICSP en la institución, en el inciso III se detalla las disposiciones transitorias en las NICSP, aprovechando el 100% las exenciones transitorias desde el 2021 con el fin de no afectar la presentación razonable de los estados financieros. Para tal fin, se elaboraron planes de acción, con seguimiento de la comisión NICSP, cuyo cumplimiento se realiza para los estados de diciembre 2023.

En cumplimiento del párrafo 148, se revela el uso del costo atribuido para las propiedades, planta y equipo, en el caso del IMAS planta y equipo se mantiene al costo con un valor residual de ₡500, siendo las propiedades tierras y terrenos ajustados, utilizando el valor de los mapas de zonas homogéneas del Ministerio de Hacienda, según informe de valoración del Área de Desarrollo Productivo y Comunal del IMAS, oficio IMAS-ADSPC-0040-2023, el efecto se muestra en la balanza de apertura, los asientos se aplicaron en la transición del periodo 2023 .

El IMAS adoptó las NICSP y durante el 2023 aplicó el costo atribuido al medir las propiedades por cuanto el valor asignado no aplicaba al valor razonable. Como resultado, el IMAS Re expresó su saldo de apertura de terrenos con un valor adicional mostrando la conciliación de los activos netos/patrimonio

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Revelación Suficiente:

El IMAS presenta estados financieros separados elaborados de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12. Contabilizando las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas al costo.

Por una imposibilidad técnica el IMAS optó por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar prepare estados financieros separados:

(a) el hecho de que los estados financieros son estados financieros separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; esto de conformidad con la Resolución IMAS-DSA-RESO-002-2025, por cuanto existió una imposibilidad técnica del Banco de Costa Rica para adaptarse en el muy corto plazo a presentar los estados financieros del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 en cumplimiento, en virtud de que por su naturaleza de negocio se presentan en formato de NIIF.

(b) El IMAS mantiene una inversión patrimonial en el fideicomiso por un monto de ¢13.382.817,46 con el Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 correspondiente al aporte total transferido desde su creación.

(c) a la fecha que se informa no se utilizó ningún método para contabilizar las entidades controladas

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	35%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7 9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7 9 1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Revelación Suficiente:

El objetivo es establecer principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando la entidad controle una o más de otras entidades. El IMAS NO es una entidad controlante.

El objetivo es establecer principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando la entidad controle una o más de otras entidades.

La Matriz de Autoevaluación el IMAS concluyó con un 100% de aplicación de las Normas aplicables por lo cual en el tercer trimestre no cuenta con seguimiento de planes de acción de brecha NICSP. Sin embargo, para el cuarto trimestre producto del seguimiento del Informe N° DFOE-BIS-IAD-00012-2023, denominado: Informe de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el Instituto Mixto de Ayuda Social específicamente lo referido a la disposición 4.4 que en lo interés indica:

“4.4 Realizar un análisis del fideicomiso FIDEIMAS, a la luz de lo previsto en las NICSP y las políticas definidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional en el Plan General de Contabilidad, para determinar el tratamiento de medición y reconocimiento que debe aplicarse a éste, así como a los requerimientos de presentación y revelación de la información que debe consignarse en los estados financieros del IMAS y resumir los resultados de este en un informe diagnóstico;”

Al respecto, el IMAS procedió a realizar el análisis solicitado por la Contraloría, informando con el oficio IMAS-DSA-0315-2024 del 30 de julio 2024 el uso de las normas NICSP 28-29 -30 Instrumentos Financieros. Sin embargo, ante consulta verbal externada por el ente contralor, se determinó que nuestro análisis debía considerar el criterio de la Contabilidad Nacional esto a la luz de la consolidación de toda la información financiera del sector público, tema que fue tratado el pasado 20 de noviembre 2024 con personeros de dicho ente, concluyéndose que el método de consolidación es el apropiado para el fideicomiso, dado que se trata de recursos públicos gestionados por el IMAS.

Por lo anterior, el IMAS debe aplicar la Norma NICSP 35 Estados Financieros consolidados, iniciando una serie de acciones para su cabal cumplimiento, iniciando con solicitarle al fiduciario Banco de Costa Rica la emisión y presentación de los estados financieros del fideicomiso de conformidad con las Normas Internacionales del Sector Público, el catálogo de cuentas y formatos obligatorios emitidos por la Contabilidad Nacional, oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0277-2024 del 02 de diciembre 2024.

Mediante oficio ODOF-05-2024 del 18 de diciembre 2024, el fiduciario Banco de Costa Rica, mantiene la posición de regirse por las normas internacionales de información financiera por medio del decreto N°35616-H “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Empresas Públicas Sector Público Costarricense”. Manifestando además lo siguiente:

“...Añadido a lo anterior se realizó la revisión exhaustiva del material de Contabilidad Nacional, así como la charla impartida sobre este tema, determinando que el requerimiento de Contabilidad Nacional de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), es para el reconocimiento de los fideicomisos en la contabilidad de los fideicomitentes, mas no para los registros contables propios de los fideicomisos.

Es importante adicionar que no se recibió por parte del fideicomiso algún tipo de comunicado o documentación formal, donde se cite la obligación del fideicomiso de adoptar dichas normas (NICSP), como sí lo han recibido otras instituciones fideicomitentes.

Por otro lado, no se ha recibido ninguna observación al respecto por parte de la auditoría del Fideicomiso, en donde se haya realizado alguna recomendación o indicación sobre el deber de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en este u otros fideicomisos de fondos públicos que se mantienen actualmente en la cartera del Banco de Costa Rica.

Se concluye que el Fiduciario no encuentra elementos normativos o directrices que direccionen a la aplicación obligatoria de las normas NICSP en los fideicomisos de fondos públicos, por lo tanto, se continuará considerando la normativa aplicable al Fiduciario (NIIF) en la administración y contabilidad de sus fideicomisos a cargo.”

Posteriormente se recibe comunicado UCC-004-2025 de la Contabilidad Nacional que reitera que los fideicomisos, por estar compuesto con recursos públicos transferidos por el ente, son públicos, por lo tanto, deben aplicar la NICSP, solicitando nuevamente los requerimientos con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0027-2025 del 16 de enero 2025, además se realizan reuniones con en BCR, recibiendo el estado de situación financiera y estado de rendimiento financiero en los formatos establecidos, sin embargo, de conformidad con la NICSP 1, párrafo 21 un conjunto completo de estados financieros comprende:

- a. un estado de situación financiera;
- b. un estado de rendimiento financiero;
- c. un estado de cambios en los activos netos/patrimonio;
- d. un estado de flujos de efectivo;
- e. cuando la entidad ponga a disposición pública su presupuesto aprobado, una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna del presupuesto en los estados financieros;
- f. notas, en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas;

Con la información recibida no es posible cumplir los requerimientos de información solicitados por la Contabilidad Nacional, debido a que existe una imposibilidad técnica al no brindársenos la información suficiente para consolidar, provocando que los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre 2024 presente inconsistencias y/o errores no permiten su validación en el gestor contable del Ministerio de Hacienda, situación que Al 30 de junio 2025 se mantiene.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	Normativa técnica y disposiciones adicionales DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Revelación Suficiente:

El objetivo de la Norma es prescribir la contabilidad para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método del patrimonio cuando se contabilicen las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Revelación Suficiente:

El objetivo es introducir nuevos requerimientos de contabilidad para los acuerdos conjuntos. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación o negocio conjuntos cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Revelación Suficiente:

El objetivo de la Norma es requerir información a ser revelada en los estados financieros de la entidad, la cual les permitirá a los usuarios de esos estados evaluar la naturaleza de, y los riesgos asociados con, los intereses que la entidad tiene en entidades controladas, entidades controladas no-consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas, y entidades estructuradas que no sean consolidadas, y el efecto de esos intereses en su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. La Norma no es aplicable, porque la Institución no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡4 505 313,89	156,12	
Convención colectiva	₡0,00		NA
Cesantía	₡3 274 514,33		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	X	

Sobre la cuantificación de los suministros, insumos, herramientas por servicios médicos, se comparte el siguiente detalle con la información del consumo presupuestario, durante el segundo trimestre del año 2025, que totaliza un monto de ₡7.162.668,69.

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-2479-2025

Pág. 2 de 4

- a) Sobre la cuantificación de los suministros, insumos, herramientas por servicios médicos, se comparte el siguiente detalle con la información del consumo presupuestario durante el segundo trimestre del año 2025, que totaliza un monto de ₡7.162.668,69.

Pos. Presupuestaria / Detalle	Presupuesto
10501	14,402.43
Gira Guanacaste	14,402.43
10502	337,800.00
Gira Alajuela	91,100.00
Gira Alajuela Heredia	11,200.00
Gira Alajuela SJ	19,600.00
Gira Guanacaste	156,500.00
Gira Puntarenas	53,800.00
Gira SJ	5,600.00
20102	1,701,921.47
Compra alcohol agua oxige	396,341.17
Compra de soluciones (sueros)	179,347.80
Compra detergente enzimat	410,190.00
Compra gel jabón consulto	299,500.00
compra sueros tetracaina	416,542.50
29902	3,025,836.00
Compra campo esteril trat	357,000.00
Compra cinta reactivas gl	442,400.00
Compra cintas hemoglobina	448,610.00
Compra de gasas, espadrapo	245,476.00
Compra especulos desechab	420,000.00
Compra guantes esteriles	429,000.00
Compra Kits citológicos	440,000.00
Compra papelería OFC parc	243,350.00
29903	847,835.44
Compra papel camilla Dra	383,250.00
Compra papelería OFC parc	9,403.57
Compra tapas expedientes	449,259.61
Pago papelería CCSS consu	5,922.26
29904	830,000.00
Compra batas descartables	400,000.00
Compra sabanas desechable	430,000.00
29906	404,873.35
Compra zapatos-guantes-cinta Salud Ocupacional	404,873.35
Total general	7,162,668.69

En relación con la cuantificación salarial por servicios médicos, se comparte el detalle de los salarios generados durante los meses de abril, mayo y junio del 2025, por la médico de empresa:

Mes	Salario Bruto Mensual
Abril	2,830,518.70
Mayo	2,828,927.60
Junio	2,827,109.20
Total General	8,486,555.50

Además, se comparte el detalle de los salarios generados por la profesional en salud ocupacional, durante el mismo periodo:

Mes	Salario Bruto Mensual
Abril	1,009,700.00
Mayo	1,009,700.00
Junio	1,009,586.30
Total General	3,026,986.30

b) Licencias: Durante el segundo trimestre del 2025, se otorgaron un total de 374,5 días de licencias, cuantificados de la siguiente manera:

Descripción del Devengado	Monto
ANUALIDAD	1,219,813.11
BONIFICACION	5,107.70
CARRERA ADMINISTRATIVA	7,733.65
CARRERA PROFESIONAL	241,089.53
DEDICACION EXCLUSIVA 10%	16,911.58
DEDICACION EXCLUSIVA 20%	24,922.33
DEDICACION EXCLUSIVA 25%	218,915.41
DEDICACION EXCLUSIVA 55%	1,295,324.27
PROHIBICION 30%	3,837.25
PROHIBICION 65%	141,826.75
Salario Base	4,636,162.19
Salario Global	4,449,628.10
Total general	12,261,271.87

Se otorgaron un total de 52.5 días de licencias, cuantificados de la siguiente manera para personas trabajadoras:

Descripción del Devengado	Monto
Salario Base	932,794.72
Total general	932,794.72

a) **Obligaciones Pendientes:** Las liquidaciones pendientes de tramitar Al 30 de junio 2025, son las siguientes (se anexan liquidaciones preliminares):

Nombre	Fecha de Salida	Observación
CNARANJO NARANJO ANA GABRIELA	30/06/2025	Finaliza Nombramiento, Exclusión IQ Julio
SALAZAR AGUIRRE MICHAEL ALONSO	30/06/2025	Días pendientes de pago IQ Julio.

No hay liquidaciones pendientes por reportar para personas trabajadoras.

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La entidad tiene actualmente políticas contables para los siguientes beneficios para empleados. Beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Planes de contribuciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.

Planes de beneficios definidos son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de contribuciones definidas.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo e indemnizaciones por cese.

Indemnizaciones por cese son los beneficios a los empleados proporcionados por el cese del empleo de un empleado como consecuencia de:

- (a) la decisión de la entidad de finalizar el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro;
- o
- (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral.

Medición:

Cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un período contable, ¿reconoce la entidad el monto no descontado de los beneficios a corto plazo que se espera que se paguen a cambio de ese servicio. El beneficio para el empleado se reconoce como un gasto o como un gasto (pasivo) acumulado, este último si el beneficio se traslada al siguiente período.

Las Políticas Contables aplicables se muestran en el anexo No.4, las políticas relevantes a esta norma se muestran a continuación:

Gastos en Personal			REFERENCIA	
			NORMA	POLITICA
5	1.		Gastos por beneficios a los empleados	NICSP N° 39, Párrafo 1.
5	1	1	Beneficios comprendidos	NICSP N° 39, Párrafo 5. y Párrafo 9
				DGCN

Gastos en Personal			REFERENCIA	
			NORMA	POLITICA
S	2.		Gastos por concepto de salario escolar	NICSP N° 39, Párrafo 1(b), Párrafo 4 (a), Párrafo 5 (a,d) Párrafo 6 (a), Párrafo 7 (a,b)
S	2.	1.	Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 11
S	3.		Gastos por concepto de vacaciones	NICSP N° 39, Párrafo 168(a) y 170
S	3.	1.	Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 11
S	4.		Medición y Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 11
S	5.		Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas 66	NICSP N° 39, Párrafos 13 a 18.
S	5.	1	Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 11
S	6.		Pagos por incentivos	NICSP N° 39, Párrafos 19 y 24.
S	7.		Gastos por concepto de aguinaldo	NICSP N° 39, Párrafo 1(b), Párrafo 4 (a), Párrafo 5 (a,d) Párrafo 6 (a), Párrafo 9(ab)
S	7.	1	Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 13
S	8.		Planes de contribución definidos: reconocimiento y medición	NICSP N° 39, Párrafo 53
S	8.	1	Información a revelar	NICSP N° 39, Párrafos 55 y 56
S	9.		Planes de beneficios definidos	NICSP N° 39, Párrafos 57 a 58
S	9.	1	Medición	NICSP N° 39, Párrafo 59
S	10.		Beneficios asegurados: criterio general de reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafos 80 y 81, Párrafos 82 a 118
S	11.		Otros beneficios a largo plazo: criterio general	NICSP N° 39, Párrafos 156, a 160
S	12.		Indemnizaciones por cese	NICSP N° 39, Párrafo 168.
S	13.		Gastos por concepto del auxilio de cesantía	NICSP N° 39, Párrafos 167, Párrafo 168, Párrafo 169, Párrafo 171
S	14.		Gastos por concepto de preaviso	NICSP N° 39, Párrafos 167, Párrafo 168, Párrafo 169, Párrafo 171
S	15.		Beneficios postempleo pagaderos a la terminación del vínculo	NICSP N° 39, Párrafo 167.
S	16.		Información a revelar sobre beneficios a los empleados	NICSP N° 20, Párrafo 34. DGCN

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

Los beneficios a los empleados en el IMAS comprenden:

- a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - a) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - b) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas);

El IMAS cuenta con el disfrute de los siguientes beneficios a corto plazo a los empleados, los cuales no son acumulativos:

- ✓Cinco días hábiles con goce sueldo en los casos de matrimonio
- ✓Cinco días hábiles con goce sueldo en caso fallecimiento de cualquiera de los padres, hijos, hermanos o cónyuge.
- ✓Tratándose de funcionarios varones tres días hábiles por nacimiento de hijos.
- ✓Cinco días hábiles en caso de enfermedad grave de los parientes citados en el punto dos.
- ✓Medio día completo en cada ocasión, para efectuar diligencias personales debidamente justificadas y en los casos en que el servicio se necesita coincida solamente con el horario de trabajo de la Institución.
- ✓Licencia con goce de salario por tres meses a los servidores que adopte aún menor de edad.
- ✓En caso de fenómenos naturales o incendio que cause daños serios a la propiedad del funcionario tres días hábiles.
- ✓Un día con goce de salarios por concepto de cumpleaños.

- b) beneficios post-empleo tales como los siguientes: beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro)

La institución con las ausencias retribuidas acumulativas o las vacaciones, el Área de Desarrollo Humano brinda la información de las vacaciones acumuladas y vacaciones disfrutadas mensualmente, con corte al día último de cada mes. Dentro de los beneficios por terminación se cuenta con la cuenta provisión de vacaciones, el saldo de la cuenta contable Otras Reservas técnica 2.1.4.02 refleja en el concepto de vacaciones, el saldo pendiente de vacaciones acumuladas.

La institución mensualmente realiza el aporte patronal a las Asociación Solidarista Empleados del Instituto Mixto de Ayuda Social de la cesantía de los funcionarios de la institución.

APORTE PATRONAL ASEIMAS

MES	IMAS	GOBIERNOME	SINIRUBE	TOTAL APORTE
ENERO	82 822 783,13	7 275 101,16	1 086 323,93	91 184 208,22
FEBRERO	42 913 183,75	3 749 035,84	678 068,10	47 340 287,69
MARZO	40 650 947,02	3 706 806,06	676 939,32	45 034 692,40
ABRIL	39 947 546,86	3 598 308,21	810 636,29	44 356 491,36
MAYO	39 297 283,16	3 483 195,35	683 270,72	43 463 749,23
JUNIO	39 016 623,78	3 470 326,97	814 209,73	43 301 160,48
TOTAL	284 648 367,70	25 282 773,59	4 749 448,09	314 680 589,38

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
11 1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	Normativa técnica y disposiciones adicionales

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público

pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Revelación Suficiente:

El objetivo es establecer requerimientos para clasificar, reconocer y medir las combinaciones del sector público. Combinación del sector público es definida como el “unir operaciones separadas en una entidad del sector público. La Norma no es aplicable, porque la Institución no realiza la unión con otras entidades del sector público.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo 30 de junio de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Correspondrá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

El órgano o ente será el máximo órgano emitir la resolución que declara el bien como ocioso, y acreditar que desprenderse de este no afectará al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

Al respecto, se deja constancia de que no hay ningún evento que haya afectado al IMAS en el segundo trimestre del 2025 que haya salido a la luz pública, así como que no se tiene conocimiento de algún evento negativo para el IMAS de cara el próximo trimestre. Oficio DSA-0282-2025.

APLICACIÓN	SI
------------	-----------

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria (*Revelación nota complementaria)**
“Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.

Se determina la existencia de lotes ociosos, que están en mencionados en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0228-2023. Según el criterio de la Asesoría Jurídica Institucional, plasmado en el oficio

IMAS-PE-AJ-0645-2023, se mantendrán así, salvo que se apruebe una nueva Ley que autorice su donación y construcción aún sin cumplir las normas de Urbanismo Municipales.

El Manual de Procedimientos para el Manejo y Control de Activos Institucionales V.6, específicamente en el capítulo VIII, Desarrollo del Procedimiento Administración de activos en Desuso, establece los lineamientos, requisitos y controles pertinentes para la determinación, traslado a centro de acopio, custodia y conservación de bienes muebles en desuso.

- 2.** ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2012 se realizó la implementación del Plan de Cuentas NICSP, la última versión se utiliza en la Balanza de Comprobación.

- 3.** ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

- 4.** ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

(*Revelación nota complementaria) *Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas (¿y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?) con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

***Revelación nota complementaria “conciliaciones Bancaria “Caja Única”: revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El IMAS utiliza SAP ERP, sistema integrado a presupuesto, y fue parametrizado al devengo contable desde el 2012.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El IMAS utiliza SAP ERP, sistema integrado a presupuesto, y fue parametrizado al devengo contable desde el 2012.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Los estados financieros se emiten en colones no requiere conversión de moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El sistema informático utiliza promedio ponderado, y se cuenta con política particular.

- 11.** ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se tiene establecido políticas internas de porcentaje, dependiendo del tipo de cuenta por cobrar.

- 12.** ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema informático realiza en forma automática el ajuste mensual de depreciación.

- 13.** ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

- 14.** ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema informático los genera automática.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2019	SI
AÑO 2	2020	SI
AÑO 3	2021	SI
AÑO 4	2022	SI
AÑO 5	2023	SI

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional? (COMPARAR CON EL ANTERIOR)

APLICACIÓN	SI
------------	----

Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorias Interno, Externo y/o CGR:

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explicativa e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

El INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, cedula jurídica 4-000-042144, y cuyo Representante Legal es la señora Silvia Marlene Castro Quesada, 1-0838-0148,

Certifica que: el IMAS cuenta con el Plan General Contabilidad IMAS versión 4, documento que fue conocido, revisado y aprobado a lo interno de la Comisión Institucional NICSP, y de conformidad con el Acuerdo 32-2024 las modificaciones e inclusiones presentadas por dicha comisión, fueron de conocimiento y aprobación por parte de esta Gerencia.

El documento versión 4 fue remitido con el oficio IMAS-DSA-0156-2025, para la aprobación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS otorgado mediante oficio IMAS-PE-0854-2025 con fecha 07 de mayo de 2025. Esta nueva versión cuenta con la inclusión de Políticas Contables particulares solicitadas por la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.



SILVIA MARLENE CASTRO QUESADA

FIRMADO DIGITALMENTE • GAUDI

Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

**Silvia Castro Quesada
GERENTA GENERAL**

Archivo digital firmado en el Anexo No. 20

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

Como se indicó anteriormente, de conformidad con el Informe y Estados Financieros auditados del periodo 2023, no se incluyen recomendaciones o hallazgos acerca de las NICSP. El informe del periodo 2024 no ha sido aprobado.

A la fecha la Auditoría Interna no ha realizado ningún estudio NICSP.

La Contraloría General de la República, realizó en el año 2023 una Auditoría de carácter especial en el IMAS sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, informe DFOE-BIS-IAD-0012-2023 del 07 de noviembre 2023, el estado de las disposiciones se encuentra en el **Anexo No.21**

Mediante oficio DFOE-SEM0888 (08190) del 15 de mayo de 2024, la CGR comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.9 del informe n.º DFOE-BIS-IAD00012-2023, emitido por la Contraloría General de la República.

Número de Informe de auditoria	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

Como se indicó anteriormente, se determina la existencia de lotes ociosos, que están en mencionados en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0228-2023. A partir del criterio de la Asesoría Jurídica Institucional, plasmado en el oficio IMAS-PE-AJ-0645-2023, se mantendrán en esta condición, salvo que se dé la aprobación de una nueva Ley que autorice su donación y construcción aún sin cumplir las normas de Urbanismo Municipales.

*Tabla No.1.
Detalle de situación actual de usos de terrenos identificados ociosos por Unidad de Contabilidad*

Exp.	Activo SAP	Prov.	Finca	Situación Actual	Plazo estimado de trámites
1-69	2000048	1	162725	Traspaso a Asociación Pro-Vivienda Calle La Estefana, Ley No.10723	12 meses
2-40	2000632	2	191431	Terreno en comodato a la UNED. No existe plan o coordinación política para traspaso o destino final.	Indefinido
2-113	1000002	2	527676	Terreno con interés institucional para ULDS de Los Chiles	Indefinido
3-213	2000572	3	112712	Terreno en proceso judicial de demanda ordinaria asociada al expediente N°19-004586-1027-CA-5, con Asociación ProVivienda y Ayuda Comunal El Guayabal Sector Sur Este. AJ indica no realizar gestiones hasta resolver proceso judicial. No existe plan o coordinación política para traspaso o destino final.	Indefinido
3-214	2000573	3	112713	Terreno con destino municipal, con inmovilización catastral por sobreposición de planos con otras fincas, requiere plazo nuevo y gestiones de traspaso a la municipalidad de Nandayure.	12 meses
5-20	2000126	5	20269	Terrenos sin construcciones y sin ocupación (en verde), con interés institucional para edificaciones IMAS no concretadas. Tampoco existe plan o coordinación política para traspaso o destino final.	Indefinido
5-51	1000004	5	185149	Traspaso a CCSS y Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón (FUDADC), se completa traspaso a favor de Ministerio de Seguridad. Ley No.10262.	Indefinido
7-19	2001319	7	6003	Traspaso a CCSS y Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo del Caribe Limón (FUDADC), se completa traspaso a favor de Ministerio de Seguridad. Ley No.10262.	12 meses

De conformidad con lo indicado por el Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, en el oficio IMAS-DDS-DDSPC-0471-2025, eventuales traspasos a favor de instituciones públicas deberán ser tramitados a través de proyectos de ley específicos, debido a que es preciso modificar el fin público de los terrenos IMAS, que están orientados a satisfacer las necesidades habitacionales de familias en condición de pobreza, lo que orienta el Programa de Titulación del IMAS, salvo los casos donde los traspasos sean terrenos con destino público municipal, donde el fundamento legal sería el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

Como parte del proceso de implementación se habían realizado la depuración de cuentas en el periodo 2024.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

Requerimiento	Aplicación (SI o NO)
La entidad utiliza la cuenta conforme al Plan de cuentas y Manual funcional.	<u>SI</u>
La entidad utiliza la subcuenta según la naturaleza de la entidad (clasificador institucional)	<u>SI</u>
La entidad confirma el importe de la cuenta reciproca con el ente contable (la cuenta por cobrar o por pagar de Activo y Pasivo según corresponda)	<u>SI</u>
La entidad realiza el asiento de partida doble para la cuenta reciproca, en cumplimiento con la debida aplicación del principio del devengo, siendo la cuenta por cobrar o por pagar la que marca el momento en que se reconoce la transacción económica, independientemente de cuándo se reciba o entregue el efectivo.	<u>SI</u>

El detalle se muestra en los anexos del Estado de Notas Contables debidamente firmado, correspondiente al **Anexo No.22** Cuentas reciprocas el cual se adjunta.

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas										
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo por entidad cuenta reciproca	Oficio de confirmación subidos al gestor	Número de Oficio Envío	Número de Oficio Recibido por entidad	Justificación y/o Observaciones
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	16 703 882 728.52	16 703 882 728.52	\$0.00	SI	SI	CONT-195	Conciliaciones CU	Carpetas conciliaciones CU
4.6.2.02.01.01.0.1.1206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	36 861 592.57	36 861 592.57	\$0.00	SI	SI	CONT-195	Conciliaciones CU	Carpetas conciliaciones CU
5.4.1.02.01.99.0.1.1206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	95 614 646.41	95 614 646.41	\$0.00	SI	SI	CONT-195	Conciliaciones CU	Carpetas conciliaciones CU
2.1.1.03.02.02.0.12700	12700	Fondo de Desarrollo Social y Agravaciones Familiares (FODESAF)	1 273 559 591.80	1 273 559 591.80	\$0.00	SI	SI	CONT-203-2025	DMT-DASA-DAF-763-2025	Reciprocal oficios respuestas recibidas
4.6.1.02.02.99.0.12700	12700	Fondo de Desarrollo Social y Agravaciones Familiares (FODESAF)	54 453 750.00	54 453 750.00	\$0.00	SI	SI	CONT-203-2025	DMT-DASA-DAF-763-2025	Reciprocal oficios respuestas recibidas
4.6.2.02.03.00.0.12700	12700	Fondo de Desarrollo Social y Agravaciones Familiares (FODESAF)	32 714 800.00	32 714 800.00	\$0.00	SI	SI	CONT-203-2025	DMT-DASA-DAF-763-2025	Reciprocal oficios respuestas recibidas
5.4.1.02.02.99.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	214 259 174.03	214 259 174.03	\$0.00	SI	SI	CONT-128-2025	FCS-006-2025	Reciprocal oficios respuestas recibidas
5.4.1.02.02.99.0.12700	12700	Fondo de Desarrollo Social y Agravaciones Familiares (FODESAF)	1 273 559 591.80	1 273 559 591.80	\$0.00	SI	SI	CONT-206-2025	PGC-115-2025	Reciprocal oficios respuestas recibidas
1.1.3.06.02.03.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4 442 818 370.00	4 442 818 370.00	\$0.00	SI	SI	CONT-221-2025	Reciprocal oficios solicitados, sin respuesta	
5.4.1.02.03.01.0.1.14250	14250	Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas	3 587 062.83	3 587 062.83	\$0.00	NO	NO			No hay entidad asignada para confirmar registros y saldos
5.4.1.02.03.01.0.1.14253	14253	Juntas de Educación	4 246 350.13	4 246 350.13	\$0.00	NO	NO			No hay entidad asignada para confirmar registros y saldos
5.4.2.02.03.01.0.1.14250	14250	Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas	11 761 826.18	11 761 826.18	\$0.00	NO	NO			No hay entidad asignada para confirmar registros y saldos
5.4.2.02.03.01.0.1.14253	14253	Juntas de Educación	30 793 035.40	30 793 035.40	\$0.00	NO	NO			No hay entidad asignada para confirmar registros y saldos
1.1.3.06.02.03.0.15008	15008	Municipalidad de San Pedro	262 000.00	262 000.00	\$0.00	SI	SI	CONT-222-2025	Por correo electrónico	Cuenta reciproca oficios solicitados
1.1.3.06.02.03.0.15605	15605	Municipalidad de Osa	18 714.00	18 714.00	\$0.00	SI	SI	CONT-206-2025	PGC-115-2025	Cuenta reciproca oficios solicitados, respuestas recibidas
1.1.3.06.02.04.0.15605	15605	Municipalidad de Osa								

Como parte de los auxiliares se cuenta con una carpeta de cuentas reciprocas

- Conci CU**
- Oficios emitidos para solicitar confirmación**
- Oficios respuesta recibidos**
- Solicitudes otros entes**

Las subcarpetas se componen de lo siguiente:

a. **Conciliaciones CU:** Corresponde a las conciliaciones de caja única.

b. **Oficios emitidos para solicitar confirmación**

Según los saldos de la balanza de comprobación, se completó el archivo auxiliar denominado Herramienta revisión de cuentas reciprocas, y se solicitaron los oficios de confirmación de transferencias por cobrar, por pagar, ingresos y gastos con otras instituciones del sector público, conforme se muestra:

Cantidad	Entidad	Entidad_Nombre	Número de Oficio Solicitado	Número de Oficio Respuesta por entidad
1	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos IMAS-SGSA-AAF-CONT 0128-2025		Oficio N°006-2025
2	12700	Dirección General de Desarrollo Social y Asimismo IMAS-DSA-DAF-CONT.0203-2025		CARTA-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-763-2025
3	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) IMAS-DSA-DAF-CONT-0221-2025		DSCR-AFCOP-0186-2025
4	15605	Municipalidad de Osa IMAS-DSA-DAF-CONT-0206-2025		PGC-115-2025
5	11206	Ministerio de Hacienda (MHD) IMAS-DSA-DAF-CONT.0224-2025		
6	11212	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M) IMAS-DSA-DAF-CONT.0198-2025		UF-0688-2025
7	15119	Municipalidad de Pérez Zeledón IMAS-DSA-DAF-CONT.0222-2025		Respuesta vía correo electrónico

c. **Oficios de respuesta recibidos:**

De conformidad con lo solicitado se realizó el proceso de solicitud de confirmación de saldos, teniendo muy poca respuesta de entidades como el Ministerio de Hacienda y Juntas administrativas y de educación.

- DSCR-AFCOP-0186-2025 (CCSS)junio** 28/7/2025 14:31
- FCS 006-2025 CNE-IMAS** 30/7/2025 09:37
- MTSS-DMT-DVAS-DESAF-763-2025 Respuesta confirmación de saldos** 29/7/2025 15:12
- PGC-115-2025 Municipalidad de Osa** 17/7/2025 12:30

d. Solicitudes de confirmación de otros entes locales:

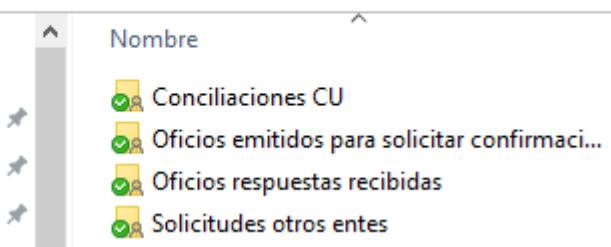
Asimismo, en el trimestre se recibieron solicitudes de diferentes entes locales en los cuales se nos solicitó la confirmación de cuenta por pagar reciproca de (cuenta por cobrar), pero el IMAS no tiene obligaciones de pago con los gobiernos locales. Al respecto se le informa que, según devengo, el IMAS realiza transferencias a las personas beneficiarias de sus diversos programas, pero son ellos, los que autorizan girar a terceros(municipalidades), ya sea públicos o privados mediante el uso de “páguese a”, siendo registrados en la cuenta contable 5.4.1.01 (DEBE) que no requiere confirmación contra el pasivo 2.1.1.03.01.01.3 Subsidios a personas a pagar, además mensualmente depende si se otorga o no el beneficio. Contablemente no procede el registro, excepto por el monto real mensual informado por el IMAS a recibir, que los beneficiarios autoricen.

Sin embargo, en atención a las solicitudes recibidas, nuestro sistema informático nos genera el siguiente monto por concepto de atención acumulado con corte del día 30 de junio 2025, girado a las Municipalidades mediante el uso de “páguese a” se muestra:

Cantidad	Entidad	Entidad_Nombre	Número de Oficio Enviado	Número de Oficio Recibido por entidad
1	15213	Municipalidad de Upala	IMAS-DSA-DAF-CONT-0225-2025	MU-CON-OFIC-61-2025
2	15115	Municipalidad de Montes de Oca	IMAS-DSA-DAF-CONT-0223-2025	CON-GF-87-2025
3	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	IMAS-DSA-DAF-CONT-0221-2025	ACF-SACO-0186-2025
4	15210	Municipalidad de San Carlos	IMAS-DSA-DAF-CONT-0211-2025	MSCAM-H-C-0122-2025
5	15118	Municipalidad de Curridabat	IMAS-DSA-DAF-CONT-0214-2025	MC-DF-CON-0154-2025
6	15706	Municipalidad de Guácimo	IMAS-DSA-DAF-CONT-0215-2025	Oficio CMG-60-2025-Oficio N° CMG-64-2025
7	15410	Municipalidad de Sarapiquí	IMAS-DSA-DAF-CONT-0217-2025	DC-061-2025
8	15610	Municipalidad de Corredores	IMAS-DSA-DAF-CONT-0219-2025	MC-AL-0462-2025
9	15308	Municipalidad de El Guarco	IMAS-DSA-DAF-CONT-0191-2025	Oficio N° 022-2025
10	15109	Municipalidad de Santa Ana	IMAS-DSA-DAF-CONT-0193-2025	MSA-GFT-CON-02-078-2025
11	15102	Municipalidad de Escazú	IMAS-DSA-DAF-CONT-0201-2025	COR-CO-0285-2025
12	12590	Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	IMAS-DSA-DAF-CONT-0220-2025	DGAC-DFA-RF-CO-OF-0383-2025
13	15303	Municipalidad de La Unión	IMAS-DSA-DAF-CONT-0213-2025	MLU-COM-053-2025
14	15605	Municipalidad de Osa	IMAS-DSA-DAF-CONT-0206-2025	PGC-115-2025
15	12637	Dirección Nacional de Notariado	IMAS-DSA-DAF-CONT-0189-2025	DNN-DAF-UGF-OF-0151-2025

Se informa que al gestor contable se subió carpeta comprimida con la siguiente información:

» Balances 2025 » Junio trimestral 2025 » Reciprocas



5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

El IMAS realiza conciliaciones bancarias mensuales de sus cuentas bancarias y Caja Única, que a junio se remitieron con el oficio IMAS-DSA-DAF-CONT-0096-2025. Se informa que al gestor contable se subió carpeta comprimida. **Anexo No.23**

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional

Se recibió oficio MH-DGCN-DIR-OF-0154-2025 por parte de la DGCN, por medio del cual se indican las observaciones encontradas en la presentación de Estados Financieros del periodo contable diciembre 2024, según los requerimientos solicitados en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1547-2024 Presentación de Estados Financieros al cierre IV Trimestre 2024 (enero a diciembre 2024, referido a las observaciones siguientes:

-Plan General Contable.

En lo relacionado a la Carpeta con nota complementaria del Plan General de Contabilidad, cuya observación del ente rector, indica revelación insuficiente, se informa que para el cierre trimestral de junio 2025, se incorpora toda la información solicitada las políticas contables particulares pendientes, específicamente: Política de gestión y registro de activos (NICSP 17-Propiedad, Planta y Equipo); Política Gestión de Cesantía- Asociación Solidarista (NICSP 39); Política Acumulación de vacaciones y su pasivo (NICSP 39); Política de Crédito y Cobro (NICSP 28-29-30); Política de Registros de Fideicomisos y Consolidación (NICSP 28-29-30); Política de Registro de Arrendamientos Financieros (NICSP 13); Política de Registro de Activos Intangibles (NICSP 31). Todas conocidos, revisados y aprobado a lo interno de la Comisión Institucional NICSP, y posteriormente se incorporarán al Plan contable institucional.

simismo, en dicho oficio, se valida que la única brecha que tiene el Instituto es en la aplicación de la NICSP 35 con respecto a la consolidación del Fideicomiso, para tener la afirmación explícita y sin reservas para el cumplimiento de las NICSP al 100% de acuerdo a lo requerido por la Ley 9635, específicamente en porcentaje de avance que tiene la institución con respecto a la implementación de las NICSP (indicado en el oficio 80%) siendo lo correcto un 97%, el cual se aborda mediante un plan estratégico institucional y plan de acción, aspecto que se dará seguimiento en la comisión institucional NICSP y se revelará en los estados financieros trimestrales.

Se brindó respuesta con el oficio IMAS-DSA-0155-2025, Anexo No.24

Con respecto a los estados financieros de marzo 2025, presentados con el oficio IMAS-GG-0663-2025 a la fecha que se informa no se han recibido observaciones.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: (Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	40 886 411,95	33 411 443,62	22,37%	

Esta cuenta incluye los recursos mantenidos en dinero efectivo, los recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, con recursos para gastos programas administrativos, gastos programas sociales y los fondos destinados a atender determinadas clases de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas que son mantenidos en cuentas bancarias, todo lo anterior sin restricciones de disponibilidad, en moneda nacional o en moneda extranjera. Se incluye además la totalidad de los fondos depositados en las cuentas de Caja Única en moneda nacional a través de la Tesorería Nacional.

En cuanto al efectivo se mantiene distribuido en sus cuentas corrientes y Caja Única-Tesorería Nacional según detalle:

No se cuenta con cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
			%	

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	21 409 602,16	24 931 819,35	-14,13%
Banco de Costa Rica (BCR)	2 627 302,11	1 838 192,33	42,93%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad			
Ministerio de Hacienda			
Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Ministerio Hacienda	16 703 882,73	6 580 256,33	153,85%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 19,89% del total Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 7.474.968,33 que corresponde un incremento del 22,37% de recursos disponibles, producto de la variación en los recursos provenientes de caja única, donde el incremento interanual representa un 33,25% con respecto al mes de junio del 2024, dado al que para el año 2025 además de que se han recibido más recursos, el nivel de ejecución y compromiso de los mismos ha sido más lento con respecto al año 2024.

Cuadro N°6
Activos Corrientes
Del 01 de enero al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

Descripción	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Equivalente Efectivo				
Cajas en moneda nacional	73 004,93	439,24	72 565,69	16520,74%
Cuentas Corrientes	24 036 904,28	26 770 011,68	- 2 733 107,40	-10,21%
Otros depósitos bancarios	26 305,44	25 979,72	325,72	1,25%
Caja Chica	46 314,56	34 756,65	11 557,91	33,25%
Caja Única	16 703 882,73	6 580 256,33	10 123 626,40	153,85%
Total equivalentes efectivo	40 886 411,94	33 411 443,62	7 474 968,32	22,37%

En lo que se refiere a la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo tenemos que la partida registra al 30 de junio del 2025 la suma de 40.886.411,94 miles de colones, mostrando un aumento de un 22.37% con respecto al mes de junio del 2024, donde la partida contaba con la suma de 33.411.443,62. La distribución de la cuenta la podemos dividir de la siguiente manera:

Cuadro N°7
Efectivo y equivalentes detallados
Del 01 de enero al 30 de junio del 2025
(en miles de colones)

Efectivo y equivalentes de efectivo	2025	2024	Variación %
Cajas en moneda nacional	73 004,94	439,24	-
Cuentas Corrientes			
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	21 409 602,16	24 931 819,35	-14,13%
Banco de Costa Rica (BCR)	2 627 302,11	1 838 192,33	42,93%
Total Cuentas corrientes	24 036 904,28	26 770 011,68	-10,21%
Otros depósitos bancarios	26 305,44	25 979,72	1,25%
Caja chica	46 314,56	34 756,65	33,25%
Caja única	16 703 882,73	6 580 256,33	153,85%
Total efectivo y equivalentes	40 886 411,95	33 411 443,62	22,37%

Es importante indicar que el comportamiento de los recursos de las cuentas bancarias, obedecen a la dinámica institucional, así como los remanentes no ejecutados por medio de SUPRES, que fueron trasladados a cuentas corrientes, como una medida para realizar la ejecución de los beneficios de receptores de los mismos que presentaron algún problema por medio de la transferencia utilizando los sistemas del Ministerio de Hacienda, separando de ello los recursos propios y de Programa de Empresas Comerciales, que por su origen llegan de forma directa a las cuentas corrientes institucionales. Así las cosas, los recursos de cuentas corrientes disminuyen en un 10.21%, los montos de caja chica, que contemplan los 13 fondos fijos institucionales cuyo disponible se ve incrementado en un 33.25%, los otros depósitos bancarios se incrementan en un 1.25% y los recursos de Caja única se incrementan en un 153.85%, producto de los recursos destinados a la inversión social.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio 2025, no se cuenta con inversiones en el corto plazo.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 406 066,64	6 171 686,79	3,80%

Las cuentas por cobrar forman parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Las principales cuentas por cobrar corresponden a:

- ❖ **Impuestos por cobrar:** Se reconocen cuando se ha devengado el hecho imponible generador del impuesto correspondiente al cobro del impuesto según Ley 9326 de Moteles y afines; en la cual crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansen y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido.
- ❖ **Contribuciones Sociales diversas por cobrar:** se reconocen cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social. Para el IMAS, corresponde al cobro contribuciones salariales definidas como financiamiento en el artículo 14 inciso a) de la Ley No. 4760 Ley Creación del IMAS y la Ley No. 6443 Reforma Ley de Creación del IMAS, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal los patronos de la empresa privada, también están obligados a pagar el aporte de este inciso.

- ❖ Transferencias que cobrar: correspondiente a la recaudación realizada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de las contribuciones sociales mencionadas anteriormente, en forma mensual se liquida y los recursos ingresan el siguiente mes.
- ❖ Cuentas por cobrar en cobro judicial de todos los rubros.

	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Por impuestos	763 889,49	825 251,41
Por contribuciones sociales	6 107 600,20	6 510 022,74
Por recaudación C.C.S.S.	4 563 099,08	4 244 472,45
Documentos por cobrar	110 353,98	170 021,59
Por entidades bancarias	39 156,31	170 415,21
Otras cuentas por cobrar	<u>17 900,89</u>	<u>24 208,74</u>
Total	<u>11 601 999,96</u>	<u>11 944 392,15</u>
Por cobro judicial		
Por impuestos	1 434 069,51	1 373 196,96
Por contribuciones sociales	1 444 157,07	1 191 357,25
Beneficiarios	188 077,97	177 153,42
Otras cuentas por cobrar	<u>162 529,45</u>	<u>162 529,45</u>
Total, cobro judicial	<u>3 228 833,99</u>	<u>2 904 237,08</u>
Estimación por deterioro	<u>(8 424 767,31)</u>	<u>(8 676 942,45)</u>
Total, neto	<u>6 406 066,64</u>	<u>6 171 686,79</u>

Indicar el Método Utilizando:

Antigüedad de saldos Método de estimación por incobrable

De la normativa de las cuentas por cobrar:

Dentro de la normativa vigente y recientemente emitida tenemos el Reglamento para la Gestión Administrativa y Judicial de las Cuentas por Cobrar del IMAS aprobada el 28 de junio del 2022.

De la incobrabilidad de las cuentas por cobrar:

Utilizando la información del reporte de antigüedad de saldos y la experiencia se realiza una estimación de cuentas incobrables más acertada.

La estimación de cuentas incobrables está compuesta por dos variables:

- i. Deterioro Individual (cuentas prescritas)
- ii. Deterioro Colectivo (cuentas no prescritas)

Revelación:

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	₡4.442.818,37
11212	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	₡ 120.000
15406	Municipalidad de San Isidro	₡ 262,00
15605	Municipalidad de Osa	₡18,71
	TOTAL	₡4.563.099,08

Indicar el Método Utilizando:**Método de estimación por incobrable**

La cuenta Transferencias por cobrar por cobrar corresponde el 97% a la recaudación por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) del cobro de las leyes Ley 4760 y Ley 6443 indicadas anteriormente, dicha cuenta presenta un aumento del 10,46% con respecto al año anterior, el saldo mostrado corresponde a lo recaudado en junio 2025 monto confirmado por el Área de facturación de cuotas obreras y patronales de la CCSS, oficio DSCR-AFCOP-0186-2025. Además, se incluye el cobro al Ministerio de Trabajo correspondiente al saldo pendiente de reintegrar al IMAS corresponde al Finiquito de Mi Primer Empleo como parte del Fideicomiso 02-99 MTSS/PRONAMYPE/BPDC del proyecto Mi Primer Empleo y cobros a gobiernos locales, por reintegros de subsidios.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 3,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 234.379,85 que corresponde a un aumento del 3,8% del aumento de morosidad.

Al 30 de junio 2025 y 2024 las cuentas por cobrar se componen de las siguientes cuentas manera:

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 406 066,64	6 171 686,79	3,80%
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		763 889,49	825 251,41	-7,44%
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		6 107 600,20	6 510 022,74	-6,18%
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		39 156,31	170 415,21	-77,02%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		4 563 099,08	4 244 472,45	7,51%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		110 353,98	170 021,59	-35,09%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		3 094,09	3 233,47	-4,31%
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00	-
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00	-
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00	-
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		0,00	0,00	-
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00	-
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		3 228 833,99	2 904 237,08	11,18%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		14 806,80	20 975,28	-29,41%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-8 424 767,31	-8 676 942,45	-2,91%

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La cuenta impuestos por cobrar corresponde a la Ley 9326 de Moteles los movimientos, presenta una disminución del -7,44% con respecto al año anterior producto de los movimientos por la gestión cobratoria por parte de la Administración Tributaria, así como los ajustes por prescripción aplicados durante el 2024, ha hecho que la cuenta disminuya a un ritmo mayor a lo que se factura mensualmente, provocando una tendencia a la baja de la cuenta, y como resultado, dicho lo anterior, disminución relativa de junio 2025 con respecto a junio 2024.

La cuenta contribuciones sociales por cobrar corresponde al cobro de las leyes Ley 4760 y Ley 6443 indicadas anteriormente, dicha cuenta presenta una disminución del -6,18% con respecto al año anterior producto de la implementación de ajustes por incobrables como depuración de las cuentas por cobrar con respecto al año anterior.

El saldo mostrado corresponde a la totalidad de patronos morosos con el I.M.A.S.

La cuenta de servicios y derechos a cobrar con una disminución del -77,02% corresponde al cobro a los bancos emisores de tarjetas de crédito que toman uno o dos días hábiles para depositar el dinero generado por las ventas en las tiendas mediante pagos con tarjetas. Los saldos corresponden a las cuentas por cobrar a los bancos emisores de tarjetas de crédito que toman uno o dos días hábiles para depositar el dinero generado por las ventas en las tiendas mediante pagos con tarjetas. El monto corresponde a las ventas realizadas con fecha 30 de junio del 2025 tanto en efectivo como en tarjetas dentro de las Tiendas Libres de los aeropuertos, son depositadas en las cuentas bancarias de la institución en los primeros tres días hábiles del mes siguiente.

Adicional, esta partida incorpora las cuentas por cobrar a funcionarios y exfuncionarios producto de los faltantes en la caja en las Tiendas Libres, derivados de la actividad de cobro de las personas cajeras en las tiendas libres del IMAS. Este rubro, representa €374,091.17 para el mes de junio del 2025. No se releva información para el ejercicio contable 2024 debido a que, la operación de cobro en tiendas libres anteriormente estaba bajo un modelo tercerizado, por ende, estas cuentas por cobrar a personas trabajadoras no eran parte de la operativa normal de Empresas Comerciales.

Los documentos por cobrar presentan una disminución del -35,09% con respecto al año anterior, producto del cobro administrativo.

Las cuentas en cobro judicial, presenta un aumento del 11,18% con respecto al año anterior producto del traslado a cuentas por cobrar incobrables y la gestión judicial.

Los saldos de previsiones para deterioro de cuentas por cobrar corto plazo presentan una disminución en su total del -2,91%, variación por disminución en los saldos de las cuentas por cobrar y en los porcentajes de incobrabilidad para realizar la previsión en el año 2024.

El análisis de las variaciones de las previsiones se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE LAS CUENTAS DE ESTIMACION DE INCOBRABLES CP DE LAS CUENTAS A COBRAR AL 30.06.25 y 30.06.24							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.25	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.24	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	NOTAS
1.1.3.99	PREVISION CONTRIBUCIONES SOCIALES	PATRONOS	6 091 522,31	6 599 555,14	-508 032,83	-7,70%	Variación por disminución en los saldos de las cuenta por cobrar por aplicación de ajustes como resultado de depuración requeridas y se ven reflejados en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión junio 2025
1.1.3.99	PREVISION IMP. SOBRE PROPIEDADES C.P.	MOTELES C.P.	2 053 648,52	1 777 357,08	276 291,44	15,55%	Variación positiva en los saldos de las cuenta por cobrar y en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión junio 2025
1.1.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS C.P.	BENEFICIARIO	36 572,03	36 715,67	-143,64	-0,39%	Variación por disminución en los saldos de las cuenta por cobrar y en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión a junio 2025
1.1.3.99	PREVISION DOC. A COBRAR FRACC.PAGO	EMPLEADOS	11 672,99	9 518,04	2 154,94	22,64%	Efecto neto en los saldos de las cuentas por cobrar pero incremento en los porcentajes de incobrabilidad aplicados a la previsión de junio 2025
1.1.3.99	PREVISION ANT SECTOR PRIVADO INC	PREV ANT SEC	1 624,67	1 007,03	617,64	61,33%	Presenta incremento en los saldos de las cuentas por cobrar aumentando el porcentaje de incobrabilidad aplicados a la previsión de junio 2025
1.1.3.99	PREVISION CREDITOS VARIOS	OTRAS	229 726,78	252 789,48	-23 062,70	-9,12%	Presenta una disminución en los saldos de la cuenta por cobrar pero incremento en los porcentajes de incobrabilidad aplicados para realizar la previsión a junio 2025
	TOTAL PREVISIÓN C.P.		8 424 767,31	8 676 942,45	-252 175,14	-2,91%	
	Pantallas SAP-provisión CP		8 424 767,31	8 676 942,45	-252 175,14	-2,91%	

CONCILIACIÓN DE LAS VARIACIONES DE LAS ESTIMACIONES DE INCOBRABLES DE LAS CUENTAS POR COBRAR AL 30.06.2025							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 31.12.2024	VARIACIONES A 30.05.2025			SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.2025
				DEBE	HABER	NETO	
1.1.3.99	PREVISION CONTRIBUCIONES SOCIALES	PATRONOS	6 027 045,38	217 371,53	281 848,46	64 476,93	6 091 522,31
1.1.3.99	PREVISION IMP. SOBRE PROPIEDADES C.P.	MOTELES C.P.	2 015 243,86	31 283,76	69 688,43	38 404,67	2 053 648,52
1.1.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS C.P.	BENEFICIARIOS C.P.	36 823,58	251,55	0,00	-251,55	36 572,03
1.1.3.99	PREVISION DOC. A COBRAR FRACC.PAGO	EMPLEADOS	11 672,99	0,00	0,00	0,00	11 672,99
1.1.3.99	Prev ant sec priv in		1 315,85	0,00	308,82	308,82	1 624,67
1.1.3.99	PREVISION CREDITOS VARIOS	OTRAS	229 604,09	0,00	122,69	122,69	229 726,78
	TOTAL PREVISIÓN C.P.		8 321 705,75	248 906,84	351 968,41	103 061,56	8 424 767,31

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	8 321 705,75	9 574 524,58
Incrementos del año	351 968,41	929 016,39
Uso de la estimación	-248 906,85	-1 826 598,52
Saldo al final	8 424 767,31	8 676 942,45

Se presenta en el siguiente cuadro se muestran la antigüedad de saldos de las cuentas por impuestos por cobrar, contribuciones sociales, cuentas en cobro judicial mencionadas:

**CUADRO DE ANÁLISIS DE VENCIMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR
(CORTO PLAZO)
AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(MILES DE COLONES)**

Cuentas Contable	Un mes	De un mes a un año	De un año a cuatro años	De cuatro a diez años	Más de diez años	TOTAL POR CUENTA
1.1.3.01.	93,838.61	63,670.24	66,578.49	243,499.62	296,302.51	763,889.49
1.1.3.02.	208,006.98	1,044,091.37	1,715,388.80	1,667,956.63	1,472,156.41	6,107,600.20
1.1.3.06.	14,307.55	10,492.22	2,398.10	1,560.41	903.34	29,661.62
1.1.3.97.	7,382.48	29,981.50	460,211.32	935,735.05	1,795,523.63	3,228,833.99
1.1.3.98.	0.00	4,813.69	0.00	0.00	1,927.67	6,741.36
						10,136,726.65

Desglose de cuentas

1.1.3.01. (LEY 9326, MOTELES COBRO ADMINISTRATIVO)
1130103020

1.1.3.02. (LEY 4760, PATRONOS)
1130299000

1.1.3.06. (ARREGLOS DE PAGO PATRONOS Y MOTELES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR)
1130602010, 1130602020,

1.1.3.97. (COBRO JUDICIAL)

1139701030, 1139708021, 1139702020, 1139708020, 1139708010, 1139708030, 1139708990,
1139799990

1.1.3.98. (EMPLEADOS COBRO ADMINISTRATIVO)
1139801010

La comparación realizada de las cuentas por cobrar entre el 30/06/2025 y lo proyectado al 30/06/2026 da una variación de 5.244.214.827.00 lo que corresponde al 50.15% según se evidencia en el siguiente cuadro

SALDOS CXC	30/6/2025	30/6/2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRONOS	2,553,097,845.03	1,354,285,376.74	1,198,812,468.29	46.96%
MOTELES	7,645,705,262.72	3,783,418,703.99	3,862,286,558.73	50.52%
EMPLEADOS	15,229,928.03	9,327,907.21	5,902,020.82	38.75%
OTRAS CXC	243,221,811.62	66,008,032.36	177,213,779.26	72.86%
	10,457,254,847.40	5,213,040,020.30	5,244,214,827.10	50.15%

Nota: todos los cálculos se realizan considerando los saldos en CxC al 30/06/2025

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	4 830 650,06	5 404 542,87	-10,62%

Método de Valuación de Inventario

El método de valuación del inventario al cierre del periodo es por el Método de Promedio Ponderado (PP). Se cuenta con autorización de la Dirección General de Contabilidad oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023 para el uso del Promedio ponderado, ya se cuenta con una la política particular al respecto, incluidos en el Plan Contable para iniciar su ejecución, las políticas aprobadas son las siguientes:

INV06: *El costo de los inventarios del IMAS se asignarán utilizando el método costo promedio ponderado.*

INV07: *Al utilizar el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada partida se determinará a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio del periodo, y del costo de partidas similares compradas durante el periodo. El promedio se calcula automáticamente en el sistema respectivo, después de registrar cada adquisición.*

INV08: *El IMAS aplicará al costo de sus diferentes inventarios el método de promedio ponderado de conformidad de la autorización previa de la Contabilidad Nacional, otorgada mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0388-2023 del 25 de mayo del 2023.*

Se trata contablemente por inventario permanente y se realiza anualmente un recuento físico ajustando las diferencias.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La institución utiliza el sistema permanente. Registro utilizado para contabilizar los inventarios de mercadería para la venta en forma inmediata. Conforme se compra y se vende, se va afectando el costo de la mercadería vendida.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 2,35% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-573.892,81 que corresponde a una disminución del -10,62% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de disminución de compra de bienes materiales y suministros para consumo y prestación de servicios y los bienes recibidos para donación.

El inventario se compone de las siguientes partidas y saldos de junio 2025- 2024:

1.1.4.	Inventarios	06	4 830 650,06	5 404 542,87	-10,62%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		188 434,88	191 265,31	-1,48%
1.1.4.02.	Bienes para la venta		4 534 948,80	5 120 215,70	-11,43%
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		240 711,91	202 631,04	18,79%
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-133 445,54	-109 569,19	21,79%

La partida incluye los inventarios de materiales y suministros de consumo para prestación de servicios, presenta una disminución del -1,48% con respecto al año anterior producto que la adquisición de bienes para el consumo mínimo establecido.

La partida más representativa corresponde a los bienes que se tienen disponibles para la venta en las Tiendas Libres de impuestos con una disminución del 11,43 % con respecto al 2024 producto de la compra de producto para la venta con el fin de dotar de inventario a las tiendas. En el balance se encuentra neto de estimaciones por desvalorización o pérdida registrado de acuerdo con las pérdidas reales de inventario que a la fecha han sido dados de baja. El sistema de inventarios y punto de venta (LDCOM) utiliza el método promedio ponderado. Seguidamente se determinan las diferencias de valor entre cada artículo y se realiza el ajuste contra el costo de la mercadería vendida.

Al 30 de junio de 2025 y 2025, el valor de los inventarios de bienes para la venta en miles de colones de ₡4 409 054,92 y ₡5 017 991,94 respectivamente. El gasto registrado en el año corresponde a la estimación por desvalorización de bienes calculada de acuerdo con los registros reales del año y estos montos en miles de colones corresponden a ₡41 621 772,99 y ₡23 897 774,09 respectivamente. El costo de los inventarios no sufre rebajas ni reversiones de rebajas, lo que existen son estrategias de mercadeo donde el precio de venta de un producto se descuenta al vender dos o más artículos del mismo tipo (ventas por volumen), rebajas por aplicación de descuentos y/o promociones para rotación de este. En caso de que un artículo se encuentre en mal estado o venga dañado de fábrica el artículo se da de baja contra una nota de crédito que cubre el proveedor o si corresponde, se registra el rebajo del inventario mediante el uso de la previsión para deterioro y pérdidas de inventario.

Asimismo, el total de la partida de Inventarios de Empresas Comerciales se detalla a continuación, los cuales incorporan los saldos de los bienes disponibles para la venta:

Inventarios	Periodo Actual	Periodo Anterior
Materiales y suministros para consumo	117 882,67	112 468,02
Bienes para la venta	4 409 054,92	5 017 991,94
Artículos disponibles para la venta	4 503 218,24	5 089 426,31
Artículos en bodega de reparación	12 672,65	4 866,93
Artículos en bodega para ser destruidos	19 057,91	25 922,46
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario	- 125 893,89	- 102 223,75
Total del inventario	4 526 937,58	5 130 459,96

De acuerdo con la NICSP 12, párrafo 42, anualmente se realiza una evaluación del valor neto realizable al final de cada período para determinar el nuevo valor en libros, de manera tal que permanecerá el que sea menor entre el costo y el valor neto realizable revisado. El último cálculo del Valor neto realizable se realizó en Marzo 2024 y reflejó que no existe pérdida de valor del inventario

		Inventario mercadería para venta
Precio estimado de venta	7 489 247 906,08	8 724 380,23
Menos gastos de venta (comisiones)	94 364 523,62	- 109 927,19
Valor Neto Realizable	7 394 883 382,47	8 614 453,04
Valor Neto Realizable	7 394 883 382,47	8 614 453,04
Valor de costo del inventario	4 857 459 784,59	5 529 301,41
Total	2 537 423 597,88	3 085 151,62

Nota: En colones

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	67 126,56	60 014,10	11,85%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,033% del total del Activo, que comparado al período anterior genera una variación absoluta de 7.112,46 que corresponde a un Aumento del 11,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del aumento de las pólizas.

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		₡ 67.126,56
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,033% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de que corresponde a un aumento del 11,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del aumento de las pólizas.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	67 126,56	60 014,10	11,85%
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		67 126,56	60 014,10	11,85%
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00	0,00	-
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00	-

El movimiento del uso de pólizas se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	23 694,08	18 529,63
Incrementos del año	209 240,29	189 505,27
Uso de la estimación	- 165 807,80	-148 020,80
Saldo al final	67 126,56	60 014,10

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no se posee inversiones a largo plazo

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	119 254,99	177 481,49	-32,81%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-58.226,50 que corresponde a una disminución del -32,81 % de recursos disponibles, producto de la disminución de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar a largo plazo, y documentos por cobrar.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	119 254,99	177 481,49	-32,81%
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		756 903,52	926 029,84	-18,26%
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00	-
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		89 651,43	89 477,43	0,19%
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		-727 299,95	-838 025,78	-13,21%

La cuenta de Documentos por cobrar representa el valor de los derechos a Largo Plazo, corresponde a documentos a cobrar por ventas de bienes y servicios a beneficiarios, en un plazo mayor a un año, se incluyen los pagarés, letras libres de gravámenes que no hayan vencido.

Las variaciones de la cuenta Documentos por cobrar refleja una disminución del -18,26% producto de la recuperación propias por arreglos. El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	801 404,33	934 806,37
Incrementos del año	0,00	43 700,45
Uso de la estimación	-74 104,37	-140 481,04
Saldo al final	727 299,95	838 025,78

Con respecto a las previsiones para deterioro de cuentas a cobrar presenta una disminución del -19,18 % producto del registro contable de arreglos de pago por cuentas por cobrar impuestos en largo plazo.

El análisis de la variación de las previsiones se muestra en el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE LAS VARIACIONES DE LAS ESTIMACIONES DE INCOBRABLES DE LAS CUENTAS POR COBRAR AL 30.06.2025							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 31.12.2024	VARIACIONES A 30.06.2025			SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.2025
				DEBE	HABER	NETO	
1.2.3.99	PREVISION DOC X COBRAR FRACCIONES L.P.	MOTELES L.P	318 182,75	68 658,18	0,00	-68 658,18	249 524,57
1.2.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS L.P.	BENEFICIARIOS L.P.	483 221,58	5 446,19	0,00	-5 446,19	477 775,39
	TOTAL PREVISIÓN L.P.		801 404,33	74 104,37	0,00	-74 104,37	727 299,95

Las variaciones de la cuenta son producto de:

VARIACIONES DE LAS CUENTAS DE ESTIMACION DE INCOBRABLES DE LAS CUENTAS A COBRAR LP AL AL 30.06.25 y 30.06.24							
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.25	SALDOS ESTIM. INCOBR. AL 30.06.24	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	NOTAS
1.2.3.99	PREVISION DOC. BIENES Y SERVICIOS L.P.	BENEFICIARIO	477 775,39	516 079,16	-38 303,78	-7,42%	El efecto neto por disminución en los saldos de las cuenta por cobrar disminuyen un -7,42% en el porcentaje de incobrabilidad aplicado a junio 2025
1.2.3.99	PREVISION DOC X COBRAR FRACCIONES L.P.	MOTELES L.P	249 524,57	321 946,62	-72 422,05	-22,50%	Efecto neto disminuye en los saldos de las cuentas por cobrar en -22,50% en el porcentaje de incobrabilidad aplicado a la previsión en el año 2025
	TOTAL PREVISIÓN L.P.		727 299,95	838 025,78	-110 725,83	-13,21%	
	Pantallas SAP-provisión LP		727 299,95	838 025,78	-110 725,83	-13,21%	

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	Diferencia
			%			
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	139 477 477,70		139 157 254,30	0,23%

Se contemplan activos denominados como propiedades, planta y equipo pueden ser, entre otros: tierras y terrenos; edificios; maquinaria y equipos para la producción; equipos de transporte, tracción y elevación, de comunicación, de oficina, de computación, sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público; maquinarias, equipos y mobiliarios diversos.

De conformidad con la Políticas Contables General 1.101.1, el modelo de costo será el criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo.

Todos los componentes del rubro de propiedad, planta y equipo se registran a su costo histórico.

Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a resultados.

Los activos depreciados se encuentran al valor residual de ¢ 500 en sus activos.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo según su vida útil estimada:

Descripción	Vida útil en años
Edificios	50
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	10
Maquinaria	7
Equipo de cómputo	5

Los gastos por depreciación de estos activos se calculan por el sistema de línea recta con base en la vida útil estimada.

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

De conformidad con las políticas contables generales los activos se mantienen al costo.

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 67,85% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡320.223,40 que corresponde a un Aumento del 0,23% de recursos disponibles, producto de la adquisición de nuevos activos.

Al 30 de junio del 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

1.2.5.	Bienes no concesionados	10	139 477 477,70	139 157 254,30	0,23%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		137 832 229,40	138 284 493,60	-0,33%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		-	-	-
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		-	-	-
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		-	-	-
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		27 696,47	27 696,47	-
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		-	-	-
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		-	-	-
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		378 563,77	389 109,51	-2,71%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		1 238 988,05	455 954,73	171,73%

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	137 832 229,40	138 284 493,60	-0,33%

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 67,05 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ -452.264,19 que corresponde a una disminución -0,33% producto de la baja de bienes en desuso, mal estado y principalmente de la baja por depuración de los activos cuya materialidad no cumplía los requerimientos para ser considerados como activos.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la conciliación contable de activos se detalla de la siguiente manera:

	Terreno	Edificios	Equipo y mobiliario de oficina, comunicación y computación	Vehículos	Equipo de seguridad, sanitario, educacional	Maquinaria y equipo diverso	Total
Costo:							
Al 31 de diciembre de 2024	127 379 747,71	9 397 811,02	5 660 490,40	2 068 069,85	162 084,12	467 174,53	145 071 938,10
Adiciones	---	---	19 991,54	-	635,00	10 415,00	1 205,00
Deterioro acumulado	32 335,53	31 104,00	-	-	-	-	(63 439,53)
Retiros	71 254,93	-	562 378,70	22 710,02	4 917,30	14 986,75	(122 528,24)
Ajustes	-	-	173,77	-	-	-	-
Al 31 de marzo 2025	127 276 157,25	9 366 707,02	5 118 277,02	2 045 359,82	157 801,82	462 602,78	144 426 905,70
Depreciación acumulada:							
Al 31 de diciembre de 2024	---	1 352 580,99	3 635 019,03	1 250 750,37	97 269,26	308 200,30	6 643 819,95
Gasto por depreciación	---	62 449,03	288 868,16	46 387,45	7 270,20	16 197,15	421 172,00
Retiros	---	-	-433 418,25	-22 708,52	-4 524,24	-9 664,64	470 315,65
Total, depreciación	---	1 415 030,02	3 490 468,95	1 274 429,30	100 015,22	314 732,81	6 594 676,30
Total, neto	127 276 157,25	7 951 677,00	1 627 808,08	770 930,54	57 786,60	147 869,96	137 832 229,40

El 92,34% de la partida propiedad, planta y equipo la compone la cuenta de tierra y terrenos.

Todos los terrenos están registrados en el Registro Público y cada año se hace una conciliación. La Institución cuenta con auxiliares debidamente conciliados con el Registro de la Propiedad, pero no se cuenta con un detalle descriptivo de ocupación.

El IMAS cuenta con dos tipos de terrenos: los terrenos donde se ubican los edificios de oficinas administrativas, así como los terrenos distribuidos en todo el país correspondientes para proyectos sociales, valorados al costo histórico, cuya titularidad se encuentra a nombre del IMAS. Aunque la Norma NICSP 17 solicita el registro separado, se aclara que la partida de edificios incluye los terrenos donde están los edificios de oficinas administrativas.

Al 30 de junio 2025 y 2024, los terrenos para proyectos sociales ascienden a la suma de ₡127.276.157,25 (₡127.275.007,05 en el 2024) y corresponde a terrenos adquiridos por el IMAS o donados por instituciones gubernamentales al IMAS, para la atención de los diferentes programas sociales que mantienen vigentes. Los terrenos son donados y traspasados a los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos por el IMAS, la cual disminuyó un 0,19% con respecto al 2024, según se muestra:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tierras y terrenos libres de mejoras		
Terrenos para construcción de edificios	432 407	156 160
Pérdidas por deterioro	-27 517	0
Total Terrenos para construcción de edificios	404 890	156 160
Otras tierras y terrenos libres de mejoras		
Tierras y terrenos libres mejoras Valores de origen	126 876 085,78	127 123 665,58
Pérdidas por deterioro	(4 818,53)	(4 818,53)
Total Otras tierras y terrenos libres de mejoras	126 871 267,25	127 118 847,05
Total Tierras y terrenos	127 276 157,25	127 275 007,05

El IMAS ha aplicado deterioro a sus propiedades únicamente:

Las propiedades que presentan deterioro son las siguientes:

Expediente No.	Nuevo #Act	Costo histórico al 31 dic 2017	Finca	distrito	codigo_zon	valor_urban o	valor_rural	Area Registral (metros cuadrado)	VALOR ESTIMADO	Deterioro del valor	Valor en libros
7-53	2000233	1,500,000.00	56,971.00	70,301.00	U09	8,000.00	0.00	140.00	1,120,000.00	380,000.00	1,120,000.00
7-65	2000235	1,310,000.00	96,325.00	70,604.00	R03/U03	3,600.00	1,600.00	180.63	650,268.00	659,732.00	650,268.00
7-63	2000299	1,230,000.00	96,207.00	70,502.00	U18	5,500.00	0.00	140.00	770,000.00	460,000.00	770,000.00
1-396	54000000	108,864,000.00	126,312.00	10,104.00	U04	135,000.00	0.00	576.00	77,760,000.00	31,104,000.00	77,760,000.00
4-2	2000591	3,948,799.00	58,653.00	41001	R25/U25	2,500.00	450.00	100.00	250,000.00	3,698,799.00	250,000.00
4-66	54000002	53,017,000.00	240,778.00	41001	U01	75,000.00	0.00	340.00	25,500,000.00	27,517,000.00	25,500,000.00
											63,819,531.00

El importe en libros de los elementos planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran en uso, se muestran en el **Anexo No.14**

1. ACTIVOS EN POSESIÓN DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Activos en posesión de Terceros y No Concesionados

La partida de terrenos incluye las siguientes propiedades con restricciones de titularidad, ya que, si bien se encuentran a nombre de la Institución, su uso y control le corresponde a tercero, por cuanto la normativa impide el traspaso correspondiente:

Provincia	Folio Real	Observación
Alajuela	2-191431	Terreno con Convenio de Comodato entre el IMAS y el UNED, para proyecto de reforestación y construcción de Centro Botánico. Acuerdo Consejo Directivo ACD 616-11-2013; ACD 281-06-2013
San José	1-98162	Según Acuerdo Consejo Directivo ACD56 del 07-03-1990, en el cual se aceptó un arreglo de pago IMAS-INA. El acuerdo menciona venta-dación de pago- de terreno inscrito Registro Público de la Propiedad, en la Florida Sur de Hatillo a favor del INA. En dicho terreno se encuentran construidas instalaciones del INA, según consta en plano de catastro SJ-203713-94 y a la fecha no se ha realizado el traspaso respectivo o venta.
Limón	7-109519	En dicho terreno se encuentran construidas instalaciones de la antigua Gerencia Regional, hoy en día se encuentra en calidad de préstamo al CUN LIMÓN COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

No se cuenta con propiedades de inversión.

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	27 696,47	27 696,47	0,00

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de que no se realizaron adquisiciones.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	378 563,77	389 109,51	-2,71%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10.545,73 que corresponde a una disminución del -2,71% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la disminución en la adquisición, con respecto al año anterior:

Bienes intangibles	2025	2024
Patentes y marcas registradas		
Patentes y marcas registradas Valores de	2 324,00	2 324,00
Amortizaciones acumuladas	(2 324,00)	(2 324,00)
Total Patentes y marcas registradas	-	-
Software y programas		
Valores de Origen Software	1 941 235,62	1 825 835,51
Amortizaciones acumuladas *	(1 563 008,90)	(1 437 737,14)
Total Software y programas	378 226,73	388 098,37
Otros bienes intangibles	-	-
Otros Biens intangib Valores de origen	81 578,37	84 398,71
Amortizaciones acumuladas *	(81 241,33)	(83 387,57)
Total Otros bienes intangibles	337,05	1 011,14
Total Bienes intangibles	378 563,77	389 109,51

Se encuentran registrados un total de 1911 bienes intangibles, de los cuales recibidos en donación corresponden a los siguientes:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL		GOBIERNO DE COSTA RICA							ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
N. ACTIVO	FECHA CAPIT.	DESCRIPCIÓN ACTIVO	DONACIÓN	COMPRAS	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACION ACUMULADA	OFICINA	VIDA UTIL			
61000480	31.05.2021	SISTEMA DE INFORMACIÓN REDCUDI	11 185 194,13	-	11 185 194,13	-11 185 194,13	SINIRUBE	3 AÑOS			
61000481	31.05.2021	SISTEMA DE REG DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA RIS	231 856 182,16	40 513 262,16	231 856 182,16	-231 856 182,16	SINIRUBE	3 AÑOS			
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN			243 041 376,29	40 513 262,16	243 041 376,29	- 243 041 376,29					

En el Anexo No.19 se detallan los activos intangibles que se encuentran amortizados, pero en uso, corresponden a 1770 por licencias, software y programas.

Se presentan 17 activos por un valor total de ¢ 235.599.475,48 correspondiente a activos desarrollados internamente capitalizados, por su uso indefinido en la ejecución de programas sociales del IMAS, se les estableció una vida útil finita.



#	Tipo Activo	Nombre Sistema	Uso Sistema	Estado	Vida útil	Importe Libros
1	Software y Programas	Hogares Conectados(SUTEL)	Gestion de hogares conectados(SUTEL)	Uso	Indefinida	1 418 594,37
2	Software y Programas	Hogares Conectados WEB	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	336 858,25
3	Software y Programas	Hogares Conectados escritorio	Gestionar los beneficiarios para Hogares Conectados	Uso	Indefinida	4 485 071,70
4	Software y Programas	Sistema de atencion a beneficiarios(SABEN)	Sistema de atencion a beneficiarios(transacción y ejecución)	Uso	Indefinida	33 022 182,93
5	Software y Programas	Avancemos	Página web de verificación de los colegios	Uso	Indefinida	35 975 993,11
6	Software y Programas	Consulta WEB de FIS	Consulta WEB de la FIS	Uso	Indefinida	215 859,13
7	Software y Programas	Sistema Atencion de Quejas	Gestion del area de contraloría de servicios	Uso	Indefinida	1 692 770,90
8	Software y Programas	Consulta WEB de historial Beneficiario	Consulta el historial del beneficiario	Uso	Indefinida	3 785 882,46
9	Software y Programas	Patronos Morosos	Consulta de la morosidad con el IMAS	Uso	Indefinida	3 305 733,92
10	Software y Programas	Planes de Vida	Control de mujeres que llevan capacitaciones	Uso	Indefinida	4 168 400,99
11	Software y Programas	Plan Puente(Articulacion)	Seguimiento de las referencia enviadas por SAPEF	Uso	Indefinida	11 205 654,46
12	Software y Programas	SIPO WEB(FIS)	Inclusión de la FIS, por WEB	Uso	Indefinida	37 441 370,90
13	Software y Programas	Sistema de Transportes(SITRA)	Gestión de trámites de transportes	Uso	Indefinida	9 725 000,00
14	Software y Programas	Sistema de Marcas	Registro de la marca de los personas funcionarias	Uso	Indefinida	159 122,40
15	Software y Programas	PROCESO SINIRUBE	Proceso de extracción de la información	Uso	Indefinida	1 169 155,33
16	Software y Programas	Sistema Desarrollo Humano (Modulos)	Módulos para la Gestión del departamento, y módulo de gestión de los funcionarios	Uso	Indefinida	29 520 000,00
17	Software y Programas	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-S	SISTEMA CIUDADANÍA DIGITAL-SINIRUBE	Uso	Indefinida	57 971 824,63
			TOTAL			235 599 475,48

La conciliación del periodo se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo		
Saldo al inicio del periodo	2 028 400,99	1 910 234,21
Adiciones	0,00	0,00
Retiros	---	-
Ajustes	0,00	<u>0,00</u>
Saldos al final del periodo	<u>2 028 400,99</u>	<u>1 910 234,21</u>
Amortización acumulada y deterioro		
Saldo al inicio del periodo	1 587 798,49	1 409 954,19
Gasto por amortización	62 038,73	111 170,52
Incrementos	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo al final del periodo	<u>1 649 837,22</u>	<u>1 521 124,71</u>
Total, neto	<u>378 563,77</u>	<u>389 109,51</u>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	1 238 988,05	455 954,73	171,73%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,6% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 783.033,33 que corresponde a un aumento del 171,73% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones de nuevos proyectos de construcción, activos en proceso.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Construcciones en proceso		
Bienes intangibles en proceso de producción	972 271,88	255 031,05
	<u>972 271,88</u>	<u>255 031,05</u>
Construcciones en proceso de edificios		
Construcciones en proceso de edificios de oficina	266 716,18	198 444,08
Construcciones de otros edificios	-	2 479,60
Total Construcciones en proceso de edificios	266 716,18	200 923,68
Total Construcciones en proceso	1 238 988,05	455 954,73

Los bienes intangibles corresponden a los siguientes:



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ACTIVOS INTANGIBLES EN PROCESO

N. ACTIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	VALOR ADQUISICIÓN	OFICINA	VIDA UTIL
66000001-3	27.11.2023	BAREMO	92 164 903,91	SINIRUBE	PROCESO
66000004	23.06.2023	RIS 2.0	463 113 608,80	SINIRUBE	PROCESO
66000006	31.07.2024	SISTEMA GESTION ADMINISTRATIVA SINIRUBE SIGAS	142 540 960,87	SINIRUBE	PROCESO
66000007	26.09.2024	PLATAFORMA DATOS P' INDICADORES INSTITUCIONALES	97 513 544,93	SINIRUBE	PROCESO
66000008	09.10.2024	VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SOCIALES	69 563 568,05	SINIRUBE	PROCESO
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES EN PROCESO			864 896 586,56		

Dados los fines otorgados por la Ley N°9137 de creación del SINIRUBE corresponde la realización de software con el fin de que las instituciones dispongan de datos oportunos, veraces y precisos con el fin de lograr una distribución más eficaz y eficiente de los fondos públicos dedicados a programas sociales.

Por lo anterior, tal y como se ha venido trabajando en años anteriores, desde el 2023 se crearon activos en proceso para el desarrollo de software a la medida, por la continuidad del negocio que debe brindar el SINIRUBE, son activos que durante el presente período 2024 requerirán la realización de desarrollos adicionales, de módulos para brindar servicios a las instituciones, los cuales no son considerados mejoras menores, por lo que procedemos a detallar el estado actual de cada uno de los activos y los requerimientos a desarrollar:

Activo en Proceso: BAREMO

Descripción: El Baremo de la Dependencia (BVD) es un instrumento estandarizado que, a partir de criterios objetivos relacionados con la capacidad de realizar determinadas tareas de la vida diaria, permite establecer el nivel de dependencia de una persona (MSPSI, 2011). Su utilidad en el marco de la Plan Nacional de Cuidados (PNC) radica en que servirá de mecanismo de acceso al Sistema y asignación de servicios según el nivel de severidad de la dependencia. El Baremo será un software desarrollado en Lenguaje C# con base de datos SQL y arquitectura en capas.

Estado: se ha finalizado su desarrollo y los ajustes que se generan, se realizarían por medio de servicios y no como desarrollo de activos.

Avance: 100%

Cronograma: No aplica.

Activo en Proceso: RIS 2.0

Descripción: Sistema de registro de información socioeconómica en su nueva versión que tiene como mejoras en interfaz aplicando mejoras en Experiencia de Usuario (UX), mejoras en la calidad de datos y optimización de estructuras de datos e integración de la información.

Estado: en el oficio IMAS-SINIRUBE-061-2024, el avance se presentó como tres grandes partes que contemplan el RIS 2.0, sin embargo, el proyecto tuvo un crecimiento según prioridades del Sector Social y tienen la siguiente estructuración y avance:

- Unificación de proyectos: • Calidad de datos: contempla QualIA (40%) y personas repetidas (50%) tenía avance promedio de 45% en 2024. Este Proyecto paso a ser parte de Calidad del Dato, por lo tanto, no se asigna avance.
- Optimización de estructuras de datos, paso a ser el proyecto de calidad del dato: contemplaba 10 requerimientos el Avance era de 46% en 2024.
- Calidad del Dato (nuevo proyecto): Como se indicó, contempla las acciones de calidad de los datos en RIS,

Avance promedio: 19%

Integración de la información: contempla el desarrollo de la automatización de cargas administrativas de TSE, RNP, IVM, EDUS, SICERE, que actualmente se hacen de forma manual y adicional se requiere y está en proceso de ejecución y formalización de los convenios, además Fase II del proyecto SUPRES, ver detalle en el anexo #2. **Avance promedio: 15%, no han existido avances en este Desarrollo durante 2025.**

GeoSinirube:

Proyecto que tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de protección social adaptativa mediante la implementación de una herramienta tecnológica geoespacial y geosocial de precisión, que permita la identificación de los factores y agravantes que afectan principalmente a la población en pobreza extrema, básica y vulnerabilidad para la toma de decisiones de carácter preventivo y de atención. **Avance promedio: 61%.**

Activo en Proceso: SIGAS (Sistema de Gestión Administrativa del Sinirube)

Descripción: Es una herramienta que integrará diferentes módulos para control y seguimiento de las diferentes gestiones que realizan desde Planificación Estratégica (Seguimiento de planes estratégicos y operativos), Control Interno para el seguimiento de riesgos estratégicos, de Tecnologías de Información, Gestión de proyectos, seguimiento y control de pagos de la facturación que se realiza de los diferentes procedimientos de Contratación Pública, así como el seguimiento de convenios que se formalizan con las instituciones que forman parte del Sinirube.

Estado: en proceso de calidad. Depende de asignación de recursos para calidad de outtasking, porque actualmente lo esta ejecutando dueño de producto de Sinirube (Marcia Piedra).

Avance: 70% (falta proceso de calidad y pase a producción)

Activo en Proceso: VUSS (Ventanilla Única de Servicios Sociales)

Descripción: La Ventanilla Única de Servicios Sociales (VUSS) es una aplicación web para los habitantes de Costa Rica, es de uso personal dado que contiene información sensible del hogar de las personas. En esta aplicación las personas podrán gestionar citas, ver el estado de sus solicitudes, ver notificaciones, podrán ver el estado e histórico de los beneficios, la clasificación socioeconómica de su hogar entre otros datos. La aplicación brindará la posibilidad de imprimir la constancia de clasificación socioeconómica del hogar.

Estado: en desarrollo.

Avance: 61%

Activo en Proceso: Plataforma de Datos para indicadores institucionales (Analítica de Datos)

Descripción: es la plataforma de datos del Sinirube donde convergen varias acciones como: tableros, cubos y el proyecto de implementación del oficial de datos. En cuanto al avance:

Cubos de datos: se encuentra en un 95% donde lo que se requieren son finiquitar unos ajustes que se contemplaron en el requerimiento “RF-130577-2025 Mejoras DWH” y se estimó para finiquitarse en setiembre 2025.

Oficial de datos: se encuentra en 86%, se adjunta el CronogramaOficialDatos.pdf.

□ **Desarrollo de tableros:** se encuentra en un 82% de avance, se mantiene en desarrollo la generación de tableros, el cronograma se encuentra en reajustes y se remitirá la próxima semana.

□ **Plataforma SAI:** Ajustes requeridos para la plataforma contemplados en “RF-93310-2024 Revisión del SAI”, el cual se tiene en avance en 90% (en calidad).

Estado: En desarrollo.

Avance promedio simple: 88%

Informe Proyectos de construcción 2º trimestre 2025.

Departamento de Servicios Generales, IMAS-DSA-DSG-0120-2025

A) “Construcción del edificio Área de Desarrollo Socio Productivo (Casa de la Rotonda)”.

1. Actividades realizadas en 2º trimestre del 2025.

- Este proyecto se encuentra en pausa hasta que se decida su continuación, de momento no se incorporará en la programación presupuestaria 2026, por lo que durante el presente año no se prevén más acciones.

2. Limitaciones encontradas

- Al vencerse el contrato de consultoría cuando se reinicie el proyecto se deberá contratar una nueva para las etapas faltantes.
- El hecho de que no esté en las prioridades de construcción hará que su finalización tenga una fecha indefinida por el momento.

Possible finalización del proyecto.

Este tipo de proyectos requieren un desarrollo aproximado de 3 más años una vez iniciada la consultoría de diseño, además de requerir inscribirse en el banco de proyectos y estar sujetos a la disponibilidad de presupuesto, pero como se nos indicó que se tienen otros proyectos como prioritarios no se cuenta con una posible fecha de finalización, pero se estima que entraría en programación hasta después del 2026 y su finalización para el 2029, sin embargo, esto depende de cuando decidan las instancias superiores de la institución incorporar este proyecto al plan de inversión pública de la institución.

B) “Proyecto para la Construcción de una nueva escalera de emergencias en el edificio central”.

1. Actividades realizadas en 2º trimestre del 2025.

- Se continua con la etapa de la Asesoría para la elaboración de términos de referencia, durante la cual se revisan varias versiones de las propuestas de términos.

- Se han realizado dos reuniones para continuar con las revisiones y ajustes a diversas versiones de los términos de referencia de las cuales se desprenden las minutas 6-09-04-2025 y 8-28-05-2025.

2. Limitaciones.

- Se continúan arrastrando atrasos ya que por la carga de proyectos previos la construcción se programó para el 2026.

3. Posible finalización del proyecto.

Este tipo de proyectos requieren un desarrollo aproximado de 3 o más años una vez iniciada la consultoría de diseño, además de requerir inscribirse en el banco de proyectos y estar sujetos a la disponibilidad de presupuesto. Actualmente se decidió que para el 2025 se le daría prioridad el proyecto del sistema de supresión de incendios para el edificio central en el 2025, se estima que estaría finalizando entre diciembre del 2026 y abril del 2027.

C) “Proyecto para la construcción de Bodegas IMAS para Donaciones y Proveeduría en Cristo Rey”.

1. Actividades realizadas en 2º trimestre del 2025.

- Se está a la espera de solicitud de apoyo para la continuación del proyecto según instruyan las instancias institucionales respectivas.

2. Limitaciones.

a. El tener que revisar varios ajustes a las estimaciones de costos provoca que el tiempo de revisión de los anteproyectos sea mucho mayor al esperado originalmente.

b. El hecho de que este proyecto no esté en las prioridades de construcción de la institución hará que su finalización tenga una fecha indefinida por el momento.

3. Posible finalización del proyecto.

Este tipo de proyectos requieren un desarrollo aproximado de 4 o más años una vez iniciada la consultoría de diseño, además de requerir inscribirse en el banco de proyectos y estar sujetos a la disponibilidad de presupuesto, pero como se nos indicó que se tienen otros proyectos como prioritarios no se cuenta con una posible fecha de finalización, pero se estima que entraría en programación hasta después del 2027 y su finalización para el 2029, según las prioridades que defina la institución en su cartera de proyectos.

D) “Construcción de un sistema de supresión de incendios para el Edificio Central IMAS”.

1. Actividades realizadas en 1º trimestre del 2025.

- Se finaliza con la ejecución de la etapa de trámite de visados de planos.

• Mediante correo del 23 de abril se recibe confirmación de ingreso de la nueva versión de los planos al CFIA y copia de esta versión. En fecha 02 de mayo se recibe correo de la consultora con el informe de cumplimiento de las correcciones solicitadas por bomberos y el enlace para la descarga de los planos debidamente visados.

• Posteriormente, mediante oficio IMAS-DSA-DSG-0073-2025 se aprobó el cumplimiento de la etapa de visado de planos.

- Adicionalmente a lo anterior y como parte de la preparación de los documentos para iniciar el proceso de contratación se solicitó a la consultora una revisión de las especificaciones técnicas y una actualización de presupuesto detallado ya que su última versión era del 2023 y es necesario que cuente con menos de 6 meses de actualizado
- Demás de las reuniones para revisar las propuestas de solución de la consultora a lo solicitado por bomberos se presentó el proyecto a la Dirección de Soporte Administrativo y a la Gerencia General lo cual se registró en las minutas 4-25-03-20257-10-04-2025 y 9- 26-06-2025.

En cuanto a pagos se trató la factura de 1398 de Ingenierías Jorge Lizano & asociados correspondiente a la fase de visados institucionales por un monto de 101.700,00 colones mediante la solicitud de entrada de servicio DSG-HE-011-05-2025.

2. Limitaciones.

- Tener que contratar la nueva consultoría y el tener que desarrollar una nueva opción de ubicación del cuarto de máquinas para presentar a Bomberos, impide que se cargue la contratación de construcción en las fechas programadas en el 2025.

3. Posible finalización del proyecto.

Considerando el nivel de avance del proyecto es estima un tiempo aproximado de un año, esto si es positivo el proceso de contratación el presenta año. Se estima que estaría finalizando entre marzo y julio del 2026, según las prioridades que defina la institución en su cartera de proyectos

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	13 782 817,46	5 935 732,52	132,20%

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 6,7% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7.847.084,93 que corresponde a un Aumento del 132,2% de recursos disponibles, producto que durante el año 2024 se modifica la metodología de registro del fideicomiso FIDEIMAS-BCR realizando el registro de aporte total patrimonial a los estados financieros, contablemente dicha cuenta debe consolidarse conforme a la NICSP 35, sin embargo, a la fecha no ha sido posible por la falta de la información con NICSP del fideicomiso.

Revelación:

Las inversiones patrimoniales corresponden al FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, al cual el IMAS aporta recursos desde el 20 de diciembre del 2002. El convenio fue aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, ACD 011-2002, artículo 5 de acta 03-2002 del 16 de enero del 2002. El convenio lo refrendó la Contraloría General de la República, el 26 de abril de 2002, cuando el IMAS era el fideicomitente y fideicomisario principal, el BCAC el fiduciario y el BNCR el fideicomisario garantizado. Por el cierre de operaciones del BCAC se realiza un nuevo contrato con # 034-2018-CI-07-A de sustitución del fiduciario por el BCR. El propósito inmediato del Fideicomiso es lograr que las mujeres y familias en condiciones de pobreza alcancen un desarrollo social y económico sostenibles, mediante el acceso a servicios financieros (préstamos) y no financieros (capacitación, asistencia técnica), para fortalecer sus actividades productivas.

El fideicomiso se clasificado por la Contraloría General de la República como de Administración, y es considerado como un instrumento financiero.

Revelación:

Al 30 de junio del 2025 los aportes ascienden a ¢ 13.782.817,46, efectuados con recursos IMAS, FODESAF e INAMU y han sido reconocidos como gastos de inversión social, en los estados financieros institucionales.

Detalle Estados Financiero Fidedimas Junio 2025-2024

En miles de colones

Total Activos	6 151 307,73	6 248 836,31
Total Pasivos	224 978,86	313 103,78
Patrimonio Fideimas	5 926 328,88	5 935 732,52
Aportes Imas	13 782 817,46	13 382 817,46
<u>Patrimonio consumido -</u>	<u>7 856 488,58</u>	<u>- 7 447 084,93</u>
<i>Fuente: Unidad Contabilidad</i>		
<i>Nota: Información Fuente EIFF Fideimas Junio 2025</i>		

Resumen de aportaciones.

ESTADOS FINANCIEROS: BALANCES DE SITUACION PERIODOS TERMINADOS: AÑO 2025								
SALDOS AL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	APORTES	% ↑ ↓	DIFERENCIAS DE ACTIVOS NETOS	% ↑ ↓
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	PASIVO	IMAS			
30/6/2024	6,248,836,305.32	313,103,781.21	5,935,732,524.11	6,248,836,305.32	13,382,817,455.59	-7,447,084,931.48	-25,944,719.74	-55.65
31/7/2024	6,180,622,388.53	286,827,136.18	5,893,795,252.35	6,180,622,388.53	13,382,817,455.59	-7,489,022,203.24	-41,937,271.76	-55.96
31/8/2024	6,159,209,103.95	260,480,432.77	5,898,728,671.18	6,159,209,103.95	13,382,817,455.59	-7,484,088,784.41	4,933,418.83	-55.92
30/9/2024	6,109,556,001.82	244,674,102.36	5,864,881,899.46	6,109,556,001.82	13,382,817,455.59	-7,517,935,556.13	-33,846,771.72	-56.18
31/10/2024	6,087,369,136.46	282,485,291.69	5,805,483,844.77	6,087,969,136.46	13,382,817,455.59	-7,577,333,610.82	-59,398,054.69	-56.62
30/11/2024	6,057,018,641.51	247,890,770.07	5,809,127,871.44	6,057,018,641.51	13,382,817,455.59	-7,573,689,584.15	3,644,026.67	-56.59
31/12/2024	5,952,095,956.93	237,201,910.90	5,714,894,046.03	5,952,095,956.93	13,382,817,455.59	-7,667,923,409.56	-94,233,825.41	-57.30
31/II/2025	5,933,928,699.22	200,511,012.93	5,733,417,686.29	5,933,928,699.22	13,382,817,455.59	-7,649,399,769.30	18,523,640.26	-57.16
28.02.2025	5,919,316,446.91	317,098,454.81	5,602,217,992.10	5,919,316,446.91	13,382,817,455.59	-7,780,599,463.49	-131,199,694.19	-58.14
31.03.2025	6,292,058,124.00	224,766,519.00	6,067,291,605.00	6,292,058,124.00	13,782,817,456.00	-7,715,525,851.00	65,073,612.49	-55.98
30.04.2025	6,263,790,353.00	211,906,612.00	6,051,883,741.00	6,263,790,353.00	13,782,817,456.00	-7,730,933,715.00	-15,407,864.00	-56.09
31.05.2025	6,212,314,788.00	220,152,335.00	5,932,162,453.00	6,212,314,788.00	13,782,817,456.00	-7,790,655,003.00	-59,721,288.00	-56.52
30.06.2025	6,151,307,733.00	224,978,855.00	5,926,328,878.00	6,151,307,733.00	13,782,817,456.00	-7,856,488,578.00	-65,833,575.00	-57.00

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio el IMAS no registra ningún movimiento.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	4 730 914,71	3 918 252,69	20,74%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 57,81% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 812.662,02 que corresponde a un Aumento del 20,74% de recursos disponibles, producto de la variación en deudas comerciales a corto plazo.

Al 30 de junio 2025 y 2024 el grupo de cuentas de deudas a corto plazo son las siguientes:

2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	4 730 914,71	3 918 252,69	20,74%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		1 280 587,53	1 195 901,22	7,08%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		2 156 656,50	2 300 316,99	-6,25%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		1 291 295,14	419 560,67	207,77%
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00	0,00%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		2 375,54	2 473,82	-3,97%

Revelación:

Al 30 de junio 2025 y 2024 las deudas se detallan de la siguiente manera:

		2025	2024
Cuentas por Pagar			
Por adquisición de bienes		780 370,41	801 894,64
Por adquisición de servicios		500 217,11	394 006,57
Por Contribuciones patronales por pagar		305 434,48	277 790,88
Retenciones al personal por pagar		179 808,84	164 967,44
Impuesto retenidos por pagar		77 784,82	94 569,61
Aguinaldo por pagar		838 735,73	812 231,84
Salario escolar por pagar		674 253,52	667 988,02
Otros gastos en personal a pagar		80 639,11	282 769,20
Otras deudas varias		2 375,54	2 473,82
Transferencias a pagar		1 291 295,14	419 560,67
Total		4 730 914,71	3 918 252,69

Detalle de cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	14	1 280 587,53	1 195 901,22	7,08%

La cuenta Deudas comerciales, corresponden a las deudas por adquisición de bienes y servicios los cuales representan el 57,81 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 812.662,02 que corresponde a un aumento del 7,08% de recursos disponibles, producto del aumento en las cuentas a pagar a proveedores de servicios.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación
Por adquisición de bienes	780 370,41	801 894,64	-2,68%
Por adquisición de servicios	500 217,11	394 006,57	26,96%
Total deudas por adquisición bienes y servicios	1 280 587,53	1 195 901,22	7,08%

El análisis de antigüedad de saldos se presenta de la siguiente manera, con facturas pendientes de pago de octubre, noviembre y diciembre principalmente, y tres facturas de periodos anteriores de IMAS y una factura de empresas comerciales.

Antigüedad deudas comerciales CP		
Miles colones		
Factor	Antigüedad	Importe
0-30 días		1 248 369,18
30 a 90 días		8 547,87
90 a 120 días		2 245,80
120 a 180 días		1 879,74
180 a 360 días		19 544,94
Mas 360 días		
Total Antigüedad deudas		1 280 587,53

Fuente: Creación Unidad de Contabilidad IMAS

Si bien no representa devengo contable, a solicitud de la Auditoría Interna, Empresas Comerciales incorpora detalle al 30 de junio el detalle de bienes y servicios solicitados mediante ordenes de pedido para el año 2025 son

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	EMPRESA	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	FECHA INICIO	ENCARGADO	VENCE	ESTADO
Compra de uniformes para los vendedores de tiendas Duty free del IMAS, Local 23 de Golfito y uniformes para secretaría, modalidad según demanda.	ALBENA FASHION SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000080-0005300001	22/1/2024	J RODRIGO	22/1/2028	1 AÑO
Adquisición de cintas de empaque para las Tiendas Libres. Modalidad: entrega según demanda.	EDWIN ALBERTO MATHIEW GRADIZ	2022LA-000001-0005300001	27/5/2022	DAYANNA	27/5/2026	1 prorrog
Contratación de Mantenimiento de zonas verdes y jardinería para el Área de Empresas Comerciales I MAS.	SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000032-0005300001	27/6/2022	MELCHOR	27/6/2026	1 prorrog
Compra de materiales de limpieza para Empresas Comerciales del IMAS, modalidad según demanda.	SANIPRO FLOREX	2022CD-000067-0005300001	05-09-2022 13/09/2022	MELCHOR	05-09-2026 13/09/2026	1 prorrog
Servicio de soporte y desarrollo del sistema de puntos de venta LDCOM de las tiendas libres de impuesto del Área de Empresas Comerciales.	SERVICIOS DE INFORMATICA LEXINGTON SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000076-0005300001	17/10/2022	MELCHOR	17/10/2026	1 prorrog
"Servicio integrado para el almacenamiento, custodia, transporte, administración de documentos y adquisición de cajas para Empresas Comerciales",	DOCUMENT MANAGEMENT SOLUTIONS DMS	2022LA-000026-0005300001	31/1/2023	Melchor	31/1/2027	1 prorrog
"Contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico del equipo de cómputo y tecnológico para el área Empresas Comerciales del IMAS"	SOPORTEXPERTO.COM SA	2023LE-000001-0005300001	19/9/2023	CLAUDIO	19/9/2027	1 AÑO
Contrato entre entes de derecho público, para los servicios de administración de bodegas, servicio de transportes logísticos y recaudación de ventas para tiendas del IMAS	CONSORCIO BCR Y BCR LOGÍSTICA	2023PX-000005-0005300001	22/11/2023	CLAUDIO	22/11/2024	1 AÑO
Contratación de un Almacén Fiscal para el Servicio de Recepción y Almacenamiento de Mercancías para Empresas Comerciales del IMAS.	REX LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000009-0005300001	22/11/2023	CLAUDIO	22/11/2027	1 AÑO
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES CON UNIDADES MÓVILES BLINDADAS	GRUPO PROVAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000032-0005300001	22/11/2023	Melchor	22/11/2027	1 AÑO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA ADUANAL PARA EL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DE IMAS.	AGENCIA DE ADUANAS MULTIMODAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000004-0005300001	12/9/2023	CLAUDIO	12/9/2027	1 AÑO
Servicio de administración por categorías en las Tiendas Duty Free de IMAS.	CONSORCIO DE ATPC	2023LE-000010-0005300001		RODRIGO		1 AÑO
Contratación de Servicio Profesional en Auditoría Externa	CROWE HORWATHCR SA	2021LA-000022-0005300001	20/12/2022	MELCHOR	20/12/2024	1 prorrog
Adquisición de Rollos de Facturación para impresoras de punto de ventas para las Tiendas Libres de Impuestos de IMAS	R.R. DONNELLEY DE COSTA RICA S.A.	2024LD-000007-0005300001	17/6/2024	Diana	17/6/2028	1 año

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	14	2 156 656,50	2 300 316,99	-6,25%

Dicha cuenta compuesta por las cuotas patronales a pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, el impuesto al salario y retenciones del 2% del impuesto sobre la renta a proveedores, aguinaldo y salario escolar por pagar, así como otras deducciones que se tengan relacionadas a la planilla, y son cancelados el mes siguiente.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación
Por Contribuciones patronales por pagar	305 434,48	277 790,88	9,95%
Retenciones al personal por pagar	179 808,84	164 967,44	9,00%
Impuesto retenidos por pagar	77 784,82	94 569,61	-17,75%
Aguinaldo por pagar	838 735,73	812 231,84	3,26%
Salario escolar por pagar	674 253,52	667 988,02	0,94%
Otros gastos en personal a pagar	80 639,11	282 769,20	-71,48%
Total	2 156 656,50	2 300 316,99	-6,25%

La cuenta Deudas sociales y fiscales, representan el 26,35 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -143.660,48 que corresponde a una disminución del 6,25% de recursos disponibles, producto de la variación en cuenta retenciones de impuestos nacionales a pagar con respecto al año 2025, en dicha cuenta corresponde a la retención del impuesto sobre la renta del 2% a proveedores y otros gastos en personal por pagar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	14	1 291 295,14	419 560,67	207,77%

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	¢ 0,593
12700	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	¢1 273 559, 59

Revelación:

Corresponde a la devolución del superávit 2024.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	14	2 375,54	2 473,82	-3,97%

La cuenta Otras deudas a corto plazo, representan el 0,03% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -98,28 que corresponde a una disminución del -3,97 % de recursos disponibles, producto de la variación en gastos acumulados por pagar.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00	0,00%	

Revelación: Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	152 202,60	135 087,35	12,67%	

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 1,86 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢17.115,25 que corresponde a un incremento del 12,67% de recursos disponibles, producto del incremento en los depósitos de garantía y depósitos de otros fondos de terceros.

Se componen al 30 de junio 2025 y 2024 de la siguiente manera:

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	152 202,60	135 087,35	12,67%
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		120 223,65	105 137,44	14,35%
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0,00	0,00	0,00%
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		31 978,95	29 949,91	6,77%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	120 223,65	105 137,44	14,35%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,47% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15.086,21 que corresponde a un Aumento del 14,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto a que el saldo mostrado corresponde al registro de las garantías de participación y cumplimiento realizadas en efectivo por los proveedores, el saldo mostrado corresponde a lo pendiente de devolución en contrataciones activas.

Revelación:

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta de depósitos en garantía se compone de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación %</u>
Depósitos en garantía y otros fondos a terceros			
Depósitos en garantía por contratos de servicios	61 294,58	50 537,72	21,28%
Otros depósitos en garantía en moneda nacional	55 616,21	53 341,68	4,26%
Depósitos en garantía por retención en contratos de construcción de obras	3 312,87	1 258,04	163,34%
Total	120 223,65	105 137,44	14,35%

El análisis de antigüedad de las garantías de contrataciones en ejecución se muestra a continuación:

GARANTIAS EFECTIVO SALDOS POR AÑO

2015	256,15
2016	82,50
2018	1 205,45
2019	19 081,30
2020	2 358,60
2021	4 301,02
2022	10 379,84
2023	8 313,67
2024	12 916,74
2025	2 399,32
TOTAL	61 294,58

Las variaciones de la cuenta de depósitos de contratos servicios de construcción son producto de la retención practicada a contratistas de garantías de ejecución de obras y la devolución según los plazos establecidos en la contratación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros	16	31 978,95	29 949,91	6,77%

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta Fondos de terceros se compone de la siguiente manera:

	2025	2024	Variación
			%
Otros pasivos			
Otros fondos sector privado	5 132,51	5 823,98	-11,87%
Otras deudas a terceros	26 846,44	24 125,93	11,28%
Total	31 978,95	29 949,91	6,77%

Las variaciones en la cuenta otros fondos del sector privado presentan una disminución del -6,77% con respecto al año anterior, producto del movimiento propio de la cuenta otros fondos de terceros, correspondientes a pasivos por depósitos erróneos de terceros.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	1 463 134,26	1 244 156,29	17,60%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	1 463 134,26	1 244 156,29	17,60%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Las provisiones a corto plazo al 30 de junio 2025 están compuestas de las siguientes provisiones:

Detalle provisiones litigios	Año 2025	Año 2024
Provisiones para litigios y demandas laborales	492 563,80	382 779,02
Provisiones otros litigios y demandas	104 949,06	37 740,50
Subtotal	597 512,86	420 519,53
Provisiones varias	865 621,40	823 636,76
Total	1 463 134,26	1 244 156,29

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 17,88% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 218.977,97 que corresponde a un Aumento del 17,6% de recursos disponibles, producto del ajuste de procesos judiciales 16-000070-0639-LA, 17-000717-0639-LA, 11-004740-1027-CA, 22-002087-1028-CA y 20-002914-1178-EL, conforme informe trimestral de procesos judiciales, oficio IMAS-PE-AJ-0908-2025.

En el siguiente detalle muestra las provisiones de litigios y demandas laborales y comerciales indicando cuales demandas por juicios laborales, comerciales y daños a terceros cuyos fallos han sido declarados con lugar o parcialmente, en primera instancia al 30 de junio 2025 que han sido provisionados:

Expediente	Motivo-Tipo	Fecha	Valor origen	%-provisio nar	DETALLE DEL MOVIMIENTO MILES				
Imas					Importes aplicados provisión			Año 2025 (a)	
					Monto2024	Documento	Disminución		
02-202468-345-PE	Acción Civil Resarcitoria [daño patrimonial, intereses, indexación, costas]-daños terceros	14/12/2020	29 440 326,69	100%	100%	29 440 326,69			29 440 326,69
02-202468-345-PE	Ajuste provisión Exp 02-202468-345-PE	14/12/2020		100%	100%	4 400 048,39	595212-103684200	183 600,50	4 583 648,89
11-004740-1027-CA	Ejecuta sentencia Res. 000324-SI-2025 del 07/03/2025	7/3/2025	37 650 886,17		100%	-	SA 103595183	37 650 886,17	37 650 886,17
17-012484-1027-CA	Conocimiento/[Nullidad] Actos Administrativos	4/7/2024	5 000 000,00	75%	100%	5 000 000,00	SA 103595220	28 012 000,00	33 012 000,00
21-000716-0029-LA	Laborarl. Reinstateación por supuesto despidido injustificado	27/5/2021	30 000,00	40%	30%	-		-	-
20-002914-1178-LA	Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	19/10/2022	50 000 000,00		100%	-	SA 103595183	50 000 000,00	50 000 000,00
21-000853-0173-LA	Reclamo laboral Ajuste y pago de porcentajes salariales, según Resolución DG-078-89	26/9/2023	15 000 000,00	85%	70%	10 500 000,00	SA 103684212	577 785,13	11 077 785,13
21-001433-1028-CA	Reclama pago de costas y daño moral.	1/3/2024	181 500,00	85%	70%	127 050,00			127 050,00
21-006505-1027-CA	Ejecuta sentencia de honorarios de abogado y rubros responsabilidad patrónal	17/7/2024	48 616 160,70	50%	30%	14 584 848,31	SA 103684213	274 404,56	14 859 252,87
22-002087-1028-CA	Res: 20220197- Sentencia N° 2025000769	18/11/2022	181 500,00		70%	-	SA 103684155	127 050,00	127 050,00
22-004923-1027-CA	Resolución N° 2025001446	10/2/2024	27 000,00	50%	30%	-	SA 103595208	8 100,00	8 100,00

Empresas Comerciales						
17-000569-1178-LA	Materia laboral Reclamo vacaciones sistema escalonado y diferencias salariales	4/5/2017	5 000 000,00	65%	70%	3 500 000,00
17-000717-0639-LA	Reclamo vacaciones sistema escalonado y diferencias salariales	13/9/2017	5 000 000,00	100%	100%	1 500 000,00
17-003002-0173-LA	Reclama derecho y pago de comisiones sobre ventas brutas y otros rubros-Aumentar el Exp 17-030002-0173-LA	15/12/2017	500 000 000,00	75%	70%	350 000 000,00
20-001665-0173-LA	Materia laboral Despido injustificado y desproporcionado	21/9/2020	6 020 691,68	50%	100%	6 020 691,68
16-000070-0639-LA	Material laboral Resolución Nº 2025-000519 del 28/02/2025	30/6/2024	50 000 000,00	30%	100%	-
Total de provisiones para litigios y demandas						
Total Provisión Empresas Comerciales					Total Provisión Empresas Comerciales	
Total Provisión Litigios y demandas 2025					Litigios y demandas	

Al 30 de junio los expedientes judiciales 16-000070-0639-LA, 17-000717-0639-LA, 17-003002-0173-LA y 20-001665-0173-LA presentan demandas de ejecución de sentencia por personas trabajadoras de tiendas libres contra el IMAS, demanda declarada con lugar, con 100% probabilidad de fracaso, se ajusta la provisión.

Al 30 de junio los expedientes judiciales 20-002914-1178-LA y 21-000853-0173-LA presentan demandas laborales contra el IMAS con un grado de probabilidad razonable de fracaso no se realizará arreglo extrajudicial.

Metodología aplicada a provisionar litigios:

La Asesoría Jurídica es quién establece la metodología para estimar la probabilidad de fracaso de los litigios, valora cada caso y define los pasivos contingentes, que se detallarán en un documento indicando los procesos judiciales contra el IMAS, por conceptos como: las deudas provenientes de procesos de tránsito, daños a terceros, litigios por demandas comerciales y laborales, cuya información se recibe con oficio a la Unidad Contable. Asesoría Jurídica ajustará la tabla de litigios en proceso, donde se exprese el monto estimado exigible establecido en el primer fallo administrativo o judicial con sentencia condenatoria al IMAS.

En caso de que el primer fallo no establezca el monto estimado exigible, Asesoría Jurídica en coordinación con las áreas atinentes, determinará un monto aproximado según las mejores prácticas institucionales, en el tanto exista una resolución de primera instancia con sentencia condenatoria contra el IMAS, en caso contrario, de conformidad con el párrafo primero del artículo quinto de la Directriz de la Contabilidad Nacional N° CN-001-2014, dichas provisiones no serán reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros. Para establecer el registro para la provisión se toma el porcentaje de la provisión por expediente judicial para poder elaborar la información de registro final.

En el siguiente cuadro se presenta el valor en libros al inicio diciembre 2024 y al final de junio 2025, con los incrementos, recuperaciones y/o reversiones, así como las disminuciones por aplicación en las provisiones de litigios:

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones Litigios 31.12.24	425 072,97
Incrementos	178 694,86
Disminuciones por aplicación	6 254,97
 Saldo final de provisiones 30.06.2025	 597 512,86

En el siguiente cuadro se presenta el valor en libros al inicio diciembre 2024 y al final de junio 2025, con los incrementos, recuperaciones y/o reversiones, así como las disminuciones por aplicación en las provisiones de vacaciones:

Detalle	Monto
Saldo inicial de provisiones 31.12.24	710 406,89
Incrementos	259 977,42
Recuperaciones / reversiones	-
Disminuciones por aplicación	104 762,91
Saldo final de provisiones 30.06.2025	865 621,40

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	104,45	42,40	146,35%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	104,45	42,40	146,35%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,001% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 62,05 que corresponde a un Aumento del 146,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Ingresos Diferidos de la Ley 8343 del Instituto Mixto de Ayuda Social, correspondiente a terceros que cancelan los impuestos de forma anticipada.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	1 837 166,74	1 899 940,50	-3,30%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	1 837 166,74	1 899 940,50	-3,30%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 22,45% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-62.773,76 que corresponde a una disminución del -3,3%. respecto al año anterior.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la creación de la provisión de cesantía de las personas funcionarias que no pertenecen a la asociación solidarista del Instituto Mixto de Ayuda Social, como resultado de la aplicación de las normas NICSP 39.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	6 630 461,39	6 630 461,39	0,00%

La metodología utilizada por el IMAS para el cálculo del capital inicial fue indicada en el oficio DCN-1542-2023 del 18 de diciembre del 2013. El ajuste de resultados acumulados en relación con el total de activos fijos del año 2014.

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	6 630 461,39	6 630 461,39	0,00%

La metodología utilizada por el IMAS para el cálculo del Capital Inicial fue la indicada en el oficio DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013. El ajuste de resultados acumulados en relación con el total de activos fijos del año 2014.

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 3,36 % del total del Capital (Patrimonio), que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un (Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de que dicho capital no debe modificarse.) Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada aporte debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	190 755 821,20	176 490 215,07	8,08%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 96,64% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 14.264.606,14 que corresponde a un incremento del 8,08 % de recursos disponibles.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	168 319 682,80	155 811 939,63	8,03%

Detalle del movimiento al 30 de junio 2025 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado ejercicios anteriores		
a) Resultados de ejercicios anteriores	59 859 330,40	47 351 587,23
b) Ajustes por reexpresión de resultados de ejercicios	107 457 382,39	107 457 382,39
c) Ajustes por corrección de errores	999 699,95	999 699,95
d) Ajuste por cambios en la política contable	3 270,06	3 270,06
 Total	 168 319 682,80	 155 811 939,63

Los saldos mostrados en b), c) y d) corresponden al proceso de implementación NICSP del periodo 2023.

La variación al 30 de junio 2025 de los resultados de ejercicios anteriores es el siguiente:

	2025	2024
Resultados acumulados		
Saldo inicial al 31 diciembre 2024-2023	54 702 024,91	49 710 404,71
Aumento	3 077 802,53	3 574 927,16
Disminuciones	3 826 190,43	4 412 847,02
Ajuste Resultado del periodo 2023		(1 520 897,62)
Ajuste Resultado del periodo 2024	5 905 693,39	
Saldo al 30 junio 2025	59 859 330,40	47 351 587,23

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	22 436 138,40	20 678 275,44	8,50%

Revelación:

La cuenta Resultados del ejercicio, representa el % del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 12.507.743,17 que corresponde a un incremento del 8,5 % de recursos disponibles.

	2025	2024	Variación	%
Resultado del periodo				
Total ingresos	133 146 564,37	133 590 395,38		-0,33%
Total egresos	110 710 425,97	112 912 119,94		-1,95%
Resultado del ejercicio	22 436 138,40	20 678 275,44		8,50%

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00	0,00%

Revelación: Al 30 de junio no presenta ningún movimiento.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	577 009,57	572 264,10	0,83%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,43% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢4.745,47 que corresponde a un incremento del 0,83% de recursos disponibles. aumento en impuestos y recargos moratorios. Ley 9326 Impuestos y Moteles.

En detalle corresponde a los ingresos percibidos por el impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley 9326 pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descance y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. El IMAS califica los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan, además, incluye los establecimientos que, aunque tengan registro de hospedaje, realicen actividades que, según el IMAS, puedan incluirse en la calificación mencionada.

El movimiento de la cuenta muestra por los periodos terminados al 30 de junio 2025 y 2024, los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios por un monto de ¢ 577.009,57 (¢572.264,10 en el 2024) y corresponden al ingreso originado por la Ley No. 9326 "Ley de Impuesto a Moteles y Lugares Afines". La partida presenta un leve incremento del 0,83%, relacionada con un decrecimiento del -26.49% en el rubro de recargos moratorios y una disminución del -55.27% en el cobro de los impuestos a moteles devengados.

	2025	2024	Variación %
Ingresos por impuestos sobre bienes y servicios			
Impuestos específicos a los servicios de hospedaje recibidos (cancelados por deduor)	408,836.20	411,383.46	-0.62%
Impuestos específicos a los servicios de hospedaje devengados	143,734.56	126,630.98	13.51%
Cobro de multas por impuestos específicos a los servicios	2,773.20	924.40	200.00%
Recargos moratorios por impuestos específicos	17,265.10	23,487.34	-26.49%
Recargos moratorios S/P impuestos Moteles	4,400.51	9,837.92	-55.27%
Total	577,009.57	572,264.10	0.83%

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	27 771 227,53	26 307 818,79	5,56%

Revelación:

Al 30 de junio 2025, la cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 20,86% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 1.463.408,74 que corresponde a un aumento del 5,56% de recursos disponibles,

Las variaciones de la cuenta son producto de: del aumento de cobros y registros de recargos moratorios, por los receptores originados por la Ley 8563 de Fortalecimiento del IMAS, cobros en efectivo en concepto de multas, Ley 4760-6443 (patronos); cobros en efectivo en concepto de impuestos, contribuciones y multas, Ley 4760-6443 (patronos); cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007. El registro del aporte de los patronos de la empresa privada correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus actividades empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

También están obligados a pagar el aporte, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República.

INGRESOS CONTRIBUCIONES SOCIALES	2025	2024	Variación %
Gobierno Central			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	166.67	219.07	-23.92%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	25.35	31.09	-18.45%
Recargos moratorios recibidos	1.28	3.11	-58.73%
Recargos moratorios devengados	-	0.78	-100.00%
Subtotal	193.30	254.04	-23.91%
Organos desconcentrados			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	1,048.92	1,126.56	-6.89%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	307.86	278.60	10.50%
Recargos moratorios recibidos	6.70	6.24	7.42%
Recargos moratorios devengados	11.65	23.82	-51.08%
Subtotal	1,375.14	1,435.21	-4.19%
Instituciones Descentralizadas			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	336,818.59	331,877.36	1.49%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	61,933.76	59,487.46	4.11%
Recargos moratorios recibidos	336.92	262.30	28.45%
Recargos moratorios devengados	134.82	136.92	-1.54%
Subtotal	399,224.08	391,764.05	1.90%
Gobiernos Locales			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	2,230.14	2,252.42	-0.99%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	417.37	339.48	22.94%
Recargos moratorios recibidos	7.48	8.21	-8.86%
Recargos moratorios devengados	0.31	9.89	-96.88%
Subtotal	2,655.30	2,609.99	1.74%
Empresas Públicas no Financiera			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	897,388.69	833,847.08	7.62%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	152,490.63	139,304.04	9.47%
Recargos moratorios recibidos	330.67	1,084.54	-69.51%
Recargos moratorios devengados	33.99	34.80	-2.33%
Subtotal	1,050,243.98	974,270.46	7.80%
Instituciones Públicas Financieras			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	874,936.83	852,100.38	2.68%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	156,043.23	147,222.39	5.99%
Recargos moratorios recibidos	253.27	216.35	17.06%
Recargos moratorios devengados	5.20	52.31	-90.06%
Subtotal	1,031,238.52	999,591.42	3.17%
Sector Privado			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	20,643,251.02	19,466,357.79	6.05%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	4,453,633.52	4,286,654.72	3.90%
Recargos moratorios recibidos	85,022.85	75,248.68	12.99%
Recargos moratorios devengados	88,750.43	91,894.78	-3.42%
Subtotal	25,270,657.82	23,920,155.96	5.65%
Otras Contribuciones			
Otras contribuciones sociales sobre la nómina (Canceladas por patronos)	14,429.39	15,058.31	-4.18%
Otras contribuciones sociales sobre la nómina devengadas	985.64	2,490.81	-60.43%
Recargos moratorios recibidos	54.70	40.72	34.33%
Recargos moratorios devengados	169.65	147.80	14.79%
Subtotal	15,639.39	17,737.64	-11.83%
TOTAL CONTRIBUCIONES SOCIALES	27,771,227.53	26,307,818.79	5.56%
	27,771,227.53	26,307,818.79	

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	861,49	3 172,88	-72,85%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -2.311,39 que corresponde a una disminución del -72,85% de recursos disponibles. Se da por el incumplimiento en los tiempos de entrega de mercadería por parte de los proveedores.

Detalle de la cuenta:

4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	861,49	3,172.88	-72.85%
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00	0.00%
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00	0.00%
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		861.49	3,172.88	-72.85%
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00	0.00%

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	10 036 049,75	10 742 244,00	-6,57%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 7,54% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ -706.194.25 que corresponde a una disminución del -6.57% de recursos disponibles.

La cuenta se detalla a continuación:

4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	10,036,049.75	10,742,244.00	-6.57%
4.4.1.01.	Ventas de bienes		10,036,043.88	10,725,592.12	-6.43%
4.4.1.02.	Ventas de servicios		5.87	16,651.88	-99.96%

La cuenta Ventas de bienes, representa el 7,54% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-689.548,24 que corresponde a un(a) disminución del

-6.43% de recursos disponibles, producto de alta demanda del consumidor, las ventas han aumentado. A pesar del impacto de la disminución del precio del dólar el valor de las ventas en moneda extranjera no se ha visto disminuido significativamente porque la demanda del consumidor ha sido mayor.

El margen bruto de utilidad al 30 de junio 2025 representa 38.36% de la utilidad.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación %</u>
Ingresos por ventas menos	10,036,043.88	10,725,592.12	-6.43%
Costo mercadería vendida	6,185,906.97	6,911,729.90	-10.50%
Utilidad bruta en ventas	<u>3,850,136.91</u>	<u>3,813,862.22</u>	0.95%
Margen bruto de utilidad	<u>3,850,136.91</u>	<u>3,813,862.22</u>	0.95%
	10,036,043.88	10,725,592.12	-6.43%
	38.36%	35.56%	7.89%

En cuanto a los ingresos por venta de servicios, se refiere al registro contable ingresos devengados por servicios de impresión de expediente administrativos a terceros y cobro de servicios a SINIRUBE.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0.00	199.24	-100%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -199,24 que corresponde a una disminución del -100,00% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	0.00	0.00	-0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	135 942,85	277 150,00	-50,95%

Revelación:

La cuenta rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,10 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de € -141.207,15 que corresponde una disminución del -50,95% de recursos disponibles, de mayor ingreso de intereses.

Las partidas que lo componen intereses sobre cuentas corrientes y sus saldos a junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	135,942.85	277,150.00	-50.95%
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		135,942.85	277,150.00	-50.95%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00	0,0, %

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	0,00	0,00	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	610,08	1 050,03	-41,90%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,0005% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -439,95 que corresponde a un(a) disminución del -41,90% de recursos disponibles, producto del registro de los intereses por documentos por cobrar de venta de bienes con garantía hipotecaria de años anteriores.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	93 693 083,18	94 440 100,96	-0,79%

El monto mostrado en transferencias corrientes se detalla de acuerdo con su origen:

Detalle:

4.6.1.	Transferencias corrientes	50	93,693,083.18	94,440,100.96	-0.79%
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		17,327.06	10,989.19	57.67%
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		93,675,756.12	94,429,111.77	-0.80%

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio Hacienda Transferencias Corrientes-Donaciones	¢ 15.495.85
11206	Ministerio Hacienda Transferencias Corrientes	¢ 39.206.812,96
12700	FODESAF	¢ 54.453.447,30

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes del sector público interno, representa el 70,37% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-747.017.78 que corresponde a una disminución del -0.79 % de recursos disponibles, producto de la disminución de recursos del -0.80 % con respecto al año anterior de transferencias del gobierno central para programas sociales.

La partida de transferencias del sector privado corresponde a donaciones de bienes al IMAS registrados según la NICSP 23, los cuales después se donan a diferentes instituciones, asociaciones, fundaciones y otros.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	339 213,31	317 114,88	6,97%

Al 30 de junio 2025 la cuenta se compone de la siguiente manera:

4.6.2.	Transferencias de capital	51	339,213.31	317,114.88	6.97%
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		54,330.60	121,004.00	-55.10%
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		284,882.72	196,110.88	45.27%
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio Hacienda Transferencias Corrientes-Donaciones	¢ 36 861,59
12700	FODESAF	¢ 237 174,90
22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)-Donaciones	¢ 10 846,22

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,25 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 22.098.43 que corresponde a un(a) incremento del 6.97% de recursos disponibles, producto del incremento en las transferencias de FODESAF comparado con el año anterior.

La partida de transferencias del sector privado corresponde a donaciones de bienes al IMAS registrados según la NICSP 23, los cuales después se donan a diferentes instituciones, asociaciones, fundaciones y otros.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	262 899,81	438 206,85	-40,01%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.20% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ -175.307.04 que corresponde a un(a) disminución del -40.01% de recursos disponibles, producto del registro contable de variaciones de tipo de cambio en activos y pasivos financieros, generado por el diferencial cambiario de las transacciones negociadas en moneda extranjera y con variaciones del tipo de cambio presentadas durante el año. Para los activos el diferencial ha generado una disminución del -27.27% de los ingresos con respecto al año anterior, lo contrario las diferencias cambiarias para los pasivos con una disminución del -50.40%.

Las partidas que lo componen y sus saldos a junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	262,899.81	438,206.85	-40.01%
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		143,204.29	196,903.01	-27.27%
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		119,695.52	241,303.84	-50.40%

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	125 257,63	292 684,76	-57,20%

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,09% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -167.427.13 que corresponde a un(a) disminución del -57,20 % de recursos disponibles, debido a la disminución en la recuperación de las cuentas por cobrar, generando el ajuste de previsión de incobrable de cuentas por cobrar un saldo a favor.

Las partidas que lo componen y sus saldos a junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	125,257.63	292,684.76	-57.20%
4.9.4.01.	Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones		0.00	0.00	0.00%
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar		125,257.63	292,684.76	-57.20%
4.9.4.03.	Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00	0.00%

Se presenta cuadro con las variaciones de las previsiones a junio 2025:

	2025	2024	Variación %
Recuperación de previsiones para impuestos a cobrar	99,941.94	178,875.76	-44.13%
Recuperación de previsiones para contribuciones s	19,617.95	38,370.06	-48.87%
Recuperación de previsiones para ventas a cobrar	5,697.75	3,574.36	59.41%
Recuperación de previsiones para documentos a cobrar	0.00	3,062.43	-100.00%
Recuperación de previsiones para otras cuentas a cobrar	0.00	68,802.14	-100.00%
Total	125,257.63	292,684.76	-57.20%

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	112 657,97	118 453,20	-4,89%

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,08 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -5.795,24 que corresponde a un(a) disminución del -4.89 % de recursos disponibles, producto del ajuste de las provisiones de beneficios a empleados por variación del monto.

Se muestra detalle de la cuenta:

4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	112,657.97	118,453.20	-4.89%
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0.00	9,000.00	0.00%
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00	0.00%
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		112,657.97	101,475.96	11.02%
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	7,977.24	0.00%

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0.00	4 517,24	-100,00%

Revelación:

La cuenta de resultados positivos de inversiones patrimoniales representa el 0.000% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -4.517,24 que corresponde a un(a) disminución del -100% de recursos disponibles, producto de la recuperación de las inversiones patrimoniales.

4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0.00	4,517.24	-100.00%
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0.00	4,517.24	-100.00%
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00	0.00%

El registro se realiza conforme a los resultados mensuales de FIDEIMAS, para junio 2025, el neto genera una pérdida que disminuye en un -100% con respecto al año anterior.

	2025	2024	Variación %
Resultados positivos de inversiones patrimoniales	0.00	4,117.44	-100.00%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales	0.00	99,903.79	-100.00%
NETO	0.00	-95,786.35	-100%

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	91 751,20	75 418,46	21,66%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,07% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 16.332,74 que corresponde un incremento del 21.66% de recursos disponibles producto del incremento de ingresos por recuperación de subsidios y otros ingresos con respecto al 2024.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					0,66%
5.1.1.	Gastos en personal	59	11 384 754,47	11 310 029,72	0,66%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 10,28 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 74.724,75 que corresponde a un aumento del 0,66% de recursos disponibles, producto del aumento en remuneraciones básicas, contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social.

Las partidas que lo componen y sus saldos a junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

5.1.1.	Gastos en personal	59	11,384,754.47	11,310,029.72	0.66%
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		6,389,327.01	6,003,928.31	6.42%
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		75,893.55	39,669.37	91.32%
5.1.1.03.	Incentivos salariales		2,617,362.47	3,035,301.44	-13.77%
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		996,663.72	975,329.20	2.19%
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		1,207,513.11	1,172,257.66	3.01%
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		0.00	0.00	0.00%
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00	0.00%
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		97,994.60	83,543.74	17.30%

Las remuneraciones básicas presentan un aumento del 6.42% con respecto al año anterior, producto del aumento significativo en los servicios especiales y en suplencias.

Detalle	2025	2024	Variación %
Sueldos para cargos fijos	4,982,325.93	4,663,822.74	6.83%
Servicios especiales	45,585.66	7,702.19	491.85%
Suplencias	50,786.62	12,234.52	315.11%
Vacaciones S/P	632,039.14	657,512.27	-3.87%
Salario escolar	4,336.14	10,222.05	-57.58%
Salario escolar S/P	674,253.52	652,434.55	3.34%
Total Remuneraciones Básicas	6,389,327.01	6,003,928.31	6.42%

Las remuneraciones eventuales presentan un aumento del 91,32% con respecto al año anterior, producto del aumento de una de las partidas que lo componen como es el tiempo extraordinario.

Detalle	2025	2024	Variación %
Tiempo extraordinario	65,477.33	30,905.02	111.87%
Recargo de funciones	960.13	-	0.00%
Disponibilidad laboral	969.41	1,010.35	-4.05%
Compensación de vacaciones	-	13.37	-100.00%
Dietas	8,486.68	7,740.63	9.64%
Total Remuneraciones eventuales	75,893.55	39,669.37	91.32%

También en dicha partida se incluye el gasto de vacaciones pagadas y disfrutadas para IMAS, cuyo detalle se muestra al 30 de junio:

VACACIONES S/P 2025			
PROGRAMAS	VACACIONES S/P DISFRUTADAS	VACACIONES S/P PAGADAS	TOTAL
IMAS	57,009.80	(1,368.58)	55,641.22
SINIRUBE	845.94		845.94
GOBIERNOME	3,836.80		3,836.80
TOTAL JUNIO	61,692.54	(1,368.58)	610,582.12

También en dicha partida se incluye el gasto de vacaciones pagadas y disfrutadas para Empresas Comerciales, cuyo detalle se muestra 30 de junio:

VACACIONES S/P EMPRESAS COMERCIALES 2025			
PROGRAMAS	VACACIONES S/P DISFRUTADAS	VACACIONES S/P PAGADAS	TOTAL
EMPRESAS COMERCIALES	6,193.90	(1,093.65)	5,100.24
TOTAL JUNIO	6,193.90	(1,093.65)	21,457.02

Las cuentas de salario escolar acumulado presentan un incremento del 3.34%, respecto al año anterior, se muestra el detalle:

SALARIO ESCOLAR ACUMULADO 2025				
PROGRAMAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE
ACTIVIDADES CENTRALES	21,252.72	21,143.19	21,379.81	63,775.72
GOBIERNOME	7,712.22	7,773.40	7,666.51	23,152.13
ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	65,142.03	65,585.58	65,479.91	196,207.51
SINIRUBE	2,095.71	2,287.97	2,264.01	6,647.69
TOTAL SALARIO ESCOLAR	96,202.68	96,790.13	96,790.23	289,783.05

SALARIO ESCOLAR PAGADO				
PROGRAMAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE
IMAS	1,007.04	328.41	996.22	2,331.67
SINIRUBE		153.47		153.47
GOBIERNOME		158.02		158.02
TOTAL SALARIO ESCOLAR PAGADO	1,007.04	639.90	996.22	(2,643.16)

SALARIO ESCOLAR ACUMULADO S/P 511604001				
DETALLE	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE
SALARIO ESCOLAR ACUMULADO S/P 511604001	95,195.65	96,150.23	95,794.01	674,253.52

Al 30 de junio 2025 se ha liquidado planillas manuales por concepto de salario escolar para IMAS por monto de ¢ 4.336.14 según se detalla a continuación:

SALARIO ESCOLAR LIQUIDACIONES LABORALES 2025		
MES	DETALLE	MONTO
		4,336.14
SALDO SEGUNDO TRIMESTRE		

Al 30 de junio 2025 se ha liquidado por medio de planillas manuales la partida de aguinaldo IMAS por monto de ¢ 5.872,94 según detalle:

AGUINALDO LIQUIDACIONES LABORALES 2025		
MES	DETALLE	MONTO
		5,872.94
SALDO SEGUNDO TRIMESTRE 30/06/2025		

Al 30 de junio 2025 se ha liquidado por medio de planillas manuales la partida de aguinaldo Empresas Comerciales por monto de ¢ 6.832,05 según detalle:

AGUINALDO LIQUIDACIONES LABORALES TL 2025		
MES	DETALLE	MONTO
		6,832.05
SALDO SEGUNDO TRIMESTRE		

Al 30 de junio 2025 se muestra la partida de aguinaldo acumulado para IMAS por monto de ¢ 672.028.80 según detalle:

VACACIONES S/P 2025			
PROGRAMAS	AGUINALDO S/P ACUMULADAS	AGUINALDO S/P PAGADAS	TOTAL
IMAS	86,838.66	(1,248.03)	85,590.63
SINIRUBE	2,264.01		2,264.01
GOBIERNOME	7,666.51		7,666.51
TOTAL JUNIO	96,769.18	(1,248.03)	672,028.80

Al 30 de junio 2025 se muestra la partida de aguinaldo acumulado para Empresas Comerciales por monto de ¢ 43.139.25 según detalle:

VACACIONES S/P EMPRESAS COMERCIALES 2025			
PROGRAMAS	AGUINALDO S/P ACUMULADAS	AGUINALDO S/P PAGADAS	TOTAL
EMPRESAS COMERCIALES	9,187.87	(1,892.84)	7,295.02
TOTAL JUNIO	9,187.87	(1,892.84)	43,139.25

Al 30 de junio 2025 se muestra el detalle de la partida contribuciones patronales:

<u>Detalle</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación %</u>
Contribución patronal al Seguro de salud	820,468.40	801,994.55	2.30%
Contribución patronal al INA	132,152.35	130,001.02	1.65%
Contribución patronal al Banco Popular y de Des.C	44,042.97	43,333.63	1.64%
Total Contribuciones patronales al desarr	996,663.72	975,329.20	2.19%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones	477,568.53	469,846.17	1.64%
Apporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	263,359.87	259,992.58	1.30%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización	133,008.35	130,010.75	2.31%
Contribución patronal a otros fondos administrado	333,576.36	312,408.15	6.78%
Total Contribuciones patronales a fondos	1,207,513.11	1,172,257.66	3.01%

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.	Servicios	60	3 807 181,01	4 612 129,63	-17,45%

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 3.44% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-804.948,62 que corresponde a un(a) disminución del -17.45% de recursos disponibles, producto del incremento por pago de contrataciones de servicios de gestión y apoyo con respecto al año anterior.

Las partidas que lo componen y sus saldos a junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

5.1.2.	Servicios	60	3,807,181.01	4,612,129.63	-17.45%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		941,134.81	938,707.96	0.26%
5.1.2.02.	Servicios básicos		466,418.83	828,618.13	-43.71%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		651,901.57	705,576.11	-7.61%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		1,285,097.16	1,742,618.86	-26.25%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		168,743.65	127,036.05	32.83%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		99,443.06	86,812.14	14.55%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		7,529.95	42,991.55	-82.49%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		186,161.98	139,168.84	33.77%
5.1.2.99.	Otros servicios		750.00	600.00	25.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0.85% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 2.426.85 que corresponde a un(a) incremento del 0,26% de recursos disponibles, incluye los alquileres operativos de edificios y locales, tanto de IMAS como de las Empresas Comerciales:

Las partidas que presentan disminución con respecto al periodo anterior son: servicios básicos presenta con una disminución -43.71% en el uso de los servicios básicos (agua, energía internet); servicios comerciales y financieros (-7.61); capacitación y protocolo (-82,49%) está última por contrataciones realizadas en ciencias económicas y de servicios informáticos del 2025. Por otra parte, las partidas que presentan un incremento de un periodo a otro son: la partida de gastos de viaje y transportes (32,83), mantenimiento y reparaciones (33,77%), seguros y resguardos (14,55%), y otros servicios (25%), partidas que muestran variaciones importantes.

A continuación, se presenta detalle la partida de los alquileres, lo siguiente;

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	941 134,81	938 707,96	0,26%

NICSP 13 Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	39	₡941,134.81
Arrendamiento Financiero	0	₡0.00

Arrendamiento Operativo

Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Final con las prórrogas	Años de prórrogas	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monito ₡	Monito \$	Monito Total Colones	Observación
1	2023LY-000001-0005300001	Local ARDS Noroeste y la ULDS Amón	01/11/2013	31/10/2026	31/10/2026	2	VIEWPORT INVESTMENTS	Colones	71,699,998.38		71,699,998.38	ARDS Noroeste
2	2010-0000004-AA-01	ULDS Acosta	19/12/2016	19/12/2026	31/12/2027	2	Francis Monge Gamboa	Colones	19,367,386.22		19,367,386.22	ARDS Noroeste
3	005-2004-A	ULDS Gicocecha	29/09/2004	01/01/2026	01/01/2026	2	CONSTELACION S.A.	Colones	16,151,972.10		16,151,972.10	ARDS Noroeste
4	2016CD-000129-0005300001	ULDS Desamparados	17/12/2016	17/12/2021	17/12/2026	5	QAPAM SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.	Colones	27,946,085.10		27,946,085.10	ARDS Noroeste
5	2013-00005-A	Alquiler de Oficina ULDS Parais	3/2/2014	Indefinido			P.J. EMINN	Colones	26,857,348.80		26,857,348.80	ARDS Sureste
6	CD 2014-000015-A-IMAS	Alquiler de Oficina ULDS Puriscal	15/06/2014	22/12/2025	22/12/2027	2	JOSE JOAQUIN MENDOZA VARGAS, S.A.	Colones	13,758,264.84		13,758,264.84	ARDS Sureste
7	2024LY-000003-0005300001	ARDS Alajuela	21/11/2024	21/11/2027	21/11/2029	2	Palus S.A.	Colones	32,883,000.00		32,883,000.00	ARDS Alajuela
8	2020CD-0000084-0005300001	ULDS Grecia	01/11/2020	31/10/2023	31/10/2025	2	Comercializadora Kalimba de Occidente S.A.	Colones	24,872,797.58		24,872,797.58	ARDS Alajuela
9	2013-CD-0000010-IMAS	Alquiler Edificio ARDS de Heredia y ULDS HEREDIA		Indefinido			Inversiones griegas y rojas	Colones	73,519,212.66		73,519,212.66	ARDS Heredia
10	2020CD-0000082-0005300001	Alquiler de locales para la ULDS Sarapiquí	17/12/2020	17/12/2025	17/12/2028	3	La voz del norte s.a.	Colones	29,970,258.20		29,970,258.20	ARDS Heredia
11	2014-000001-A	Alquiler Local de ULDS León Cortez	31/10/2014	Indefinido			DASOEGA S.A. y Mercado Gamboa	Colones	8,630,799.00		8,630,799.00	ARDS Cartago
12	2023LY-000002-0005300001	Alquiler Local de ULDS Turrubába	18/06/2023	17/6/2026	17/6/2028	2	LINFA S.A	Colones	55,164,040.98		55,164,040.98	ARDS Cartago
13	2010-000003-A	Unidad Local de Chorres	09/07/2010	1/12/2025	1/12/2027	2	Ricardo Monge Arizzi	Colones	6,065,102.36		6,065,102.36	ARDS Puntarenas
14	2009-000008-A	Unidad Local de Paquera	15/12/2009	1/12/2025	1/12/2027	2	Marilyn Barbera Mora	Colones	5,039,897.86		5,039,897.86	ARDS Puntarenas
15	2009LA-0000018-IMAS	Unidad Local de Alcaral	10/09/2009	1/12/2025	1/12/2027	2	Adriana Ferreira Morales	Colones	10,456,939.80		10,456,939.80	ARDS Puntarenas

NICSP 13 Arrendamientos

Período	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	39	€941,134.81
Arrendamiento Financiero	0	€0.00

Arrendamiento Operativo

Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Final con las próximas	Años de próximas	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto \$	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
16	2019CD-000130-0005300001	Unidad Local de Dúplex	16/12/2019	15/12/2024	15/12/2029	5	Jorge Luis Mejía Escobar	Colones	19,117,495.20		19,117,495.20	APDS Panamá
17	2021LA-000021-0005300001	Unidad local Panamá	01/09/2022	31/08/2023	31/08/2027	5	Inversiones Yamani docente S.A. (nuevo)	Colones	38,981,648.00		38,981,648.00	APDS Panamá
18	2022CO-000009-0005300001	Alquiler Local Unidad Siquíres	01/04/2022	01/04/2027	01/04/2032	5	MARIO CROOKS THOMPSON	Colones	28,988,089.74		28,988,089.74	APDS Huétar Caribe
19	2022CD-000029-0005300001	Alquiler Local Oficina Paseo	01/08/2022	31/05/2027	31/05/2032	5	INVERSIONES OLLVIERDÉS DE PODOGI	Colones	21,187,500.00		21,187,500.00	APDS Huétar Caribe
20	2022CD-000013-0005300001	Alquiler local ULDS Tulumán	18/07/2022	18/07/2027	18/07/2032	5	SUN KIEN CHIN LEI	Colones	21,018,000.00		21,018,000.00	APDS Huétar Caribe
21	2019CD-000186-0005300001	Alquiler local Antillas Limón-Matina	01/04/2020	31/03/2023	30/09/2026	3	SHAOJIAN PENG	Colones	10,848,000.00		10,848,000.00	APDS Huétar Caribe
22	2024LY-000006-0005300001	Área Regional y ULDS de San Carlos	01/04/2023	1/4/2028	1/4/2031	3	Desarrollos CEV Madrid S.A.	Colones	37,022,813.80		37,022,813.80	APDS Huétar Norte
23	2020CO-000102-0005300001	ULDS de Uriel	01/01/2021	31/12/2023	31/12/2026	3	Juan Cerdas Espinosa	Colones	19,918,300.58		19,918,300.58	APDS Huétar Norte
24	2021LA-000020-0005300001	ULDS de Los Chicos (nuevo)	01/04/2022	1/4/2025	1/4/2028	3	Centro Tecnológico Artes y comercio S.A.	Colones	10,311,395.20		10,311,395.20	APDS Huétar Norte
25	2020CD-000006-0005300001	ULDS de Guatrocito	01/01/2021	31/12/2023	31/12/2026	3	Inversiones Vargas y Argando S.A.	Colones	15,948,499.70		15,948,499.70	APDS Huétar Norte
26	2014CD-000040-IMAS	Alquiler Oficina ULDS Rio Claro, Golfito	01/10/2014	24/10/2023	24/10/2027	3	Freddy Jesús Pérez Aguirre	Colones	11,278,418.18		11,278,418.18	APDS Brumna
27	2023LE-000007-0005300001	Alquiler Oficina ULDS Costa Rica	01/02/2024	31/01/2027	31/01/2030	3	3102883140 Ríobamba	Colones	10,980,782.00		10,980,782.00	APDS Brumna
28	2021CO-000101-0005300001	Alquiler Oficina ULDS Ozá	07/02/2022	06/02/2025	06/02/2028	3	Barrios del Sur S.A.	Colones	9,579,200.25		9,579,200.25	APDS Brumna
29	2021CD-000103-0005300001	Alquiler Oficina ULDS Corredores (Nuevo)	14/01/2023	14/01/2023	14/01/2028	3	Mario Enrique Golcher Garza	Colones	10,837,184.80		10,837,184.80	APDS Brumna
30	2013-0000003-A	Alquiler Oficina ULDS Buenos Aires	15/10/2013	14/11/2023	14/11/2027	3	INVERSIONES TRES PRAEDOS DEL SUR LTDA.	Colones	8,832,650.17		8,832,650.17	APDS Brumna
31	2022CD-000034-0005300001	Oficina Área Regional Brumna	01/07/2022	30/06/2023	30/06/2028	3	CARMEN MARÍA GESPÉDEZ MORA	Colones	21,896,000.00		21,896,000.00	APDS Brumna
32	2017LA-000012-0005300001	ULDS Galápagos-nuevo	16/10/2017	16/10/2022	16/10/2027	5	INVERSIONES LA FILIPINA	Colones	16,200,000.00		16,200,000.00	APDS Chiriquí
33	2020CD-000015-0005300001	ULDS SANTA CRUZ	01/06/2020	01/08/2023	01/08/2027	2	Carlos Manuel U. Ng	Colones	24,480,894.00		24,480,894.00	APDS Chiriquí
34	2017LA-000013-0005300001	ULDS NICARVA	01/04/2019	31/03/2024	31/03/2029	3	CARLA Y KAREN S.A.	Colones	14,759,743.80		14,759,743.80	APDS Chiriquí
35	No 002-2002 A	Casa Espíritu y Presidencia en Segundo Piso	12/05/1998	13/04/2026	13/04/2028	2	(Luisito Montañez Tanez) Abel Castro Laureano-hijo	Colones	6,875,427.36		6,875,427.36	ASÉMÁS
36	2016LA-000009-0005300001	UNIDAD-0 Donaciones contrata#043200180 06700173-04	31/05/2021	30/05/2024	30/05/2027	3	Maria Eugenia Vargas Bruch.	Colones	14,787,141.80		14,787,141.80	Unidad de donaciones
37	2016CD-000012-0005300001	SINIPUSE	3/3/2017	8/3/2022	8/3/2027	3	Alquileres Sanloche S.A.	Colones	13,880,000.00		13,880,000.00	SINIPUSE
38		Edificio Administrativo (costo en dólares)					AEPIS	Dólares	0	0	0	Empresas Comerciales
39		Tiendas Aeropuerto Juan Santamaría (costo en dólares)					AEPIS	Dólares	0	0	0	Empresas Comerciales
GRAN TOTAL COLONES									€835,043,495.82	\$0.00	€941,134,810.03	
GRAN TOTAL MILES DE COLONES											€941,134.81	

Alquiler de los espacios en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y de los edificios Empresas Comerciales.

Detalle	Monto
Edificio Administrativo (costo en dólares)	€80,277.31
Tiendas Aeropuerto Juan Santamaría (co:	€25,614.05
Total	€105,891.36

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	168 164,44	206 769,50	-18,67%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,15% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ -38.605,06 que corresponde a una disminución del -18,67% de recursos disponibles, producto de la disminución en la adquisición de productos, útiles, materiales y suministros diversos con respecto al año anterior.

Las partidas que lo componen y sus saldos de junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	168,164.44	206,769.50	-18.67%
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		52,380.04	54,755.61	-4.34%
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		979.84	2,432.41	-59.72%
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		8,348.60	29,516.15	-71.72%
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		9,700.34	3,562.73	172.27%
5.1.3.99.	Otros, materiales y suministros diversos		96,755.63	116,502.60	-16.95%

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	483 210,73	511 788,07	-5,58%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0,44% del total de gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -28.577,34 que corresponde a un(a) disminución del -5,58% de recursos disponibles, producto de depreciación en el periodo 2025.

Las partidas que lo componen y sus saldos de junio 2025 y 2024 se muestran a continuación:

CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS		
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	2025	2024
Depreciaciones de propiedades, planta y equip		
Depreciaciones de edificios	62,449.03	62,449.03
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la pr	4,723.71	4,698.38
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción	46,387.45	25,111.21
Depreciaciones de equipos de comunicación	9,754.84	9,898.64
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	47,272.31	49,949.26
Depreciaciones de equipos para computación	231,841.01	229,624.87
Depreciaciones de equipos sanitario, de laborator	305.72	453.89
Depreciaciones de equipos y mobiliario educaciona	45.61	35.02
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vi	6,918.88	6,914.82
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliar	11,473.44	11,482.44
Total Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	421,172.00	400,617.55
Amortizaciones de bienes intangibles		
Amortizaciones de software y programas	61,701.68	110,833.47
Amortizaciones de otros bienes intangibles	337.05	337.05
Total Amortizaciones de bienes intangibles	62,038.73	111,170.52
Total Consumo de activo fijo y bienes intangibles	483,210.73	511,788.07

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Revelación:

Al 30 de junio 2025 no presenta movimiento la cuenta pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	42 075,10	27 966,31	50,45%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,04 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 14.108,79 que corresponde a un(a) aumento del 50,45% en el registro de deterioro de bienes y perdidas de inventario de mercadería para la venta contra la disminución en el deterioro y pérdidas de inventario por materiales de consumo. El aumento del 74,17 corresponde a la destrucción de mercadería acta 1652-2024 por ¢29.289.086,30

5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	42.075.10	27.966.31	50.45%
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		453.33	4.068.53	-88.86%
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		41.621.77	23.897.77	74.17%

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	317 567,10	458 062,72	-30,67%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,29% del total de gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -140.495,62 que corresponde a un(a) disminución del -30,67% de recursos disponibles, producto del gasto por incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	317,567.10	458,062.72	-30.67%
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0,00	0,00	0,00%
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		317,567.10	458,062.72	-30.67%

El deterioro por impuestos sobre bienes y servicios corresponde a las cuentas por cobrar por cobro del impuesto a los Moteles y lugares afines (Ley 9326), con un 90,21% de incobrabilidad. La Administración realiza visitas constantes a los clientes y en el caso de cierres, se dan regularizaciones tributarias, definidas en el Reglamento a la Ley 9326. La medición de este riesgo se da a través de informes trimestrales de gestión, remitidos al superior jerárquico.

a) Concentración de riesgo: El riesgo se encuentra definido como un riesgo de Monitoreo y Evaluación del Entorno, Moderado, dentro de la matriz de Riesgos de la Administración Tributaria.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	387 512.10	580,789.45	-33.28%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	178 581,18	368 775,27	-51,57%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	387,512.10	580,789.45	-33.28%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		178,581.18	368,775.27	-51.57%
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00	0.00%
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los		208,930.93	212,014.18	-1.45%

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,350% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -193.277,34 que corresponde a una disminución del -33,28% de recursos disponibles, principalmente en ajustes realizados en la partida de litigios s/p por litigios y demandas con una variación de -51.57%.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación %</u>
Cargos por beneficios a empleados			
Cargos por beneficios terminación cesantía	208,930.93	212,014.18	-1.45%
Cargos por litigios y demandas	208,930.93	212,014.18	-1.45%
Cargos S/P por litigios y demandas laborales	120.59	-	100.00%
Cargos por otros litigios y demandas	105,893.92	365,472.82	-40.79%
Cargos S/P por otros litigios y demandas	12.41	3,302.45	-0.38%
Cargos S/P por otros litigios y demandas	72,554.26	-	100.00%
Total Cargos por litigios y demandas	178,581.18	368,775.27	-51.57%

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta movimientos la cuenta intereses sobre endeudamiento público.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	17 728,10	0,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 17.728,10,00 que corresponde a un Aumento del 100,00% de recursos disponibles, que corresponde intereses por retenciones de impuestos nacionales y obligaciones con Caja Costarricense Seguro Social, se presenta detalle de la cuenta:

Detalle	Monto
Intereses sobre obligaciones CCSS	17,681.88
Intereses por retenciones de impuestos nacionales	46.22
Total	<u>17,728.10</u>

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	6 185 906,97	6 911 729,90	-10,50%

Revelación:

La cuenta costo de ventas de bienes y servicios, representa el 5,59% del total de gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -725.822,93 que corresponde a un(a) disminución del -10,50% de recursos disponibles, producto de la variación del tipo de cambio, puesto que la mercadería adquirida a un tipo de cambio puede ser mayor que el tipo de cambio al que se vende a la fecha de la transacción y repercute en los costos del producto valorados en moneda nacional.

El margen bruto sobre el costo representa el 38,36% del costo de la mercadería vendida.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0.00	0.00	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta movimientos.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	205 932,06	67 858,58	203,47%

Revelación:

La cuenta resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,19% % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 138.073,48 que corresponde a un(a) incremento del 203,47% de recursos disponibles, producto del registro contable de la depuración contable de partidas, durante el 2025 la administración ha mantenido la verificación de activos en desuso y mal estado, los cuales se realizaron la baja de los registros contables para proceder con su donación posterior, así como el cambio de valoración.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	205,932.06	67,858.58	203.47%
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00	-
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		205,932.06	67,858.58	203.47%

La variación más importante es la cuenta de ventas por equipos y mobiliario por monto de ¢ 93.029,01 corresponden a donaciones y ajustes.

Se realizan bajas de terrenos por donación y segregación por un monto de ¢71.254,93 millones ACD 226-11-2024ACD 228-11-2024ESC. 2024-0070374-ESC. 2025-230954-0ESC. 2025-230980-0ESC. 2025-70345-01ESC. 2025-74484ESC. 2025-91391-01ESC. 2025-97842-01ACD 235-11-2024ACD 236-11-2024ACD 101-05-2025ACD 14-01-2025ACD 230-11-2024ACD 231-11-2024ACD 233-11-2024ACD 234-11-2024, se presenta el detalle según concepto:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación %</u>
Resultados negativos por ventas de tierras y terrenos	71,254.93	59,539.79	20%
Resultados negativos por ventas de equipos de tracción	1.50	-	100%
Resultados negativos por ventas de equipos de cómputo	4,543.43	111.07	3991%
Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario	93,029.01	2,213.61	4103%
Resultados negativos por ventas de equipos para cómputo	31,388.01	5,238.05	499%
Resultados negativos por ventas de equipos sanitarios	387.56	-	100%
Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario	5.50	-	100%
Resultados negativos por ventas de equipos de seguridad	5,322.12	756.07	604%
	<u>205,932.06</u>	<u>67,858.58</u>	

A continuación, se detalla las segregaciones de terrenos por Acuerdos de Consejo Directivo:

SEGREGACION DE TIERRAS Y TERRENOS

Período de Enero a Junio 2025

En miles de colones

<u>Acuerdo CD</u>	<u>Monto</u>	<u>Mts</u>
131-06-2023	5,454,000.00	303
129-06-2023	1,494,500.00	213.5
227-11-2024	2,642,700.00	176.18
257-12-2024	12,267,500.00	245.35
225-11-2024	1,207,850.00	172.55
232-11-2024	2,160,000.00	144
228-11-2024	12,430,000.00	248.6
235-11-2024	4,620,000.00	132
236-11-2024	6,055,000.00	173
014-1-2025	4,381,200.00	292.08
230-11-2024	179,000.00	179
231-11-2024	297,000.00	297
233-11-2024	2,723,580.00	151.31
234-11-2024	174,000.00	174
Total	<u>56,086,330.00</u>	<u>2901.57</u>

Fuente: Sistema Informático SAP Unidad de Contabilidad

Se detallan las bajas de terrenos por donación por un monto de ¢15,168,600.00 millones a continuación del análisis financiero se desprende:

BAJA DE TIERRAS Y TERRENOS POR DONACION**Período de Enero a Junio 2025***En miles de colones*

Mts	Acuerdo CD	Monto SAP
120	224-11-2024	6,600,000.00
219.45	226-11-2024	5,568,600.00
200	101-05-2025	3,000,000.00
Total		<u>15,168,600.00</u>

*Fuente: Sistema Informático SAP Unidad de Contabilidad***5.4 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	87 320 239,13	87 118 841.18	0,23%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	¢ 95.613,45
14250	Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas	¢ 3.587,06
14253	Juntas de educación	¢ 4.246,35
12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	¢ 214.259,17
12700	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF))	¢ 1.273.559,59

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes representa el 78,87% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 201.397,95 que corresponde a un(a) incremento del 0,23% de recursos disponibles.

La principal variación responde al incremento de transferencias al sector público interno que responde a la aplicación de las leyes respecto a las devoluciones del superávit, "Devolución de recursos Ley 9635" del Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional cédula Jurídica 2-100-042005 esto acorde a la Circular MH-DGPN-CIR-0013-2024 / MH-TN-CIR-0006-2024 de La Tesorería Nacional" y el acuerdo Consejo Directivo N°. 55-03-2025.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.4.1.	Transferencias corrientes	72	87,320,239.13	87,118,841.18	0.23%
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		85,728,972.31	86,752,860.06	-1.18%
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		1,591,266.83	365,981.12	334.79%

El aumento se ve reflejado en devolución de superávit de diversas fuentes de recursos de periodos anteriores realizados al Ministerio de Hacienda.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	185 504,22	270 803,09	-31,50%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14250	Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas	¢ 11.761.82
14253	Juntas de Educación	¢ 30.793.03

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,17% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -85.298.87 que corresponde a una disminución del -31,50% de recursos disponibles.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.4.2.	Transferencias de capital	73	185,504.22	270,803.09	-31.50%
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		142,949.36	182,931.15	-21.86%
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		42,554.86	87,871.94	-51.57%
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00	0,00%

Las variaciones de la cuenta transferencias de capital al sector privado son producto de la disminución de recursos girados ya que entró en vigor la aprobación de la Ley No.9986 Ley General de Contratación Administrativa Pública, presentando una limitante para el otorgamiento de los recursos económicos a las organizaciones de bienestar social.

Esta Ley es aplicable para toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos. El financiamiento otorgado a los sujetos privados por parte de la Institución debe ejecutarse según la Ley No. 9986 Ley General de Contratación Pública, que establece que para tramitar compras deben utilizar el sistema digital unificado (SICOP).

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	74 080,77	264 513.42	-71,99%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,07 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-190 432,60 que corresponde a un(a) disminución del -71,99 % de recursos disponibles, disponibles, producto de producto del diferencial cambiario generado en las transacciones negociadas en moneda extranjera y con variaciones del tipo de cambio, principalmente en las transacciones de empresas comerciales.

Al 30 de junio 2025 y 2024 la cuenta se detalla de la siguiente manera:

5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	74,080.77	264,513.42	-71.99%
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		63,632.17	170,896.13	-62.77%
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		10,448.60	93,617.29	-88.84%

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0.00	99,903.79	-100.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ -99.903,79 que corresponde a una disminución del -100% de recursos disponibles.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación</u>
			%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales	0.00	4,117.44	-100.00%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales	0.00	99,903.79	-100.00%
NETO	0.00	-95,786.35	-100%

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste patrimonial del FIDEIMAS, ya que, a partir de 2017, con base en los estados financieros mensuales del fideicomiso, se ajustan los resultados positivos o negativos de inversiones patrimoniales en otros fideicomisos según la nota de Fideicomisos. Se ajustan las cuentas de resultados por aplicación de la NICSP 35.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	130 569,76	470,934.59	-72.27%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,12% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡-340.364,83 que corresponde a una disminución del -72,27% de recursos disponibles, producto del registro contables por compromisos pendientes de devolución.

5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	130,569.76	470,934.59	-72.27%
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos		105,503.24	0.00	0.00%
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00	0.00%
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		25,066.52	470,934.59	-94.68%

A continuación, se presenta el detalle de resultados negativos según su origen donde la principal variación es el incremento en el reintegro al sector privado y de indemnizaciones con un 696,7% y 56,8% respecto de un periodo a otro, por otra parte, se presentan un incremento en multas y sanciones administrativas en más de 100% lo siguiente:

Gastos y resultados negativos varios

Impuestos multas y recargos moratorios	404.12	-	0.0%
Multas y sanciones administrativas	105,503.24	-	0.0%
Total Impuestos, multas y recargos moratorios	105,907.36	-	0.0%

Reintegros al sector privado	6,769.97	849.72	696.7%
Reintegro Indemnizacion varias	4,896.60	3,122.02	56.8%
Faltante de fondos	678.83	-	0.0%
Otros resultados negativos SP	12,713.85	466,567.46	-97.3%
Otros resultados negativos	7.27	-	0.0%
Total Gastos y resultados negativos varios	25,066.52	470,539.20	-94.7%

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	133 167 377,61	132 467 574,20	0,53%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 699 803,41 que corresponde a un(a) incremento del 0.53% de recursos disponibles, producto de la recepción de transferencias y cobros de ingresos de la propiedad con respecto al año anterior.

Las actividades operación constituye la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la institución, entre otros los siguientes

- a) Impuestos, Ley 9326 Impuestos y Moteles;
- b) Cobros en efectivo en concepto de impuestos, contribuciones y multas, Ley 4760-6443 (patronos);
- c) Cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007;
- d) Cobros en efectivo en concepto de subvenciones o transferencias recibidas corrientes (personas-sector público y privado) y transferencias recibidas de capital (personas-sector público y privado)) y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público, Ley N°4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley N° 8563 Ley Fortalecimiento Financiero IMAS 2007, Ley N°6106 Ley de Distribución de Bienes Confiscados, Ley N°5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares;
- e) El rubro “Venta de bienes y servicios” se obtiene de las ventas relacionadas por parte de la Empresas Comerciales Ley N°7557 Ley General de Aduanas.

Las partidas que lo componen y sus saldos acumulados a junio 2025 se muestran a continuación:

Cobros		77	133,167,377.61	132,467,574.20	0.5%
Cobros por impuestos			776,509.75	676,468.91	14.8%
Cobros por contribuciones sociales			27,105,907.85	25,802,178.54	5.1%
Cobros por multas, sanciones, remates y			0.00	0.00	
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos			10,036,049.75	10,725,592.12	-6.4%
Cobros por ingresos de la propiedad			228,304.13	554,732.90	-58.8%
Cobros por transferencias			94,923,591.63	94,652,903.58	0.3%
Cobros por concesiones			0.00	0.00	
Otros cobros por actividades de operación			97,014.50	55,698.15	74.2%

Las variaciones principales son:

Cobro de Ingresos Tributarios

Corresponde al cobro del impuesto de la Ley 9326 Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual muestra un incremento del 3.6% impuesto pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descance y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido. La variación corresponde al decremento de lo recaudado por recargos moratorios por impuestos.

Recibo de contribuciones sociales

La variación del 5.1% con respecto año anterior, corresponde al cobro del aporte de los patronos de la empresa privada y las instituciones autónomas del país correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. La variación corresponde al aumento en los recaudado por contribuciones sociales sobre la nómina del sector privado, producto de la recuperación económica post pandemia.

Por otra parte, se refleja un leve incremento del 14.80% en impuesto sobre bienes y servicios, producto de la recuperación de cuentas y al igual se visualiza un incremento del 74.2% por concepto de otras actividades de operación.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Pagos	78	110 392 370,04	113 003 347,33	-2,31%	

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₩ -2.610.977,29 corresponde a un(a) disminución del -2,31% de recursos disponibles, producto del incremento en pagos por servicios y adquisiciones de inventarios con respecto al año anterior.

Las partidas que lo componen y sus saldos acumulados a junio 2025 se muestran a continuación:

Pagos		78	110,392,370.04	113,003,347.33
Pagos por beneficios al personal			11,019,115.85	10,809,470.59
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye)	-		11,119,122.95	13,561,653.96
Pagos por prestaciones de la seguridad social			0.00	0.00
Pagos por otras transferencias			88,254,131.25	88,632,222.78
Otros pagos por actividades de operación			0.00	0.00

Pago de beneficios al personal

Comprenden las salidas de efectivo, producto de la retribución por la prestación de servicios del personal, los accesorios de adicionales, incentivos derivados del salario, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal, y otras prestaciones sociales a cargo del IMAS.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios, disminuye por el uso eficiente de contrataciones por demanda, las gestiones realizadas para disminuir los alquileres

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	0,00	0,00	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	164 297,59	589 764,92	-72,14%

Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de € -425.467,33 que corresponde a una disminución del -72,14% de recursos disponibles. La variación corresponde a la disminución en la adquisición de activos (mobiliario-equipos y bienes intangibles) de uso administrativo.

Pagos		80	164,297.59	589,764.92
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		164,297.59	589,764.92
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	0.00	0.00	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	0,00	0,00	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	40 886 411,95	33 411 443,62	22,37%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 19,89% del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 7.474.968,33 que corresponde a un incremento del 22,37%.

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo p	22,610,709.98	18,874,461.95
--	---------------	---------------

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de		188,819.04	394,159.62
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		18,086,882.92	14,142,822.06
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	40,886,411.95	33,411,443.63

En lo que se refiere a la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo tenemos que la partida registra al cierre de junio 2025 la suma de ¢ 40.886.411,95 miles de colones, mostrando un incremento de un 22,37% con respecto al año 2024, donde la variación obedece a un incremento de las transferencias institucionales de los recursos destinados para programas sociales.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
				%	
Saldos del período	84	197 386 282,59	183 120 676,45	7,79%	

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el saldo del periodo al 30 de junio 2025 representa el 96,02% de la partida patrimonio que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 14.265.606,14 que corresponde un incremento del 7,79% de recursos. Las variaciones de la cuenta son producto de producto de aplicación de ajustes de periodos anteriores.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Del 01 de Enero al 30 de Junio 2025 En miles de colones								
Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoriares Port. Patrimonio	Intereses Minoriares Evolución
		311	312	313	314	315	321	322
	Saldos al 31 de Diciembre del 2024	6 630 461,39	0,00	0,00	0,00	169 068 070,70	0,00	0,00
	Variaciones del ejercicio							
3.1.1.01.	Capital inicial							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital							0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital							0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes							0,00
3.1.3.99.	Otras reservas							0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda							0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos							0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos							0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas							0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-748 387,90		-748 387,90
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					22 436 138,40		22 436 138,40
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el							0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el							0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por							0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados							0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00
	Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	21 687 750,50	0,00	21 687 750,50
	Saldos del periodo	6 630 461,39	0,00	0,00	0,00	190 755 821,20	0,00	197 386 282,59

(*) Dados en exhibición en Páginas Contables consolidadas

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario al cierre de cada periodo.

Como parte de los aspectos contemplados en el Informe de Evaluación Presupuestaria de cada periodo, las Normas Técnica sobre Presupuestos emitidas por la Contraloría General de la República, solicita que se incorpore la Situación económico-financiera global de la institución, por lo que este comparativo es incluido dentro de la información.

Las comparaciones por lo menos las reales se presentan sobre bases diferentes, una por Devengo y otra por Base de Efectivo.

Con respecto a los importes iniciales y finales son presentados de acuerdo con los ajustes y variaciones que sufrió el presupuesto a través de la ejecución presupuestaria anual, ya que existe un detalle del Presupuesto Inicial y el Presupuesto Ajustado al finalizar el periodo.

Estados de Ejecución Presupuestaria Al 30 de junio 2025
(En miles de colones)

Conceptos	Presupuestos			Diferencias Brutas (*)		Diferencias	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado	II - I	III - II	II - I	III - II
			Devengado III			%	%
INGRESOS							
Ingresos Tributarios	1,196,454.84	1,196,454.84	590,530.95		-605,923.89	100%	49%
Contribuciones Sociales	53,547,780.66	53,547,780.66	27,283,516.05		-26,264,264.62	100%	51%
Ingresos no Tributarios	32,679,347.20	28,927,734.37	11,845,587.24	-3,751,612.83	-17,082,147.13	89%	41%
Transferencias Corrientes	186,569,289.19	194,779,289.19	93,334,644.56	8,210,000.00	-101,444,644.63	104%	48%
Venta Activos Fijos	1,242.42	1,242.42			-1,242.42	100%	0%
Recuperación de Préstamos	2,249.66	2,249.66	2,830.60		580.93	100%	126%
Transferencias de Capital	474,349.80	474,349.80	237,174.90		-237,174.90	100%	50%
Financiamientos	4,382,646.91	17,526,703.18	17,526,703.18	13,144,056.26		400%	100%
Total de Ingresos (I)	278,853,360.69	296,455,804.12	150,820,987.48	17,602,443.43	-145,634,816.65		
GASTOS							
Remuneraciones	25,670,974.03	25,934,057.91	10,743,437.54	263,083.88	-15,190,620.37	101%	41%
Servicios	15,953,074.31	15,919,016.45	4,145,882.50	-34,057.86	-11,773,133.95	100%	26%
Materiales y suministros	17,700,109.39	18,140,861.69	6,912,394.03	440,752.30	-11,228,467.66	102%	38%
Bienes duraderos	4,856,816.07	4,596,314.75	31,817.18	-260,501.31	-4,564,497.58	95%	1%
Transferencias corrientes	213,404,987.96	230,320,574.50	89,506,216.93	16,915,586.54	-140,812,357.57	108%	39%
Transferencias de capital	1,267,398.93	1,544,978.81	84,140.57	277,579.88	-1,460,838.24	122%	5%
Total de Gastos (II)	278,853,360.69	296,455,804.12	111,425,888.75	17,602,443.43	-185,029,915.38		
RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II) (superávit/déficit)			39,395,098.73		39,395,098.73		

Mediante oficio DFOE-BIS-0588-2024 la Contraloría General de la República aprobó el Presupuesto Inicial del Instituto Mixto de Ayuda Social para el período 2025 por un monto de ¢278,853,360.69 miles, dicho monto fue afectado mediante la presentación del documento denominado Presupuesto Extraordinario 01-2025, mismo que fue aprobado mediante oficio DFOE-BIS-0340-2025 por el ente Contralor, cuyo monto ascendió a la suma de ¢21,354,056.26, presentando una disminución por un monto de ¢3,751,612.83 para un aumento neto que ascendió a la suma de ¢17,602,443,43 miles. Dado este incremento el Presupuesto Ajustado 2025 asciende a la suma de ¢296,455,804.12.

Importante acotar que las justificaciones de la subejecución presentada a la fecha se encuentran inmersas en el documento denominado Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2025. (Se adjunto documento).

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	39 395 098,73	33 177 103,86	18,74%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	22 436 138,40	20 678 275,44	8,50%

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un incremento del 18.74% variación relativa ¢ 6.217.994,87 de recursos disponibles, producto del incremento de recursos de un período a otro, con un mayor control del gasto presupuestario.

En el período 2025 se indica que la recaudación de los Ingresos Reales percibidos al 30 de junio 2025 es por la suma de ¢150,820,987.48 y los Egresos Reales presentan una ejecución por monto de ¢111,425,888.75, generando como resultado un Superávit a la fecha que alcanza la suma de ¢39,395,098.75.

Se observa un ahorro y/o desahorro superior al 2024, resultado de la relación entre el ingreso real con respecto al gasto real, con un incremento del 8,50%, motivado por el leve aumento que se observa en los ingresos por transferencias corrientes en un 0.23%.

	2025	2024	Variación		2025	2024	Variación
Total ingresos	133,146,564.37	133,590,395.38	-0.33%	Transferencias corrientes	87,320,239.13	87,118,841.18	0.23%
Total gastos	110,710,425.97	112,912,119.94	-1.95%	Transferencias de capital	185,504.22	270,803.09	-31.50%
AHORRO y/o DESAHORO	<u>22,436,138.40</u>	<u>20,678,275.44</u>	<u>8.50%</u>	Total	<u>87,505,743.35</u>	<u>87,389,644.27</u>	<u>0.13%</u>

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Instituto Mixto de Ayuda Social

Estado de Comparación Importes presupuestarios, Realizados y Reales de Flujos de Efectivo

Al 30 de junio 2025

	Operación	Financiamiento	Inversión	Total
Actividades Operación Ingresos				
Ingresos Tributarios	590,530.95			590,530.95
Contribuciones Sociales	27,283,516.05			27,283,516.05
Ingresos no Tributarios	11,846,338.37			11,846,338.37
Transferencias Corrientes	93,334,644.56			93,334,644.56
Venta Activos Fijos	-			-
Recuperación de Préstamos	2,830.60			2,830.60
Transferencias de Capital	237,174.90			237,174.90
Financiamientos				-
Importe realizado en una comparable entre presupuesto y lo realizado	133,295,035.43			133,295,035.43
Actividades Operación Egresos				
Remuneraciones	10,743,437.54			10,743,437.54
Servicios	4,145,882.50			4,145,882.50
Materiales y Suministros	6,912,394.03			6,912,394.03
Intereses y Comisiones				
Transferencias Corrientes y de Capital	89,592,357.50			89,592,357.50
	111,394,071.57			111,394,071.57
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	21,900,963.86			21,900,963.86
Actividades de Financiación				
Financiamientos incremento				
Importe realizado en una comparable entre presupuesto y lo realizado	-	17,526,703.18		17,526,703.18
Flujos netos de efectivo por actividades Financiación	-	17,526,703.18		17,526,703.18
Actividades de Inversión		17,526,703.18		17,526,703.18
Bienes Duraderos(adquisiciones)			31,817.18	31,817.18
Importe realizado entre presupuesto y lo realizado	-		31,817.18	31,817.18
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-		31,817.18	31,817.18
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	21,900,963.86	17,526,703.18	31,817.18	39,395,849.86
Ajuste				751.13
Superávit presupuestario				39,395,098.73

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

Al 30 de junio 2025 no presenta ningún movimiento.

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCEPCIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL / IMAS

Estado de Situación de Evolución de Bienes

Al 30 de Junio 2025

Cuenta	Descripción(*)	Saldo al inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldo al cierre	Depreciaciones / Agregados / Ajustes/Correcciones					Valor redondeado	
		Valeos de Origen	Mejores inversiones	Revaluaciones	Devaluaciones	Total saldo al inicio	Altos	Bajos	Mejoras e inversiones	Revaluaciones	Devaluaciones	Otras Movimientos	Total Movimientos del Ejercicio		Accumulados al inicio	Incrementos	Bajos	Del ejercicio	Accumulados al cierre		
1.1.1. BIENES NO CONCESIONADOS																					
1.1.1.1. Propiedades, planta y equipo, disponibles		145.315.172,73	0,00	0,00	-31.498,63	145.017.693,10	21.610,54	-49.367,71	0,00	0,00	0,00	179,77	-465.064,40	144.426.935,70	-145.017,69	0,00	49.398,63	-421.172,00	-137.834.224,43		
1.2.5.01.01. Tierras y terrenos	127.579.747,71	-	-	-	-32.335,53	127.547.412,18	-	-71.254,63	-	-	-	-	-71.254,63	127.278.157,25	-	-	-	-	-	127.278.157,25	
1.2.5.01.02. Edificios	9.397.611,02	-	-	-31.104,00	-	9.366.707,02	-	-	-	-	-	-	-	9.366.707,02	-1.352.580,00	-	-	-82.449,03	1.415.936,02	7.951.677,07	
1.2.5.01.08. Maquinaria y equipos para la producción	201.655,55	-	-	-	-	201.655,55	-	-	-	-	-	-	-	201.655,55	146.882,31	-	-	-	4.723,71	151.606,02	
1.2.5.01.04. Equipos de transporte, tracción y elevación	2.088.089,85	-	-	-	-	2.088.089,85	-	-22.710,02	-	-	-	-	-22.710,02	2.065.359,82	-1.250.795,37	-	-22.708,55	-48.387,45	1.274.429,30	770.950,50	
1.2.5.01.05. Equipos de comunicación	284.360,32	-	-	-	-	284.360,32	-	-9.819,44	-	-	-	-	-9.819,44	274.770,89	-168.667,07	-	-5.079,00	9.754,84	173.345,00	101.424,00	
1.2.5.01.06. Equipos y mobiliario de oficina	1.751.722,87	-	-	-	-	1.751.722,87	19.733,98	-349.495,80	-	-	-	-	-	329.719,82	1.421.960,85	-1.283.617,37	-	-256.408,75	47.272,31	1.054.422,89	367.937,00
1.2.5.01.07. Equipos para computación	3.624.377,42	-	-	-	-	3.624.377,42	257,56	-203.283,47	-	-	-	-	-179,77	202.832,13	3.421.545,28	-2.202.734,59	-	-171.875,45	-231.841,01	2.282.700,15	1.158.846,00
1.2.5.01.08. Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	11.412,75	-	-	-	-	11.412,75	-	-817,04	-	-	-	-	-817,04	10.595,71	-9.985,55	-	-409,46	-305.722	9.861,76	733,95	
1.2.5.01.09. Equipos y mobiliario	1.877,09	-	-	-	-	1.877,09	855,00	-	-	-	-	-	-855,00	2.512,09	-1.774,86	-	-	-45,61	1.820,47	891,67	
1.2.5.01.10. Equipos de seguridad	148.704,76	-	-	-	-	148.704,76	-	-4.100,26	-	-	-	-	-4.100,26	144.864,01	-85.504,88	-	-3.084,46	-6.918,88	88.333,00	56.361,00	
1.2.5.01.11. Servicio(s)																					
1.2.5.01.99. Maquinaria, equipos y mobiliario diversos	265.538,98	-	-	-	-	265.538,98	10.415,00	-14.986,75	-	-	-	-	-4.571,75	260.967,23	-161.517,99	-	-9.984,94	-11.473,44	163.128,79	97.540,00	
1.2.5.02. Bienes Históricos y culturales	27.898,47	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.898,47	
1.2.5.06.01. Inmuebles Históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.02. Piezas y obras históricas y de colección	26.570,30	0,00	0,00	0,00	0,00	26.570,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.570,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.570,30	
1.2.5.06.09. Otros bienes históricos y culturales	1.117,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.117,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.117,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.117,16	
1.2.5.03. Bienes Intangibles	2.690.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690.724,92	-1.621.172,43	0,00	0,00	-1.062.551,32	170.561,73		
1.2.5.06.01. Valores y marcas registradas	2.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.324,00	-2.324,00	0,00	0,00	-2.324,00	0,00		
1.2.5.06.02. Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.03. Derechos y permisos	1.944.052,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.052,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.944.052,29	-1.504.737,85	0,00	0,00	-41.701,68	-1.565.775,56	370.222,00	
1.2.5.06.04. Otros bienes intangibles	84.584,71	0,00	0,00	0,00	0,00	84.584,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.584,71	-53.724,82	0,00	0,00	-357,05	-84.081,88	357,00	
1.2.5.04. Bienes no concesionados, en proceso de producción	1.198.989,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198.989,64	132.399,95	0,00	0,00	0,00	0,00	132.399,95	1.238.988,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.238.988,65		
1.2.5.06.01. Propiedades, planta y equipo	241.192,96	0,00	0,00	0,00	0,00	241.192,96	25.533,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.533,22	266.716,18	0,00	0,00	0,00	0,00	266.716,18	
1.2.5.06.04. Terrenos y estructuras y de construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.06. Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.08. Bienes intangibles	864.894,59	0,00	0,00	0,00	0,00	864.894,59	107.575,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.575,29	972.271,88	0,00	0,00	0,00	0,00	972.271,88	
1.2.5.05. Bienes no concesionados	149.290.886,65	0,00	0,00	-49.493,63	149.230.430,10	163.950,05	-476.367,21	0,00	0,00	0,00	0,00	179,77	-512.123,00	147.724.316,21	-8.238.942,44	0,00	49.398,63	-483.210,73	-8.244.887,62	198.477.477,65	
1.2.6. BIENES CONCESIONADOS																					
1.2.6.1. SUBTOTAL BIENES CONCESIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL BIE	149.290.886,65	0,00	0,00	-49.493,63	149.230.430,10	163.950,05	-476.367,21	0,00	0,00	0,00	0,00	179,77	-512.123,00	147.724.316,21	-8.238.942,44	0,00	49.398,63	-483.210,73	-8.244.887,62	198.477.477,65	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo	DGCN

		SALDOS		
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO		0,00	0,00	0,00%
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO		139 477 477,70	139 157 254,30	0,23%

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 320.223,40 que corresponde a un del (0.23 % variación relativa) de recursos disponibles, producto de la adquisición de activos y depuración de estos.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 87 1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Activos: son los activos de operación que el segmento usa para realizar su actividad, incluyendo los directamente atribuibles al segmento y los que puedan distribuirse, usando bases razonables de reparto.

Pasivos: son aquellos derivados de las actividades de operación de un segmento y atribuibles o bien pueden asignársele con bases razonables de reparto.

Gastos: es un gasto derivado de las actividades de operación de un segmento directamente atribuible al segmento, más la parte relevante de gastos que puedan distribuirse usando una base razonable de reparto, incluidos los gastos relativos al suministro de bienes y servicios a terceros y los relativos a transacciones con otros segmentos de la misma entidad.

Ingresos: es el ingreso que figura en el estado de rendimiento financiero de la entidad que es directamente atribuible a un segmento, más la parte correspondiente de los ingresos de la entidad que

puedan serle distribuidos utilizando una base razonable de reparto y que proviene, o bien de asignaciones presupuestarias o similares, subvenciones, transferencias, multas, honorarios o ventas a clientes externos; o bien de transacciones con otros segmentos de la misma entidad.

En el mes de octubre 2022, se hace una consulta a la Contabilidad Nacional para confirmar el segmento correcto donde debe presentarse la información del segmento comercial de Empresas Comerciales (2.1.1.1 Asuntos Económicos). A la fecha del corte de los estados financieros no se cuenta aún con respuesta por lo que mientras se espera esta, Empresas Comerciales presenta la totalidad de la información en la columna correspondiente de Asuntos Económicos, actual actividad principal del programa.

El detalle del segmento Comercial se presenta a continuación:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2025

En miles de colones

Segmentos (*)	Protección Social		Conceptos no asignados a los segmentos		Consolidación	
EJERCICIOS:	2025	2024	2025	2024	2025	2024
INGRESO DEL SEGMENTO						
Ingresos de la actividad operativa del segmento	122 671 620,88	122 119 563,59	10 338 390,56	11 192 631,76	133 010 011,44	133 312 195,35
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos asignados al segmento	-	-	-	-	-	-
Total Ingreso del segmento	122 671 620,88	122 119 563,59	10 338 390,56	11 192 631,76	133 010 011,44	133 312 195,35
GASTO POR SEGMENTO						
Gastos de la actividad operativa del segmento	102 537 484,08	103 351 033,60	8 172 941,89	9 561 086,35	110 710 425,97	112 912 119,94
Transferencias intersegmentos	-	-	-	-	-	-
Gastos centralizados no asignados	-	-	-	-	-	-
Total Gasto por segmento	102 537 484,08	103 351 033,60	8 172 941,89	9 561 086,35	110 710 425,97	112 912 119,94
Resultado neto (Ahorro/desahorro de las actividades de operación)	20 134 136,80	18 768 529,99	2 165 448,67	1 631 545,41	22 299 585,47	20 400 075,41
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	134 281,34	275 772,23	2 271,59	2 427,80	136 552,93	278 200,03
Participación en el resultado positivo neto de EP	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto (ahorro/desahorro)	20 268 418,14	19 044 302,22	2 167 720,26	1 633 973,22	22 436 138,40	20 678 275,44

Segmentos () : Clasificador Funcional*

Otra Información Financiera sobre Segmentos

Segmentos (*)	Protección Social		Conceptos no asignados a los segmentos		Conceptos no asignados a los segmentos	
EJERCICIOS:	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos por segmento	198 768 407,87	183 559 965,84	6 801 397,48	6 758 189,84	205 569 805,35	190 318 155,69
Inversión en asociadas (método de la participación)	-	-	-	-	-	-
Activos centralizados no asignados	-	-	-	-	-	-
Total Activos Consolidados	198 768 407,87	183 559 965,84	6 801 397,48	6 758 189,84	205 569 805,35	190 318 155,69
Pasivos por segmento	6 595 848,20	5 633 316,93	1 587 674,56	1 564 162,30	8 183 522,76	7 197 479,23
Pasivos corporativos no asignados	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos Consolidados	6 595 848,20	5 633 316,93	1 587 674,56	1 564 162,30	8 183 522,76	7 197 479,23

Segmentos () : Clasificador Funcional/Costamericana*

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo. del segundo trimestre 2025.

Entrega de Información

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del segundo trimestre 2025.

Para efectos de revelación, según acuerdo 92-05-2024 con fecha 20 de mayo del 2024, referente al análisis sobre la situación del Local N° 23 en el Depósito Libre Comercial de Golfito, se establecieron varios acuerdos para ser ejecutados por la Dirección de Gestión de Recursos y el Departamento de Empresas Comerciales. Siendo que, el Consejo Directivo mediante acuerdo No.141-08-2024, acuerda aprobar el cierre de la tienda de Golfito (Local N°23), a más tardar el próximo viernes 9 de agosto del 2024, considerando las gestiones administrativas necesarias para poder trasladar el inventario de mercancía sobrante, que no se logró vender dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito en dicha fecha. Sin embargo, a la fecha que se informa, la Unidad de Contabilidad no obtuvo información sobre el proceso de liquidación contable de lo correspondiente a dicha Tienda, ni tampoco las transacciones que evidencien el traslado o acciones administrativas del inventario de bienes para la venta en los sistemas informáticos.

Adicional a lo indicado en el párrafo supra citado, se declara que los estados que se presentan, el IMAS NO posee políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario revelar como complemento de la información contable al cierre del 30 de junio 2025.

Nosotros, Silvia Marlene Castro Quesada cédula No.1-0838-0148, Yorleni León Marchena cédula 6-0237-0375, Katia Torres Rojas cédula 1-0753-0933, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Silvia Castro Quesada
Gerenta General

Yorleni León Marchena
Presidenta ejecutiva

Katty Torres Rojas
Contadora General

ANEXOS

Se incluyen en carpeta aparte

Instituto Mixto de Ayuda Social - IMAS > varios > Balances 2025 > Junio trimestral 2025 > Anexos

<input type="checkbox"/> Nombre	Estado
Anexo No.1 Declaracion sobre NICSP	Cloud R
Anexo No.2 Certificacion Conformacion Comision ...	Cloud R
Anexo No.3 Constancia Politicas Contables	Cloud R
Anexo No.4 Politicas generales aplican	Cloud R
Anexo No.5 Plan General de Contabilidad del IMAS...	Cloud R
Anexo No.6 Matriz Politicas particulares v5	Cloud R
Anexo No.7 Certificación CGCI julio 25	Cloud R
Anexo No.8 Riesgos Incertidumbre II trimestre 2025	Cloud R
Anexo No.9 Certificacion NICSP 1	Cloud R
Anexo No.10 Normativa	Cloud R
Anexo No.11 NICSP 13 Arrendamientos	Cloud R
Anexo No.12 NICSP 13 Arrendamientos	Cloud R
Anexo No.13 NICSP 17	Cloud R
Anexo No.14 activos depreciados	Cloud R
Anexo No.15 Obras de arte	Cloud R
Anexo No.16 ACTIVO CONTINGENTE	Cloud R
Anexo No.17 NICSP 19 Pasivos Contingentes	Cloud R
Anexo No.18 NICSP 31	Cloud R
Anexo No.19 intangibles amortizados	Cloud R
Anexo No.20 constancia del plan	Cloud R
Anexo No.21 Estado de disposiciones Informe N° D...	Cloud R
Anexo No.22 HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_...	Cloud R
Anexo No.24 IMAS-DSA-0155-2025 Ministerio de H...	Cloud R

FODA (INSTITUCIÓN)

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS (+)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES (+)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

DEBILIDADES (-)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

AMENAZAS (-)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

FODA (INSTITUCIÓN)			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS (+)		OPORTUNIDADES (+)	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
				Total en colones			₡0,00				

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones			₡0,00	

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones			₡0,00	

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones			₡0,00	

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
1										
2										
3										
4										
3										
				Total en colones			₡0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					